



PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADEM 2026



WWW.TEMUCO.CL



INDICE DE CONTENIDOS

SALUDO SR. JEFE EDUCACIÓN MUNICIPAL	3
MISIÓN Y VISIÓN.....	4
CAPÍTULO I: PILARES DEL PLAN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TEMUCO.....	5
PILAR N°1: EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA GLOBAL.....	5
PILAR N°2: EDUCACIÓN INCLUSIVA DIVERSA E INTERCULTURAL.....	17
PILAR N° 3: EDUCACIÓN INNOVADORA.....	49
PILAR N° 4: INFRAESTRUCTURA PARA EL APRENDIZAJE.....	87
CAPITULO II: GESTIÓN DE PERSONAS, RECURSOS FINANCIEROS Y PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	102
CAPITULO III: PROCESO PARTICIPATIVO COMUNIDADES EDUCATIVAS	143
CITAS	158
SIGLAS.....	158
ANEXOS	159
FE DE ERRATAS	186

SALUDO SR. JEFE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Estimadas comunidades educativas, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, apoderados y estudiantes:

Reciban un afectuoso saludo en el marco de la presentación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2026. Este documento representa no solo una hoja de ruta para nuestra gestión educativa, sino también el compromiso profundo que tenemos con el fortalecimiento de la educación pública en nuestra comuna.

Desde el Departamento de Administración de Educación Municipal, reafirmamos nuestra convicción de que una educación de calidad, inclusiva y equitativa es el motor de transformación social. Por ello, el PADEM 2026 ha sido construido con una mirada participativa, estratégica y centrada en las necesidades reales de nuestras comunidades escolares.

Agradezco sinceramente el trabajo colaborativo de todos quienes han contribuido a este proceso: equipos directivos, docentes, asistentes, estudiantes y familias. Su voz y experiencia son fundamentales para avanzar hacia una educación que forme personas íntegras, comprometidas y preparadas para los desafíos del siglo XXI.

Sigamos trabajando juntos, con esperanza y convicción, por una educación pública que inspire, transforme y construya presente y futuro.

Con aprecio y compromiso,

Rodrigo Garrido Maldonado
Jefe Departamento de Educación
Municipalidad de Temuco

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Somos una educación que brinda una formación integral inclusiva, que incorpora experiencias de aprendizaje innovadoras y significativas, promoviendo la interculturalidad, la formación para la ciudadanía y el compromiso con la sustentabilidad del planeta.

VISIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Ser líderes en educación inclusiva y de calidad, promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias que faciliten la inserción en la sociedad global, asegurando las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

CAPÍTULO I: PILARES DEL PLAN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TEMUCO.

La Ley N° 19.410 define al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), como un instrumento de planificación que tiene como objetivo diseñar y ejecutar su proyecto educativo junto a estudiante.

Este plan constituye un instrumento de gestión y evaluación, que reúne los avances alcanzados, las acciones implementadas, los desafíos identificados y las proyecciones para el mejoramiento continuo y sistemático de la educación en los 41 establecimientos educacionales y 23 jardines infantiles administrados por la Municipalidad de Temuco.

Los cuatro pilares estratégicos que sostienen la educación pública en Temuco están profundamente interrelacionados y buscan formar estudiantes capaces de desenvolverse en un mundo globalizado, valorando la diversidad cultural e inclusión. Al mismo tiempo, promueven la innovación pedagógica mediante programas como Alfadeca, Aula Finlandesa, PROENTA, Programa de Aprendizaje Socioemocional, entre otros. Esta combinación se fortalece gracias a una infraestructura que genera un entorno propicio para el aprendizaje, integrando tecnología y espacios accesibles que apoyan tanto la inclusión como la innovación, lo que permite construir una educación integral, equitativa y adaptada a los desafíos actuales.

A continuación, se presenta los 4 pilares estratégicos que sostienen y guían la educación pública de la comuna de Temuco: Educación para una ciudadanía global, Educación inclusiva, diversa e Intercultural, Educación innovadora e Infraestructura para el aprendizaje.

PILAR N°1: EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA GLOBAL

Según la UNESCO (Gacel-Avila, 2019), un ciudadano global es una persona crítica con la capacidad de desempeñarse en una sociedad interdependiente y multicultural, que valora, entiende y respeta las diferencias culturales, y participa activamente en la solución de problemas globales.

Desde esta perspectiva, como agentes educativos buscamos que los estudiantes de la educación pública de Temuco se desarrolle como ciudadanos conectados con el mundo, capaces de valorar la diversidad cultural, potenciar el aprendizaje de idiomas y ampliar su mirada hacia los desafíos globales. En esta línea, el fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés constituye una prioridad: actualmente contamos con dos escuelas públicas bilingües Escuela Millaray y Colegio Mundo Mágico y para el año 2026 se sumará una tercera, el Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía.

Asimismo, entendemos que la ciudadanía global no se limita al ámbito cultural y lingüístico, sino que también abarca el compromiso con el cuidado del planeta. Por ello, nuestras acciones incorporan la educación ambiental como un pilar estratégico, promoviendo en los estudiantes la conciencia ecológica, la responsabilidad en el uso de los recursos y la participación activa en la construcción de comunidades sostenibles.

PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL EDUCACIÓN BILINGÜE IDIOMA INGLÉS 2023 – 2030

La inmersión en el idioma inglés es una estrategia pedagógica que busca sumergir a los estudiantes en un entorno donde este idioma inglés es el principal medio de comunicación. Este enfoque favorece el desarrollo de la fluidez y competencia lingüística de manera progresiva y efectiva.

En este contexto, la Escuela Millaray de Temuco, con el apoyo del Colegio Pumahue, ha iniciado la implementación de un programa bilingüe que abarca todos sus niveles educativos, desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Básica. Esta iniciativa forma parte del convenio de colaboración suscrito en 2023 entre el Colegio Pumahue y la Municipalidad de Temuco.

El programa contempla un aumento en las horas semanales destinadas a la asignatura de inglés, conforme a lo establecido por la Resolución Exenta N° 1999 del Ministerio de Educación, con fecha 21 de noviembre de 2023:

- 1° a 4° año básico: 4 horas semanales. Estos niveles no contemplaban la asignatura de inglés en el currículum nacional.
- 5° a 8° año básico: 6 horas semanales. Anteriormente contaban con solo 3 horas semanales.

De igual forma, en el caso del Colegio Mundo Mágico, el programa bilingüe considera el mismo incremento de horas, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1926 del Ministerio de Educación, con fecha 2 de diciembre de 2024:

- 1° a 4° año básico: 4 horas semanales. Estos niveles no contemplaban la asignatura de inglés en el currículum nacional.
- 5° a 8° año básico: 6 horas semanales. Anteriormente contaban con 3 horas semanales.

A partir del año 2026, se incorpora el primer establecimiento de enseñanza media al programa bilingüe: el Complejo Educativo Un Amanecer por la Araucanía, con la siguiente distribución horaria:

- 1° a 4° año básico: 4 horas semanales. Estos niveles no contemplaban la asignatura de inglés en el currículum nacional.
- 5° y 6° año básico: 6 horas semanales. Anteriormente contaban con 3 horas semanales.
- 7° y 8° año básico: 6 horas semanales. Anteriormente contaban con 4 horas semanales.
- 1° y 2° medio: 4 horas semanales. Se mantiene lo establecido por el currículum nacional.
- 3° y 4° medio: 4 horas semanales. Anteriormente contaban con solo 2 horas semanales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

El Programa Bilingüe de inglés 2023–2030 tiene el propósito fortalecer las competencias lingüísticas de las y los estudiantes en el idioma inglés, promoviendo una educación inclusiva y de calidad que responda a los desafíos del mundo globalizado. Esta iniciativa busca integrar el aprendizaje del inglés en la vida escolar cotidiana, favoreciendo el desarrollo de habilidades comunicativas desde los primeros niveles educativos. A través de estrategias pedagógicas innovadoras y el acompañamiento técnico, se

espera que los estudiantes alcancen un dominio funcional del idioma que les permita desenvolverse con confianza en contextos académicos, sociales y culturales diversos.

- a) Favorecer en las y los estudiantes un óptimo desarrollo de las cuatro habilidades del idioma inglés (comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita) que les permita desenvolverse en situaciones comunicativas de variada índole.
- b) Brindar asesoría técnica a los establecimientos educacionales que decidan implementar la enseñanza del inglés en todos niveles educativos de enseñanza, a través de la creación de planes propios.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL PROGRAMA BILINGÜE

El diagrama ilustra la metodología implementada para fortalecer el uso del idioma inglés dentro y fuera del aula. En el centro se encuentra el concepto de "Metodología" que es el aumento del uso del lenguaje dentro y fuera del aula, que articula tres componentes fundamentales:

1. Clases de inglés.
2. Rutinas en inglés.
3. Co-docencia (docente asignatura y docente inglés).

Estos elementos se integran de manera coordinada para fomentar un entorno educativo bilingüe efectivo y sostenido.

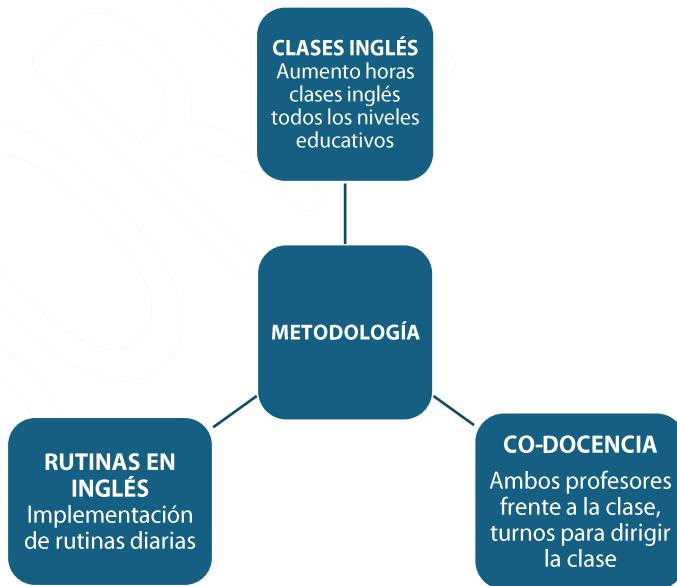


Diagrama: Metodología de Enseñanza del idioma inglés

Un elemento distintivo del programa es la selección de docentes altamente capacitados.

Nuestros profesores cuentan con una sólida competencia en inglés, alineada con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en niveles B2 y C1, o su equivalente norteamericano. Esto garantiza una formación bilingüe de excelencia, centrada en el desarrollo integral de los estudiantes.

Desde la Formación Docente

El programa contempla instancias de perfeccionamiento en las siguientes áreas:

- Fundamentos del método Phonics y conciencia fonológica: Introduce estrategias para enseñar la relación entre letras y sonidos, fortaleciendo la base de la lectura en inglés desde edades tempranas.
- Teaching Communicative Language Teaching (CLT) to Young Learners: Aborda el enfoque comunicativo en la enseñanza del inglés, con énfasis en la interacción oral y el uso del idioma en contextos reales, especialmente adaptado para estudiantes jóvenes.
- Content and Language Integrated Learning (CLIL): Capacita en la enseñanza de asignaturas como matemáticas, ciencias y estudios sociales en inglés, integrando contenidos curriculares con el aprendizaje del idioma.
- Evaluación del aprendizaje del inglés y preparación para exámenes internacionales (MCER): Capacita a los docentes en el uso de herramientas de evaluación alineadas con estándares internacionales, promoviendo una medición objetiva del progreso lingüístico.

Establecimientos Incorporados al Programa Bilingüe

El Programa Bilingüe se implementa progresivamente en tres establecimientos educacionales, alcanzando una cobertura total de 1.906 estudiantes. Esta iniciativa busca fortalecer el aprendizaje del idioma inglés desde una perspectiva inclusiva y contextualizada, beneficiando a comunidades escolares diversas.

ESTABLECIMIENTOS	COBERTURA ESTUDIANTES	AÑO DE INCORPORACIÓN
Escuela Millaray	506	2024
Colegio Mundo Mágico	950	2025
Complejo Educacional un Amanecer por la Araucanía	450	2026
TOTAL	1.906	

Tabla: Datos de cobertura de la enseñanza del idioma inglés

PROYECCIÓN 2026-2027

Como parte del plan de expansión del Programa Bilingüe, se proyecta incorporar al menos un nuevo establecimiento en el año 2027, con una cobertura estimada de entre 400 y 600 estudiantes adicionales. Esta ampliación responde al compromiso de fortalecer el aprendizaje del inglés en más comunidades educativas, consolidando una red de establecimientos con enfoque bilingüe que promueva la equidad y la calidad educativa en la región.

Eventos y Promoción del Programa bilingüismo



Entrevista Alcalde Roberto Neira en Canal 13



Araucanía Noticias (@araucanianoticias)

EL AUSTRAL EL DIARIO DE LA ARAUCANÍA

Complejo Educacional Amanecer se proyecta como tercera escuela bilingüe

DE TEMUCO. La ceremonia, encabezada por el alcalde Roberto Neira y el Departamento de Educación Municipal, marcó el comienzo del "Año de las Ciencias y la Tecnología" en este emblemático colegio.

El Austral
cronica@australtemuco.cl

C

On una ceremonia realizada en el patio techado del Complejo Educational Amanecer, Temuco dio inicio oficial al año escolar 2025, declarado como el "Año de las Ciencias y la Tecnología" para la educación pública de la comuna. El evento fue presidido por el alcalde Roberto Neira, junto a autoridades comunales, provinciales y regionales, dirigentes y vecinos del sector, y representantes del Departamento de Educación Municipal (Daeem).

Es preciso destacar que desde el año 2021, la gestión municipal ha puesto énfasis en fortalecer la educación pública, beneficiando a más de 15 mil familias. Entre los pilares de este compromiso están la seguridad de las comunidades educativas, la mejora en infraestructura y el fomento de la interculturalidad. Este año, la administración reafirmó esta apuesta por la innovación, con una inversión de \$500 millones en cinco salas multisensoriales, que serán inauguradas el próximo 17 de marzo.

En el marco de este plan, el



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ESTABLECIMIENTO SE UNIRÁ A LAS ESCUELAS MILLARAY Y MUNDO MÁGICO QUE CUENTAN CON APOYO ESPECIALIZADO.

"Estamos fortaleciendo la infraestructura, pero también los procesos pedagógicos de todas las niñas, niños y adolescentes que están inscritos en nuestras escuelas municipales"

Roberto Neira,
alcalde de Temuco

drail, director del Complejo Educativo Amanecer, manifestó su orgullo por este reconocimiento y el esfuerzo en preparar a los estudiantes para los desafíos del mundo actual. "Estamos muy contentos, nos llena de orgullo que nuestro alcalde se haya manifestado de esta manera, reconociendo el trabajo que hemos hecho en esta macrozona de Amanecer y brindando la oportunidad para que los estudiantes puedan mejorar sus habilidades para enfrentar este

inicio del año escolar.

EDUCACIÓN INTEGRAL

Finalmente, Temuco abre hacia la gran misión de brindar a los niños y niñas una educación integral que les permita soñar en grande. Sobre esto, las inversiones en infraestructura, planes estratégicos y metodologías innovadoras demuestran que la educación pública de Temuco está dando pasos firmes hacia el futuro.

Reportaje Diario Austral de la Araucanía

INCORPORACIÓN DEL SELLO DEPORTIVO EN ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS

La Escuela Municipal Campos Deportivos de Temuco desarrolla un sello institucional centrado en la excelencia Académica - deportiva y la formación integral, orientado a promover estilos de vida saludables y el desarrollo pleno de sus estudiantes. Este sello se articula con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Curricular Deportivo, la ampliación ministerial de horas de Educación Física, la implementación de talleres formativos deportivos en el marco de la Jornada Escolar Completa, y el Plan de Movimiento y Aprendizaje institucional. La consolidación de esta línea estratégica permite posicionar al establecimiento como un referente comunal y regional en deporte escolar, aprendizaje activo y bienestar estudiantil completando un total de 6 horas de actividad física y deporte en la carga horaria de cada curso.

Actualmente, se cuenta con la Resolución Exenta MINEDUC N°0096 (23/01/2025) que autoriza la ampliación de horas de Educación Física en el establecimiento debido a su enfoque educativo y formativo en el ámbito deportivo.

El sello deportivo institucional constituye una estrategia educativa orientada a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes a través de la actividad física, la práctica deportiva sistemática y la adopción de hábitos de vida saludables. Desde un enfoque pedagógico, el deporte se concibe como un medio formativo que contribuye al desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y conductuales, favoreciendo la convivencia escolar positiva, la disciplina, el trabajo colaborativo y el rendimiento académico. Asimismo, este sello incorpora principios de inclusión educativa, garantizando oportunidades de participación activa para todos los estudiantes, incluidos aquellos pertenecientes al Programa de Integración Escolar (PIE).

Convenios y Alianzas Estratégicas para el Fortalecimiento del Sello Deportivo. La Escuela Municipal Campos Deportivos ha desarrollado una articulación estratégica con diversas instituciones deportivas y educativas, con el propósito de fortalecer la implementación y proyección de su sello deportivo. Estas alianzas han permitido ampliar las oportunidades de formación, participación y desarrollo deportivo para los estudiantes, así como optimizar el acceso a infraestructura y recursos técnicos especializados.

Convenios y colaboraciones vigentes:

- Instituto Nacional de Deportes (IND): apoyo técnico, participación en competencias escolares y programas formativos.
- Universidad de La Frontera (UFRO): colaboración académica y deportiva, clínicas y actividades formativas.
- Corporación Municipal de Deportes de Temuco: actividades recreativas y acceso a instalaciones deportivas.
- Organizaciones y clubes deportivos locales: apoyo técnico puntual y participación en eventos formativos y competitivos.

Convenios y mejoras necesarias para consolidar el sello deportivo:

Formalización de convenios marco y específicos con IND, UFRO y Corporación Municipal de Deportes.

- Establecimiento de convenios con federaciones deportivas para el desarrollo y certificación de disciplinas.

- Acceso ampliado a infraestructura especializada (gimnasios, piscinas, canchas reglamentadas).
- Implementación de un plan de capacitación técnica continua para docentes y monitores.
- Desarrollo de acuerdos para uso sistemático de recintos deportivos externos.

Estas acciones estratégicas permitirán fortalecer la sostenibilidad del sello deportivo, ampliar la participación estudiantil, fortalecer la formación integral y consolidar a la Escuela Municipal Campos Deportivos como referente comunal y regional en desarrollo deportivo escolar.

Argumentación Normativa MINEDUC

- Ley General de Educación (Ley 20.370): Promueve la formación integral del estudiante.
- Decreto 67/2018: Impulsa la evaluación formativa y el desarrollo progresivo de aprendizajes.
- Bases Curriculares de Educación Básica: Establecen objetivos para el desarrollo de la actividad física, salud y vida activa.
- Decreto de Jornada Escolar Completa (JEC): Prioriza el desarrollo de actividades formativas integrales.
- Orientaciones para la Inclusión Escolar: Garantizan el acceso a experiencias motrices significativas.
- Plan Nacional de Actividad Física Escolar: Promueve la realización de actividad física diaria moderada a vigorosa (AFMV).

PLAN DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL DAEM TEMUCO

Desde 2024, el DAEM de Temuco ha implementado un Plan de Educación Medioambiental con el objetivo de fortalecer la conciencia ecológica y el compromiso ambiental en las comunidades educativas de la comuna. Esta iniciativa se enmarca en las políticas de sostenibilidad y sustentabilidad impulsadas a nivel local y nacional, alineándose con las directrices de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En la visión de avanzar hacia un Temuco Verde, especialmente de cara a los 150 años de la fundación de la ciudad, el Plan 2026 se sostiene en los ODS globales, en particular:

- **ODS 13: Acción por el clima**, con la implementación de medidas urgentes contra el cambio climático y sus efectos.
- **ODS 15: Vida de los ecosistemas terrestres**, promoviendo la sostenibilidad de ecosistemas, bosques y la lucha contra la degradación de la tierra y la pérdida de biodiversidad.

El contexto educativo representa un escenario sociocultural clave para avanzar en la toma de conciencia y acción, fomentando una ciudadanía local empoderada y comprometida con el cuidado del medio ambiente.

Actualmente, un total de 22 establecimientos educacionales de 41, junto con 23 jardines infantiles, explicitan en su sello la temática medioambiental, lo que representa un avance significativo en el compromiso con la educación ecológica dentro de la comuna. Para fortalecer y ampliar este compromiso, durante el año 2025 se impulsarán diversas acciones concretas, entre las que destacan:

1. **Plan de vinculación para la responsabilidad social empresarial en materia de medio ambiente**, con la participación activa de organizaciones como:
 - Veolia (programa y concurso para 5º básico)
 - Rizoma Space (campaña de contenedores de reciclaje)
 - Bioescombro SpA (proyecto en una escuela)
 - Convenio y Feria de Buenas Prácticas con Fundación AVINA.
2. **Plan de articulación y vinculación con parques urbanos y DAEM**, que incluye:
 - Plantación de árboles nativos
 - Visitas guiadas a estudiantes.
3. **Plan de trabajo con la planta de reciclaje**, que ya ha sido cumplido parcialmente, incluyendo:
 - Visitas de estudiantes de distintos establecimientos educacionales a la planta de reciclaje en Temuco.

Además, se encuentran por implementar acciones claves para potenciar la participación activa de la comunidad educativa:

- Conformación de una Red de Gestores Medioambientales
- Habilitación de canastos de reciclaje en los establecimientos educacionales
- Concurso corporal para la promoción del reciclaje.

Estas iniciativas buscan consolidar una cultura ambiental activa y transversal en los espacios educativos de Temuco, contribuyendo a la formación de una ciudadanía comprometida con la sustentabilidad. En este proceso, ha sido clave el fortalecimiento de alianzas estratégicas con diversos actores, tales como Fundación AVINA, Cumplido Circular, Rizoma Space, Bioescombro SpA, Veolia, y el Convenio de Colaboración Escuelas del Bosque, que han aportado significativamente a la articulación de proyectos e instancias formativas con enfoque ecológico y territorial.

Certificación SNCAE

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE) es un programa coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Ministerio de Energía, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la Dirección General de Aguas y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO). Tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.

Niveles de certificación:



Básico (2 años)



Medio (3 años)



Excelencia(4 años)

La certificación ambiental tiene un carácter voluntario; sin embargo, resulta fundamental que los establecimientos educacionales que se mencionan a continuación realicen su proceso de revalidación durante el año 2026, con el propósito de mantener y fortalecer su compromiso con la gestión ambiental integral en el ámbito pedagógico, institucional y comunitario.

Establecimiento Educacional	Nivel de certificación	Año que corresponde renovar la certificación
Escuela de Párvulos Campanita	Básico	2026
Colegio Mundo Mágico	Básico	2026
Escuela Santa Rosa	Excelencia	2026
Jardín Monteverde	Excelencia	2026
Escuela Millaray	Excelencia	2026
Escuela Los Trigales	Excelencia	2026
Escuela Pedro de Valdivia	Excelencia	2026
Liceo Pablo Neruda	Excelencia	2026
Instituto de Especialidades Técnicas de Temuco ISETT	Excelencia	2026
Escuela Llaima	Excelencia	2026

(Fuente: Seremi de Medio Ambiente)

PLAN MEDIO AMBIENTAL AÑO 2026

EJES	OBJETIVO	PROPUESTA DE ACCIONES	META PLAZO
Reciclaje y manejo de residuos	Fomentar el aprendizaje y acción desde prácticas de reciclaje (reducir, reutilizar y reparar)	Campañas, ferias, muestras entre otros	50% de los establecimientos activan plan con indicadores de la medición residuos
Disminución huella de carbono	Contribuir a la disminución e la huella de carbono desde acciones medio ambientales en educación	Plantación de árboles, flores y pastos, visitas a parques urbanos y reservas naturales. Promover el uso de la bicicleta, fomentar el ahorro energético y gestión responsable del agua, huertos educativos y compostaje.	10 escuelas participan en 3 planes (huerto-compostaje, gestión del agua y uso de la bicicleta)

Tenencia responsable de mascotas y cuidado de la fauna silvestre	Favorecer la tenencia responsable de animales y el cuidado de la flora y fauna	Campaña tenencia responsable de mascotas, material de promoción cuidad de la flora y fauna en los parques urbanos	30 % de escuelas y jardines realizan campaña de tenencia mascotas
Formación ciudadana y liderazgo medio ambiental	Fortalecer la formación ciudadana con enfoque territorial- local	Grupo guardianes parques urbanos, grupos ambientalistas, encuentros y diálogos de liderazgo educativos medio ambientales	El parque Isla Cautín tiene su 1er grupo de estudiantes guardianes Un encuentro anual de liderazgo educativo medio ambiental

PROYECCIONES 2026

1. Fortalecer la participación en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCAE): Acompañar a los establecimientos en procesos de revalidación, y promover que nuevas escuelas inicien su certificación, avanzando hacia niveles medios y de excelencia.
2. Implementar la Red Comunal de Gestores Medioambientales Educativos: Establecer y activar una red de referentes en cada establecimiento, con formación continua y coordinación comunal, para liderar acciones pedagógicas y comunitarias en educación ambiental.
3. Desarrollar alianzas estratégicas y aprendizajes en terreno: Potenciar convenios con organizaciones como CONAF, Fundación AVINA, Rizoma, Veolia, entre otros, para facilitar experiencias prácticas de aprendizaje ambiental dentro y fuera del aula.
4. Impulsar campañas comunales de cultura ecológica desde las comunidades educativas, sobre reciclaje, uso responsable del agua, eficiencia energética, protección de la biodiversidad, etc.
5. Incorporar la Ley REP y la economía circular en la formación ambiental escolar.

PROGRAMA ESCUELA DEL BOSQUE CON FUNDACIÓN CMPC

El Programa Escuela del Bosque es una iniciativa desarrollada por Fundación CMPC, en el marco de un convenio de colaboración de cuatro años, cuyo propósito es fomentar en los estudiantes el desarrollo de conocimientos y habilidades que les permitan tomar decisiones informadas respecto al manejo sustentable de los bosques.

Este programa se basa en una metodología activa, centrada en el aprendizaje experiencial al aire libre, promoviendo la observación, exploración y organización del conocimiento. Las actividades se realizan en el entorno natural del Parque CMPC Pumalal, ubicado a 25 minutos del centro de Temuco, el cual cuenta con bosque nativo y plantaciones forestales, además de infraestructura como senderos de trekking y mountain bike, miradores, zonas de pícnic, plazas y pumptrack, entre otros espacios que enriquecen la experiencia educativa.

Actualmente, 21 establecimientos educacionales participan en el programa, beneficiando a un total aproximado de 4.000 estudiantes. Los establecimientos que forman parte de esta iniciativa son:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	COBERTURA ESTUDIANTES
Liceo Gabriela Mistral	160
Escuela Arturo Prat	117
Escuela Campos Deportivos	672
Escuela Santa Rosa	135
Escuela Millaray	304
Complejo Educ. un Amanecer en la Araucanía	111
Escuela Labranza	304
Escuela Raluncoyan	22
Escuela Armando Dufey	280
Escuela los Trigales	253
Colegio Mundo Mágico	406
Colegio Alonso Ercilla	180
Escuela el Trencito	60
Escuela Villa Carolina	142
Escuela Manuel Recabarren	191
Escuela Llaima	385
Escuela los Avellanos	62
Escuela Villa Alegre	74
Escuela Mañío Chico	50
Escuela Pedro de Valdivia	75
Escuela Standard	63
TOTAL	4.046

Tabla. Detalle de cobertura de establecimientos que participan del programa

Registro fotográfico visita Parque Pumalal Estudiantes Colegio Mundo Mágico



Registro fotográfico Parque Pumalal del Bosque Vivo



Estudiantes del 4º A de Colegio Mundo Mágico

PROYECCIONES 2026

1. Ampliar cobertura del programa: Incorporar más establecimientos educacionales para beneficiar a un mayor número de estudiantes.
2. Capacitación docente: Formar a los docentes en metodologías activas y educación al aire libre.
3. Uso sistemático del parque: Aumentar y planificar visitas pedagógicas durante todo el año escolar.
4. Proyectos estudiantiles ambientales: Impulsar iniciativas de conservación y acción climática lideradas por estudiantes.
5. Sistematización de experiencias: Registrar y difundir buenas prácticas, como las visitas del Colegio Mundo Mágico, para visibilidad y mejora continua.

PILAR N°2: EDUCACIÓN INCLUSIVA DIVERSA E INTERCULTURAL

Se entiende la educación inclusiva, diversa e intercultural como un enfoque que reconoce y valora las diferencias individuales y culturales de todos los estudiantes, garantizando su derecho a acceder, permanecer y participar activamente en el proceso educativo. Este enfoque busca eliminar las barreras que puedan impedir el aprendizaje y la convivencia, promoviendo un ambiente respetuoso y equitativo donde se respeten los derechos humanos, la dignidad y la igualdad. Asimismo, fomenta el diálogo entre culturas y la valoración de la diversidad como una riqueza que enriquece el aprendizaje y fortalece la cohesión social, con el propósito de formar ciudadanos críticos, respetuosos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

El Departamento de Educación adopta este enfoque para fortalecer las prácticas institucionales, reconociendo la diversidad como un derecho que requiere un trato digno e igualitario tanto en la educación como en la sociedad. La educación inclusiva, diversa e intercultural orienta los procesos educativos, asegurando la participación activa y el aprendizaje significativo de todos los estudiantes.

Durante el año 2025, se amplió la cobertura de los establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar (PIE), de modo que, 37 establecimientos cuentan con este programa, disponiendo de recursos para favorecer el aprendizaje en las clases y la participación de todos los estudiantes.

Durante los años 2023 y 2024, el Departamento de Educación Municipal de Temuco, a través del PIE Comunal, identificó la necesidad de fortalecer la atención a la diversidad en el aula. De esta reflexión surge la propuesta de implementar salas de estimulación multisensorial, concebidas como ambientes pedagógicos para enriquecer los aprendizajes mediante la activación de los sentidos. En marzo de 2025, esta iniciativa se concretó con la habilitación de cinco salas multisensoriales en los siguientes establecimientos: Campos Deportivos, Manuel Recabarren, Alonso de Ercilla, Labranza y Millaray.

Asimismo, como DAEM seguimos avanzando en fortalecer la educación intercultural, conscientes de que nuestra comuna se inserta en un territorio ancestral y con un alto porcentaje de estudiantes mapuche. En este contexto, se han definido diferentes acciones orientadas a potenciar el área de educación intercultural, consolidando de este modo un sistema escolar más inclusivo, equitativo y pertinente al territorio.

Finalmente, en coherencia con este pilar, se ha puesto especial énfasis en el fortalecimiento de la convivencia escolar, el desarrollo del Plan Temuco Educa y Protege, que busca promover ambientes educativos seguros, respetuosos y colaborativos, fundamentales para el desarrollo integral de todos los estudiantes. Esta labor se desarrolla en alineada con la nueva Política Nacional de Convivencia Escolar y contempla la activación de redes intersectoriales, lo que permite articular apoyos y estrategias conjuntas para responder de manera integral a las necesidades de la comunidad educativa.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema educativo que tiene por objetivo favorecer la inclusión de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de carácter transitorio o permanente, mediante la entrega de apoyos adicionales en el aula común y de recursos. Este programa se implementa en el marco de una educación de calidad, equitativa y con sentido de justicia social, en conformidad con la normativa vigente.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

- a) Conformación de un equipo multidisciplinario, integrado por profesionales especializados: educadores diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, entre otros, de acuerdo con las necesidades detectadas en los establecimientos educacionales, con el propósito de entregar una atención integral y oportuna a los estudiantes que lo requieran.
- b) Elaboración, implementación y seguimiento de Planes de Apoyo Individual (PAI) y Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI), en conjunto con los equipos de aula y las familias, para responder a las necesidades educativas específicas de los estudiantes, favoreciendo su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar.
- c) Diseño de Planes de Apoyo Emocional y Conductual (PAEC) dirigidos a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), integrando acciones específicas en coordinación con el área de Convivencia Educativa. Estos planes se enfocan en el desarrollo de habilidades socioemocionales, estrategias de autorregulación, contención emocional, y acompañamiento pedagógico.
- d) Fomento de la co-enseñanza y del trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y profesionales del Programa de Integración Escolar, fortaleciendo una respuesta pedagógica conjunta e inclusiva frente a la diversidad del aula, mediante el uso de metodologías flexibles, apoyos visuales, organización del ambiente escolar, rutinas predecibles, y enseñanza explícita de habilidades sociales y de autocontrol.
- e) Desarrollo de acciones que promuevan una convivencia escolar inclusiva, con énfasis en la prevención de la violencia, el respeto por la diversidad, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- f) Capacitación continua de las comunidades educativas, en temáticas como inclusión, atención a Necesidades Educativas Especiales (NEE), abordaje de la desregulación emocional y conductual, estrategias de intervención psicoeducativa, diversificación de la enseñanza y evaluación formativa, promoviendo así una mejora constante de las prácticas pedagógicas.

ARTICULACIÓN DEL PIE CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

Según el convenio ministerial PIE, suscrito entre el Mineduc y el sostenedor, uno de los compromisos es la articulación del PIE con los distintos instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales, incluyendo el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y otros planes establecidos por la política educacional, con el objetivo de desarrollar estrategias que promuevan un aprendizaje integral e inclusivo para todas y todos los estudiantes.

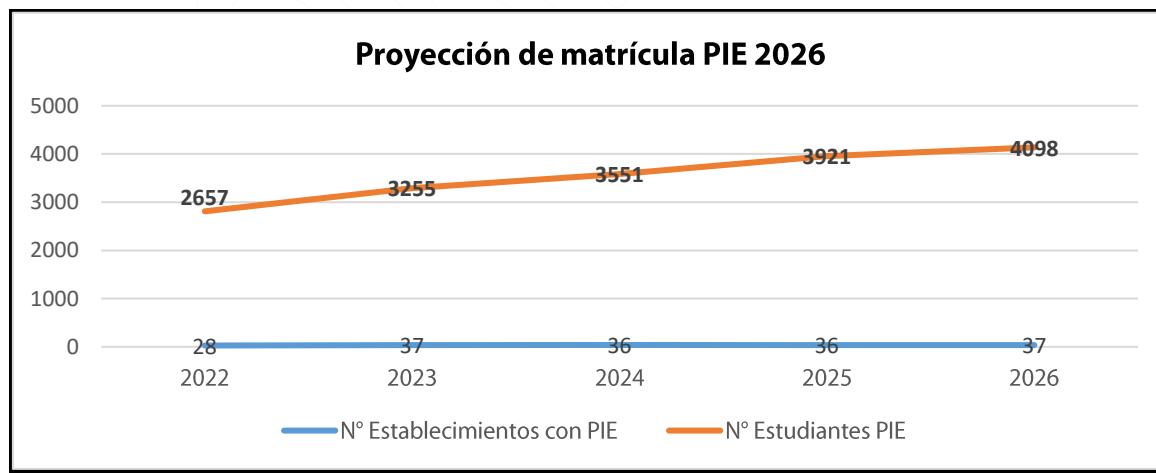
Para asegurar la ejecución efectiva, es fundamental incorporar sus acciones en las diferentes dimensiones del PME, de manera que se garantice una planificación coherente, coordinada y orientada a la mejora continua:

- a) Dimensión Gestión Pedagógica: referida a la diversificación de la enseñanza para planificar, implementar y evaluar en conjunto las estrategias pedagógicas, el diseño conjunto de adaptaciones curriculares, el análisis compartido de los progresos de los estudiantes, y la toma de decisiones pedagógicas basadas en evidencia para disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación, especialmente en estudiantes con NEE.
- b) Convivencia escolar e inclusión: la cual involucra la promoción de un clima escolar inclusivo, colaborando en el diseño e implementación de acciones que valoren la diversidad, prevengan la discriminación y fortalezcan la participación de todos los estudiantes.
- c) Gestión de recursos humanos y materiales: focalizado en la contratación de recursos humanos especializados, provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes por medio de la coordinación entre actores y con trabajo colaborativo.
- d) Liderazgo: enfocado en la capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial, y otros miembros de la comunidad educativa.

MATRÍCULA Y COBERTURA PIE

Durante el año 2025, en el proceso regular y de excepcionalidad, se postuló en plataforma ministerial una matrícula total de 3.921 estudiantes que presentan necesidades educativas especiales transitorias y permanentes pertenecientes a 37 establecimientos educacionales.

Para el 2026, se proyecta un incremento de matrícula de un 4% estudiantes:



Establecimiento	Nº cursos	Matrícula NEET	Matrícula NEEP*	Matrícula NEEP**	Total estudiantes
Colegio Alonso de Ercilla	28	140	56	25	221
Escuela Manuel Rojas	3	15	6	1	22
Escuela Los Avellanos	10	50	18	4	72
Escuela Andrés Bello	10	50	20	50	120
Escuela Pedro de Valdivia	10	49	15	9	73
Escuela Standard	10	48	18	4	70
ISETT	26	120	48	10	178
Liceo Bicentenario	8	37	15	5	57
Colegio Mundo Mágico	30	150	60	50	260
Escuela Santa Rosa	14	70	22	16	108
Escuela Mañío Chico	4	20	8	3	31
Escuela Mollulco	10	50	15	0	65
Escuela Llaima	27	135	54	72	261
Escuela El Trencito	8	40	15	7	62
INSUCO	16	75	27	2	104
Escuela Arturo Prat	12	57	14	5	76
Escuela Campos Deportivos	36	180	72	36	288
Escuela Boyeco	12	60	24	12	96
Escuela Armando Dufey	28	140	56	15	211
Escuela Manuel Recabarren	16	75	24	12	111
Escuela Raluncollán	2	10	9	0	19
Escuela Red. Monteverde	3	12	3	1	16
Liceo Tecnológico	12	60	22	6	88
Escuela Labranza	18	90	36	15	141
Jardín Monteverde	6	30	12	8	50
Escuela Villa Alegre	10	48	15	5	68
Liceo Gabriela Mistral	27	132	54	26	212
Escuela Tromén Alto	1	8	2	4	14
Escuela Millaray	18	90	36	14	140
Complejo Amanecer	17	85	31	11	127
Escuela Los Trigales	18	90	36	25	151
Escuela Botrolhue	1	5	2	3	10
Escuela Lircay	1	5	2	2	9
Escuela Collimallín	5	20	6	0	26
Escuela Villa Carolina	15	75	30	35	140
Escuela Conoco chico	1	4	1	0	5
Liceo Pablo Neruda	60	290	85	21	396
TOTAL	533	2.615	969	514	4.098

Tabla: Proyección de matrícula PIE 2026 de cada establecimiento educacional adscrito al convenio.

* Estudiantes con NEEP que serán postulados en el proceso regular (abril-mayo 2026).

** Estudiantes con NEEP que serán postulados en el proceso de excepcionalidad (julio-agosto 2026).

DOTACIÓN DE PROFESIONALES

En respuesta a las obligaciones y compromisos contraídos en el convenio suscrito con el Mineduc, la Resolución exenta N° 467 del 2018 y la Circular N° 586 del 2023 de la Superintendencia de Educación, se dotará a los establecimientos adscritos al programa con profesores de educación diferencial y profesionales asistentes de la educación especializados para la atención de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, priorizando a aquellos de carácter obligatorio.

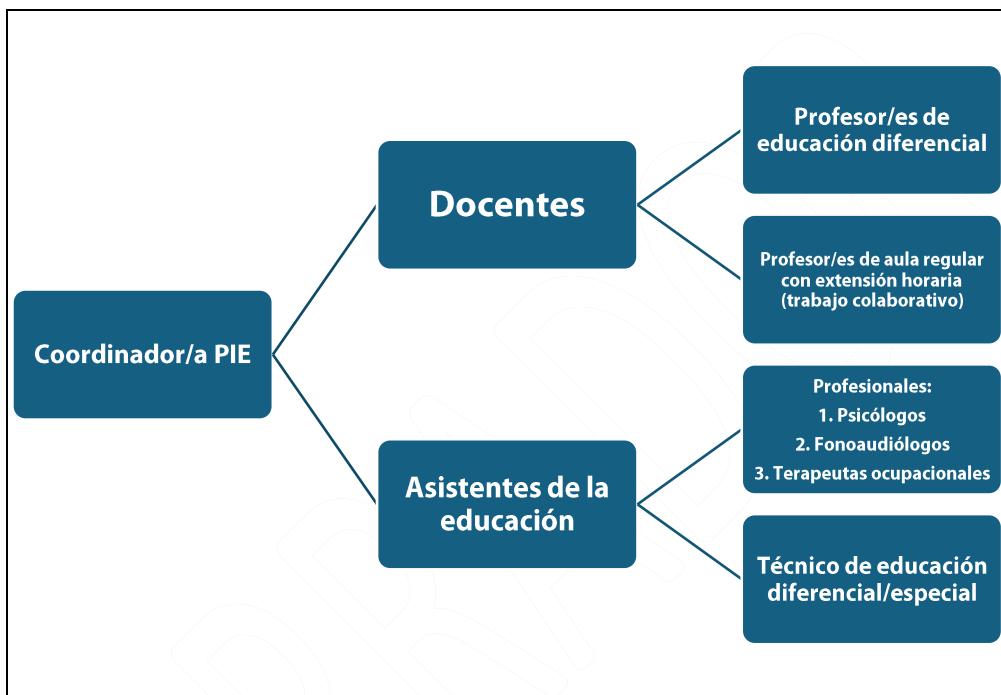


Diagrama equipo multidisciplinario PIE

1. COORDINADOR/A PIE (Cargo técnico-pedagógico)

El o la coordinadora del Programa del Integración Escolar debe ser un/a profesional competente que acompañe a los profesores de educación diferencial y asistentes de la educación (profesionales y técnicos) de manera técnica y asertiva; competente tanto en educación inclusiva, atención a la diversidad y Necesidades Educativas Especiales, como en gestión de procesos y planificación estratégica; con habilidades sociales adecuadas para la observación, la retroalimentación (promoviendo el diálogo constructivo), el acompañamiento, monitoreo y evaluación de resultados PIE.

PROFESIÓN	PERFECCIONAMIENTO
Profesor/a de educación diferencial, educador/a de párvulos, profesor/a de enseñanza básica o media.	Afines a la Unidad técnico pedagógico y post grado en educación inclusiva o diversidad o necesidades educativas o neurociencias.

Carga horaria acorde a la cantidad de cursos integrados del establecimiento

Nº DE CURSOS	HORAS DE CONTRATO PIE
Multigrados	6 horas
Cursos combinados	10 horas
Entre 6 y 10 cursos	20 horas
Entre 11 y 15 cursos	30 horas
Entre 16 y 22 cursos	44 horas
Entre 23 y 29 cursos	64 horas (44+20) o a distribuir según necesidad del EE
Entre 30 y 39 cursos	88 horas (2 Coordinadores por 44 horas)
40 cursos o más	132 horas (3 Coordinadores por 44 horas)

2. PROFESOR/A EDUCACIÓN DIFERENCIAL

La profesora y el profesor de Educación Diferencial demuestra su compromiso con la profesión: al asumir un comportamiento sustentado en valores inclusivos y en el enfoque de Derechos Humanos, fortaleciendo sus competencias socioemocionales para abordar el trabajo docente en contextos complejos; al desarrollar una comunicación pertinente y situada en torno a sus decisiones profesionales; y al reflexionar en forma sistemática y crítica sobre los efectos de sus decisiones como docente, modificando su acción en beneficio de la participación, reconocimiento, aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes, así como de los demás miembros de la comunidad escolar.

PROFESIÓN	REGISTRO	PERFECCIONAMIENTO
Profesor/a de educación diferencial	MINEDUC	-Curso Evaluación psicopedagógica (EVALÚA 4.0)



Docente diferencial de Escuela Collimallin en trabajo con estudiantes



Trabajo de inclusión en Escuela Manuel Recabarren



Docentes Jardín Monteverde estimulación temprana

3. PROFESOR/A DE AULA (TRABAJO COLABORATIVO)

Extensión horaria destinada para diseñar, implementar y evaluar, en conjunto con el equipo de aula, estrategias pedagógicas que respondan a la diversidad del estudiantado. Los docentes tienen la responsabilidad de trabajar colaborativamente para diversificar la enseñanza, lo que permite que todos los estudiantes accedan a metodologías y recursos adaptados a sus necesidades.

PROFESIÓN

Educador/a de párvulos, Profesor/a de educación básica, Profesor/a de enseñanza media que posean jefatura de curso y/o que realizan las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Lengua y literatura, Matemática, Ciencias Naturales e Historia y Geografía y Cs. Sociales, entre otras.



Docentes de Aula de ISETT en trabajo colaborativo



Docentes de Aula de Escuela Llaima en trabajo colaborativo

4. PSICÓLOGO/A

El o la profesional Psicólogo/a, desempeña funciones claves como la evaluación y diagnóstico de las necesidades individuales de los estudiantes, el diseño e implementación de planes de apoyo personalizados, y el acompañamiento a docentes y familias para favorecer la inclusión educativa. Además, trabaja directamente con los alumnos para potenciar sus habilidades cognitivas, emocionales y sociales. Integrado en un equipo multidisciplinario, su labor se orienta a crear un entorno escolar positivo y acogedor, garantizando que los estudiantes con necesidades educativas especiales reciban la atención adecuada para desarrollar plenamente su potencial.

PROFESIÓN	REGISTRO	PERFECCIONAMIENTO
PSICÓLOGO/A	MINEDUC	-Conducta adaptativa (ABAS-II) -Evaluación cognitiva WISC-V (básica) y/o WAIS-IV (media)



Estudiantes de ISETT



Estudiante de Escuela Collimallin



Estudiante de Escuela Collimallin

5. FONOAUDIÓLOGO/A

El/la fonoaudiólogo/a, es un profesional que promueve, previene, diagnostica e interviene en la comunicación, esencialmente en los Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), durante el ciclo educativo correspondiente a los niveles de Ed. Inicial y hasta 4º Básico; además de apoyar a estudiantes con NEEP de diferentes cursos que requieran atención específica. En lo disciplinar, se requiere que el o la profesional, posea una sólida base teórica y clínica en las áreas de Audiología, Sistema Vestibular, Voz, Habla, Lenguaje y Motricidad Oro facial, que le permite comprender el proceso comunicativo humano desde la perspectiva biopsicosocial.

PROFESIÓN	REGISTRO	PERFECCIONAMIENTO
FONOAUDIÓLOGO/A	MINEDUC	-Curso evaluación trastornos del lenguaje (IDTEL) -Lectura inicial



Estudiantes de Esc. Collimallin en Taller con Fonoaudióloga



Estudiante de Complejo Amanecer en Taller con Fonoaudióloga



Estudiante de Liceo Gabriela Mistral en Taller con Fonoaudióloga

6. TERAPEUTA OCUPACIONAL

El o la profesional Terapeuta Ocupacional, apoya procesos y habilidades básicas para la adquisición del aprendizaje y adaptación escolar, desde un abordaje integral. Favorece la inclusión y autonomía de las y los estudiantes para su desenvolvimiento en la cotidaneidad, en los espacios públicos y en distintas áreas del desempeño ocupacional.

PROFESIÓN	REGISTRO	PERFECCIONAMIENTO
TERAPEUTA OCUPACIONAL	MINSAL	-Evaluación en integración sensorial. -Especialización en TEA.



Estudiantes de Liceo Gabriela Mistral en Taller Sensorial



Estudiantes de Complejo Amanecer en Taller Sensorial



Estudiantes de Escuela Llaima en Taller de Psicomotricidad

7. TÉCNICO DIFERENCIAL O EN EDUCACIÓN ESPECIAL

El Técnico Asistente en Educación Especial o Diferencial, apoya al profesor diferencial y/o de aula y a los equipos multidisciplinarios pertenecientes al PIE, en la implementación de estrategias y recursos metodológicos que faciliten el aprendizaje y el desarrollo integral de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes (NEE), de acuerdo a la normativa vigente.

*Criterios a considerar para la contratación: estudiantes que requieran apoyo o acompañamiento permanente por falta de autonomía que:

- Requieran cambio de pañales o asistencia en el baño.
- Denote movilidad reducida o motora (silla de ruedas).
- Presenten discapacidad visual y/o auditiva.
- Cuenten con diagnósticos severos tales como síndrome de Down o Trastorno del espectro autista (grado 2 o 3).



Estudiante de Escuela Llaima con asistencia en actividad personalizada



Estudiante de Liceo Gabriela Mistral con asistencia en actividad personalizada



Estudiante de Escuela Llaima con asistencia en actividad personalizada

INICIATIVAS 2025: SALAS DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL

Durante los años 2023 y 2024, el Departamento de Educación Municipal de Temuco, a través del Programa de Integración Escolar (PIE), identificó la necesidad de fortalecer el proceso educativo mediante estrategias que respondieran de manera más efectiva a la diversidad de los estudiantes en el aula. Esta reflexión, impulsada por el compromiso con una educación más inclusiva, equitativa y de calidad, dio origen a una propuesta innovadora orientada al desarrollo integral de los estudiantes.

Fue en este contexto que surgió la idea de gestionar la habilitación e implementación de 5 salas de estimulación multisensorial en establecimientos educacionales de la comuna. Esta iniciativa no sólo responde a una mejora en la infraestructura escolar, sino que se plantea como una herramienta pedagógica que busca enriquecer el aprendizaje a través de la activación de los distintos sentidos.

Estas iniciativas se concretaron en marzo del año 2025 con la habilitación de salas multisensoriales en los siguientes establecimientos educacionales de la comuna de Temuco: Campos Deportivos, Manuel Recabarren, Alonso de Ercilla, Labranza y Millaray.



Sala Multisensorial Colegio Alonso de Ercilla



Sala Multisensorial Escuela Campos Deportivos



Sala Multisensorial Escuela Millaray



Sala Multisensorial Escuela Manuel Recabarren



Sala Multisensorial Escuela Labranza

PROYECCIONES 2026

En función de los resultados observados y del impacto positivo generado en las comunidades educativas, se implementarán 3 salas multisensoriales en los establecimientos Villa Carolina, Liceo Gabriela Mistral y Liceo Pablo Neruda; además de 4 salas sensoriales en las escuelas Andrés Bello, Santa Rosa, Villa Alegre y Pedro de Valdivia como respuesta a la necesidad de ofrecer entornos controlados y adaptados que favorezcan el desarrollo sensorial, emocional y cognitivo de los estudiantes del programa de integración escolar.

ÁREA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Uno de los propósitos de la Educación Municipal es fortalecer el enfoque intercultural, entendido como un proceso integral que favorece la formación de una ciudadanía inclusiva e intercultural. Este enfoque se sustenta en una pedagogía para la diversidad, orientada al desarrollo de valores de convivencia, actitudes, habilidades y conocimientos que promuevan el diálogo, la interacción y el intercambio cognitivo y afectivo en un marco de respeto y no discriminación, tanto desde lo actitudinal como desde lo procedimental.

PROPOSITOS DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL:

- Favorecer el mejoramiento sistemático en los diferentes ámbitos de la gestión escolar junto a la pertinencia cultural y lingüística, coherencia y articulación entre los diferentes instrumentos de gestión exigidos por el Ministerio de Educación.
- Avanzar hacia la transversalidad de la Interculturalidad en la Educación Municipal y plasmarlo en diferentes instrumentos de gestión.
- Comprender y valorar la Lengua y Cultura Mapuche, como parte de nuestra identidad comunal, de diálogo, convivencia y de formación para una ciudadanía intercultural.
- Propiciar habilidades cognitivas para el aprendizaje de una segunda lengua, generando diversas estrategias de análisis, reflexión, comunicación, sociales para conocer y aprender de los contextos de diversidad cultural y lingüística.
- Fortalecer la metodología y didáctica de la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales y Lengua Indígena y abrirse a la posibilidad de entregar herramientas cognitivas básicas de lo cultural a las comunidades educativas.
- Aportar conocimientos, saberes ancestrales y formas de comprender el mundo de manera diferente, ayudan a fomentar el diálogo, la convivencia, el respeto y la protección de los derechos lingüísticos y culturales ancestrales mapuche.
- Fortalecer la política curricular intercultural y situar el conocimiento de la lengua y cultura ancestral mapuche en un lugar prioritario, propiciando la metodología de Dupla Pedagógica. (Docente - Educador (a)Tradicional)
- Propiciar contextos educativos pertinentes locales como es la Ruka Ancestral Raluncoyan de la Educación Municipal; un recurso de aprendizaje para fortalecer la transversalidad curricular intercultural.
- Generar redes y establecer comunicación con comunidades educativas, a través de pasantías nacionales e internacionales entre Pueblos Originarios Ancestrales.

FORTALECIMIENTO DE LA ASIGNATURA DE LENGUA INDÍGENA

Las políticas educativas ministeriales impulsan la estrategia metodológica para propiciar la Educación Intercultural, desde los lineamientos ministeriales, jurídicos y curriculares.

La Educación Intercultural en la Educación Municipal tiene experiencias a partir desde la Primera Infancia, Salas Cunas y Jardines VTF, dependientes de la Unidad de la Infancia Transversalización curricular que se ha iniciado con una sensibilización y empoderamiento de los Equipos directivos,

técnicos pedagógicos y agentes educativos de la comunidad escolar, lo que ha llevado a focalizar el año escolar 2025, cinco Salas Cunas y Jardines de la Unidad de Infancia.

La Educación Municipal actualmente imparte la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales desde 1º Año a 6º Año básico y Sector de Aprendizaje de Lengua Indígena desde 7º a 8º año básico, según la progresión curricular de cada establecimiento. Para los Liceos municipales la modalidad curricular Intercultural, es a través de Talleres de Lengua y Cultura Mapuche y/o Interculturalidad.

La metodología de trabajo técnico pedagógico y didáctico en las aulas de enseñanza básica, se ha concretado por la vía de fortalecer las competencias lingüísticas culturales a través de la dupla pedagógica (Docente Intercultural y Educador(a) Tradicional). En el caso de las salas Cunas, la dupla pedagógica la conforman la Educadora de Párvulos y Educadora Tradicional.

Asimismo, se propicia la metodología de inmersión lingüística, a través de docentes idóneos con niveles avanzados del Mapuzugun y fortaleciendo las duplas pedagógicas, ofreciendo oportunidades de conocer y vivenciar contextos de inmersión lingüísticas con especial atención el relevar el aprendizaje intercultural, potenciando salidas pedagógicas contextualizadas con recursos de aprendizaje pertinente como es la Ruka Pedagógica Ancestral Raluncoyan.



Visita delegaciones escolares



Establecimientos urbanos con asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales (ALCPOA) y Sector de Aprendizaje de Lengua Indígena 2025

1.Mundo Mágico	8.Los Trigales	15.Alonso de Ercilla
2.Campos Deportivos	9.Millaray	16.Villa Carolina
3. Standard	10.Santa Rosa	17.Pedro de Valdivia
4. Amanecer	11.Andrés Bello	18.Los Avellanitos
5. Labranza	12.El Trencito	19.Manuel Recabarren
6. Liceo Gabriela Mistral	13.Villa Alegre	
7. Arturo Prat	14.Llaima	

Establecimientos rurales con asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales (ALCPOA) y Sector de Aprendizaje de Lengua Indígena 2025

1.Raluncoyan	5. Mañío Chico	9. Tromen Alto
2.Conoco Chico	6. Mollulco	10.Reducción Monteverde
3. Boyeco	7.Collimallin	
4. Lircay	8.Botrolhue	

COBERTURA Y AVANCES EN INTERCULTURALIDAD EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

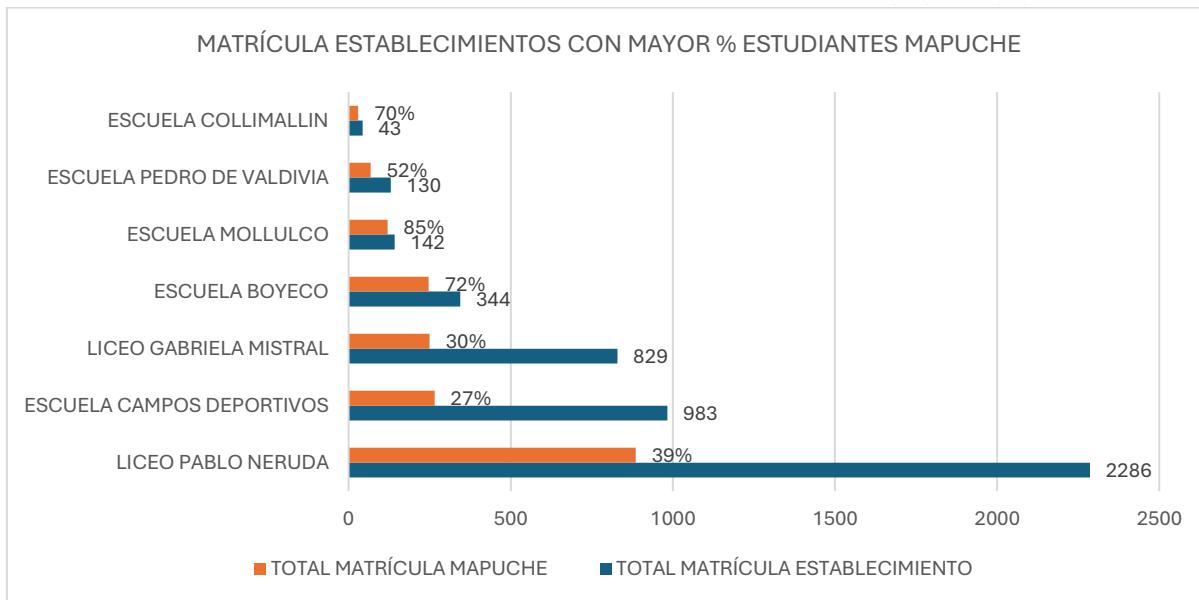


Gráfico: Matrícula Establecimientos con mayor % estudiantes mapuche.

Establecimiento Educacional	Matrícula	Nº de estudiantes Mapuche
Liceo Pablo Neruda	2286	885
Campos Deportivos	983	265
Liceo Gabriela Mistral	829	250
Boyeco	344	247
Mollulco	144	120
Pedro de Valdivia	130	68
Collimallin	43	30

ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL

La Escuela Especial Ñielol, es un establecimiento que ha diversificado su oferta educativa, impartiendo el Taller de Lengua y Cultura Mapuche, con la metodología en aula de "Dupla Pedagógica", es decir, conformada por docente mentora intercultural y educadora tradicional.



Estudiantes de Esc. Especial Ñielol participando del Taller de Lengua y Cultura Mapuche

EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN JARDINES Y SALAS CUNAS

La focalización en cinco jardines y salas cunas pertenecientes a la Unidad de Infancia del Departamento de Educación Municipal, tiene como fundamento principal las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Pretende ser un aporte significativo en los niños y niñas a fin de alcanzar una mejor integración de habilidades, conocimientos y actitudes que permitan un desarrollo armónico y más integral en la formación en la etapa de la Niñez.

Salas Cunas y Jardines de la Infancia focalizados.		
Volcán Lascar	Los Jardines	Vista Verde
Pichicautín	Los Castaños.	



RUKA ANCESTRAL PEDAGÓGICA RALUNCOYAN

El Departamento de Educación Municipal, cuenta con un espacio cultural propicio, para desarrollar experiencias de aprendizaje pertinentes y significativas, como es la Ruka Ancestral Pedagógica Raluncayan. Espacio y recurso didáctico intercultural que consta con el apoyo de un profesor de Mapuzugun, quien guía, comparte y articula los saberes culturales al currículum escolar. La Ruka Ancestral Raluncayan está disponible, para ser incorporada en la agenda pedagógica de los establecimientos educacionales, jardines, salas cunas, comunidades y agentes educativos y toda la

comunidad en general de Temuco y alrededores, siendo ésta un apoyo y recurso de aprendizaje para transversalizar la Educación Intercultural



Visita de delegaciones a Ruka Ancestral Pedagógica Raluncoyan



RESUMEN ACTIVIDADES DE APRENDIZAJES INTERCULTURALES 2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CONMEMORACIÓN DE LA EDUCACION RURAL CON ENFOQUE INTERCULTURAL.

Objetivo: Reconocer y valorar la Educación Rural, como un espacio de encuentro de territorios en un rol articulador de participación comunitaria, cultural y lingüística.

Acción desarrollada: Encuentro Intercultural en la Escuela de Boyeco con autoridades ancestrales, directivos de establecimientos, autoridades ministeriales y jefatura DAEM.



Acto Día de la Educación Rural



Presentación Intercultural

Mes ejecución: Abril 2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LANZAMIENTO DE CARTILLA DE LECTURA CON ENFOQUE INTERCULTURAL.

Objetivo: Fomentar la Lectura con enfoque intercultural y generar un acercamiento cognitivo y emocional a las realidades culturales, permitiendo a los lectores valorar las distintas identidades y visiones presentes en la sociedad.

Acción desarrollada: Lanzamiento de Cartilla de Lectura Intercultural en Escuela Boyeco



Entrega de Cartilla Intercultural



Portada de Cartilla de Lectura Intercultural

Mes ejecución: Abril 2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ENCUENTRO DE ÜLKANTUN: CANTAR MAPUCHE

Objetivo: Fortalecer habilidades de formación transversal y artísticas culturales con expresiones del Cantar en Mapuzugun.

Acción: Participación de establecimientos con expresiones artísticas como es el Ülkantun ancestral mapuche en colaboración con el Colegio Mundo Mágico.



Reconocimiento al jurado



Presentación de estudiantes en Ülkantun

Mes en que se ejecuta: Mayo 2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LANZAMIENTO CARTILLAS INTERCULTURALES MAPUCHE KIMÜN

Objetivo: Transmitir el Conocimiento Ancestral Mapuche desde el enfoque de la Pedagogía Intercultural.

Acción: Entrega de Cartillas Interculturales a los establecimientos educacionales y jardines infantiles como recurso de aprendizaje pertinente y contextualizado.



Cartillas Interculturales entregadas a E.E y jardines infantiles

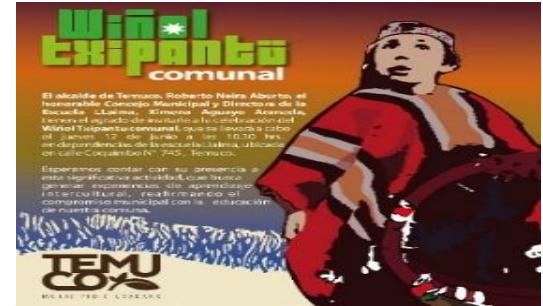
Mes en que se ejecuta: Mayo 2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: WE TXIPANTU DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Objetivo: Valorar el Día Nacional Pueblos Originarios y celebrar el We Txipantu junto a los Establecimientos de la Educación Municipal.
 Acciones a desarrollar: Realización de Concurso Literario y Pictórico "Az Kuyfi Kimün" en colaboración con Escuela Llaima.



Invitación
Concurso Literario y Pictórico



Mes en que se ejecuta: Junio 2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA- MAPUCHE

Objetivo: Establecer hito de conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena- Mapuche en la Educación Municipal.



Acción: Conmemoración y Reconocimiento Mujer Mapuche de la Educación Municipal en colaboración con Escuela Millaray.

Mes en que se ejecuta: Septiembre 2025

Acciones pendientes de ejecución: Coloquio Intercultural y Feria del Saber Ancestral

PROYECCIONES AÑO 2026

Dar continuidad e implementación de la actual política curricular intercultural, como es la enseñanza de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales y Sector de Lengua Indígena.

Generar recursos de aprendizajes interculturales y disponer de estos recursos para transversalizar el enfoque intercultural al currículum escolar.

Promover salidas pedagógicas para favorecer la Educación Intercultural.

Planificar y ejecutar diferentes talleres, capacitaciones y asesorías dirigida a los diferentes agentes educativos de los establecimientos incorporando el enfoque de la Educación Intercultural.

Coordinar la gestión de recursos pedagógicos, tecnológicos y culturales, junto con el desarrollo de acciones interculturales, en colaboración con los establecimientos educacionales municipales, para fortalecer la implementación del enfoque intercultural en el proceso educativo.

"La interculturalidad nos permite a TODAS y TODOS conocernos, valorarnos y convivir con universos humanos y culturales distintos, enriqueciendo nuestras experiencias como personas y sociedad", desde prácticas cognitivas y afectivas inclusivas en toda la institucionalidad de la Educación Municipal de Temuco.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TEMUCO

La convivencia constituye hoy una dimensión central en la organización escolar, ya que tanto los procesos de enseñanza-aprendizaje como los de gestión institucional dependen en gran medida de la calidad de las relaciones humanas al interior de las comunidades educativas. En este marco, los acuerdos sobre cómo relacionarse, las metas que se establecen y la forma de alcanzarlas determinan un tipo específico de convivencia, influyendo directamente en el logro de los objetivos institucionales.

Tras la pandemia, la política ministerial de Reactivación Educativa ha puesto un énfasis renovado en la convivencia ahora denominada educativa y en la salud mental, introduciendo un enfoque socioemocional más visible en las escuelas. Este cambio supone el desafío de abordar situaciones de violencia y agresión desde el aula, con una mirada sistémica y formativa que supere explicaciones individuales o psicopatológicas, y que, a la vez, fomente la colaboración intersectorial para generar instancias de promoción, prevención y atención integral.

En Temuco, el Departamento de Educación Municipal cuenta desde 2013 con un Área de Convivencia Educativa integrada por tres profesionales, una coordinadora comunal y dos asesores técnicos que entregan lineamientos y orientaciones a los 41 establecimientos municipales. Su labor se enmarca en la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, la Ley 21.430 de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, las circulares N.º 482 y 860 de la Superintendencia de Educación, y la Política Nacional de Convivencia 2024–2030, normativas que exigen a cada establecimiento disponer de un Plan de Gestión de Convivencia Escolar (PGCE) y un Reglamento Interno actualizado con protocolos frente a violencia escolar, maltrato, hechos de connotación sexual, vulneraciones de derechos, situaciones relacionadas con drogas y alcohol, salud mental y derecho a la identidad de género.

Para ello, el área define una serie de objetivos y líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la gestión de la convivencia en los establecimientos municipales de Temuco, las cuales se detallan a continuación.

OBJETIVOS

Fortalecer la gestión de la convivencia escolar en los establecimientos municipales de Temuco mediante estrategias integrales de promoción, prevención, intervención y articulación intersectorial, que

aseguren el bienestar socioemocional, la inclusión, la seguridad y la continuidad de las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Consolidar la gestión institucional y normativa en los establecimientos municipales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos ministeriales y la actualización permanente de planes, reglamentos y protocolos de convivencia educativa.
- b) Fortalecer la salud mental y el acompañamiento psicosocial mediante programas, alianzas estratégicas y proyectos innovadores que permitan la detección temprana, derivación oportuna y atención integral de estudiantes y familias en situación de riesgo.
- c) Promover la participación estudiantil, la formación ciudadana y la cultura democrática, impulsando espacios de diálogo, procesos eleccionarios, redes territoriales y prácticas inclusivas que fortalezcan la corresponsabilidad y el protagonismo de la comunidad educativa.
- d) Desarrollar estrategias intersectoriales y de reactivación educativa que permitan enfrentar problemáticas de vulnerabilidad, inasistencia y exclusión escolar, favoreciendo la permanencia, el bienestar integral y la equidad en el acceso a la educación.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El área de Convivencia Educativa del DAEM Temuco desarrolla su labor a través de diversas líneas de acción articuladas, que incluyen el fortalecimiento institucional, la gestión normativa y documental, capacitación y acompañamiento técnico a los establecimientos, el trabajo intersectorial, el monitoreo de información mediante la plataforma LIRMI, la conformación de comunidades de aprendizaje, el impulso a la participación estudiantil, la ejecución de programas ministeriales y la colaboración en otras actividades y tareas propias de su quehacer.

1. LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Fortalecimiento Institucional

La actualización de perfiles busca fortalecer el enfoque colaborativo e interdisciplinario de los equipos de convivencia, promoviendo acciones articuladas para el bienestar socioemocional, la prevención de la violencia y la construcción de climas inclusivos, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación.

Cada perfil se ha definido considerando competencias específicas, formación, experiencia y habilidades profesionales, con énfasis en la planificación, ejecución y evaluación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa, su articulación con el PEI y el cumplimiento de la normativa vigente en inclusión y bienestar.

Esta medida permitirá una mejor coordinación entre los actores educativos, asegurando respuestas más efectivas y contextualizadas a las necesidades de estudiantes, familias y comunidades educativas.

1.2 Gestión Normativa y Documental

Recepción y validación oportuna de la documentación de convivencia educativa requerida por Superintendencia de Educación, para responder a la Declaración del Sostenedor año 2025, asegurando el cumplimiento de las exigencias normativas y ministeriales.

Por otro lado, se realiza monitoreo de información exigida por normativa mediante la revisión de las diferentes plataformas online, LIRMI, SIGE, páginas web de establecimientos municipales y comunidad escolar, las cuales contienen documentación de convivencia, tales como; Plan de Gestión de la Convivencia, Reglamentos Internos y protocolos obligatorios como violencia escolar, identidad de género, vulneración de derechos y hechos de connotación sexual y Trayectorias Educativas (asistencia y retiros de estudiantes). Esto permite monitorear y mantener registros actualizados y verificables de los 41 establecimientos.

1.3 Capacitación y Acompañamiento Técnico

Capacitaciones semestrales dirigidas a los equipos de convivencia educativa, abordando temáticas emergentes como salud mental, manejo de crisis y resolución de conflictos.

- Creación y fortalecimiento de redes de aprendizaje comunales para compartir experiencias y buenas prácticas.
- Acompañamiento técnico individual y grupal al de los establecimientos, priorizando el apoyo a zonas rurales sin equipos propios de convivencia educativa.



Registro fotográfico de distintas actividades de formación dirigido a equipos de convivencia educativa y participación en elaboración de protocolo de maltrato a profesionales de la educación.

1.4 Gestión de la información para toma de decisiones

A través de la plataforma LIRMI se monitorea el trabajo de 41 establecimientos municipales, revisando planes de gestión de convivencia escolar, reglamentos internos y protocolos obligatorios como violencia escolar, identidad de género, vulneración de derechos y hechos de connotación sexual. Este seguimiento permite decisiones oportunas, apoyando la labor del DAEM y fortaleciendo las acciones en convivencia escolar.

El uso de esta herramienta genera información valiosa, especialmente en casos vinculados a salud mental, sin descuidar otras problemáticas. Los datos obtenidos reflejan las necesidades de cada establecimiento, favoreciendo orientaciones y asesorías contextualizadas. La información es estrictamente confidencial y solo accesible a los equipos de convivencia y al DAEM, garantizando el cumplimiento normativo y la protección de los estudiantes.

Este seguimiento posibilita decisiones oportunas, respalda el trabajo de las escuelas, liceos y del propio DAEM, y fortalece las acciones en materia de convivencia educativa.

En este sentido, la plataforma LIRMI durante los años 2023-2025 muestran un aumento sostenido en el número total de casos reportados por los equipos de convivencia educativa de los establecimientos municipales.

A continuación, se presentan tabla de casos de convivencia y salud mental en establecimientos municipales de Temuco año (2023–2025)

Año / Cohorte	Total de casos reportados	Casos de salud mental
2023	2.717	468
2024	2.908	582
2025 (corte al 30 de junio)	1.181	307

Fuente: plataforma LIRMI, elaboración propia

La tabla anterior muestra la evolución de los casos de convivencia educativa entre 2023 y 2025. Se observa un aumento sostenido en el número total de registros, que pasan de 2.717 en 2023 a 2.908 en 2024. Para el primer semestre de 2025 ya se contabilizan 1.181 casos, cifra parcial que proyecta un cierre anual cercano o incluso superior a los niveles de años anteriores.

De manera particular, los casos asociados a salud mental presentan una tendencia ascendente: de 468 en 2023 a 582 en 2024, alcanzando 307 en el primer semestre de 2025. Estos últimos representan el 26% del total de casos de convivencia registrados en lo que va del año, evidenciando la creciente relevancia de esta dimensión en el ámbito escolar.

1.5 Fortalecimiento Intersectorial: “Plan Temuco, Educa y Protege (TEP)

El Plan *Temuco Educa y Protege* nace en 2023 por un convenio entre el Departamento de Educación Municipal de Temuco y la Universidad Autónoma de Chile. Su propósito es crear un entorno educativo equitativo, con desarrollo integral y coordinación intersectorial, respondiendo a las necesidades de estudiantes y familias del sistema municipal, fortaleciendo así su trayectoria educativa.

En este contexto, el Plan *Temuco Educa y Protege* (TEP) se consolida como la principal estrategia comunal de convivencia educativa y avanzar hacia un modelo de intervención, articulando de manera integral las dimensiones de *familia, escuela y territorio*.

Dimensiones familia, escuela y territorio

En primer lugar, *la familia* es reconocida como un actor central en la formación socioemocional de los estudiantes y en la prevención de la violencia. Desde esta dimensión, se promueve el fortalecimiento de las capacidades parentales para el acompañamiento, así como la generación de vínculos protectores que favorezcan el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Por su parte, *la escuela* constituye el espacio privilegiado para la construcción de climas inclusivos y seguros. En este ámbito se articulan acciones pedagógicas, de convivencia y socioemocionales orientadas a favorecer un aprendizaje integral, que responda tanto a las necesidades académicas como al desarrollo personal y social de los estudiantes.

Finalmente, *el territorio* es un entramado comunitario e interinstitucional que rodea a los niños, niñas y adolescentes. Esta dimensión busca potenciar redes de apoyo, servicios y oportunidades que contribuyan a resguardar su bienestar y a fortalecer la cohesión social, favoreciendo así un entorno protector y colaborativo.

Por lo tanto, la sinergia entre *familia, escuela y territorio* asegura que el Plan Temuco Educa y Protege no sea solo un conjunto de acciones aisladas, sino una estrategia integral y colaborativa que pone en el centro el bienestar y la inclusión de los estudiantes.

Líneas de acción estratégicas:

El Plan (TEP) se organiza en cuatro líneas de acción estratégicas, que permiten abordar de manera integral los desafíos de la convivencia y el bienestar comunitario. A continuación, se detallan:

1. **Socioeducativo:** busca propiciar el diseño e implementación de planes formativos y preventivos orientados al buen trato, así como el desarrollo de actividades recreativas que fomenten la animación sociocultural y el liderazgo estudiantil.
2. **Salud mental:** cuyo propósito es fortalecer tanto la atención clínica como la salud mental comunitaria, incorporando también la atención directa a las familias como parte fundamental del bienestar socioemocional de los estudiantes.
3. **Seguridad escolar:** se centra en la elaboración de propuestas como la instalación de pórticos de seguridad, la coordinación permanente con seguridad pública y la implementación de planes de seguridad preventiva. Asimismo, se incluyen actividades de promoción y de intervención familiar orientadas a la prevención de riesgos.
4. **Protección social:** promueve el diseño de estrategias para responder a necesidades específicas relacionadas con ayudas paliativas, empleabilidad, habitabilidad y fomento del emprendimiento, favoreciendo la integración social y comunitaria.

Durante el 2025 se avanzó en acciones propias del Plan Temuco, Educa y Protege, se fortalecieron alianzas claves con universidades y departamentos municipales, destacando:

- a) Finalización de diagnóstico participativo en seis establecimientos municipales, Escuela Villa Carolina, Escuela el Trencito, Escuela Sta. Rosa, Escuela Campos Deportivos, Escuela Villa Alegre y Escuela Pedro de Valdivia.
- b) Conformación de una Mesa Intersectorial integrada por múltiples actores municipales. Esta mesa coordina acciones conjuntas en protección y prevención.
- c) Coordinación directa con el Gabinete Social de DIDEKO mediante plataforma GOVERNA, para derivación de casos, asegurando apoyos oportunos y pertinentes.
- d) Seguridad Escolar, rondas coordinadas con Departamento de Seguridad Pública, funcionamiento de pórtico en el Liceo INSUCO, aplicación de la encuesta de Violencia Escolar y derivaciones a programas especializados.

Convenios de colaboración/Proyectos desde Universidades, que tributan al Plan T.E.P.

- e) FONDEF (2023-2025) – Universidad Autónoma, desarrollo de un sistema de detección temprana de riesgo suicida a través de análisis de voz aplicado en liceos y escuelas municipales.
- f) FONDEF - REDCONECTEMOS (2024-2025) – Universidad Autónoma: Creación de una red interinstitucional orientada a la promoción y fortalecimiento de la salud mental en comunidades educativas.
- g) Clínica Psicológica – Universidad Autónoma: Atención clínica gratuita y derivaciones externas, brindando apoyo directo a estudiantes y familias de establecimientos municipales.
- h) FONDEF-RedOPA (2025-2026) – Universidad de La Frontera y Fundación OPA: Implementación de un modelo integral de prevención del suicidio adolescente, que combina aplicación móvil, plataforma web y atención comunitaria en liceos municipales. Actividad destacada fue el Seminario Internacional 2025 en el marco del Día de la Prevención del Suicidio, que reunió a expertos nacionales y locales.



Registro fotográfico de Seminario Observo, Protejo y Aprendo, organizado en conjunto con RED-OPA y equipo de convivencia comunal.

- a) Taller formativo - Universidad Autónoma de Chile: Habilidades para el diálogo y transformación de situaciones de violencia. Desarrollo de talleres de fortalecimiento de habilidades para el diálogo con comunidades educativas, incorporando enfoque de género interseccional e intercultural para transformar situaciones de violencia escolar y territorial.

Como desafíos pendientes se consideran la construcción de indicadores, análisis de buenas prácticas, definición de objetivos estratégicos, mapeo de recursos y diseño metodológico del prototipo para avanzar y consolidar el modelo Temuco, Educa y Protege.

1.5.1 Fortalecimiento Intersectorial: “Participación en mesas interinstitucionales”

El área de Convivencia Educativa del DAEM de Temuco participa en diversas mesas interinstitucionales que abordan salud mental, inclusión, prevención de violencia y fortalecimiento del clima escolar. Estas instancias articulan redes de salud, protección, género, infancia y seguridad, garantizando acciones coordinadas y sostenibles que contribuyen al bienestar integral de las comunidades educativas mediante talleres, campañas y acompañamiento psicosocial oportuno.

Entre las principales mesas destacan la de Respuesta Regional para la Prevención del VIH/SIDA e ITS, liderada por la SEREMI de Salud, y la Mesa de Diversidades y Disidencias Sexo-Genéricas, organizada por la Municipalidad. Ambas promueven talleres, ferias y jornadas de sensibilización, con foco en adolescentes, fomentando el respeto, la inclusión y la educación en salud sexual. Asimismo, la Mesa CRETI impulsa acciones educativas y de salud en estudiantes vulnerables, articulando apoyos psicosociales y de salud mental, la iniciativa ministerial Comunidades Protegidas busca crear entornos escolares seguros e inclusivos, promoviendo la sana convivencia y el bienestar socioemocional. Finalmente, la Mesa Migrante Municipal fortalece la inclusión y los derechos de estudiantes migrantes mediante capacitaciones y espacios de diálogo.

Dónde se realizó un trabajo colaborativo con equipos de convivencia de establecimientos, profesionales de DAEM, cuyo producto fue un instrumento para Reglamentos Internos denominado "Orientaciones para elaboración de protocolos de acogida de niñeces migrantes en escuelas y liceos".

1.6 Programa Ministerial: "Reactivación Educativa".

El Programa de Reactivación Educativa, enmarcado en el Fondo de Reactivación Educativa para municipios, establece los lineamientos, objetivos y recursos destinados a fortalecer la permanencia y continuidad de las trayectorias escolares de niños, niñas y adolescentes. A través de la contratación de profesionales especializados, la implementación de aulas de reingreso y el desarrollo de acciones territoriales, este plan busca enfrentar la inasistencia grave y la desvinculación educativa, articulando a las comunidades escolares, familias y redes intersectoriales para promover el derecho a la educación y el bienestar integral de estudiantes.

Las acciones incluyen la recolección y análisis de datos, diagnóstico inicial, entrevistas y visitas domiciliarias, aplicación de ficha de pesquisa, implementación de estrategias intersectoriales, monitoreo permanente de casos, y coordinación con equipos técnicos de las escuelas y liceos. También contempla iniciativas como el aula de reingreso, la escuela de verano "Reactiva tu Verano 2026" y el apoyo al proceso de admisión y matrícula.

Se espera como resultado el fortalecimiento de vínculos entre estudiantes, familias y escuelas; la disponibilidad de información sistematizada para priorizar casos; y la mejora en la comunicación y coordinación entre los equipos educativos y actores involucrados.

1.7 Comunidades de aprendizaje: "Redes Territoriales de Convivencia Educativa"

La propuesta busca fortalecer a los equipos de convivencia educativa mediante una visión compartida, nacida del diálogo colectivo. Reconoce la diversidad como valor educativo y orienta la gestión institucional hacia la equidad, generando compromisos comunes que inspiran prácticas inclusivas y sostenibles.

Se plantea un acompañamiento a equipos de escuelas y liceos municipales de Temuco, mediante sesiones formativas se logra el tejido social que promueve el aprendizaje entre pares, la reflexión conjunta y la planificación estratégica, integrando fundamentos teóricos, experiencias prácticas y herramientas de evaluación para fortalecer la convivencia.

A futuro, se aspira a consolidar una red sostenible de convivencia educativa que responda colectivamente a los desafíos educativos. La sistematización de experiencias permitirá desarrollar una forma de trabajo que permitirá incidir en políticas locales y potenciar la autonomía profesional en distintos contextos escolares.

El programa de trabajo se encuentra distribuido de la siguiente forma:

PROGRAMA REDES TERRITORIALES



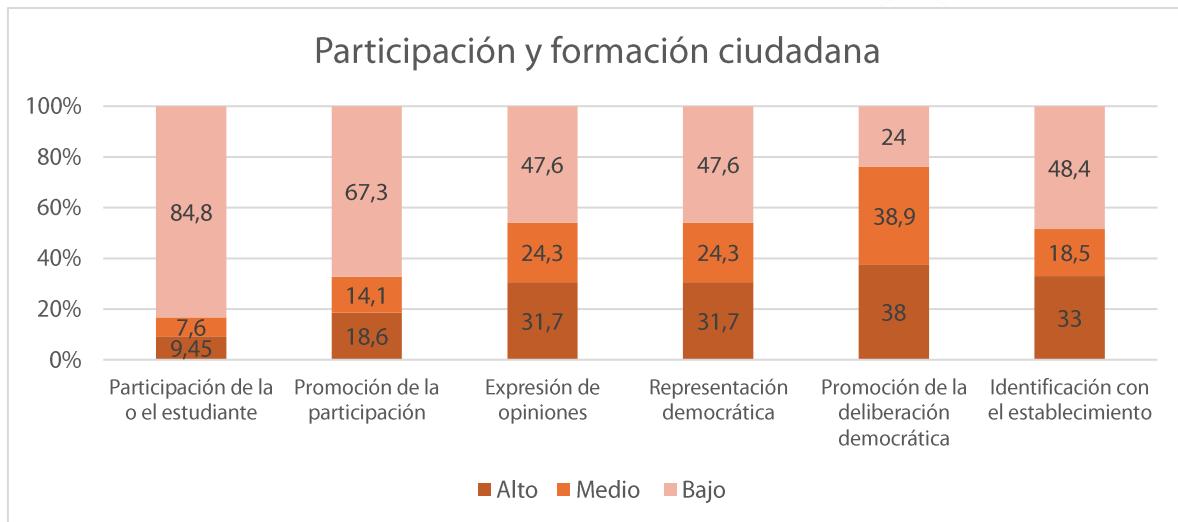
Registro fotográfico de los equipos de convivencia educativa en la primera jornada de Redes territoriales

1.8 Participación estudiantil y formación ciudadana

A partir del análisis de resultados SIMCE 2024 en nueve establecimientos, se evidencia bajos niveles de implicación estudiantil, especialmente en enseñanza media. La mayoría presenta baja participación,

limitada expresión de opiniones y escasa representación democrática, aunque destacan prácticas positivas en deliberación y sentido de pertenencia. En este sentido se propone fortalecer estas áreas mediante sesiones de trabajo, institucionalizar prácticas democráticas y promover reuniones periódicas entre docentes asesores, centros de estudiantes y directivos, integrando orientaciones normativas y pedagógicas para consolidar una cultura escolar inclusiva y participativa.

A continuación, se presenta los datos de los ocho establecimientos municipales que cuentan con educación media:



Fuente: resultados SIMCE 2024 reportados por la Agencia de la Calidad de Educación.

El gráfico anterior de Participación y formación ciudadana muestra que en la mayoría de las dimensiones evaluadas predomina un nivel bajo de participación estudiantil. La participación directa alcanza un 84,8% en nivel bajo, mientras que la promoción de la participación registra un 67,3% en esta misma categoría. En la expresión de opiniones y la representación democrática se observa una distribución más equilibrada, aunque igualmente con una mayoría en nivel bajo (47,6% en ambos casos). En contraste, la promoción de la deliberación democrática presenta un 38% en nivel alto, destacándose como la dimensión con mayores avances, junto con la identificación con el establecimiento, donde un 33% se ubica en nivel alto pese a que el 48,4% permanece en nivel bajo. En conjunto, los datos reflejan un escenario en que la participación estudiantil aún es limitada, pero con señales positivas en ámbitos vinculados a la deliberación democrática y el sentido de pertenencia.

A partir de este análisis se implementan acciones que permiten acompañar procesos eleccionarios de centros de estudiantes, participar en encuentros regionales y organizar un encuentro local. Estas experiencias fortalecieron el protagonismo juvenil, potenciando la vida democrática y generando aprendizajes relevantes para la comunidad escolar.

Con visión de futuro, se proyecta institucionalizar espacios permanentes de participación juvenil, integrando propuestas estudiantiles en la gestión educativa. Así se fortalecerá la democracia escolar, la inclusión y una cultura de respeto que responda a los desafíos actuales de la educación.



Registro fotográfico de encuentro regional y local de centros de estudiantes.

1.9 Participación en Protocolo ante situaciones de maltrato hacia profesionales de la educación

Se llevó a cabo un trabajo interdisciplinario con distintas áreas del DAEM, Jurídico, Recursos Humanos, Convivencia Escolar junto a representantes del Colegio de Profesores. En este marco, se elaboró y socializó el Protocolo de Actuación ante situaciones de maltrato hacia profesionales de la educación, asegurando un instrumento de respuesta coordinada y ajustada a la normativa vigente.

PROYECCIONES 2026

A partir de lo establecido en el PADEM del Área de Convivencia, se proyecta dar continuidad y fortalecer las acciones desarrolladas, poniendo especial énfasis en la consolidación del Plan Temuco Educa y Protege (TEP) como eje central del trabajo colaborativo en la comuna. El propósito es que cada niño, niña y joven de Temuco experimente que existe una red que lo acompaña y protege, más allá del establecimiento al que asista, asegurando así condiciones que promuevan su bienestar y desarrollo integral.

Al mismo tiempo, se reconoce que la realidad educativa es dinámica y plantea nuevos desafíos como el trabajo con familias en contextos de alta vulnerabilidad, la atención a problemáticas emergentes de salud mental, la inclusión de estudiantes neurodivergentes, la gestión de la diversidad cultural y lingüística derivada de la migración, y el autocuidado de los equipos educativos. Estos retos demandan respuestas flexibles e intersectoriales que aseguren una convivencia educativa inclusiva y pertinente a las necesidades reales de las comunidades escolares.

En este sentido, los énfasis estratégicos para el período 2025–2026 son:

- Fortalecer el Plan Temuco Educa y Protege (TEP), consolidar un presupuesto propio y asegurar la articulación efectiva de redes intersectoriales.
- Ampliar los apoyos psicosociales, mediante equipos especializados, dispositivos móviles y metas en salud mental integradas en los planes comunales y escolares.
- Asegurar recursos municipales, destinados a capacitaciones, actualización de planes y acompañamiento técnico, priorizando establecimientos rurales y situaciones críticas.
- Impulsar estrategias innovadoras, que incluyan autocuidado de los equipos de convivencia, mejorar protocolos frente al maltrato, resolución pacífica de conflictos y desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Fomentar la participación activa, de estudiantes, familias y comunidades a través de la actualización de reglamentos y planes de gestión de convivencia educativa.
- Reactivar trayectorias educativas, a través de visitas domiciliarias, derivaciones y acciones intersectoriales que fortalezcan la permanencia escolar.
- Continuar con la participación en mesas intersectoriales, vinculadas a género, diversidad, migración, VIH y seguridad, construyendo una convivencia inclusiva y sostenible.
- Robustecer la mejora continua, fortaleciendo las redes territoriales como espacios de diálogo reflexivo e intercambio de buenas prácticas.
- Potenciar la participación estudiantil y comunitaria en la elaboración e implementación de Planes de Gestión de Convivencia y Reglamentos Internos.
- Garantizar el acceso educativo en igualdad con acciones focalizadas hacia estudiantes migrantes, en concordancia con la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros (MINEDUC).
- Impulsar formación en migraciones, dirigida a directivos, UTP, docentes y equipos de convivencia, asegurando acompañamiento pertinente a niñeces y familias migrantes.

ÁREA EXTRAESCOLAR

El área de Educación Extraescolar tiene el propósito de enriquecer la formación integral de los estudiantes del sistema de educación pública, a través de la promoción del uso adecuado de los tiempos complementarios de la jornada escolar.

Para el logro de este propósito, el área en colaboración con los establecimientos planifica y ejecuta un conjunto de actividades anuales en los ámbitos deportivo, artístico-cultural, recreativo y cívico, aprovechando las instalaciones de los propios establecimientos como también las del Municipio.

Además, la Unidad jugará un rol importante en la implementación del nuevo Plan Comunal de Actividad Física y Deportes 2026-2030, articulándose con los diversos departamentos municipales involucrados en el logro de los objetivos del Plan.

PLANIFICACIÓN AÑO 2025

En el contexto de la planificación del área de extraescolar, se desarrollan anualmente actividades que se agrupan en 2 dimensiones de trabajo: deportivo y artístico-cultural. Adicionalmente, se desarrollan reuniones de trabajo con los encargados/as de educación extraescolar de cada establecimiento bajo

nuestra administración, como también con instituciones externas, fundamentalmente con otros departamentos/direcciones del Municipio y organismos estatales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ÁMBITO DEPORTIVO:

1. 1ra fecha campeonato de futbol rural
2. Clasificatorios de Juegos Deportivos Escolares del IND, tanto en varones como damas, de categorías sub-14 y juvenil.
 - Ajedrez
 - Voleibol
 - Tenis de mesa
 - Futsal
 - Futbol (1ra fecha)
 - Basquetbol
 - Judo
 - Ciclismo ruta
 - Atletismo
 - Natación
3. Talleres innovadores en disciplinas no tradicionales
 - Golf
 - Pádel
4. Competencia Nacional e Internacional de Futsal
 - Nacional de Futsal Varones en Tocopilla: Colegio Mundo Mágico
 - Sudamericano de Futsal Damas en Paraguay: Colegio Alonso de Ercilla

ÁMBITO ARTÍSTICO-CULTURAL

1. Muestra comunal de Cueca
2. Conmemoración Mes del Libro
3. Conmemoración Día del Juego
4. Muestra de Dibujos Día del Carabinero
5. Desfiles cívicos
6. Participación en conmemoración de efemérides

REUNIONES DE TRABAJO

- Coordinación de acciones de implementación del Plan Comunal de Actividad física y Deportes 2026-2030.
- Planificación y coordinación de actividades extraescolares con encargados de cada establecimiento.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

ÁMBITO DEPORTIVO

1. 2da y 3ra fecha de campeonato de futbol rural
2. 2da y 3ra fecha clasificatorio comunal futbol varones

3. Clínica deportivo-social "Mujeres Guardianas"
4. Muestra Escolar de Taekwondo
5. Millaray Cup League
6. Trigales Cup
7. Salida pedagógica "Aprendizaje a través de la evolución del Deporte" a la Región Metropolitana (aprox. 188 participantes)

ÁMBITO ARTÍSTICO-CULTURAL

1. Muestra de danza escolar
2. Festival de Canto
3. Muestra de villancicos
4. Concierto de navidad
5. Desfile de educación parvulario
6. Salida pedagógica patrimonial al norte de Chile (aprox. 175 participantes).
7. Salida pedagógica "Explorando el patrimonio natural e histórico de Valdivia"



Clasificatorio Ajedrez – Juegos Deportivos Escolares.
Gimnasio Colegio Alonso de Ercilla



Clasificatorio Tenis de Mesa – Juegos Deportivos Escolares.
Gimnasio Liceo Pablo Neruda



Conmemoración mes de la lectura. Teatro Municipal de Temuco



Conmemoración Día del Juego. Universidad de La Frontera



Desfile por las Glorias Navales. Plaza Teodoro Schmidt
Temuco.



Reunión coordinadores/as extraescolar. DAEM



Clasificatorio Voleibol – Juegos Deportivos Escolares.
Gimnasio Liceo Pablo Neruda



Equipo comunal Basquetbol femenino – Juegos Deportivos
Escolares



Clasificatorio futsal damas – Juegos Deportivos
Escolares. Gimnasio Fundo El Carmen



Muestra comunal de Cueca. Gimnasio Colegio Mundo
Mágico



Reunión de coordinación Plan Comunal de Act. Física y Deportes. Oficina Unidad Extraescolar



1° fecha campeonato de futbol rural. Complejo Deportivo Tegualda

PROYECCIONES 2026

1. Liderar la puesta en marcha Plan Comunal de Actividad Física y Deportes 2026-2030.
2. Mejorar la oferta programática formativa de la Unidad.
3. Fortalecer las capacidades de coordinadores/as de educación extraescolar de cada establecimiento en temáticas de inclusión y salud mental.
4. Aumentar la representación de los establecimientos municipales en las competencias deportivas escolares.
5. Contar con el presupuesto requerido para el óptimo desarrollo de las actividades y contribución a la formación integral de nuestros estudiantes.

PILAR N° 3: EDUCACIÓN INNOVADORA

La innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje se entiende como la aplicación creativa y efectiva de nuevas ideas, metodologías, tecnologías, estrategias pedagógicas y enfoques educativos que permiten mejorar la calidad, la pertinencia y la equidad del proceso educativo. Este pilar busca transformar las prácticas tradicionales, promoviendo una educación más dinámica, significativa y contextualizada, que prepare a los estudiantes para enfrentar con éxito los desafíos de un mundo en constante cambio.

En esta línea, destacan diversas iniciativas que han marcado un sello innovador en el quehacer comunal, tales como la Dentro de las principales iniciativas de innovación educativa destacan la conformación del Consejo de la Ciencia y la Tecnología, integrado por diversos actores vinculados al ámbito científico, que busca promover el desarrollo de habilidades STEAM en los estudiantes y fortalecer las competencias docentes. En paralelo, el Consejo Comunal por la Lectura continua su labor mediante acciones como la creación de la Red de Encargados CRA, la aplicación del Censo Lector en 1° a 4° básico y diversas actividades literarias.

Asimismo, se implementan programas como Alfadeca, presente en cinco establecimientos para favorecer la adquisición del código escrito en 1° y 2° básico; el Programa de Aprendizaje Socioemocional, que refuerza habilidades socioemocionales en estudiantes; y el Aula Finlandesa, aplicado en dos establecimientos, orientado a la formación de directivos, docentes y educadoras de párvulos. A ello se suma la Academia Digital en el Instituto Superior de Comercio INSUCO, espacio que potencia competencias tecnológicas y digitales en los estudiantes, contribuyendo a su preparación para los desafíos del siglo XXI y las salidas pedagógicas internacionales, una a Canadá para el fortalecimiento del idioma inglés, y otra a Austria, destinada a potenciar los talentos musicales de estudiantes de enseñanza media.

Finalmente, este pilar se articula de manera transversal con el trabajo que desarrollan las distintas áreas de la Sección de Gestión Educacional, ya que la innovación requiere del acompañamiento pedagógico, la actualización profesional de los docentes, la gestión de recursos tecnológicos, la vinculación con redes y programas externos, y la evaluación constante de los procesos. De esta forma, la innovación no se concibe como un ámbito aislado, sino como un pilar que integra y dinamiza las acciones de convivencia escolar, educación inclusiva, formación ciudadana y desarrollo profesional docente, fortaleciendo así la calidad educativa de toda la comuna.

ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, MEDIA Y DE AULTOS

Los equipos de asesores promueven y fomentan en los equipos directivos un rol de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de los/as docentes de sus escuelas de acuerdo con referentes públicos, como los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE), y el Marco de la Buena Enseñanza (MBE).

Actualmente, el trabajo de apoyo técnico pedagógico entregado por el DAEM a los establecimientos se ve enriquecido con las reuniones mensuales de "REDES DE MEJORAMIENTO ESCOLAR". Estas reuniones aportan al desarrollo de un trabajo colaborativo entre directores(as), jefes(as) de las Unidades Técnicas

Pedagógicas de los establecimientos y Asesores del DAEM, fortaleciendo la participación y comunicación de los diversos actores involucrados.

La Sección Gestión Educacional se compone por 6 áreas, las que abordan diferentes dimensiones del Modelo de la Calidad de la Gestión Escolar en 41 establecimientos y 23 jardines VTF del sistema educativo de la Municipalidad de Temuco.



1. **Acompañamiento pedagógico:** desarrollo de procesos sistemáticos para mejorar y/o instalar prácticas pedagógicas institucionales que impacten en la calidad de los aprendizajes.
2. **Convivencia escolar:** asesoría a los equipos de los establecimientos para fortalecer la sana convivencia, promoviendo ambientes educativos seguros, respetuosos e inclusivos.
3. **Educación inclusiva:** apoyo técnico a los equipos de Programas de Integración Escolar (PIE) con el fin de favorecer prácticas pedagógicas inclusivas que respondan a la diversidad de estudiantes.
4. **Enfoque intercultural:** contribución al desarrollo de una ciudadanía intercultural mediante una pedagogía para la diversidad, que potencie valores de convivencia, diálogo, respeto, actitudes colaborativas y el intercambio cognitivo y afectivo libre de discriminación.
5. **Reactivación educativa:** promoción del diseño y ejecución de acciones que den respuesta a los pilares del Plan de Reactivación Educativa Integral, fortaleciendo aprendizajes, asistencia y convivencia.

6. **Orientaciones normativas y técnicas:** socialización oportuna y pertinente de disposiciones legales, normativas y orientaciones técnico-pedagógicas emanadas del Departamento de Educación Municipal de Temuco, Departamento Provincial, SEREMI de Educación, Ministerio de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, Superintendencia de Educación y otras instituciones vinculadas al quehacer educativo.
7. **Uso del dato para la toma de decisiones:** fomento del análisis y utilización sistemática de la información académica, de asistencia, convivencia, inclusión, entre otras, con el fin de orientar decisiones pedagógicas y administrativas basadas en evidencia, que permitan mejorar aprendizajes y fortalecer la gestión escolar.

PRINCIPALES ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS COMUNALES AÑO 2025

Programa Alfadeca

El Programa Alfadeca, impulsado por la Fundación Rassmuss, es un método multisensorial de enseñanza de la lectoescritura basado en la neurociencia, cuyo objetivo es que los estudiantes alcancen lectura comprensiva al finalizar 2º básico. Se aplica en escuelas públicas de alta vulnerabilidad, integrando vista, oído y movimiento mediante un alfabeto visual y codificación por colores, en concordancia con el currículum nacional.

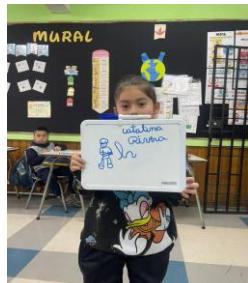
Su implementación se estructura en cuatro componentes:

- **Formación docente “Súper Profe”** (capacitación y mentorías).
- **Curso asincrónico** (formación inicial virtual).
- **Mentorías en aula** (acompañamiento y retroalimentación).
- **Recursos pedagógicos** (materiales impresos, guías y AlfadecaTV).

Implementación en Temuco. Desde 2024 funciona en cinco escuelas municipales (Labranza, Mañío Chico, Pedro de Valdivia, Villa Alegre y Villa Carolina). En 2025 alcanzó 15 cursos activos entre 1º y 2º básico, aplicándose el DECATEST para monitorear y ajustar el avance de los aprendizajes.

PROYECCIONES 2026.

Se espera que dos escuelas alcancen autonomía de implementación, gestionada directamente por sus UTP, y se incorporen dos nuevos establecimientos, ampliando la cobertura y asegurando mayor equidad en el acceso a metodologías basadas en evidencia para el desarrollo de la lectoescritura.



Programa de Aprendizaje Socioemocional (ASE)

El Programa ASE de Fundación Trabün es una iniciativa educativa orientada a fortalecer el bienestar integral de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de competencias emocionales y sociales que favorezcan su formación personal, académica y comunitaria.

Su propósito central es entregar herramientas prácticas y significativas que permitan a niños, niñas y adolescentes:

- Reconocer, comprender y gestionar sus emociones.
- Desarrollar la empatía y la conciencia social.
- Mejorar la comunicación y las relaciones interpersonales.
- Tomar decisiones responsables y resolver conflictos de manera positiva.

A través de actividades lúdicas, reflexivas y colaborativas, el programa busca:

- Fortalecer la convivencia escolar.
- Crear un clima de respeto y confianza.
- Potenciar la autoestima y la resiliencia de los estudiantes.

Asimismo, promueve un trabajo articulado con docentes y familias, generando una comunidad educativa cohesionada y comprometida con el desarrollo socioemocional.

En síntesis, el Programa ASE se constituye como un pilar fundamental de la educación integral, al integrar aprendizajes para la vida que acompañan a los estudiantes en su trayectoria escolar y los preparan para enfrentar los desafíos de la sociedad actual con equilibrio, respeto y responsabilidad.

En 2025, el Programa ASE se implementa en cinco establecimientos municipales de Temuco: Pedro de Valdivia, Standard, Monte Verde, Campanita y Santa Rosa, con el objetivo de fortalecer el bienestar integral de los estudiantes.



Capacitación a docentes y a equipo directivo Esc. Standard



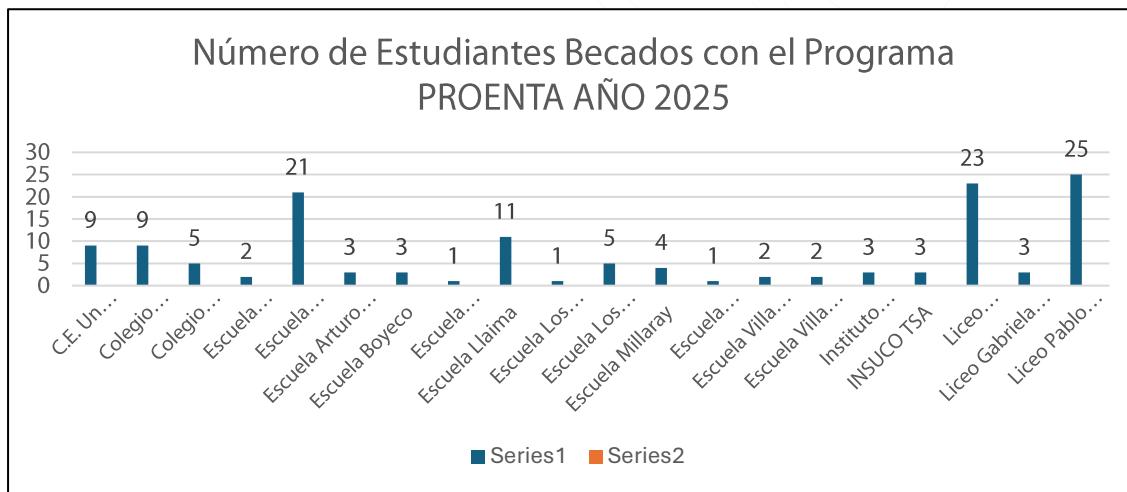
Jornada de capacitación a Educadoras de Párvulos Jardín Monteverde

PROYECCIONES 2026

1. Ampliación de cobertura: Incorporar nuevos establecimientos municipales en Temuco para beneficiar a más estudiantes, incluyendo niveles educativos iniciales y técnicos-profesionales.
2. Difusión y posicionamiento: Socializar los logros y buenas prácticas del programa a nivel comunal, posicionando a ASE como un referente en educación socioemocional.

Beca PROENTA. Convenio de colaboración entre Universidad de la Frontera y la Municipalidad de Temuco

El programa, que se individualiza a través de Convenio de colaboración entre Universidad de la Frontera y la Municipalidad de Temuco, para implementación de Programa Educativo para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos de la Universidad de La Frontera (PROENTA-UFRO), tiene por misión estimular el desarrollo integral de los estudiantes con un enriquecimiento educativo extracurricular. Se constituye en una instancia para responder a las necesidades educativas de los estudiantes y facilitar el desarrollo de talentos académicos e integración social. Un total de 136 estudiantes son beneficiados con la Beca PROENTA en el año 2025.



Jornada de inducción a estudiantes

PROYECCIONES 2026

1. Aumento de cobertura estudiantil: Ampliar el número de estudiantes beneficiados por la Beca PROENTA, priorizando el ingreso de estudiantes de alto rendimiento académico y compromiso escolar de diversos establecimientos municipales, con el objetivo de superar los 150 beneficiarios.
2. Consolidación del vínculo institucional: Potenciar la articulación entre la Universidad de La Frontera, la Municipalidad de Temuco y las comunidades educativas, asegurando la continuidad del convenio, su sostenibilidad y su integración en el plan estratégico comunal de desarrollo educativo.

Programa de Inducción Universitaria – Municipalidad de Temuco

El Programa de Inducción Universitaria es un beneficio que la Municipalidad de Temuco entrega desde el año 2009 a estudiantes de cuarto año medio de establecimientos municipales. Actualmente, 72 estudiantes de los liceos Pablo Neruda, Gabriela Mistral, Bicentenario y de la Escuela Artística Armando Dufey son beneficiados con la Beca Preuniversitario.

Este programa consiste en la entrega de becas que cubren el 100% del arancel anual de un preuniversitario, en instituciones que mantienen convenio vigente con la Municipalidad, según el proceso de licitación correspondiente.

La selección de los estudiantes se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento 003 del 19/04/2021, que consideran el rendimiento académico, la asistencia escolar y la situación de vulnerabilidad social.

Además de la preparación académica, el programa contempla un componente de orientación vocacional que incluye charlas motivacionales, evaluaciones diagnósticas y actividades de acompañamiento. Su objetivo es fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes y apoyar su transición hacia la educación superior.



Ceremonia de lanzamiento del Programa de Inducción Universitaria



Ceremonia de reconocimiento estudiantes con puntajes destacados PAES

PROYECCIONES 2026

1. Ampliación de cobertura: Incrementar la cantidad de becas otorgadas, con el objetivo de beneficiar al menos a un número mayor de estudiantes de cuarto medio de establecimientos municipales, incorporando nuevos liceos a la iniciativa.
2. Fortalecimiento del componente vocacional: Ampliar las actividades de orientación vocacional mediante talleres personalizados y visitas a instituciones de educación superior.
3. Evaluación y mejora del programa: Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del impacto académico y vocacional del programa, con el fin de ajustar sus componentes y mejorar la toma de decisiones para futuras versiones.

Salidas pedagógicas internacional para fortalecimiento del inglés

Desde el año 2023, el Departamento de Educación en conjunto con la Municipalidad de Temuco presenta dentro de su agenda el fortalecimiento del idioma inglés en los establecimientos de Enseñanza Media de la comuna.

Para abordar los requerimientos de formación, es que se mantiene el "Programa de Salidas Pedagógicas a un país de habla inglesa, ajustándose al Reglamento de Selección N° 003 del 15/03/2024.

Objetivo general:

Fortalecer las habilidades lingüísticas en inglés de estudiantes y docentes mediante una experiencia inmersiva en un país de habla inglesa, promoviendo el desarrollo comunicacional, cultural y personal en un entorno internacional.

Establecimientos participantes

Establecimiento	2023		2024		2025	
	Nº estudiantes	Nº de profesores	Nº estudiantes	Nº de profesores	Nº estudiantes	Nº de profesores
Liceo Pablo Neruda	20	3	18	-	17	1
Liceo Gabriela Mistral	5	-	3	-	3	-
Liceo Bicentenario de Temuco	3	-	3	-	3	-
Escuela Artística Armando Dufey Blanc	6	-	4	-	3	1
Complejo educacional un amanecer en la Araucanía	2	-	2	-	2	-
Instituto superior de especialidades técnicas	14	1	10	-	6	-
Liceo Bicentenario Tecnológico de la Araucanía	5		5	1	-	-
Colegio Alonso de Ercilla	2	-	4	1	2	-
Instituto Superior de Comercio	-	-	1	-	3	-
TOTAL	57	4	50	2	40	2
	61		52		42	

Lugar y duración:

Duración: 4 semanas

Periodo: Segundo semestre del año 2023, 2024 y 2025.

Año 2023	Año 2024	Año 2025
Auckland, Nueva Zelanda	Auckland, Nueva Zelanda	Isla Vancouver, Canadá

Actividades académicas y culturales:

Clases presenciales de inglés (Listening, Speaking, Reading, Writing) con hablantes nativos.

Actividades prácticas vespertinas: salidas pedagógicas, culturales, deportivas, cine, conversación con coach, parques nacionales, museos, entre otras.

Total, de horas: 119 horas cronológicas (68 académicas + 51 prácticas).

Evaluación inicial y final con certificación de nivel alcanzado.

Impacto logrado:

- Mejora significativa en el dominio del idioma inglés.
- Ampliación de horizontes educativos y laborales.
- Desarrollo de habilidades sociales, culturales y personales.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo y valores como respeto, solidaridad y compañerismo.

Monto de financiamiento por año:

El monto de financiamiento destinado a la salida pedagógica por año fue el siguiente:

Año 2023: \$335.500.000

Año 2024: \$327.600.000

Año 2025: \$273.000.00

Testimonios:

A continuación, se presentan dos testimonios realizados por estudiantes durante la Salida Pedagógica.

Marianne Hoffman Godoy, estudiante de cuarto año medio de Liceo Bicentenario de Temuco

"Indudablemente, ir a Nueva Zelanda fue una experiencia transformadora, un antes y un después en mi vida. Fue un mes de gran aprendizaje, donde no solo practiqué inglés, sino que también aprendí a desenvolverme en una cultura distinta. Gracias a esa oportunidad amplié mucho más mis expectativas en cuanto a mi futuro, dónde vivir en el extranjero ya no se ve tan lejano".

Diego Montenegro Bustos, estudiante de cuarto año medio del Colegio Alonso de Ercilla

La Salida Pedagógica por un mes en Nueva Zelanda fue una gran instancia de aprendizaje tanto del idioma inglés como de la cultura de dicho país. Fue una excelente ocasión para vislumbrar nuevos

horizontes de oportunidades no conocidos tanto por mí como por muchos de mis compañeros, siendo de gran relevancia de cara al futuro que nos depara, puesto que pudimos observar de primera mano cómo es un país del “primer mundo”, dándonos la oportunidad a estudiantes de colegios públicos de convivir por un periodo con una realidad distinta a la nuestra”.

Registro fotográfico de actividades:



Salida Pedagógica Internacional “Ruta los compositores”

El Departamento de Educación Municipal (DAEM) de Temuco, en el marco de sus políticas de fortalecimiento educativo y artístico, diseñó e implementó una salida pedagógica internacional denominada “La Ruta de los Compositores”, orientada a estudiantes y docentes de orquestas juveniles pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Esta iniciativa forma parte de una línea de trabajo desarrollada en los últimos años por la Municipalidad de Temuco, que contempla salidas pedagógicas al extranjero como parte de un enfoque educativo integral, con el propósito de ampliar los horizontes culturales, artísticos y formativos de sus estudiantes.

Objetivos Generales:

- Favorecer el desarrollo de habilidades musicales, interpretativas y teóricas en contextos reales de la tradición musical europea.
- Estimular el aprendizaje vivencial de la historia y legado de los grandes compositores europeos y del siglo XX.
- Promover la participación activa, el desarrollo artístico y la motivación de los estudiantes que integran las orquestas juveniles municipales.

Participantes

- **Año 2024:** Participaron **21 estudiantes** pertenecientes a los establecimientos municipales:
 - Colegio Alonso de Ercilla
 - Escuela Artística Armando Dufey Blanc
 - Liceo Pablo Neruda
- **Año 2025:** Se contempla que durante los meses de octubre o noviembre de 2025, otros 21 estudiantes de los mismos tres establecimientos vivan esta experiencia educativa y cultural en Europa.

Resultados y Logros

- Ampliación del horizonte cultural y artístico de los estudiantes mediante una experiencia internacional significativa.
- Fortalecimiento de habilidades musicales prácticas y teóricas en escenarios reales.
- Aumento de la motivación y compromiso por parte de los estudiantes en sus procesos formativos musicales.
- Fomento del sentido de pertenencia y orgullo por representar a su comuna en escenarios internacionales.
- Reconocimiento público e institucional a los talentos musicales emergentes de Temuco.

Proyección y Continuidad

- La Ruta de los Compositores" se ha consolidado como una iniciativa de alto valor pedagógico, cultural y emocional, constituyéndose en un referente de las políticas educativas de Temuco en materia de formación artística.
- El DAEM proyecta la continuidad de este tipo de experiencias, con el objetivo de seguir brindando espacios de crecimiento y aprendizaje internacional para sus estudiantes más destacados, fomentando así la educación integral, la equidad de oportunidades y el desarrollo de talentos locales.

Consejo Comunal por la Ciencia y la Tecnología

Durante el año 2025, el Municipio de Temuco declaró el Año de la Ciencia y la Tecnología como una instancia estratégica para fortalecer la alfabetización científica y tecnológica en los establecimientos educacionales municipales. En sintonía con el Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible proclamado por la ONU, se propuso generar espacios de articulación entre actores clave del ecosistema CTCI (ciencia, tecnología, conocimiento e innovación), con énfasis en la equidad, la territorialidad y el aprendizaje activo.

En abril de 2025 se conformó el Consejo Comunal por la Ciencia y la Tecnología, presidido por el Alcalde de Temuco, e integrado por representantes de universidades, instituciones privadas, organizaciones de la sociedad civil, docentes y estudiantes. El consejo quedó compuesto por 22 integrantes más el Alcalde, la Coordinadora Comunal y la Jefa de Gestión Pedagógica. Este espacio busca articular esfuerzos locales en torno al desarrollo de competencias científicas y tecnológicas, con especial énfasis en la educación pública.

Iniciativas Realizadas durante el Año 2025

Las principales actividades desarrolladas fueron:

- a) Constitución y sesiones del Consejo (2 sesiones realizadas con acuerdos estratégicos).
- b) Propuesta y planificación de cuatro actividades clave:
 - i) Encuentro de docentes en Ciencias Naturales (octubre 2025).
 - ii) Encuentro de docentes en Tecnología e Innovación (octubre 2025).
 - iii) Congreso de Ciencia y Tecnología "Conecta TecnoCiencia – ConCiencia" (noviembre 2025).
 - iv) Torneo de Robótica First Lego League Zona Sur – Temuco (29 de noviembre, Escuela Llaima).
- c) Participación de 5 establecimientos en KimünBots (robótica interregional), obteniendo premios destacados.



1er Lugar Categoría Principiantes, Escuela Artística Armando Dufey Blanc, Equipo: Dufeynéticos, Estudiantes: 1º medio: Anahis Campos, Camilo Rivera, Eloy Reyes Escobar.



2do Lugar Categoría Avanzados, Escuela Artística Armando Dufey Blanc, Equipo: Aether Tech Blanc, Estudiantes: 2º medio: Antonella Muñoz Teillier, Emilia Herrera Sepulveda, Cristobal Soto Medina.



3er Lugar Categoría Avanzados, Escuela Artística Armando Dufey Blanc, Equipo: Armando 404, Estudiantes: 2º y 3º medio: Martín Fuentes, María José Fuentes, Valentina Neira, Amador Villarroel.



Premio al mejor Trabajo en Equipo, Liceo Bicentenario, Equipo: Bicentenario 1, Estudiantes: 2º medio: Martina Troncoso, Ian Huenteman, Constanza Castro, Valentina Aravena.



Premio Espíritu Perseverante, Colegio Mundo Mágico, Equipo: Código 5, Estudiantes: 5tos básicos: Felipe Maldonado González, Misael Manquinef, Josefa Castro Tapia, Tomás Bello Poblete, Christopher Yañez Navarrete.

d) Participación activa de 8 establecimientos en Desafío Explora y 7 en proyectos PIPE. Participación de 5 proyectos de investigación escolar en el Congreso Explora.



Complejo Educativo un Amanecer en la Araucanía, Proyecto "Amaneciendo en la Basura"



Complejo Educativo un Amanecer en la Araucanía, Proyecto "Amaneciendo en la Basura"



Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, Proyecto: "Bioetanol"



Colegio Alonso de Ercilla, Proyecto: "Explorando las aguas desconocidas del Humedal Menoko Tromen de Temuco"



Colegio Alonso de Ercilla, Proyecto: "Rostros Invisibles"



Liceo Comercial Tiburcio Saavedra, Proyecto: "TSA Crece"



Escuela Arturo Prat, Proyecto: "Alto al Ruido"



Escuela Arturo Prat, Proyecto: "Alto al Ruido"

- e) 6 establecimientos con becas FLL: 4 en categoría Explore (2 con robots donados): Escuela Mañío Chico, Escuela Pedro de Valdivia, Escuela Arturo Prat, Escuela Andrés Bello, 2 en categoría Challenge: Liceo Gabriela Mistral, Escuela Llaima. También participará Escuela Artística Armando Dufey Blanc.



Robótica Liceo Gabriela Mistral



Robótica Liceo Gabriela Mistral

PROYECCIÓN 2026

1. Promover el uso efectivo de los kits de robótica existentes en todos los establecimientos potenciando el desarrollo de habilidades STEAM en estudiantes, tales como el pensamiento lógico, resolución de problemas, creatividad, espacial, .
2. Ampliar el acceso a actividades científicas experimentales para estudiantes de todos los niveles profundizando la alfabetización científica
3. Fortalecimiento de las habilidades tecnológicas, incluyendo el uso pedagógico de la IA.
4. Realizar una pasantía internacional para estudiantes de 6º a 8º básico en programas STEAM.
5. Dar continuidad al Consejo Comunal y fortalecer la red CTCI, integrando distintas entidades que favorezcan el desarrollo de esta área en nuestros estudiantes.
6. Evaluar el impacto de las actividades en aprendizajes y habilidades transversales.

Consejo Comunal por la Lectura.

La Municipalidad de Temuco, a través del Departamento de Educación Municipal, implementó el año 2024, la estrategia comunal denominada "Año de la lectura", aprobada por Decreto Alcaldicio N° 884.

En el contexto de la estrategia comunal "Año de la lectura", se conformó el Consejo Comunal por la Lectura, cuyo propósito es presentar e implementar distintas iniciativas que permitan potenciar la lectura y escritura como base fundamental para el desarrollo integral y para la adquisición de nuevos aprendizajes.

Principales iniciativas implementadas año 2024	Principales iniciativas implementadas año 2025
Plan Fomento Lector Comunal, elaborado por la Sección Gestión Educacional del DAEM y fue difundido a los 41 establecimientos educacionales.	Conformación de la Red Comunal de Encargados CRA, iniciativa "Pulsos de Biblioteca"
Censo Lector: evaluación del Dominio Lector a los y las estudiantes de 1° a 8° Básico. En anexo de adjunta resultados de la evaluación	Censo Lector, evaluación del Dominio Lector a estudiantes de 1° a 4° año Básico.
Concursos Literarios "Mi escuela y Liceo en un relato". Concursos dirigidos a los y las estudiantes de Educación Básica y Media.	Concurso Literarios (En proceso)
Encuentro con Encargados CRA	II Feria del Libro Infantil y Juvenil de Temuco, organizadores junto a Universidad Autónoma y Librería Piuke
I Feria del Libro Infantil y Juvenil de Temuco, organizadores junto a Universidad Autónoma y Librería Piuke	II Feria del Libro Infantil y Juvenil de Temuco, organizadores junto a Universidad Autónoma y Librería Piuke

La Municipalidad de Temuco, a través del Departamento de Educación Municipal, implementó el año 2024, la estrategia comunal denominada "Año de la lectura", aprobada por Decreto Alcaldicio N° 884.

En el contexto de la estrategia comunal "Año de la lectura", se conformó el Consejo Comunal por la Lectura, cuyo propósito es presentar e implementar distintas iniciativas que permitan potenciar la lectura y escritura como base fundamental para el desarrollo integral y para la adquisición de nuevos aprendizajes.

Principales iniciativas implementadas año 2024	Principales iniciativas implementadas año 2025
Plan Fomento Lector Comunal, elaborado por la Sección Gestión Educacional del DAEM y fue difundido a los 41 establecimientos educacionales.	Conformación de la Red Comunal de Encargados CRA, iniciativa "Pulsos de Biblioteca"
Censo Lector: evaluación del Dominio Lector a los y las estudiantes de 1° a 8° Básico. En anexo de adjunta resultados de la evaluación	Censo Lector, evaluación del Dominio Lector a estudiantes de 1° a 4° año Básico.
Concursos Literarios "Mi escuela y Liceo en un relato". Concursos dirigidos a los y las estudiantes de Educación Básica y Media.	Concurso Literarios (En proceso)

Encuentro con Encargados CRA	II Feria del Libro Infantil y Juvenil de Temuco, organizadores junto a Universidad Autónoma y Librería Piuke
I Feria del Libro Infantil y Juvenil de Temuco, organizadores junto a Universidad Autónoma y Librería Piuke	II Feria del Libro Infantil y Juvenil de Temuco, organizadores junto a Universidad Autónoma y Librería Piuke



FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS CRA

Esta iniciativa fue impulsada por el Consejo Comunal por la Lectura, instancia en la cual se identificó la necesidad de generar acciones articuladas que potencien el uso pedagógico de las Bibliotecas Escolares CRA, reconociéndolas como espacios clave para el desarrollo del pensamiento crítico, la comprensión lectora y el aprendizaje profundo en diversas áreas del conocimiento.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el uso pedagógico de las Bibliotecas Escolares CRA, promoviendo la lectura como una habilidad esencial para el desarrollo del pensamiento crítico y el aprendizaje significativo en diversas áreas del conocimiento. Para ello, se implementarán en este espacio, estrategias innovadoras y colaborativas que permitan mejorar la comprensión lectora y, en consecuencia, incidir en elevar los resultados de aprendizaje en pruebas estandarizadas, respondiendo a los desafíos detectados en los últimos reportes de desempeño en esta habilidad.

Acciones realizadas año 2025:

1. Levantamiento de información sistematizada de las Bibliotecas CRA, con el propósito de conocer sus condiciones de funcionamiento en diversos ámbitos, y así orientar acciones de mejora en el uso pedagógico, la gestión y los recursos del CRA.
2. Diseño e implementación de un Plan Estratégico para las Bibliotecas CRA, orientado a fortalecer en los encargados de CRA, competencias respecto a la gestión de recursos del Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB) y de Mediación Lectora mediante la capacitación sistemática de los encargados, con el propósito de optimizar su impacto en la mejora de las competencias lectoras de los estudiantes.

3. Gestión de acciones de colaboración con la Biblioteca Galo Sepúlveda, mediante visitas del Bibliomóvil a escuelas rurales sin CRA y la participación de estudiantes de todo el sistema, en actividades culturales y de mediación lectora.
4. Conformación de la red comunal encargados CRA.



PROYECCIÓN 2026

1. **Fortalecimiento de la Red Comunal CRA:** consolidar instancias periódicas de trabajo colaborativo entre los encargados de bibliotecas, con el fin de intercambiar experiencias, compartir buenas prácticas y avanzar hacia la construcción de una comunidad de aprendizaje en torno al fomento lector y la gestión bibliotecaria.
2. **Avance hacia Estándares CRA del Mineduc:** implementar un plan progresivo de alineación con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, priorizando ámbitos de gestión de recursos, servicios bibliotecarios y mediación pedagógica.
3. **Capacitación continua de encargados/as CRA:** desarrollar un programa anual de formación en gestión de sistemas bibliotecarios, técnicas de mediación de la lectura y uso de herramientas digitales que favorezcan el acceso y aprovechamiento de los recursos.
4. **Vinculación cultural y comunitaria:** ampliar los lazos de colaboración con instituciones como la Biblioteca Galo Sepúlveda y organizaciones culturales, garantizando la participación de estudiantes en actividades de mediación, teatro, bibliomóvil y otras instancias que enriquezcan su formación.
5. **Innovación en estrategias de fomento lector:** incorporar proyectos de escritura creativa, clubes de lectura y actividades interdisciplinarias que respondan a las necesidades detectadas en los diagnósticos comunales y contribuyan a mejorar las competencias lectoras en los distintos niveles educativos.

Programa Aula Finlandesa – Escuelas Santa Rosa y Llaima

En el marco del compromiso de la Municipalidad de Temuco y su Departamento de Educación por modernizar y fortalecer la educación municipal, el Programa Aula Finlandesa se implementa en las Escuelas Santa Rosa y Llaima. Esta iniciativa incorpora metodologías innovadoras y prácticas pedagógicas del sistema educativo finlandés, reconocido internacionalmente por su calidad y

resultados. Su propósito es fortalecer las competencias de equipos directivos, docentes de educación básica y educadoras de párvulos, mediante una formación especializada que integra además herramientas digitales para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

AVANCES 2025

- Escuela Santa Rosa: consolida la experiencia piloto iniciada en 2023, con programas para educación parvularia, docentes de educación básica y equipos directivos.
- Escuela Llaima: se suma por primera vez en 2025, incorporando formación para docentes y liderazgo pedagógico en equipos directivos.

OBJETIVOS

- Fortalecer el liderazgo pedagógico y la gestión directiva.
- Perfeccionar prácticas docentes mediante metodologías activas y centradas en el estudiante.
- Potenciar el uso de herramientas digitales en la enseñanza.
- Adaptar el modelo finlandés al contexto cultural y educativo de la comuna de Temuco.

PROYECCIONES 2026

1. Ampliar cobertura a más niveles y docentes.
2. Fortalecer la colaboración entre escuelas.
3. Evaluar impacto en calidad y satisfacción escolar.
4. Incorporar más innovación digital y recursos pedagógicos.
5. Impulsar redes de aprendizaje y buenas prácticas.

Programa “Academia Digital INSUCO”

El Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón (INSUCO), uno de los establecimientos del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Temuco, se posiciona como pionero en la implementación de iniciativas innovadoras en la Educación Media Técnico Profesional (EMTP). En este marco, el programa “Academia Digital INSUCO” tiene como objetivo principal desarrollar competencias digitales en todos sus estudiantes EMTP.

Para ello, se ha diseñado e implementado un módulo piloto denominado “Introducción a la Inteligencia Artificial (IA)”, que busca evaluar los resultados de aprendizaje mediante evidencias digitales registradas en la plataforma Moodle, (no orientado a calificaciones de asignaturas).

ACCIONES 2025

Durante la fase piloto del año 2025, se ejecuta el módulo “Introducción a la IA” con la participación total de los 281 estudiantes matriculados. El programa se desarrolla actualmente en modalidad híbrida, combinando 2 horas presenciales semanales en los laboratorios de computación con actividades asincrónicas a través de Moodle. El equipo ejecutor multidisciplinario garantizó la coordinación,

seguimiento y evaluación, utilizando recursos interactivos, cuestionarios y rúbricas para medir los niveles de logro de los estudiantes.



Lanzamiento Academia Digital



Capacitación a estudiantes de Insuco

Se fomenta además buenas prácticas de ciudadanía y seguridad digital, promoviendo la gestión responsable de contraseñas y el manejo adecuado de la información personal en entornos digitales. El avance y participación estudiantil es monitoreado mediante analíticas propias de la plataforma Moodle.

PROYECCION 2026

Para el año 2026, se proyecta la ampliación y consolidación de la Academia Digital INSUCO, con las siguientes líneas de acción:

- **Capacitación Continua del Equipo:** Potenciar las competencias del equipo ejecutor en metodologías e-learning y nuevas tecnologías educativas para garantizar la calidad y pertinencia del programa.
- **Inclusión y Accesibilidad:** Promover el acceso equitativo a recursos digitales, evaluando necesidades de equipamiento y conectividad, buscando alternativas para estudiantes con menor acceso tecnológico.
- **Articulación con el Sector Productivo:** Generar vínculos con empresas y entidades del sector tecnológico para alinear los contenidos y competencias digitales con las demandas laborales actuales y futuras.

El compromiso institucional es continuar consolidando una cultura digital en INSUCO, donde la innovación educativa y el desarrollo de competencias digitales sean ejes fundamentales para la formación técnico profesional de calidad.

CONVENIOS DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO) AÑO 2024 CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El convenio de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión y de liderazgo de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento sistemático de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley N.º 19.933, que crea esta asignación, pueden postular a dicho incentivo los profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados en calidad de titulares para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en establecimientos de educación básica y media, municipales o particulares subvencionados, que cuenten con una matrícula superior a 250 estudiantes al mes de marzo de cada año.

Los proyectos colaborativos ADECO representan una valiosa oportunidad para fortalecer las prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo docente, con el fin de acompañar a los/as docentes y educadoras/es en la mejora de sus prácticas pedagógicas en el establecimiento, atendiendo así a las necesidades prioritarias de los/las estudiantes. En el contexto del Plan de Reactivación Educativa y considerando los resultados educativos, el Ministerio de Educación ha destacado el alto compromiso y resiliencia de las comunidades educativas en la tarea de recuperar los aprendizajes. Al concentrar la implementación de los proyectos ADECO en uno de los ejes prioritarios establecidos en el plan y en coherencia con su PME, el equipo directivo se posiciona favorablemente para avanzar hacia una recuperación integral y proyectar mejoras significativas. Conforme a lo que indica la ley N°21.6253 /2023, los proyectos ADECO también brindan al equipo directivo un espacio para el acompañamiento en la formación continua de los/as docentes, permitiéndoles organizar actividades profesionales sistemáticas en tiempo no lectivo. El equipo directivo lidera una acción de desarrollo profesional en la que los/as docentes pueden preparar cooperativamente su proceso de evaluación de desarrollo profesional, fomentando la mejora continua de sus competencias a través de la colaboración profesional y la reflexión pedagógica en tiempo no lectivo. De esta manera, los/as docentes de aula que participen en la implementación de los proyectos ADECO pueden preparar y utilizar las evidencias obtenidas en esta experiencia en el módulo de Trabajo Colaborativo del Portafolio, mientras los equipos directivos los apoyan en este desafío.

En el año 2025, 15 establecimientos postularon al Convenio ADECO (tipo). De ellos, 13 aprobaron la fase de postulación, al cumplir con los requisitos establecidos por el Programa.

A continuación, se detallan los establecimientos que suscribieron Convenio ADECO 2025:

ESTABLECIMIENTO		CONVENIO
1	ESCUELA MANUEL RECABARREN	
2	INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TECNICAS	
3	ESCUELA SANTA ROSA	
4	ESCUELA ARTURO PRAT	
5	COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA
6	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	

7	ESCUELA LOS TRIGALES	
8	ESCUELA LLAIMA	TRABAJO COLABORATIVO PARA OPTIMIZAR EL TIEMPO NO LECTIVO
9	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	TRABAJO COLABORATIVO PARA LA INNOVACIÓN DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS
10	ESCUELA VILLA CAROLINA	TRABAJO COLABORATIVO PARA FAVORECER EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS
11	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	
12	LICEO GABRIELA MISTRAL	
13	COLEGIO MUNDO MAGICO	

ÁREA EDUCACIÓN INICIAL

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

La Unidad de Atención a la Infancia, perteneciente al Departamento de Educación Municipal, se gesta a partir de un convenio realizado entre la Municipalidad de Temuco y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), abriendo sus puertas de forma paulatina el año 2009, siendo su objetivo la administración de 23 Salas Cunas y Jardines Infantiles de acuerdo a la normativa que rigen los convenios entre la JUNJI y la Municipalidad de Temuco, resguardando áreas técnico pedagógico, recursos humanos, financieros, infraestructura y mantención de los establecimientos.

En importante precisar que, nuestra capacidad de atención es de 1.526 niños y niñas, teniendo presencia en todos los macro sectores de Temuco, lo que nos permite ser parte activa del territorio donde se emplazan nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles, ofreciendo visibilizar a la comunidad educativa en los procesos pedagógicos de los niños y niñas, es decir, la participación de los padres, las madres, las redes de apoyo que conforman esta comunidad desde los territorios, para seguir fortaleciendo en el camino de la educación inicial, una educación ciudadana, participativa, colectiva, con pertenencia territorial, fundamentada en el principio del juego como eje central.

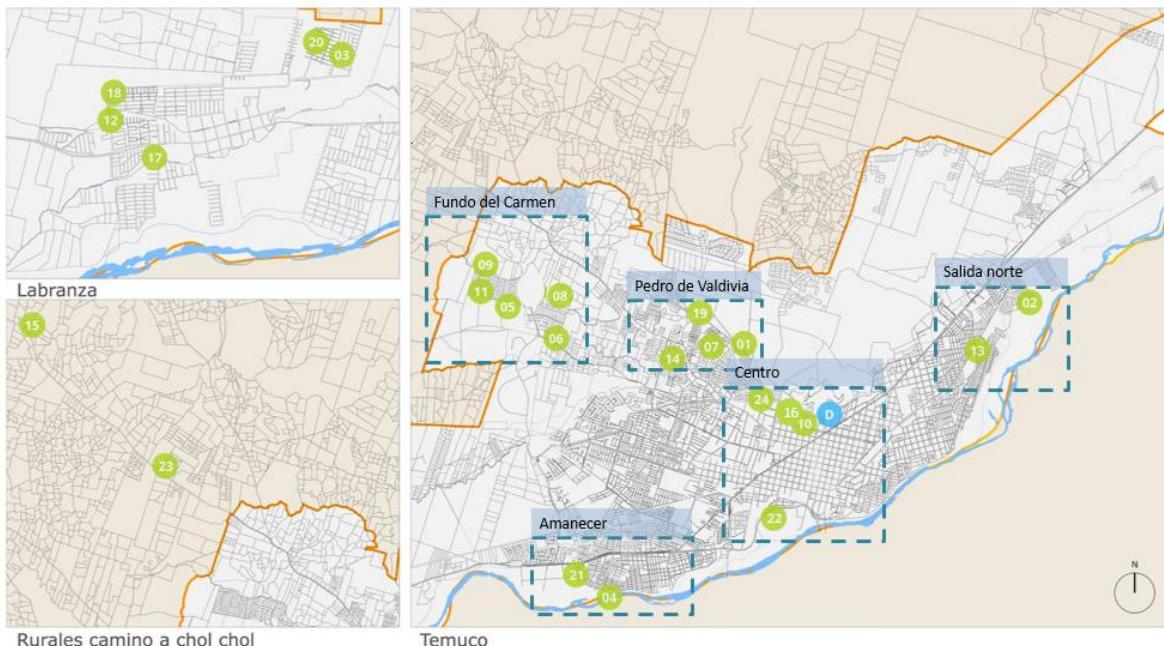
En lo que respecta a la caracterización de nuestros establecimientos de Educación Inicial podemos señalar que el 31,93% pertenece a pueblos originarios, lo que toma mayor realce el dar continuidad al trabajo intercultural, específicamente por medio de fortalecimiento de nudos lingüísticos.

En relación a pueblo migrantes, podemos señalar que el 4,62% de nuestros niños y niñas pertenecen a otras nacionalidades, siendo primordial el trabajar desde primera infancia el resignificación de los procesos migratorios, desde una perspectiva de respeto y co construcción.

Tabla Nacionalidad

NACIONALIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Venezolanos/as	27	44,26%
Haitianos/as	20	32,78%
Colombianos/as	6	9,83%
Argentinos/as	3	4,91%
Peruanos/as	2	3,27%
Bolivianos/as	2	3,27%
Brasileños/as	1	1,65%

GEOREFERENCIACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL



La Propuesta Educativa de los establecimientos de Educación Inicial modalidad V.T.F. (Vía Transferencia de Fondos), busca ser un referente en la comuna de Temuco en relación al quehacer pedagógico, siendo nuestro propósito, ofrecer un marco orientador general y enriquecido, que pueda ser tomado por los equipos y recreado permanentemente a la luz de su práctica pedagógica con las particularidades que demanda su contexto local, de manera de responder en forma adecuada y desafiante a las características, necesidades y fortalezas de los niños y niñas.

Dicha propuesta educativa busca favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y significativos para los niños y niñas, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; logrando así un mejor avance en los ámbitos de la formación personal y social, comunicación integral y comprensión del entorno.

Este año 2026, el foco principal del trabajo en Educación Inicial estará puesto en el fortalecimiento del liderazgo y la conducción técnico-pedagógica, expresado en la instalación de una práctica de acompañamiento en el aula a sus educadoras, que considera la observación de experiencias pedagógicas y un proceso de retroalimentación.

A la vez, el año 2026 se implementarán talleres por cada uno de los sectores, los cuales fueron previamente elegidos por las comunidades educativas, acción que tiene como propósito ampliar las oportunidades de niñas, niños a través de la exploración de diversos ámbitos que enriquecen la experiencia y que les permitan vivenciar y/o identificar con mayor autonomía sus propias potencialidades, entregándoles herramientas que sin duda les serán útiles para la vida, los talleres seleccionados son:

1. Taller de Inglés.
2. Taller de Yoga.
3. Taller de Psicomotricidad.
4. Taller de Cuentacuentos, como estrategia para fomentar el lenguaje y la participación.

Para llevar a cabo la implementación de los talleres, se requiere la contratación de cuatro profesionales honorarios (uno por cada taller), quienes estarán encargados de:

1. Planificar los talleres considerando las Bases Curriculares de Educación Parvularia como eje central, para asegurar su pertinencia. Presentando objetivos claros y contextualizados.
2. Coordinar instancias, aspectos técnicos, de material y otros, que sean necesarios para la realización de los talleres.
3. Contar con herramientas de trabajo lúdico y habilidades blandas, para garantizar un adecuado vínculo con los párvulos.
4. Indagar sobre las características propias del grupo de niños y niñas de cada jardín y nivel en el que desarrollará sus funciones.
5. Adaptar las actividades en función de las características de los párvulos, considerando a su vez, las Necesidades Educativas Especiales presentes en el aula.
6. Mantener un trato respetuoso y profesional en los talleres, con toda la comunidad educativa.
7. Realizar informe mensual dirigido a la Unidad de Atención a la Infancia DAEM, detallando las actividades específicas desarrolladas.
8. Emisión mensual de la respectiva boleta de honorario.
9. Asistir, en forma presencial y puntual, a cada uno de los establecimientos designados para la realización de los talleres.
10. Presentar Certificado de Inhábilidad para trabajar con menores de edad, como también Certificado de Antecedentes y toda la documentación requerida para su contratación, los cuales, reflejen una conducta intachable y perfil afín al taller que realizará.
11. Certificar estudios y/o experiencia demostrable, en el área relacionada al taller.

El trabajo con las familias de los niños y las niñas se ha mantenido en el centro del quehacer de las unidades educativas. Para ello, ha sido relevante la alianza con cada uno de los centros de madres y padres, con el objetivo de seguir avanzando en esta línea, para dichos efectos, se implementarán talleres

denominados "Aprendamos en comunidad", esta iniciativa potencia la alianza entre las familias y las unidades educativas, fortaleciendo las competencias parentales para la crianza de sus hijos e hijas.

Finalmente señalar que para el año 2026, se proyecta la obtención de Reconocimiento Oficial de Estado de cinco establecimientos de Educación Inicial, ya que la obtención del R.O. constituye la primera oportunidad para dar garantías, al sistema escolar y familias, de contar con la implementación de un proyecto educativo en condiciones de calidad, inclusión y equidad. La consecución del Reconocimiento Oficial del Estado garantiza contar con espacios más seguros, acogedores y que den respuesta a la normativa, además de una alta calidad pedagógica, técnica y jurídica. Sin duda, acciones como esta, dejan de manifiesto que en nuestro quehacer siempre ponemos al centro a nuestros niños y niñas, y reafirmamos el compromiso de seguir avanzando en post de la niñez.

Gestión de Recursos Financieros

INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2026 ATENCIÓN A LA INFANCIA

SUBVENCIÓN	VIGENTE M\$	%
De La Subsecretaría de Educación	107.350	2%
De La Junta Nacional de Jardines Infantiles	5.047.105	80%
De Otras Entidades Públicas	302.184	5%
De La Municipalidad	500.000	8%
Otros Ingresos (Recup. Lic. Médicas Y Otros)	318.899	5%
Total Ingresos Presupuestados	6.275.538	100%

Tabla: "Ingresos presupuestados año 2026 At. a la Infancia".

La principal fuente de ingresos de la Unidad de Atención a la Infancia proviene de los recursos percibidos desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quienes transfieren de forma mensual, de acuerdo a la asistencia promedio de los párvulos de los 23 Jardines Infantiles que administra la Municipalidad de Temuco. Para el año 2025, Junji se encuentra transfiriendo recursos en base a la asistencia promedio de los años 2018- 2019 (antes de la pandemia) y se proyecta que esta situación se siga manteniendo para el año 2026. Por tanto, el 80% de los ingresos proyectados para el año 2026 corresponden a esta subvención. Un 5% está determinada por ingresos que provienen de Otras Entidades Públicas y corresponden a los bonos y aguinaldos que perciben las funcionarias, un 5% de los ingresos corresponden a la Recuperación de Licencias Médicas, mientras que un 8% de los ingresos provienen del aporte municipal. Se proyecta percibir durante el 2026 un total de MS6.275.538.

GASTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2026 ATENCIÓN A LA INFANCIA

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	VIGENTE M\$	PORCENTAJE
21	C X P Gastos en Personal	5.384.223	86%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	561.505	9%
25	C x P Íntegros al Fisco	250.000	4%
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	79.810	1%
Total Gastos Presupuestados		6.275.538	100%

Tabla: "Gastos presupuestados para el año 2026 At. a la Infancia".

La proyección de gastos para el año 2026, se compone de M\$5.384.223 correspondiente al 86% de los gastos proyectados para el Subtítulo 21 de gastos en personal, los cuales corresponden a sueldos, aportes del empleador, aguinaldos y bonos que perciben los funcionarios, además de la contratación a honorarios de expertos que realizarán funciones en determinadas materias en los establecimientos. Un total de M\$561.505, correspondiente al 9% de los gastos proyectados para el año 2026, están destinados al Subtítulo 22 correspondiente a la adquisición de bienes y servicios de consumo necesarios para el funcionamiento y operatividad de los establecimientos, los cuales comprenden pago de servicios básicos (luz, agua, acceso a internet, telefonía), además de la compra de materiales de oficina y enseñanza, materiales de aseo, materiales de prevención, adquisición de calendario de anticipación en cada establecimiento, adquisición de vestuario, realización de mantenciones y reparaciones en los jardines infantiles, realización de servicios generales como mantenimiento de áreas verdes, desratizaciones, sanitizaciones y fumigaciones, entre otros. Para la compra de activos no financieros (materiales, equipos computacionales, etc), se destina M\$79.810, correspondiente al 1% de los gastos proyectados para el año 2026.

Presupuesto 2026 de la Subvención Atención a la Infancia.

Cuenta por ítem	Denominación	M\$	%
21.03	Otras Remuneraciones	5.384.223	85,80%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	20.325	0,32%
22.03	Combustibles y Lubricantes	32.000	0,51%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	182.119	2,90%
22.05	Servicios Básicos	96.165	1,53%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	48.860	0,78%
22.07	Publicidad Y Difusión	35.934	0,57%
22.08	Servicios Generales	110.068	1,75%
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	14.985	0,24%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	8.150	0,13%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.899	0,21%
25.99	Otros Integros al Fisco	250.000	3,99%
29.04	Mobiliario y Otros	20.085	0,32%

29.05	Máquinas y Equipos	8.336	0,13%
29.06	Equipos Informáticos	29.009	0,46%
29.07	Programas Informáticos	22.380	0,36%
	Total General	6.275.538	100%

Tabla: "Gastos presupuestados para el año 2026 At. a la Infancia por ítem".

REINTEGROS A TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De acuerdo a Manual de Transferencia vigente JUNJI y Ley de Presupuestos, los gastos asociados a licencias médicas de las funcionarias no son aceptadas como gasto rendible por Junji y deben ser asumidos por el sostenedor. Por lo anterior, anualmente se va generando un saldo que debe ser reintegrado a la Tesorería General de la República. Al 30-06-2025, se ha efectuado el siguiente reintegro:

Motivo	Decreto Alcaldicio	Monto M\$
REINTEGRO SALDOS AÑO 2022 2º	D.A 123 DEL 25-03-2025	\$233.637
CUOTA CONVENIO PAGO ORIGINAL		
Total		\$233.637

Tabla: "Reintegros efectuados a Tesorería General de la República al 30-06-2025".

Para dar cumplimiento a los reintegros, se han firmado convenios de pagos en cuotas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Unidad. Para el año 2025, queda pendiente por reintegrar a Tesorería General de la República, un monto de M\$ 500.000, correspondiente a saldos año 2023 el cual se fijó a pago en una cuota durante el mes de diciembre, además de los saldos año 2024 por un monto de M\$432.999, el cual se fijó a pago en una cuota durante el mes de diciembre 2026.

BONO INCENTIVO AL RETIRO

De conformidad a lo establecido en la Ley 20.964, la cual otorga bonificación por retiro voluntario al personal Asistente de la Educación y Educadoras de Párvulos que se desempeñen en establecimientos financiados Vía Transferencia de fondos y que tengan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, para realizar el proceso de postulación. La bonificación por retiro voluntario es de cargo del empleador y ascenderá a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado, con un máximo de once meses. Además, para aquellos funcionarios que a la fecha de retiro tengan una antigüedad mínima de 10 años continuos de servicios efectivamente prestados, tendrán derecho a una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal.

Durante el mes de agosto de 2025, la Unidad de Atención a la Infancia fue notificada de la selección de dos funcionarias para acogerse a este beneficio, quienes deberán cesar sus funciones durante el primer semestre del año 2026. El monto a cargo del empleador asciende a M\$21.027.

Asimismo, existen funcionarias que se encuentran en etapa de postulación durante el año 2025, por tanto, en caso de ser seleccionadas, será necesario contar con recursos adicionales, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

Sala Cuna Mañío Chico

Durante el año 2025, la Sala Cuna Mañío Chico cuenta con una capacidad de 20 párvulos y una dotación de personal de 7 funcionarias.

Ingresos percibidos al 31-07-2025

Motivo	MONTO M\$
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	43.631
Otros Ingresos Corrientes (recuperación LM y otros)	1.323
Total ingresos	44.954

Gastos efectivamente pagados al 31-07-2025

Motivo	MONTO M\$
Gastos en Personal	42.097
Bienes y Servicios de Consumo	5.993
Adquisición de activos no financieros	34
Total Gastos	48.124

Al 31-07-2025, los ingresos percibidos de Sala Cuna Mañío Chico, ascienden a un monto de M\$44.954, mientras que los gastos efectivamente pagados, ascienden a M\$48.124, existiendo un déficit de M\$3.170. El gasto en personal representa el 94% de los ingresos totales, existiendo solamente un 6% para la adquisición de bienes, servicios de consumo o activos no financieros (mobilario, equipos computacionales). Es importante destacar, que al mes de Julio 2025, el servicio

LICENCIAS MÉDICAS

Los niveles de ausentismo laboral por concepto de licencias médicas afectan el adecuado funcionamiento del servicio educativo siendo una tarea principal abordar su gestión con la mayor eficiencia. Un elemento asociado es la complejidad cotidiana para cubrir los reemplazos en los tiempos requeridos, afectando de manera negativa en los aprendizajes de los niños y niñas y en una potencial sobrecarga del equipo educativo.

Cabe precisar que, producto de las diversas acciones asociadas a la recuperación del subsidio de incapacidad laboral, como el poder acceder como empleador a las resoluciones médicas para un mayor control de la gestión, se ha logrado detectar rechazos de licencias médicas y a la vez generar alianzas estratégicas con nuestra entidad fiscalizadora que es Contraloría General de la República, quien permite la investigación aguda caso a caso, generando una considerable disminución de licencias médicas.

MES	AÑO 2024	AÑO 2025
ENERO	\$73.270.404	\$63.613.933
FEBRERO	\$16.188.678	\$12.010.084
MARZO	\$41.181.968	\$42.933.180
ABRIL	\$43.989.057	\$38.044.062
MAYO	\$52.814.414	\$50.105.175
JUNIO	\$33.574.887	\$24.539.638
JULIO	\$45.531.700	\$42.616.037
AGOSTO	\$49.551.668	\$44.475.273
TOTAL	\$356.102.776	\$318.337.384

BAJA EN LICENCIAS MEDICAS	EQUIVALENTE A UNA DISMINUCIÓN
\$37.765.393	10,61%

Gestión de Personas

DOTACIÓN DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES MUNICIPALES (VTF JUNJI)

En 2026, la dotación para las 23 Salas Cuna y Jardines Infantiles responde a los criterios normativos que emanan, tanto de la Superintendencia de Educación, como del Manual de Transferencia desde JUNJI y que se expresan en el número de Directoras, Educadoras de Párvulos, Técnicos en Atención de Párvulos y Auxiliares de Servicios requeridos, en función a la capacidad de cada centro educativo. Como así, del personal de la Unidad de Atención a la Infancia que presta servicios para el correcto funcionamiento de las Salas Cunas y Jardines VTF, compuesto por 2 Coordinadoras Técnico-pedagógicas, 1 Coordinadora Financiera, 2 profesionales del área de Recursos Humanos y Contable, 1 Educadora Diferencial, y 3 profesionales del área de Infraestructura.

Para mayor claridad es necesario hacer presente que para el correcto funcionamiento de los Jardines es necesario contar con un coeficiente mínimo de acuerdo al Manual de Transferencia, el cual, indica que por cada Sala Cuna y Jardín debe haber una Directora. En el caso de las Educadoras de Párvulos, deben contar con una profesional por Sala, por otra parte, en el caso de las asistentes de párvulos tendrá directa relación con el nivel que se atienda, es decir, en los niveles de Sala Cuna se debe contar con una asistente de Párvulos por cada 6 lactantes aumentando el personal a partir del lactante que excede dicha cifra. En los niveles Medio Menor se necesita una asistente de párvulos hasta 12 niños, si se excede dicha cifra se debe aumentar una asistente más. En los niveles Medio Mayor se requiere de una asistente de párvulos hasta 16 niños y/o niñas, debiendo aumentarse el personal que excede dicha cifra. Por otra parte, en el caso del personal que presta servicios en funciones de Auxiliar de Servicios, se debe contar con un mínimo de una Auxiliar de Servicios hasta 52 párvulos, debiendo aumentarse el personal que excede dicha cifra.

Nº	ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES	DIRECTORA	EDUCADORAS	ASISTENTES	AUXILIARES
1	OFICINA	9				
2	LOS ORGANILLEROS		1	2	7	1
3	LOS SEMBRADORES		1	2	6	1
4	LOS MUSICOS		1	1	3	1
5	PARQUE COSTANERA		1	2	7	1
6	LOS JARDINES		1	2	7	1
7	BOYECO (WE ANTU)		1	2	7	1
8	GABRIELA MISTRAL		1	2	7	1
9	MAÑIO CHICO		1	1	4	1
10	PICHICAUTIN		1	2	6	2
11	QUINTO CENTENARIO		1	2	8	1
12	VISTA VERDE		1	2	8	1
13	JAVIERA CARRERA		1	2	6	1
14	PIAMONTE		1	2	7	1
15	VOLCAN LASCAR		1	2	7	1
16	LOS FOLCLORISTAS		1	4	13	2
17	LOS SOPRANOS		1	4	13	2
18	LOS FISICOS		1	4	14	2
19	VILLA LOS RIOS		1	4	14	2
20	SERGIO GAJARDO		1	4	13	2
21	PRAT INTERNADO		1	4	14	2
22	LOS CASTAÑOS		1	4	13	2
23	AILLAN MARILLAN		1	3	11	2
24	LOMAS DE LABRANZA		1	2	7	1
	TOTAL PLANTA	9	23	59	202	32

Como se puede apreciar en la tabla, en primer lugar, cabe mencionar que se está dando correcto cumplimiento al coeficiente mínimo exigido, registrando excedentes en algunos jardines, lo cual, tiene directa relación con el aumento de licencias médicas en dichos establecimientos, y teniendo en consideración, que se debe resguardar la correcta atención de los párvulos, garantizando el óptimo funcionamiento del mismo. Los excedentes estarán sujetos a cambios en los jardines en donde se cuente con disponibilidad presupuestaria y se requiera aumentar o disminuir la planta dando respuesta al número de niños y niñas matriculados.

Matrícula Histórica de Establecimientos y Proyección 2026

Uno de los grandes desafíos como Educación Inicial es mantener y/o ampliar los índices de matrícula y de asistencia, pues del porcentaje de asistencia dependen directamente nuestros ingresos, recursos que son trasferidos por JUNJI en relación al porcentaje de asistencia de los niños y niñas.

ESTADO DE MATRÍCULA DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS

Nº	Salas Cunas y Jardines Infantiles	Capacidad 2023-2024-2025	matrícula 2023	matrícula 2024	matrícula 2025	capacidad 2026
1	WE ANTU	52	52	52	51	52
2	LOS SEMBRADORES	52	52	52	51	52
3	VOLCAN LASCAR	52	52	52	51	50
4	JAVIERA CARRERA	52	51	48	50	50
5	LOS JARDINES	52	52	52	50	52
6	MAÑIO CHICO	20	20	16	18	20
7	GABRIELA MISTRAL	52	47	46	49	52
8	VISTA VERDE	52	52	52	50	52
9	PICHICAUTIN	52	52	51	52	49
10	SERGIO GAJARDO	104	94	84	83	100
11	AILLAN MARILLAN	72	71	68	61	72
12	VILLA LOS RIOS	104	62	86	73	104
13	LOS CASTAÑOS	104	99	93	92	104
14	LOS ORGANILLEROS	52	52	52	51	50
15	ÑIELOL	104	104	104	104	104
16	LOS FISICOS	104	103	102	99	104
17	LOS SOPRANOS	104	84	104	104	104
18	PIAMONTE	52	51	51	51	50
19	LOS FOLKLORISTAS	104	104	100	104	104
20	LOS MUSICOS	32	32	32	32	32
21	LOMAS DE LABRANZA	52	52	52	52	52
22	COSTANERA	52	35	44	32	52
23	QUINTO CENTENARIO	50	44	40	27	50
	TOTAL	1526	1417	1433	1387	1511

Los datos de matrícula presentados dejan de manifiesto una considerable baja en el número de párvulos matriculados desde el año 2023 a la fecha.

Es importante precisar que, según el boletín demográfico del Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa de natalidad en Chile registró una disminución de la mitad respecto a la que había hace 30 años. Los datos indican que hubo tan sólo 135 mil nacimientos en 2024, con un promedio mensual de natalidad de 11,2 mil. La cifra también es más baja en comparación a los últimos años, ya que en 2023 hubo casi 175 mil nacimientos y en 2022, 190 mil. Es decir que en sólo un año los nacimientos disminuyeron en 39 mil. Sin duda la baja natalidad es un factor a considerar respecto a la matrícula en nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles.

Para el año 2026 se proyecta un aumento de un 15 % en la matrícula.

En lo que respecta a la capacidad de atención, para el año 2026, seis establecimientos reducen capacidad en el estrato nivel medio, lo anterior se debe a que, con la obtención del Reconocimiento Oficial, la Subsecretaría de Educación determina la capacidad de atención, la cual se define en base al cálculo de metros cuadrados y cantidad de artefactos sanitarios, disminuyendo capacidad Jardín Infantil y Sala Cuna Volcán Lascar, Javiera Carrera, Pichicautín, Sergio Gajardo, Los Organilleros y Piamonte.

INFRAESTRUCTURA PARA EL APRENDIZAJE

Se proyecta para el año 2026 un plan de trabajo que refuerce el compromiso del Departamento de Educación con la mejora continua de la infraestructura educativa, asegurando condiciones seguras, normadas y de calidad para el desarrollo integral de la primera infancia.

La mantención de los establecimientos educacionales ha sido una prioridad constante y clave para garantizar la correcta continuidad del servicio, es por ello que se reafirma el compromiso con la gestión de mejoras, enfrentando con determinación los diversos desafíos que surgen anualmente. Cada acción planificada busca mantener los espacios en condiciones óptimas, operativas y alineadas a la normativa vigente, entendiendo que la infraestructura es un pilar esencial en la calidad educativa.

1. Sello Verde

El Sello Verde acredita el cumplimiento de la normativa sobre instalaciones interiores de gas, asegurando la seguridad de los establecimientos y de toda la comunidad educativa. Actualmente, 20 jardines infantiles cuentan con su sello vigente y 3 se encuentran en proceso de renovación, proyectándose culminar el año 2026 con la totalidad de jardines normados en esta materia.

Además, se contempla la renovación de 11 sellos verdes que caducan el próximo año, fortaleciendo el plan de mantenimiento preventivo y garantizando que ningún establecimiento quede fuera de norma en un área tan crítica como la seguridad de instalaciones de gas.

2. Reparación y Mantención

La mantención periódica de los jardines infantiles constituye un eje estratégico fundamental para garantizar la continuidad del servicio educativo en condiciones seguras y óptimas. En este marco, para el año 2026 se ha diseñado un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, orientado a anticipar riesgos, optimizar recursos y asegurar la operatividad de los establecimientos.

Las principales acciones contempladas son:

1. Adquisición de materiales e insumos eléctricos, sanitarios, de gas y repuestos de estufas, destinados a la ejecución de reparaciones periódicas por parte del encargado de mantención de la unidad.
2. Limpieza y mantención de cámaras de alcantarillado en marzo, asegurando el correcto funcionamiento de los sistemas previo al inicio del año escolar.

3. Limpieza y mantención de estufas en abril, garantizando su óptimo estado antes del inicio de la temporada invernal.
4. Limpieza preventiva de canales de aguas lluvias en mayo, reduciendo riesgos de filtraciones e inundaciones durante el periodo de precipitaciones.
5. Mantención de equipos de aire acondicionado en julio, promoviendo su correcto desempeño en beneficio del confort ambiental de los espacios educativos.

Este plan de intervenciones está basado en realizar gestiones preventivas, que permite proyectar la vida útil de los equipamientos, evitar interrupciones en el servicio educativo y proporcionar a la comunidad infantil espacios seguros, funcionales y acogedores.

3. Proyectos de Conservación

En la línea de mejora de infraestructura, se contempla el desarrollo de proyectos de conservación y la postulación a recursos externos. Estos proyectos buscan responder a necesidades prioritarias y garantizar la continuidad de la atención educativa en condiciones adecuadas. Los establecimientos priorizados son:

1. Jardín Infantil Los Jardines (con plan de funcionamiento con mitigación in situ).
2. Jardín Infantil Vista Verde (con plan de funcionamiento con mitigación in situ).

A su vez, se considera uno de los tres jardines infantiles de Fundo El Carmen (Los Folkloristas, Los Sopranos o Los Físicos), con matrícula de 104 niños, desarrollando un plan de funcionamiento ajustado a sus requerimientos específicos con la finalidad de postular a recursos para conservación.

Estas iniciativas refuerzan el compromiso de mantener espacios que acompañen de manera digna y segura los procesos pedagógicos, que cumplan con la normativa y la obtención de Reconocimiento Oficial del Estado.

4. Reconocimiento Oficial del Estado

La obtención del Reconocimiento Oficial del Estado constituye un hito fundamental en la gestión de los jardines infantiles, ya que acredita que cada establecimiento cumple con las exigencias normativas en materia de infraestructura, seguridad y condiciones sanitarias. Este proceso no solo garantiza la legalidad de su funcionamiento, sino que también entrega confianza y certeza a las familias, asegurando que la educación de sus hijos se desarrolla en un entorno seguro, regulado y de calidad.

Actualmente, 7 jardines infantiles municipales ya cuentan con su Reconocimiento Oficial:

1. Volcán Lascar
2. Quinto Centenario
3. Pichicautín
4. Piamonte
5. Los Organilleros

6. Mañío Chico
7. Sergio Gajardo

Para el año 2026 se proyecta el ingreso de carpetas de infraestructura para ampliar esta cobertura y avanzar en la obtención del Reconocimiento Oficial de los siguientes establecimientos:

1. Villa Los Ríos
2. Boyeco
3. Lomas de Labranza
4. Los Sembradores
5. Los Castaños

Con ello, se busca consolidar un avance sostenido en la regularización y fortalecimiento de la red municipal de jardines infantiles, garantizando que progresivamente todos los establecimientos cuenten con este importante acto administrativo.

5. Regularización de Terrenos

Un desafío clave para la gestión 2026 es avanzar en la regularización de terrenos de aquellos jardines que comparten predio con otros equipamientos, generando certeza jurídica respecto a su propiedad para el traspaso al Servicio Local de Educación Pública. Para ello, se gestionarán las solicitudes ante la Dirección de Obras Municipales y el Conservador de Bienes Raíces respecto de los siguientes establecimientos:

1. Volcán Lascar
2. Piamonte
3. Ñielol
4. Gabriela Mistral

6. Recurso Humano Requerido

Para llevar a cabo este plan de infraestructura de manera óptima, se requiere la contratación de un Arquitecto Honorario, encargado de:

12. Elaboración de proyectos de arquitectura relacionados con programa Transferencia de Capital.
13. Confeccionar y recopilar documentación solicitada para obtención del reconocimiento oficial.
14. Gestionar documentos suficientes a fin que el inmueble cumpla con los requisitos establecidos en la ordenanza General de Urbanismo y Construcción, acompañando certificado de recepción definitiva de obras. (decreto n°47 OGUC del ministerio de vivienda y urbanismo).
15. Gestionar documentación del local y/o inmueble que reúna las condiciones sanitarias mínimas exigidas por el Ministerio de Salud, acompañado el informe respectivo otorgado por el organismo competente. (decreto n°289 del ministerio de Salud).
16. Confeccionar y/o tramitar según corresponda la planimetría de la totalidad del establecimiento con timbres de dirección de obras municipales correspondientes (copia legalizada).

17. Tramar y/o gestionar Certificado de recepción definitiva de obras correspondiente a la totalidad de la superficie construida (copia legalizada).
18. Tramar y/o gestionar permisos de edificación en caso de existir más de un certificado de recepción definitiva (copia simple).

PROYECCIONES 2026

Red Comunal de Líderes Pedagógicos:

La red comunal de líderes pedagógicos es una iniciativa que se alinea con los principios del Marco para la Buena Enseñanza (MBE) y el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBD). Esta red, tiene como objetivo, fortalecer la práctica pedagógica, articulada con los nuevos estándares y el currículo vigente. Esto se espera lograr a través del diálogo, la colaboración y la reflexión conjunta. A su vez, durante el año 2025, se encuentra en funcionamiento el comité de convivencia, el cual, se organiza en torno a sesiones de trabajo para abordar temáticas específicas del área.

A través de estas redes, se trabaja el fortalecimiento de las competencias pedagógicas, la promoción del desarrollo profesional continuo, mediante la reflexión y el análisis de la práctica educativa y el mejoramiento de éstas, por medio de la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras.

Tanto para la red de líderes pedagógicos como para el comité de convivencia, el 2026 se creará un “Maletín Didáctico”, el cual será un compendio de buenas prácticas pedagógicas, el que será un insumo que estará a disposición de las comunidades educativas.

Cabe señalar que el año 2025, 28 Educadoras de Párvulos se evaluaron en Carrera Docente, quedando en los siguientes tramos.

TRAMOS	CANTIDAD
Inicial	3
Temprano	2
Avanzado	7
Experto I	14
Experto II	2

Dentro de la red comunal de líderes, las Educadoras que quedaron en experto I y II, asumirán un rol protagónico en el proceso de formación, a través de círculos de extensión y comunidades de aprendizaje, con la finalidad de reforzar sus prácticas desde la reflexión en comunidad.

Fortalecimiento de las comunidades educativas a través de la participación:

El ámbito de la participación de las comunidades educativas, tiene un fuerte impacto en la mejora pedagógica, en tanto contribuye a una colaboración entre las familias y las instituciones educativas, con el fin de promover aprendizajes más sólidos y contextualizados; asimismo, fortalece el protagonismo de

los niños y niñas, con el fin de incorporar a las decisiones institucionales, sus necesidades e intereses. Para ello, el 2026, se realizará la tercera versión del proceso formativo en Ciudadanía y Derechos Humanos, el que culminará con cabildos por sector, donde serán los propios niños y niñas, quienes aporten sus ideas en relación al plan de acción de cada establecimiento, insumo que será considerado por las agentes educativas para la construcción de éste.

Educación Inclusiva, Diversa e Intercultural

En el marco del trabajo realizado por la Profesora de Educación Diferencial de la Unidad, durante el transcurso del año 2025, a la fecha (agosto), se ha realizado:

1. Pesquisaje.
2. Evaluación psicopedagógica.
3. Levantamiento y entrega de prediagnóstico a apoderados.
4. Derivación a especialistas para confirmación diagnóstica.

A un total de 81 párvulos, de entre 3 meses a 4 años de edad, lo cual, se enmarca en un proceso de detección temprana efectiva de Necesidades Educativas Especiales.

Para enfrentar los desafíos detectados en aula, la profesional ha capacitado a 180 funcionarias de las 23 Salas Cunas y Jardines Infantiles, lo cual representa un 65% del total de Educadoras y Técnicos en Educación Parvularia, con el objetivo de nutrirlas con estrategias adecuadas para la atención a la diversidad, promoción de la inclusión y abordaje específico del Trastorno Espectro Autista (TEA), tal como lo exige la nueva normativa vigente.

En este contexto es que, resulta fundamental implementar, en el año 2026, Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC), en nuestros 23 establecimientos de Educación Inicial, ya que, es una forma de expresión distinta al lenguaje hablado, que tiene como objetivo disminuir las dificultades de comunicación y lenguaje de muchas personas con discapacidad.

Particularmente, la utilización de pictogramas, permite desarrollar calendarios de anticipación, para estructurar el ambiente, hacerlo predecible y comprensible, de esta manera, fomentamos la participación de todos y todas, eliminamos barreras para el aprendizaje y disminuimos elementos estresores que pudieran propiciar desregulaciones emocionales y conductuales.

Con la implementación de los pictogramas, buscamos promover la inclusión en los Jardines VTF, disminuir la brecha comunicacional y el acceso a la información, y con ello, responder a las políticas públicas nacionales de inclusión a nivel comunal.

Porcentaje de niños y niñas con N.E.E.

NEE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Total	85	6,12%
TEA (Trastorno del Espectro Autista)	41	2,95%
TDAH (Trastorno de Déficit Atencional e Hiperactividad)	11	0,79%
RD (Retraso en el Desarrollo)	6	0,43%
TEL (Trastorno Específico del Lenguaje)	19	1,36%
DC (Derrame Cerebral)	1	0,07%
DM (Discapacidad Motora)	1	0,07%
DA (Discapacidad Auditiva)	1	0,07%
ACC (Agenesia del Cuerpo Calloso)	1	0,07%
MC (Microcefalia)	2	0,14%
SA (Selectividad Alimentaria)	1	0,07%
SSR (Síndrome de Silver Russel)	1	0,07%

Mesa de trabajo asociación:

Como Unidad de Atención a la Infancia, creemos relevante el trabajo mancomunado con las Asociaciones, es por ello que, en conjunto con el directorio de la Asociación de funcionarias de Jardines Infantiles V.T.F. hemos desarrollado un plan de trabajo, el cual tiene por objetivo, mejorar las condiciones laborales al interior de los centros educativos, generando espacios seguros y protectores.

Para el año 2026 se plantea trabajar en 2 líneas:

Línea de Autocuidado: favorecer el bienestar y cuidado de la salud mental, física y emocional.

Para ello se plantea realizar las II versión de Olimpiadas para funcionarias Jardines V.T.F. y continuar generando acciones que favorezcan la motivación, comunicación, creatividad y el trabajo en equipo para facilitar el cumplimiento de metas y objetivos comunes.

Línea de Formación: entregar herramientas por medio de capacitaciones y talleres certificados al equipo para potenciar sus conocimientos profesionales, atingentes a cada uno de los estamentos.

Propuesta Pedagógica según Sello Institucional

SELLO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN	METODOLOGÍA
Intercultural	3	S.C y J.I We Antú	Reggio Emilia
		S.C Mañío Chico	Emmi Pikler
		S.C y J.I Volcán Lascar	Emmi Pikler
Ecológico	6	S.C y J.I Los Sembradores	Reggio Emilia
		S.C y J.I Javiera Carrera	Reggio Emilia y Waldorf
		S.C y J.I Gabriela Mistral	Emmi Pikler
		S.C y J.I Pichicautín	Waldorf
		S.C y J.I Los Organilleros	Agazziano
		S.C y J.I Piamonte	Waldorf

Artístico	14	S.C y J.I Los Castaños	Waldorf
		S.C y J.I Quinto Centenario	Reggio Emilia
		S.C y J.I Los Jardines	Reggio Emilia
		S.C y J.I Vista Verde	Reggio Emilia
		S.C y J.I Sergio Gajardo	Reggio Emilia
		S.C y J.I Aillan Marillan	Emmi Pikler
		S.C y J.I Villa los Ríos	Montessori y High Scope
		S.C y J.I Ñielol	Reggio Emilia
		S.C y J.I Los Físicos	Waldorf
		S.C y J.I Los Sopranos	Montessori
		S.C y J.I Los Folkloristas	Montessori
		S.C y J.I Los Músicos	Montessori
		S.C y J.I Lomas de Labranza	Reggio Emilia
		S.C y J.I Parque Costanera	Reggio Emilia

Jardines con Sello Intercultural

Fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas, de los tres establecimientos, mediante experiencias pedagógicas interculturales, que incorporen la cosmovisión y cultura mapuche, promoviendo la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto por la diversidad desde la primera infancia.

Ejes de Trabajo Pedagógico Intercultural:

1. Lenguaje y Comunicación

- Introducción de palabras en mapudungun en las rutinas diarias (ej. "mari mari", "peukayal").
- Narraciones orales simples, cuentos ancestrales y canciones en lengua mapuche.

2. Corporalidad y Movimiento

- Juegos motores al aire libre inspirados en elementos de la naturaleza (viento, agua, tierra).
- Danzas simples con elementos tradicionales (pañuelos, tambores suaves, ritmos del kultrún).

3. Relación con el Entorno Natural

- Observación y exploración del entorno (árboles, flores, lluvia), valorando su relación con la cosmovisión mapuche.
- Mini-huertos o contacto con la tierra, incorporando nociones de respeto por la *ñuke mapu* (madre tierra).

4. Expresión Artística y Sensorial

- Actividades plásticas con pigmentos naturales, arcilla, lanas.
- Juego libre con materiales nobles (madera, semillas, textiles).

- Representación simbólica de la ruka, tejidos o juegos dramáticos.

5. Participación Familiar y Comunitaria

- Invitación a familias mapuche o referentes culturales para compartir relatos, saberes y oficios.
- Celebración de fechas significativas como el *We Tripantu*, con participación activa de las familias.

Jardines con Sello Ecológico

Generación de alianza estratégica con el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Temuco, buscando instalar y reforzar prácticas sostenibles en el tiempo, para avanzar hacia una transformación sustentable, desde las prácticas internas de los seis establecimientos y el enfoque pedagógico.

Cabe destacar, la consecución del “Nivel de Excelencia”, otorgado por el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales, perteneciente a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, a tres establecimientos de educación inicial, Javiera Carrera, Los Organilleros y Pichicautín. Para consolidar la línea de acción, se proyecta la obtención de esta certificación por los tres jardines restantes pertenecientes al sello, abarcando así al 100%.

Ejes de Trabajo Pedagógico Ecológico

1. Trabajo con redes de apoyo expertas en educación ambiental, para realizar talleres con niños, niñas y familias, además de capacitar a los equipos.
2. Certificación ambiental de establecimientos educativos.
3. Pasantías o visitas entre establecimientos con sello ecológico con innovación en educación ambiental.
4. Proyectos en reducción de residuos que involucren a toda la comunidad educativa, a partir de campañas de reciclaje: Pilas, plástico, cartón, papel, latas, aceite, ladrillos, ecológicos, etc.
5. Acciones de eficiencia energética e hídrica aplicadas en los jardines infantiles.
6. Salidas pedagógicas a puntos limpios o planta recicladora.
7. Salidas pedagógicas a granjas o parques ecológicos, educación en contacto con la naturaleza.
8. Trabajo en Huertos o Invernaderos.
9. Compostaje y lombricultura.
10. Que el material didáctico y pedagógico que llegue a los Jardines Infantiles sea no contaminante o sustentable.
11. Concientización sobre la protección de animales en peligro de extinción de la Araucanía, a partir de experiencias en aula con los párvulos.
12. Actividades en relación a la tenencia responsable de mascotas.

Jardines con Sello Artístico

Promover en los establecimientos, experiencias artísticas y culturales, fomentando la expresión de emociones y la creatividad.

Para ello, se fomentará la línea de formación, propiciando que las comunidades educativas desarrollen capacidades sostenibles para valorar el arte y la cultura en el desarrollo integral de niños y niñas, abordando necesidades emergentes en la implementación de proyectos artístico-culturales, promoviendo reflexiones sobre educación, arte, didácticas, currículum, enfoques de enseñanza, creatividad y trabajo pedagógico, con énfasis en emociones y habilidades psicosociales.

Ejes de Trabajo Pedagógico Artístico

Participación de la totalidad de los jardines con sello artísticos en la Semana de la Educación Artística.

1. Ampliar el acceso de niños, niñas a experiencias creativas y reflexivas fuera del aula, creando encuentros significativos en museos y centros de arte, promoviendo experiencias de aprendizaje en educación artística situada, con espacios culturales y agrupaciones artísticas.
2. Trabajar activamente en red con el Teatro Municipal de Temuco, llevando experiencias artísticas a los niños y niñas en su propio contexto educativo.
3. Trabajo articulado con el programa CECREA del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
4. Realización de círculos de extensión entre establecimientos con sello artísticos, compartiendo experiencias innovadoras.
5. Trabajo articulado con la Universidad Autónoma de Temuco a través del proyecto "Puentes Creativos".

PILAR N° 4: INFRAESTRUCTURA PARA EL APRENDIZAJE

El pilar contempla los recursos físicos y tecnológicos que apoyan el proceso de enseñanza y aprendizaje en las comunidades educativas, considera algunos componentes claves: Infraestructura física, tecnológica, recursos digitales, conectividad y seguridad, sostenibilidad y eficiencia. La infraestructura para el aprendizaje debe ser flexible, adaptable y accesible para todos los estudiantes.

El departamento de Educación Municipal supervisa, asesora e inspecciona a cada establecimiento educacional en materia de reparación y mantención de la infraestructura, con la finalidad de establecer sugerencia y prioridades que permitan el buen funcionamiento del establecimiento. De igual forma realizan las postulaciones a fondos externos, ya sea del MINEDUC, FNDR, PIE, SEP, etc.

INFRAESTRUCTURA

El departamento de Educación Municipal supervisa, asesora e inspecciona a cada establecimiento educacional en materia de reparación y mantención de la infraestructura, con la finalidad de establecer sugerencia y prioridades que permitan el buen funcionamiento del establecimiento. De igual forma realizan las postulaciones a fondos externos, ya sea del MINEDUC, FNDR, PIE, SEP, etc.

Todos aquellos proyectos de infraestructura menores a 100UTM son presentados al portal mercado público, una vez por la entidad técnica responsable del DAEM. Como prioridad se sugiere a cada Director, atender en forma inmediata todos aquellos trabajos, proyecto u obras de infraestructura que se refiera a la mantención y reparación de lo siguiente ítems ordenados en forma prioritaria:

- **Cubierta y Hojalatería:** Las mantenciones se deben realizar en periodos de octubre a diciembre
- **Servicio Higiénicos:** Las Intervenciones mayores; como reposición de artefactos y reparaciones a la red de alcantarillado, se deben realizar en periodos de agostos a octubre. Los servicios higiénicos siempre deben estar optativos funcionando en buenas condiciones. En el caso de las Escuelas Rurales, se deberá considerar la limpieza de la fosa séptica cada dos meses
- **Sistema de calefacción:** Los sistemas de calefacción, ya sea con leña seca, gas (licuado o natural) y mediante calderas a pellet, deban estar operativos desde abril a octubre de cada año. Las mantenciones de los artefactos y sistemas en general deben realizar en periodos de octubre a marzo.

Red Gas: En las Instalaciones de Gas, ya sean estas de gas licuado o natural, deben estar operativas durante todo el año. Las intervenciones mayores a las instalaciones deben realizarse en el periodo de enero y febrero

- **Ascensores, elevadores y Montacargas:** Se encuentra en ejecución la mantención anual de cada uno de los equipos de elevadores presente en los establecimientos.
- **Equipo Hidroneumáticos:** Se refiere a aquellos establecimientos que cuentan con sistema de elevación del agua potable, compuesto por un estanque de establecimiento. Hidropack, el cual aumenta la presión en la red de agua potable, y las bombas hidráulicas.
- **Red de Agua Potable y Alcantarillado:** la red de agua potable y alcantarillado deben estar siempre en buen estado. Se debe dar especial atención a todo tipo de filtraciones de agua

potable, limpieza de cámaras de alcantarillado y desgrasadora. Todas las filtraciones deben atenderse en forma inmediata, tanto en la red de agua potable, como en las instalaciones en la red de alcantarillado.

- **Cocina:** deben estar operativa durante todo el año, las reparaciones y mantenciones mayores, esta, deben realizarse en enero, febrero y en julio, garantizando que el sistema esté siempre operativo.
- **Sistema Eléctrico:** al igual en situaciones anteriores, las intervenciones de mayor envergadura deben realizarse en enero, febrero y julio, garantizando que el sistema esté siempre operativo.

Todas las otras reparaciones, como pavimentos de piso de salas y pasillos, puertas y ventanas, cierros perimetrales (cerco), revestimiento interiores y exteriores, pinturas, quincallerías y cerrajería, etc. se podrá calendarizar en el transcurso del año dependiendo de los recursos.

Varios de estos trabajos correspondan a la aplicación de normativas y leyes vigente que necesariamente deben estar en buenas condiciones y operativos.

FONDOS DE REPARACIONES Y MANTENCIÓN AÑO 2025

Se presenta a continuación todas las obras ejecutadas y ejecutarse el año 2025, con fondos de mantenimiento y reparación DAEM, SEP, FNDR, MINEDUC y MUNICIPALES.

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	INVERSIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS	SEP- HABILITACIÓN SALA DE MÚSICA	\$ 17.288.725
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCAMISADO-CUBIERTA	\$ 2.024.190
	REPARACIÓN DUCTO DE GAS POR FUGAS	\$ 350.000
	DESOBSTRUCCIÓN CÁMARA ALCANTARILLADO	\$ 134.470
	PRUEBA HERMÉTICO Y DETECCIÓN FUGAS GAS	\$ 107.100
	DESOBSTRUCCIÓN DUCTO ALCANTARILLADO	\$ 300.000
	LIMPIEZA E INSTALACIÓN ALCANTARILLADO	\$ 750.000
	MANTENCIÓN RED DE GAS EN SALA TALLER	\$ 136.850
	PODA	\$ 4.400.000
ESCUELA ESPECIAL NIÉLOL	HABILITACIÓN CUBIERTA EX ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA	\$ 27.352.448
	MANTENCIÓN ESTUFAS A PELLET	\$ 1.368.500
	HABILITACIÓN EX ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA	\$ 151.007.562
	CAMBIO DE CUBIERTA	\$ 51.199.164
	ARTEFACTOS SANITARIOS	\$ 4.642.744

ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	INSTALACIÓN DE ESTANQUE DE GAS GL 2M3 PARA ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA.	\$ 2.184.208
	REPARACIÓN ESTUFAS A GAS	\$ 88.536
	REPARACIÓN DE BAÑOS NIÑAS Y NIÑOS	\$ 204.102
	PIE- SALA MULTI-SENSORIAL	\$ 23.647.052
	MANTENCIÓN ESTUFAS	\$ 238.000
	DETECCIÓN FUGA DE GAS ESTUFAS MÓVILES	\$ 66.640
	DESOBSTRUCCIÓN CÁMARA DE ALCANTARILLADO	\$ 134.470
	SEP- MEJORAMIENTO CANCHA	\$ 29.606.720
	REPARACIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA MURO	\$ 204.102
LICEO PABLO NERUDA	REPARACIÓN BAÑOS NIÑAS Y NIÑOS	\$ 204.102
	REPARACIÓN CUBIERTA PV4 POLICARBONATO	\$ 839.400
	SEP- HABILITACIÓN CANCHAS DE TENIS	\$ 48.826.000
	HABILITACIÓN ACCESO PEATONAL	\$ 1.700.000
	PROVISIÓN E INSTALACIÓN CANALETAS PVC	\$ 134.946
	REPOSICIÓN MOTOR PORTÓN VEHICULAR	\$ 1.400.000
	REPARACIÓN CUBIERTA SECTOR CRA	\$ 1.400.000
	REPARACIÓN CIELO HALL DE ACCESO	\$ 137.295
	LIMPIEZA DE CANALES Y REPOSICIÓN SELLOS MODE	\$ 680.000
ESCUELA VILLA ALEGRE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS	\$ 250.000
	PIE- SALA SENSORIAL	\$ 23.647.052
	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CANALETAS DE AGUA LLUVIAS	\$ 110.000
	MANTENCIÓN DE ESTUFAS A PELLET	\$ 654.500
	SEP-MULTI- CANCHA	\$ 29.616.720
	SEP-MEJORAMIENTO VENTANAS EN TERMO PANEL	\$ 28.297.156
	REPARACIÓN Y RETIRO DE PLANCHAS DE POLICARBONATO EN ALTURA	\$ 107.100
	PIE-HABILITACIÓN SALA MULTISENSORIAL	\$ 9.377.141
	REPARACIÓN DE ZANJA Y HABILITACIÓN DE POZO DREN	\$ 5.514.000
	LIMPIEZA DE CÁMARAS	\$ 137.296
	LIMPIEZA CANALES Y REJILLAS	\$ 202.300
	REPARACIÓN FILTRACIÓN TECHUMBRE Y OTROS	\$ 136.255
	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CANALETAS AGUA LLUVIAS	\$ 130.900
	REPARACIÓN FILTRACIÓN TECHUMBRE Y OTROS	\$ 136.255
	REPARACIÓN TECHUMBRE	\$ 996.616

ESCUELA MANUEL RECABARREN	RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN ESCUELA MANUEL RECABARREN	\$ 13.353.865
	REPARACIÓN BAÑO VARONES	\$ 1.500.000
	REPARACIÓN BAÑOS, PUERTAS Y MÓDULOS	\$ 136.852
	REPARACIÓN TECHUMBRE	\$ 31.248.400
	SEP-MEJORAMIENTO PATIO CON CAUCHO CONTINUO	\$ 17.900.000
	SEP-MEJORAMIENTO PATIO CON PASTO SINTÉTICO	\$ 6.900.000
	SEP-HABILITACIÓN MURAL ARTÍSTICO	\$ 18.000.000
ESCUELA LABRANZA	REPARACIÓN CUBIERTA,	\$ 19.715.720
	OBTENCIÓN SELLO VERDE	\$ 1.462.689
	REPARACIÓN MAMPARA TERMOPANEL	\$ 107.100
	MANTENCIÓN DE CALEFACTORES	\$ 1.170.960
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMOPANEL	\$ 124.355
	REPARACIÓN CERRADURA MULTIPUNTO DE PUERTA N° 4 DE ACCESO A PATIO,	\$ 107.100
	MEJORAMIENTO DE CIELOS EN SALAS, INCLUYE REPARACIÓN DE SUPERFICIE PARA PINTADO, INSTALACIÓN DE TERCIADO RANURADO 9MM INSTALACIÓN DE CUARTO RODÓN Y PINTURA DE TERMINACIÓN	\$ 204.546
ESCUELA EL TRENCITO	SEP-MEJORAMIENTO PATIO CON CAUCHO CONTINUO	\$ 12.500.000
	PIE-HABILITACIÓN BAÑOS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	\$ 23.000.000
	REPARACIÓN CAÑERÍAS A GAS	\$ 119.000
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES MONOMANDO	\$ 137.570
	REPARACIONES GASFITERÍA	\$ 137.294
ESCUELA ANDRÉS BELLO	MANTENCIÓN DE ESTUFAS	\$ 595.000
	SEP-ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MURO DE ESCALADA	\$ 11.000.000
	PIE-HABILITACIÓN SALA ESTIMULACIÓN SENSORIAL	\$ 28.075.123
	MANTENCIÓN ESTUFAS	\$ 595.000
	DESOBSTRUCCIÓN CÁMARA ALCANTARILLADO	\$ 134.470
	MANTENCIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 259.896
	REPOSICIONES CERÁMICAS DE COCINA	\$ 243.474

	REPARACIONES BAÑO ESCUELA ANDRES BELLO	\$ 136.850
	MEJORAMIENTO ELÉCTRICOS, ESCUELA ANDRÉS BELLO	\$ 137.570
	RETIRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS A PELLET EN ESCUELA ANDRÉS BELLO	\$ 137.295
	REPARACIONES EN BAÑO EN ESCUELA ANDRÉS BELLO	\$ 246.330
	REPOSICIÓN ARCOS Y TABLEROS MULTICANCHA	\$ 3.980.000
ESCUELA REDUCCION MONTEVERDE	FAEP-CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PISO, CUBIERTA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS, ENTRE OTROS	\$ 10.000.000
ESCUELA ARTURO PRAT	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 COMBUSTIONES LENTAS	\$ 2.800.000
ESCUELA STANDARD	LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA	\$ 216.428
ESCUELA TRIGALES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 137.294
ESCUELA MILLARAY	HABILITACIÓN ESPACIOS EDUCATIVOS PATIO (SEP)	\$ 11.761.868
	SEP-MEJORAMIENTO MULTICANCHA	\$ 20.091.960
	LIMPIEZA DE CANALES	\$ 999.600
	SERVICIO CAMBIO AUTOMÁTICO	\$ 101.150
	SEP-MEJORAMIENTO PISO GIMNASIO.	\$ 25.000.000
	MANTENCIÓN ESTUFAS	\$ 714.000
	REPOSICIÓN RESISTENCIAS PARA CALEFACTORES A PELLET	\$ 109.999
	SERVICIO MANTENCIÓN CALEFACTOR A GAS TIRO BALANCEADO.	\$ 86.632
	REPARACIONES ELÉCTRICAS	\$ 137.570
	SEP-MEJORAMIENTO PATIOS CON CAUCHO CONTINUO	\$ 23.259.889
	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE TUBOS DE VENTILACIÓN.	\$ 1.200.413
	MANTENCIÓN CALEFACTORES A GAS	\$ 1.666.000
	SEP-HABILITACIÓN PATIO CON PASTO SINTÉTICO 2º ETAPA	\$ 9.785.000
	INSTALACIÓN ENCHUFES Y OTROS	\$ 101.150
	REPARACIÓN CUBIERTA Y FACHADA	\$ 5.355.000
	TRABAJOS ELÉCTRICOS VARIOS	\$ 66.640
	VERIFICACIÓN HERMETICIDAD CIRCUITO DE GAS	\$ 130.935
	PIE-HABILITACIÓN RAMPAS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	\$ 10.000.000

	SEP-HABILITACIÓN PATIOS CON PASTO SINTÉTICO	\$ 15.000.000
	SERVICIO DE PODA DE ESPECIES ARBÓREAS	\$ 1.005.550
	MEJORAMIENTO SALAS PIE	\$ 3.635.789
	REPARACIÓN CUBIERTA	\$ 347.480
	REPARACIÓN, SELLADO Y FIJACIÓN DE DUCTO VENTILACIÓN	\$ 124.950
	MANTENCIÓN DE CALEFACTORES A GAS	\$ 1.386.350
	ELIMINACIÓN FUGA AGUA	\$ 136.850
ESCUELA ARTISTICA ARMANDO DUFY	REPARACIÓN ASCENSOR	\$ 450.000
	LIMPIEZA CANALES Y REPOSICIÓN SELLO	\$ 2.100.000
	TALA Y PODA DE ESPECIES ARBÓREAS	\$ 1.200.000
	LIMPIEZA CANALES Y REJILLAS	\$ 131.495
	REPARACIÓN RECIPIENTE BAJADA AGUAS LLUVIAS	\$ 137.088
	DESARME MUEBLES EMPOTRADOS	\$ 124.950
	LIMPIEZA CÁMARAS AGUAS SERVIDAS	\$ 107.100
LICEO GABRIELA MISTRAL	SERVICIO DESOBSTRUCCIÓN BAÑO	\$ 132.090
	PIE-BAÑO UNIVERSAL	\$ 14.136.059
	ATENCIÓN ELÉCTRICA POR EMERGENCIA	\$ 124.950
	MANTENCIÓN DE ESTUFAS	\$ 1.368.500
	MANTENCIÓN, MONITOREO TDA	\$ 124.950
	MANTENCIÓN SISTEMA SANITARIO	\$ 1.150.000
	PINTADO DE BAÑOS	\$ 2.983.330
	MURAL 2° ETAPA	\$ 5.719.140
	DESOBSTRUCCIÓN CÁMARA ALCANTARILLADO	\$ 1.500.000
	MANTENIMIENTO BAÑOS HOMBRES	\$ 452.200
	MURAL 1° ETAPA	\$ 6.164.200
	BANQUETAS	\$ 476.000
	VACIADO ESTANQUE AP Y OTROS	\$ 1.100.000
	MANTENCIÓN DE RED DE GAS COCINA, SELLO VERDE	\$ 1.859.375
	MULTICANCHA	\$ 28.497.897
	MANTENCIÓN DE CALEFACTORES A GAS Y SELLO VERDE	\$ 2.832.200
	VACIADO ESTANQUE FLOTADOR DE DEPÓSITO DE AGUA	\$ 952.000
	MANTENCIÓN BAÑOS VARONES 3ER PISO	\$ 890.000
	REPARACIÓN CALEFACTOR A GAS	\$ 136.612

	LIMPIEZA CÁMARAS BAÑOS PROFESORES	\$ 137.296
	REPARACIÓN DE BAÑO 2° PISO	\$ 135.660
	REPARACIÓN DE PISOS SALAS	\$ 800.000
	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 3 BANQUETAS	\$ 1.100.000
	REPARACIÓN WC, CAMBIO SELLO Y OTROS	\$ 135.660
	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CALEFACTORES A PELLET	\$ 6.000.000
	SERVICIO SOLDADURA MODIFICAR PICAPORTE	\$ 95.200
	REPARACIÓN DE PISOS SALAS PREBÁSICA	\$ 916.300
	REUBICACIÓN ESTUFA A PELLET	\$ 137.570
	DESPEJAR CUBIERTA Y LIMPIEZA CANALES	\$ 136.850
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	REEMPLAZO ESPEJO INTERIOR CABINA ASCENSOR	\$ 199.426
	MANTENCIÓN DE CALEFACTORES A GAS TIRO BALANCEADO Y DRENAGE RED DE GAS	\$ 135.898
	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CALEFACTORES A GAS LICEO SUPERIOR DE COMERCIO (INSUCO)	\$ 837.760
	REPARACIÓN ELÉCTRICA TABLERO Y CAMBIO DE CERRADURA SALA 311.	\$ 136.612
	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL	\$ 136.612
	MANTENCIÓN DE ESTUFAS	\$ 135.660
	SERVICIO MANTENCIÓN DE LUCES Y TENDIDO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA EN INSUCO	\$ 135.660
	MANTENCIÓN DE CUBIERTA EN INSUCO	\$ 2.225.300
	REPARACIÓN EN COCINA INSUCO	\$ 205.870
INTERNADO GABRIELA MISTRAL	REPOSICIÓN RECEPTÁCULOS DE DUCHA	\$ 3.927.000
	VÁLVULA DE ALIVIO	\$ 700.000
	REEMPLAZO BATERÍA DE EMERGENCIA	\$ 185.640
	INSTALACIÓN DE LLAVES LAVAPLATOS Y SOPORTE CHAPA	\$ 134.470
ESCUELA LOS AVELLANOS	REPARACIÓN EN SERVICIOS HIGIÉNICOS	\$ 1.100.000
	REPARACIÓN PUERTAS DE ALUMINIO	\$ 120.000
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIA ESTUFA PELLET	\$ 54.999
	REPARACIÓN E INSTALACIÓN PUERTA METÁLICA	\$ 120.000
	DESOBSTRUCCIÓN CÁMARA ALCANTARILLADO	\$ 134.470
	PIE-MEJORAMIENTO BAÑOS Y HAB. RAMPAS	\$ 14.999.038
	REPARACIÓN CAÑERÍA, ENTRETECHO AULA	\$ 136.969
ESCUELA AMANECER	REPOSICIÓN DE REVESTIMIENTOS CIELO	\$ 1.389.325
	MANTENIMIENTO DE CALEFACTORES	\$ 1.347.080

	PINTURA HALL, PASILLO Y PATIO INT	\$ 202.300
	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN CALEFACTORES A GAS	\$ 135.660
	PINTURA EN MUROS	\$ 202.300
	MANTENCIÓN DE CALEFACTORES A GAS COMPLEJO AMANECER	\$ 137.295
	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CALEFACTORES A GAS EN ESC AMANECER	\$ 132.090
ESCUELA RALUNCOYAN	MANTENCIÓN DE RUKA	\$ 5.999.028
	SUMINISTRO DE ESTUFAS A COMBUSTIÓN LENTA	\$ 1.400.000
	MEJORAMIENTO RUKA ANCESTRAL	\$ 600.000
	HOJALATERÍA Y OTRAS	\$ 733.604
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS A COMBUSTIÓN LENTA	\$ 700.000
	MANTENCIÓN FOSA SÉPTICA	\$ 286.428
ESCUELA VILLA CAROLINA	REPARACIÓN TAPAS CÁMARAS DESGRANADORAS	\$ 2.000.000
	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN SALA BOMBAS	\$ 2.400.000
	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN SALA DE BOMBAS	\$ 2.387.438
	REPARACIÓN LUZ ASCENSOR	\$ 88.060
LICEO BICENTENARIO	REPARACIÓN FUGA DE AGUA	\$ 3.141.088
	LIMPIEZA DE CANALES	\$ 136.850
	REPARACIÓN DE CUBIERTA Y GOTERAS	\$ 137.470
	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	\$ 349.001
	REPARACIÓN MANILLAS GABINETES RED HÚMEDA	\$ 119.000
	INSTALACIÓN CAMPANA Y ENCHUFES	\$ 1.166.200
	RETIRO Y SUMINISTRO BOMBA	\$ 35.000
	DESPEJAR DE CUBIERTAS Y LIMPIEZA CANALES AGUAS	\$ 136.850
JARDIN MONTEVERDE	SERVICIO DE DESOBSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO	\$ 134.470
	REPARACIÓN TABLERO ELÉCTRICO	\$ 1.065.200
	REPARACIÓN Y AJUSTE DE LLAVES DE LAVAMANOS	\$ 137.445
	REPOSICIÓN DE SIFONES	\$ 136.850
ESCUELA SANTA ROSA	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN CANALES Y BAJADAS	\$ 860.000
	CONEXIÓN RED AGUA POTABLE BAÑO PROFESORES	\$ 129.710
	REPARACIÓN GRADAS ESCALERAS	\$ 500.000
	SOLUCIÓN FILTRACIONES VARIAS PREBÁSICA	\$ 129.710
	DETECCIÓN FILTRACIONES AGUA POTABLE BAÑO	\$ 135.660
	MANTENCIÓN 4 ESTUFAS A PELLET	\$ 238.000

JARDIN INFANTIL SEMILLITA	REPARACIÓN CHAPAS Y OTROS	\$ 135.660
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONERA Y OTROS	\$ 500.000
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETAS	\$ 1.650.000
	MANTENCIÓN DE CALEFACTORES A GAS	\$ 3.395.000
	MANTENCIÓN DE CALEFACTORES A PELLET	\$ 654.500
	REPARACIÓN FILTRACIONES AGUAS LLUVIAS	\$ 1.550.000
	REPARACIÓN VENTANA COCINA Y SIDING	\$ 130.900
	MEJORAMIENTO TECHO PATIO DE SERVICIO MANIPULADORAS	\$ 3.550.000
	REPARACIÓN PROTECCIONES METÁLICAS	\$ 136.255
	PINTURA PASILLO TECHADO	\$ 203.490
	REPARACIÓN HOJALATERÍA	\$ 107.100
	DESOBSTRUCCIÓN ALCANTARILLADA	\$ 850.000
	REPARACIÓN BAÑO PREBÁSICA	\$ 136.850
	SEP-PASTO SINTÉTICO	\$ 21.595.823
	SEP-MEJORAMIENTO GRADERÍAS MULTICANCHA	\$ 40.500.000
	MANTENCION BAÑOS 1°, 2° Y 3° PISO	\$ 6.010.000
	DEMOLICIÓN MURO EN ZONA DE CANCHA	\$ 137.000
INTERNADO PABLO NERUDA	LIMPIEZA DE CÁMARAS DESGRASADORAS	\$ 178.500
	MANTENCIÓN DE CANALETAS EN ALTURA	\$ 690.200
	LIMPIEZA DE CÁMARAS DESGRASADORA DE 2,500 LT	\$ 178.500
	SERVICIO MANTENCIÓN TUBERÍAS DE AGUA	\$ 135.898
	REPARACIÓN DE BAÑOS, CAMBIO RECEPTÁCULOS Y CIELOS	\$ 6.900.000
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE ILUMINACIÓN	\$ 88.060
	REPARACIÓN VENTANA 2° PISO	\$ 137.207
	MANTENCIÓN DE CALDERA A GAS	\$ 1.730.000
	REPARACIÓN FILTRACIÓN CRA	\$ 136.850
	VISITA TÉCNICA REPARACIÓN CALDERA	\$ 137.294
ESCUELA BOYECO	LIMPIEZA DE FOSA	\$ 900.000
	REPOSICIÓN PUERTAS EXTERIOR	\$ 1.900.000
	LIMPIEZA Y DESOBTSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO	\$ 119.000
	LIMPIEZA Y DESOBTSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO	\$ 137.088
ESCUELA LLAIMA	REPARACIONES GASFITERÍA	\$ 98.770
	REPARACIONES VARIAS CON SOLDADURAS	\$ 130.900
	DESOBTSTRUCCIÓN CÁMARA DE ALCANTARILLADO.	\$ 134.470
	LIMPIEZA CANALES DE AGUAS LLUVIA,	\$ 133.280

	REPARACIÓN CUBIERTA, MURO Y CIELOS,	\$ 4.295.900
	MANTENCIÓN CALEFACTORES A GAS	\$ 130.900
	PROVISIÓN E INSTALACIÓN FORRO HOJALATERÍA.	\$ 204.561
	FIJACIONES EN MARCO PUERTA SALA N°9 DE 6ºB.	\$ 135.660
	REPARACIÓN DE CUBIERTA	\$ 29.187.140
	REPARACIÓN FUGA DE GAS.	\$ 113.050
COLEGIO MUNDO MAGICO	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN COCINA	\$ 1.600.000
	MANTENCIÓN PREVENTIVO SISTEMA CALEFACCIÓN (LOSA RADIANTE)	\$ 6.000.000
	REPARACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD	\$ 3.000.000
	LIMPIEZA CANALES Y BAJADAS DE AGUA LLUVIA	\$ 127.330
ESCUELA MAÑIO CHICO	FAEP-MEJORAMIENTO BAÑOS Y COCINA ESCUELA MAÑIO CHICO	\$ 14.687.914
	SERVICIO DE INSTALACIÓN CERRADURAS PUERTAS	\$ 136.850
	LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA	\$ 416.429
	FIJACIÓN ESTUFAS A PELLET AL PISO	\$ 59.500
	INSTALAR CÁMARAS DE SEGURIDAD	\$ 136.850
LICEO TECNOLOGICO PEDRO AGUIRE CERDA	REPARACIÓN FILTRACIÓN AGUA EN TECHO COCINA	\$ 134.470
	REPARACIÓN DE TAPACAN COCINA	\$ 2.303.691
	RETIRO DE ESTRUCTURAS	\$ 1.500.000
ESCUELA MOLLULCO	PLAN DE MITIGACIÓN	\$ 161.914.727
	CONFECCIÓN DE NUEVO CIRCUITO ELÉCTRICO	\$ 1.430.000
	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN TABLERO ELÉCTRICO	\$ 136.850
ESCUELA COLLIMALLIN	MANTENCIÓN FOSAS SÉPTICAS	\$ 136.850
ESCUELA CONOCO CHICO	LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA	\$ 216.428
ESCUELA LIRCAY	LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA	\$ 216.428
ESCUELA TROMEN ALTO	LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA	\$ 216.428
ESCUELA BOTROLHUE	LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA	\$ 215.428
	TOTAL INVERSION	\$ 1.273.592.720

SELLO VERDE VIGENTES EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIDAD TEMUCO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
ESCUELA ARTURO PRAT	CON SELLO VERDE
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	CON SELLO VERDE
ESCUELA MANIO CHICO	CON SELLO VERDE
ESCUELA REDUCCION MONTE VERDE	CON SELLO VERDE
ESCUELA BOYECO	CON SELLO VERDE
ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	CON SELLO VERDE

ESCUELA ANDRES BELLO	CON SELLO VERDE
LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	CON SELLO VERDE
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	CON SELLO VERDE
ESCUELA VILLA CAROLINA	PROCESO DE ADJUDICACIÓN
ESCUELA MANUEL RECABARREN	CON SELLO VERDE
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	CON SELLO VERDE
ESCUELA LLAIMA	CON SELLO VERDE
ESCUELA MILLARAY	CON SELLO VERDE COCINA
ESCUELA LABRANZA	CON SELLO VERDE COCINA
ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL	CON SELLO VERDE
ESCUELA EL TRENCITO	CON SELLO VERDE
LICEO PABLO NERUDA	CON SELLO VERDE
ESCUELA MOLLULCO	

POSTULACION FINANCIAMIENTO EXTERNO GOBIERNO REGIONAL

Este año 2024 se postuló a dieciocho establecimientos educacionales a proyectos de Conservación Gobierno Regional, de los cuales solo quedaron dentro de la línea de conservación diez establecimientos, los demás establecimientos se sugirió postular a mejoramiento y un establecimiento a reposición.

Los 10 establecimientos que quedaron en la línea de conservación, este año 2025 se subsanaron observaciones y se ingresaron a gobierno regional.

Postulación a Conservación, esta iniciativa de inversión viene a proveer a la comunidad educativa de instalaciones acordes para desarrollar sus actividades lectivas con el cierto confort y estándar de seguridad.

Siguen en proceso de postulación al Gobierno Regional en la línea de Conservación.

ESTABLECIMIENTO EN POSTULACION A GORE
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA
ESCUELA VILLA ALEGRE
ESCUELA ARTISTICA ARMANDO DUFY
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS
ESCUELA LABRANZA
ESCUELA ARTURO PRAT
ESCUELA UN AMANECER EN LA ARAUCANIA
LICEO BICENTENARIO
COLEGIO MUNDO MAGICO
ESCUELA VILLA CAROLINA

PROYECTO DE HABILITACIÓN: SALA DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL EN TEMUCO

El Departamento de Educación Municipal (DAEM) de Temuco, a través del Municipio, este año 2025, impulsó proyectos para la habilitación de cinco salas multisensoriales en establecimientos educacionales municipales. El financiamiento está orientado al bienestar y el aprendizaje de estudiantes, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales (PIE) y TEA.

Estas salas están pensadas para mejorar la coordinación, concentración, pensamiento lógico, autonomía, reacción a estímulos, comunicación no verbal, bienestar emocional y equilibrio psicológico, especialmente en estudiantes con TEA o necesidades educativas especiales

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	INVERSIÓN
ESCUELA LABRANZA	HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA MULTISENSORIAL, 39M2	\$82.747.000
ESCUELA MANUEL RECABARREN	HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA MULTISENSORIAL, 22M2	\$66.060.000
ESCUELA MILLARAY	HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA MULTISENSORIAL, 19M2	\$83.586.600
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA MULTISENSORIAL, 27M2	\$79.55.960
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA MULTISENSORIAL, 53M2	\$96.838.700
	TOTAL INVERSIÓN	\$337.188.260

IMÁGENES TRABAJOS REALIZADOS

ESCUELA LABRANZA

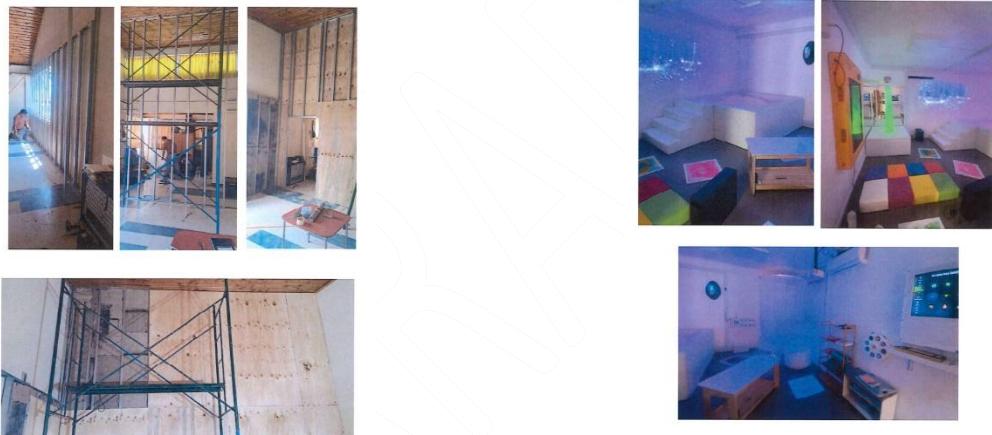
Habilitación e implementación sala de 39m2.





ESCUELA MANUEL RECABARREN

Habilitación e implementación sala de 22m2.



ESCUELA MILLARAY

Habilitación e implementación sala de 27m2.





ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS

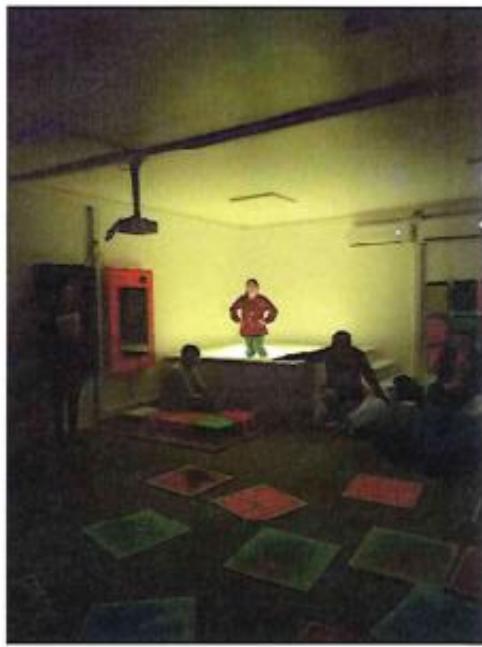
Habilitación e implementación sala de 27m².



COLEGIO ALONSO DE ERCILLA

Habilitación e implementación sala de 53m².





CAPITULO II: GESTIÓN DE PERSONAS, RECURSOS FINANCIEROS Y PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

GESTIÓN DE PERSONAS

A través de los Establecimientos educacionales que administra el Departamento de Educación de Temuco, se da cobertura, se busca satisfacer los intereses y necesidades diversas de la población de la comuna, ofreciendo la más variada modalidad de enseñanza, esto es: salas cunas y jardines infantiles (VTF JUNJI), enseñanza parvularia, básica, educación especial, orientación artística, media humanista, técnico profesional y educación de adultos. En este orden, el rol que asume la Unidad de Gestión de Personas del Departamento de Educación Municipal, cobra especial relevancia para el servicio, ya que una de sus principales responsabilidades considera gestionar la provisión del recurso humano necesario para dar sustento al quehacer de cada unidad educativa y con ello al sistema educacional en general. Por tanto, se generan las siguientes funciones:

- a. Seleccionar, reclutar y proveer los recursos humanos a las distintas unidades que lo requieran, cautelando el cumplimiento del perfil e idoneidad profesional.
- b. Mantener actualizados los registros de la dotación con toda la información referida al personal y sus antecedentes.
- c. Ejecutar y tramitar la incorporación, promoción, retiro o destinación del personal como también lo relativo a licencias médicas, permisos con y sin goce de sueldo, cometidos funcionarios, asignaciones familiares y todo lo relativo a solicitudes del personal.
- d. Controlar la asistencia y horario de trabajo.
- e. Programar y ejecutar acciones de bienestar para el personal.
- f. Programar y ejecutar acciones de prevención de riesgos para el personal.
- g. Mantener un archivo actualizado con la legislación que afecte al personal, asesorando oportunamente a estos sobre las materias de esta naturaleza.
- h. Implementar la legislación vigente en relación a los funcionarios de Educación Municipal.
- i. Proponer y llevar a cabo programas de capacitación para el personal.

El afán de la Unidad de Gestión de Personas del Departamento de Educación Municipal de Temuco, es dar cabal cumplimiento de todas las funciones específicas descritas y otras que contribuyen al logro de objetivos comunes que promuevan, propendan al bienestar, potencien el desarrollo personal y laboral de todo el personal de su dependencia.

En este sentido, es propicio señalar que la Unidad de Gestión de Personas, ha dado cumplimiento a lo manifestado en PADEM 2025, en lo referido a administración y reclutamiento de personal, ejecución presupuestaria, actividades de promoción, elaboración e implementación de instrumentos de gestión

(Gestión Interna), reconocimiento y motivación del personal y, por cierto, las otras materias de carácter normativo que sean aplicables a tareas de su quehacer habitual. Dado lo anterior, la Área de Gestión Interna ha venido realizando un monitoreo de toda la documentación emitida por la Área de Nombramientos y Contratos, esto con la finalidad de priorizar y dar seguimiento a los Decretos que signifiquen un pago de remuneraciones. A su vez mensualmente se generan informes; que permiten identificar las detenciones y/o retrasos en el sistema documental informático, a fin de agilizar la tramitación pertinente.

Así es que, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Temuco en su proyección 2026, en lo que particularmente compete a la Unidad de Gestión de Personas, postula en primer lugar; realizar una breve lectura y análisis de los alcances obtenidos relativos a los compromisos sostenidos en PADEM vigente; en segundo lugar, realizar una proyección de las materias de su competencia, proponiendo también distintas alternativas que permitirán continuar en la senda de trabajo conjunto y articulado con las otras unidades del servicio, basado en objetivos comunes y aspirando al mejoramiento continuo de los resultados en educación.

Régimen Estatutario del Personal:

La organización del recurso humano se clasifica en tres grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los colaboradores de las distintas unidades educativas y D.A.E.M., así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios, entendiéndose:

- **Dotación Docente:** profesionales de la educación, adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991, sus modificaciones posteriores y supletoriamente el DFL N°1.
- **Dotación Asistentes de la Educación:** funcionarios profesionales, técnicos, administrativos y de servicios menores, regidos por la Ley 21.109 de 2018 y la Ley N° 19.464 de 1996, esta última, modificada por la Ley N° 20.244 de 2008 y supletoriamente por el DFL N°1.
- **Dotación personal DAEM:** personal afecto a las disposiciones legales del DFL N°1.

En base lo anterior, los nombramientos y contratos de todos los funcionarios contemplados en dotación son cargados a las siguientes fuentes de financiamiento:

- Subvención regular (D.F.L. N° 2/1998 de Educación).
- Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248).
- Subvención Especial Diferencial (Ley N° 20.201).
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- Otros (financiamiento externo: por ejemplo, Ministerio de Educación vía convenios).

DOTACIÓN DOCENTE:

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991, la que según el art. 20 se define como: "*el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docentes en aula, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales (...), expresada en horas cronológicas de trabajo semanales*".

Es de responsabilidad del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), determinar la dotación docente conforme a los planes de estudio proporcionados por el MINEDUC, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular. Ello es posible, considerando que el artículo 22 de la Ley N° 19.070 de 1991 y sus modificaciones posteriores; faculta a la Municipalidad para establecer la dotación docente comunal y realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna.
2. Modificaciones curriculares.
3. Cambio en el tipo de educación que se imparte.
4. Fusión de establecimientos educacionales.
5. Reorganización de la unidad de administración educacional.

Las causales presentadas son las posibilidades que el Estatuto de los Profesionales de la Educación otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan; las cuales iniciarán su vigencia al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento. Se distinguen para estos efectos, causales de naturaleza técnico-pedagógica y administrativas.

Se entiende como función técnico-pedagógica aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función, se ocupa respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente (...). Por su parte, se entiende como causales administrativas aquellas gestiones relativas a la organización, supervisión y administración de los recursos financieros (...) (artículos 7 y 8, Ley 19.070).

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2026.

La presente proyección de dotación fue elaborada por miembros del equipo directivo de cada establecimiento educacional, revisado en conjunto entre: La Unidad de Gestión Educacional, Unidad de Gestión de Personas, la Unidad de Gestión Administrativa y Jefaturas. El proceso se realizó durante los meses de junio a agosto de 2025, basándose fundamentalmente en el cumplimiento de los planes de estudio por niveles y/o modalidades de enseñanza, actualización de la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas, sello educativo y particularidades de cada establecimiento educacional, cuyo diseño considera y da respuesta a las principales necesidades y requerimientos de los establecimientos educacionales; desde el punto de vista de provisión del personal, resguardando el debido cumplimiento de la normativa.

Así entonces, la dotación docente por establecimiento educacional proyectada para el año 2026, se presenta en los siguientes cuadros por línea de financiamiento (Subvención Regular, Subvención Programa de Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial y Subvención Pro-retención).

Nº	ESTABLECIMIENTO	HORAS SUBVENCION REGULAR		TOTAL GENERAL
		TITULAR	CONTRATA	
1	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	1042	557	1599
2	COMPL. EDUC. UN NUEVO AMANECER	559	538	1097
3	ESC. ANDRES BELLO	365	330	695
4	ESC. ARMANDO DUFY	1316	754	2070
5	ESC. ARTURO PRAT	505	77	582
6	ESC. BOTROLHUE	48	16	64
7	ESC. BOYECO	622	89	711
8	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	1523	519	2042
9	ESC. COLLIMALLIN	218	58	276
10	ESC. CONOCO CHICO	5	60	65
11	ESC. EL TRENCITO	222	343	565
12	ESC. ESPECIAL ÑIELOL	653	432	1085
13	INSUCO	556	517	1073
14	ISETT	906	844	1750
15	ESC. DE PARV. CAMPANITA	74	79	153
16	ESC. DE PARV. MONTE VERDE	284	6	290
17	ESC. DE PARV. SEMILLITA	32	121	153
18	ESC. LABRANZA	507	525	1032
19	LICEO BICENTENARIO	788	321	1109
20	LICEO GABRIELA MISTRAL	994	766	1760
21	LICEO PABLO NERUDA	2061	1502	3563
22	LICEO TECNOLOGICO BICENTENARIO	338	647	985
23	ESC. LIRCAY	0	66	66
24	ESC. LLAIMA	1121	264	1385
25	ESC. LOS AVELLANOS	539	125	664
26	ESC. LOS TRIGALES	899	196	1095
27	ESC. MANUEL ROJAS	314	69	383
28	ESC. MAÑIO CHICO	167	48	215
29	ESC. MILLARAY	737	382	1119
30	ESC. MOLLULCO	363	226	589
31	COLEGIO MUNDO MAGICO	1069	769	1838
32	ESC. PEDRO DE VALDIVIA	393	242	635
33	ESC. RALUNCOLLAN	54	52	106
34	ESC. MANUEL RECABARREN	565	389	954
35	ESC. RED. MONTE VERDE	27	125	152
36	ESC. SANTA ROSA	509	336	845
37	LICEO POLIVALENTE SELVA SAAVEDRA	371	160	531
38	ESC. STANDARD	221	413	634
39	ESC. TROMEN ALTO	48	7	55
40	ESC. VILLA ALEGRE	409	271	680
41	ESC. VILLA CAROLINA	669	185	854
42	DAEM		44	44
	TOTAL	22.093	13.470	35.563

Observación: Esta dotación se encuentra supeditada a disponibilidad presupuestaria.

HORAS SUBVENCION PIE						
Nº	ESTABLECIMIENTO	TITULAR BASICA	TITULAR MEDIA	CONTRATA BASICA	CONTRATA MEDIA	TOTAL
1	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	196	51	255	218	720
2	COMPL. EDUC. UN NUEVO AMANECER	51	96	174	75	396
3	ESC. ANDRES BELLO	95	0	231	0	326
4	ESC. ARMANDO DUFY	55	0	366	156	577
5	ESC. ARTURO PRAT	93	0	122	0	215
6	ESC. BOTROLHUE	0	0	38	0	38
7	ESC. BOYECO	65	0	242	0	307
8	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	531	0	379	0	910
9	ESC. COLLIMALLIN	40	0	55	0	95
10	ESC. CONOCO CHICO	0	0	23	0	23
11	ESC. EL TRENCITO	50	0	156	0	206
12	ESC. ESPECIAL ÑIELOL					0
13	INSUCO	0	140	0	203	343
14	ISETT	0	216	0	287	503
15	ESC. DE PARV. CAMPANITA					0
16	ESC. DE PARV. MONTE VERDE	44	0	142	0	186
17	ESC. DE PARV. SEMILLITA					0
18	ESC. LABRANZA	101	0	348	0	449
19	LICEO BICENTENARIO	0	0	87	103	190
20	LICEO GABRIELA MISTRAL	95	193	162	227	677
21	LICEO PABLO NERUDA	0	6	136	1146	1288
22	LICEO TECNOLOGICO BICENTENARIO	0	42	0	234	276
23	ESC. LIRCAY	0	0	34	0	34
24	ESC. LLAIMA	325	0	428	0	753
25	ESC. LOS AVELLANOS	2	3	214	0	219
26	ESC. LOS TRIGALES	175	0	318	0	493
27	ESC. MANUEL ROJAS	0	0	59	6	65
28	ESC. MAÑÍO CHICO	54	0	47	0	101
29	ESC. MILLARAY	220	0	216	0	436
30	ESC. MOLLULCO	103	0	99	0	202
31	COLEGIO MUNDO MAGICO	323	0	571	0	894
32	ESC. PEDRO DE VALDIVIA	162	0	74	0	236
33	ESC. RALUNCOLLAN	0	0	70	0	70
34	ESC. MANUEL RECABARREN	190	0	186	0	376
35	ESC. RED. MONTE VERDE	0	0	63	0	63
36	ESC. SANTA ROSA	14	0	333	0	347
37	LICEO POLIVALENTE SELVA SAAVEDRA					0
38	ESC. STANDARD	90	0	130	0	220
39	ESC. TROMEN ALTO	0	0	52	0	52
40	ESC. VILLA ALEGRE	87	0	131	0	218
41	ESC. VILLA CAROLINA	348	3	184	0	535
	TOTAL	3.509	750	6.125	2.655	13.039

Observación: Esta dotación se encuentra supeditada a disponibilidad presupuestaria.

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL						
Nº	ESTABLECIMIENTO	TITULAR BASICA	TITULAR MEDIA	CONTRATA BASICA	CONTRATA MEDIA	TOTAL
1	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	60	22	47	203	332
2	COMPL. EDUC. UN NUEVO AMANECER	126	0	78	97	301
3	ESC. ANDRES BELLO	50	0	64	0	114
4	ESC. ARMANDO DUFY	29	38	95	102	264
5	ESC. ARTURO PRAT	31	0	110	0	141
6	ESC. BOTROLHUE	0	0	15	0	15
7	ESC. BOYECO	58	0	171	0	229
8	ESC. CAMPOS DEPORTIVOS	292	0	338	0	630
9	ESC. COLLIMALLIN	0	0	8	0	8
10	ESC. CONOCO CHICO	0	0	0	0	0
11	ESC. EL TRENCITO	9	0	85	0	94
12	INSUCO	0	46	0	46	92
13	ISETT	0	109	0	171	280
14	ESC. DE PARV. CAMPANITA	6	0	0	0	6
15	ESC. DE PARV. MONTE VERDE	58	0	4	0	62
16	ESC. DE PARV. SEMILLITA	7		21		28
17	ESC. LABRANZA	68	0	134	0	202
18	LICEO BICENTENARIO	0	38	48	52	138
19	LICEO GABRIELA MISTRAL	40	124	173	135	472
20	LICEO PABLO NERUDA	0	472	0	361	833
21	LICEO TECNOLOGICO BICENTENARIO	0	9	0	51	60
22	ESC. LIRCAY	0	0	2	0	2
23	ESC. LLAIMA	154	0	124	0	278
24	ESC. LOS AVELLANOS	19	0	109	0	128
25	ESC. LOS TRIGALES	33	0	162	0	195
26	ESC. MAÑIO CHICO	0	0	79	0	79
27	ESC. MILLARAY	104	20	242	0	366
28	ESC. MOLLULCO	25	0	3	0	28
29	COLEGIO MUNDO MAGICO	198	0	349	0	547
30	ESC. PEDRO DE VALDIVIA	10	0	38	0	48
31	ESC. RALUNCOLLAN	0	0	15	0	15
32	ESC. MANUEL RECABARREN	96	0	136	0	232
33	ESC. RED. MONTE VERDE	11	0	0	0	11
34	ESC. SANTA ROSA	48	0	121	0	169
35	ESC. STANDARD	0	0	24	0	24
36	ESC. TROMEN ALTO	0	0	8	0	8
37	ESC. VILLA ALEGRE	0	0	8	0	8
38	ESC. VILLA CAROLINA	50	0	99	0	149
	TOTAL	1.582	878	2.910	1.218	6.588

Observación: Esta dotación se encuentra supeditada a disponibilidad presupuestaria.

ESTABLECIMIENTO		SUBVENCIÓN PRO-RETENCION HORAS
Nº		
1	LICEO PABLO NERUDA	35

AJUSTES DE PERSONAL:

En el marco de la revisión de la dotación docente 2026. Se proyecta, un ajuste del personal afecto a la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación), de acuerdo a las causales que se encuentran establecidas en los art. 22 y 42 de dicha normativa. Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de las causales legales antes mencionadas, para el año escolar 2026, se ha considerado:

DESTINACIONES DOCENTES:

Nº	ESTABLECIMIENTO ORIGEN	NOMBRE	TOTAL CARGA HORARIA	ESTABLECIMIENTO A DESTINAR
1	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	PAINEN BUSTAMANTE CLAUDIA ISABEL	43	ESC. DE PARV. SEMILLITA
2	COMPLEJO AMANECER*	MILLAN DEL RIO MICHELLE ANDREA	42	LICEO PABLO NERUDA
3	ESCUELA BOYECO	HUICHALEO CERECEDA ALEJANDRO ANDRES	44	ESC. LOS TRIGALES
4	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	VASQUEZ GUTIERREZ ALEJANDRA DE LOURDES	37	ESC. MANUEL RECABARREN
5	ESCUELA LOS TRIGALES	GONZALEZ SCHALPER CAROLINA ANDREA	44	ESC. LLAIMA
6	ESCUELA MANUEL RECABARREN	CANDIA MORALES VANESSA BELEN	39	COLEGIO CAMPOS DEPORTIVOS
7	ESCUELA BOTROLHUE	MARIMAN HUETE LAURA ISABEL	44	LIRCAY
8	ESCUELA LIRCAY	HUILCAL COLICHEO ANDREA DEL PILAR	44	BOTROLHUE
9	ESCUELA MILLARAY	VARGAS FERNANDEZ FRESIA PATRICIA	42	VILLA CAROLINA
10	ESCUELA MILLARAY	PUENTES INZUNZA CECILIA MARCELA	39	ESC. SANTA ROSA
11	COLEGIO MUNDO MAGICO*	CORNEJO FALCON LUZ PAMELA DEL PILAR	33	SANTA ROSA/FISCALIA
12	ESCUELA BOTROLHUE	CORREA GUTIERREZ NATALY EVELYN	31	LIRCAY
13	ESCUELA LIRCAY	ESPINOZA MARDONES BELEN	35	BOTROLHUE
14	LICEO PABLO NERUDA	VILLAGRAN PARDO INGRID BEATRIZ	42	AMANECER
15	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA*	RIQUELME CAVAGNERO ANGELICA MARIA	37	SANTA ROSA
16	ESCUELA SANTA ROSA*	FILUN SCHEFFER RITA ALEJANDRA	40	VILLA CAROLINA
17	JARDIN SEMILLITA	LOPRESTI SILVA LUZ MARIA	39	JARDIN MONTE VERDE

*FE DE ERRATAS: Revisar página 186.

SUPRESIONES DE HORAS DOCENTE

SUBVENCIÓN REGULAR:

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	HORAS A SUPRIMIR
1	ESCUELA ARTURO PRAT	ARIAS PACHECO DANIELA PATRICIA ANDREA	2
2	ESCUELA LOS AVELLANOS	CONTRERAS OLAVE ANA PATRICIA	4
3	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	CORDOVA NAVES GLADYS PATRICIA	2
4	ESCUELA MANUEL RECABARREN	DIAZ LIENCURA ERNA KARIN	1
5	ESCUELA LOS AVELLANOS	FIGUEROA NEIRA BELEN MERCETT	5
6	INSUCO	GOMEZ CASTILLO RAMON HUMBERTO	1
7	ESCUELA LOS AVELLANOS	GONZALEZ CONCHA CLAUDIA FRANCISCA	4
8	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	HIDALGO ALARCON CARLA CONSUELO	1
9	ESCUELA LOS AVELLANOS	INZUNZA SANCHEZ ERIK	2
10	ESCUELA BOYECO	LLANQUILEO MILLALUAN GLORIA DEL CARMEN	6
11	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	MALDONADO MUÑOZ MARIA GABRIELA	2
12	ESCUELA MANUEL RECABARREN	MOLINA ARANEDA KAREN GABRIELA	1
13	ESCUELA LLAIMA	PINCHEIRA MALDONADO MARCELA ALEJANDRA	1
14	ESCUELA MANUEL RECABARREN	RAMIREZ SABATTIN CAROLINA VIVIANA	2
15	ESCUELA ARTURO PRAT	RAMÍREZ SÁNCHEZ MARIO MARCOS	9
16	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	RAMIREZ VILLAGRA GILBERTO FABIAN	2
17	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	VALLE OLHAGARAY MATIAS IGNACIO	3
18	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	VERA HERNANDEZ CECILIA JEANETTE	1
19	ESCUELA ARTURO PRAT*	ARIAS PACHECO DANIELA PATRICIA ANDREA	2
20	ESCUELA LOS AVELLANOS*	CONTRERAS OLAVE ANA PATRICIA	4
21	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA*	CORDOVA NAVES GLADYS PATRICIA	2
22	ESCUELA MANUEL RECABARREN*	DIAZ LIENCURA ERNA KARIN	1

Observación: Estas supresiones se encuentra supeditada a disponibilidad presupuestaria.

*FE DE ERRATAS: Revisar página 186.

JUSTIFICACIÓN SUPRESIÓN DOCENTE

Art. 22; números 1 y 2, en relación con el Art. 77 de la Ley N°19.070

Fundamentación:

"La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por (...), en su n°1: variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna y en su n°2: modificaciones curriculares (...)".

De acuerdo a las estadísticas relativas a la matrícula plasmada en SIGE, a nivel comunal y en cada uno de los establecimientos aquí mencionados, se observa una disminución de matrícula.

Desde el punto de vista pedagógico se ha reorganizado distribución de cargas horarias, asegurando el cumplimiento de las horas de clases de cada asignatura según disposiciones curriculares. En consecuencia, se generan las horas excedentes antes declaradas de los profesionales de la educación titulares de los Establecimientos Educacionales aquí mencionados.

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	HORAS REGULAR
23	COMPLEJO AMANECER	SALAZAR OLIVA SEBASTIAN	4
24	COMPLEJO AMANECER	SEPULVEDA ALVAREZ SONIA ANDREA	1

Observación: Estas supresiones se encuentra supeditada a disponibilidad presupuestaria.

JUSTIFICACIÓN SUPRESIÓN DOCENTE

Art. 22; número 2, en relación con el Art. 77 de la Ley N°19.070

Fundamentación:

"La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por (...), en su n°2: modificaciones curriculares (...)".

Desde el punto de vista pedagógico, el año 2026 y con la finalidad de potenciar el desarrollo de habilidades del idioma inglés se dará inicio a la implementación de esta asignatura a partir a Planes y Programas propios de estudios de 1° a 4° básico, lo que conlleva a una redistribución de las horas de clases semanales y anuales.

En consecuencia, se generan las horas excedentes aquí declaradas de los profesionales de la educación titulares de los Establecimientos Educacionales aquí mencionados.

SUBVENCIÓN SEP:

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	HORAS/SEP
1	COMPLEJO AMANECER	SALAZAR OLIVA SEBASTIAN	26
2	COMPLEJO AMANECER	LLANQUINAO QUIROZ RICARDO	42

JUSTIFICACIÓN SUPRESIÓN DOCENTE

Art. 22; números 1 y 2, en relación con el Art. 77 de la Ley N°19.070

Fundamentación:

"La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por (...), en su n°2: modificaciones curriculares (...)".

Desde el punto de vista pedagógico, el año 2026 el Complejo Educacional Un Amanecer en La Araucanía, a través de su Plan de Mejoramiento Educativo; con la finalidad potenciar el desarrollo de nuevas habilidades y con la utilización de recursos SEP, dará inicio a la implementación de una Orquesta Sinfónica Juvenil; lo que conlleva a una redistribución de las horas docentes asignadas a talleres extracurriculares. En consecuencia, se generan las horas excedentes aquí declaradas de los profesionales de la educación titulares antes mencionados.

SUBVENCIÓN SEP:

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	HORAS SEP
3	ESCUELA BOYECO	GAJARDO CONCHA CAROLINA GABRIELA	20

Observación: Estas supresiones se encuentran supeditada a disponibilidad presupuestaria

JUSTIFICACIÓN SUPRESIÓN DOCENTE

Art. 22; números 1 y 2, en relación con el Art. 77 de la Ley N°19.070

Fundamentación:

"La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por (...), en su n°1: variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna y en su n°2: modificaciones curriculares (...)".

De acuerdo a las estadísticas relativas a la matrícula plasmada en SIGE, a nivel comunal y en cada uno de los establecimientos aquí mencionados, se observa una disminución de matrícula.

Dado lo anterior y desde el punto de vista pedagógico, el año 2026 y con la finalidad de potenciar el desarrollo de habilidades de acuerdo a los intereses de los estudiantes, los establecimientos antes mencionados, a través de su Plan de Mejoramiento Educativo, implementarán nuevas acciones; las que generan las horas excedentes aquí declaradas de los profesionales de la educación titulares antes mencionados.

PLAN DE RETIRO DOCENTE:

Conforme la Ley N° 20.976 y según modificación en Ley de Reajuste n°21.724 del año 2025 en su artículo 96 continua vigente el plan de retiro docente, en las condiciones y con los beneficios señalados en dicha normativa.

Por otra parte, los siguientes cuadros muestran diecinueve establecimientos en los cuales radican los 31 docentes, que durante el año 2025 ratificaron el cupo obtenido en la postulación realizada el año 2023, dado que cumplen efectivamente la fecha límite dispuesta por la ley, para la referida presentación y recabar la totalidad de las bonificaciones. Todos los beneficiados totalizan la suma de 1.097 horas cronológicas semanales.

CUADRO DE DOCENTES EN PLAN DE RETIRO:

ESTABLECIMIENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	HORAS
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	BECERRA	Orellana	IRENE MABEL	30
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	SANHUEZA	HERNÁNDEZ	GABRIELA DEL CARMEN	28
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	VÁSQUEZ	VARGAS	Luz Marianela	44
COMPLEJO AMANECER	CIFUENTES	VÁSQUEZ	ANGÉLICA DEL ROSARIO	40
ESCUELA ANDRES BELLO	INOSTROZA	PÉREZ	MARLENE VICTORIA	44
ESCUELA ANDRES BELLO	REUQUE	PAILLALEF	NORMA MILLARAY	32
ESCUELA ARMANDO DUFY BLANC	MÜLLER	BOHRINGER	KATIA ROSE MARIE	40
ESCUELA ARMANDO DUFY BLANC	MUÑOZ	SALVO	VIVIANA EDITH DEL ROSARIO	20
ESCUELA ARMANDO DUFY BLANC	VENEGAS	GONZÁLEZ	ANA PATRICIA	30
ESCUELA ARTURO PRAT	BORGEAUD	YÁÑEZ	ORIETTA FERNANDA DEL PILAR	33
ESCUELA ARTURO PRAT	ULLOA	RODRÍGUEZ	RUTH ESTER	25
JARDIN CAMPANITA	GARRIDO	PICCIOLI	GLORIA MARÍA	35
ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL	NÚÑEZ	GUEVARA	MAGALY ELENA	42
INSUCO	ROSAS	MARTEL	SERGIO JOSÉ	44
LICEO PABLO NERUDA	AVENDAÑO	ALTAMIRANO	VIVIANA VERÓNICA	44
LICEO PABLO NERUDA	MANQUEPILLÁN	ESPINOZA	JOSÉ HÉCTOR	44
LICEO PABLO NERUDA	ROA	SAAVEDRA	WILSON GUILLERMO	44
LICEO PABLO NERUDA	VALDERRAMA	BARRIENTOS	CRISTHIAN OSCAR	44
ESCUELA LLAIMA	MANRÍQUEZ	RIOSECO	ELIZABETH DEL CARMEN	33
ESCUELA LOS TRIGALES	BRIONES	MARTÍNEZ	XIMENA MERCEDES	36
ESCUELA MANUEL RECABARREN	RAIN	HUENTEMILLA	NILSA ANGÉLICA	23
ESCUELA MANUEL ROJAS	CID	DÍAZ	GLENDY SILVANA	40
ESCUELA MILLARAY	ARIAS	CASTILLO	ELDA MIREYA	44
ESCUELA MILLARAY	MORALES	MUÑOZ	JORGE EDUARDO	30
COLEGIO MUNDO MAGICO	ALARCÓN	CASTRO	CAYETANO IGNACIO	44
PARVULOS MONTEVERDE	REYES	CERDA	GRETA EMILIA	44
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	SANDOVAL	ANDRADE	JUAN EDUARDO	9
LICEO TECNOLOGICO	CASTRO	GAETE	GABRIELA MARGARITA	30
LICEO TECNOLOGICO	ORTIZ	HERNÁNDEZ	PEDRO JORGE	37
ESCUELA VILLA ALEGRE	NAVARRO	BRUN	ARIELA ORIANA	30
ESCUELA VILLA ALEGRE	VENEGAS	SOTO	JANET MARGOT	34
TOTAL DOCENTES: 31			TOTAL HORAS 1097	

La información anterior considera docentes de aula y/o cargos de docentes directivos. La provisión de ellos estará sujeta, en el caso de los docentes de aula, a las necesidades, requerimientos emergentes y plan de estudios de cada unidad educativa.

Para dar cumplimiento a los valores que legalmente corresponde pagar, de acuerdo a los años de servicios y las horas de designación se deberá considerar la Ley de Reajuste n°21.724 del año 2025 en su artículo 96 letra d. A su vez dicha normativa, en su artículo n° 88, otorga un plazo excepcional extraordinario de postulación para acogerse a los beneficios establecidos en la Ley N° 20.976, a los funcionarios que al 31 de diciembre de 2025 tengan 65 o más años y cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa.

CONCURSOS PÚBLICOS DE CARGOS DIRECTIVOS

Durante el año 2026, la Municipalidad de Temuco a través de su Departamento Administración de Educación Municipal, deberá llamar a concurso público el cargo de director de los siguientes establecimientos educacionales:

N°	ESTABLECIMIENTO	TIPO DE DIRECCION
1	ESCUELA MANUEL RECABARREN	Docente Directivo Asignado
2	ESCUELA AMANECER	Docente Directivo Asignado
3	INSUCO	Docente Directivo Asignado
4	LICEO POLIVALENTE SELVA SAAVEDRA	Docente Directivo Asignado
5	ESCUELA VILLA ALEGRE	Docente Directiva Asignada
6	ESCUELA LOS AVELLANOS	Docente Directivo Asignado
7	LICEO TECNOLÓGICO	Docente Directiva Asignada
8	ESCUELA STANDARD	Docente Directiva Asignada
9	ESCUELA PARVULOS MONTE VERDE	Docente Directiva Asignada
10	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	Docente Directiva Asignada
11	ESCUELA EL TRENCITO	Docente Directiva Asignada
12	JARDIN SEMILLITA	Docente Directiva Asignada
13	JARDIN CAMPANITA	Docente Directiva Asignada

De acuerdo con la normativa vigente, el mecanismo de selección directiva para proveer dichas vacantes estará sujeto a lo dispuesto en Ley N° 19.070 artículo 31 bis y la Ley N° 20.501/2011; donde se establecen los mecanismos de selección para proveer las vacantes de director de los establecimientos educacionales. A partir de lo anterior, es que el Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, implementará en los períodos que corresponda, los siguientes procedimientos administrativos que se resumen a continuación:

- **Elaboración de Bases**, con la definición del perfil profesional del Director/a, el plazo y forma de postulación, utilizando para ello, el banco de perfiles del Servicio Civil o MINEDUC (CPEIP) además del convenio de desempeño a fin.

- **Emisión y publicación de decreto alcaldicio y bases**, se encontrará disponible en la página web www.directoresparachile.cl (en atención a convenio de colaboración suscrito con la Dirección Nacional del Servicio Civil-Alta Dirección Pública) y en la página web del Departamento de Educación Municipal de Temuco.

- **Conformación de la Comisión Calificadora del Concurso** deberá estar compuesta por: un representante de los docentes (miembro de la Red Maestros de Maestros o estar reconocido en los tramos profesional avanzado, experto 1 o experto 2, del desarrollo profesional docente o haber sido evaluado como profesor de desempeño destacado, de acuerdo a la evaluación dispuesta en el art. 70 de la Ley N° 19.070), un representante del Consejo de Alta Dirección Pública y el Jefe del Departamento de Educación Municipal de Temuco.

- **Designación de la Asesoría Externa** por parte del Servicio Civil, la que apoyará el proceso de evaluación del concurso.

- Terminado el proceso de postulación, y la admisibilidad de los mismos (examen de formalidad de los antecedentes presentados) se entregarán a Asesoría Externa para el proceso de preselección.

- Una vez culminado el proceso de preselección y recibido el informe de Asesoría Externa, la Comisión Calificadora del Concurso procederá a la entrevista a los preseleccionados; emitiendo en un plazo no superior a 15 días una nómina, dirigida a la primera autoridad comunal, con la terna o quina, de los postulantes seleccionados, quien finalmente deberá concluir con la selección final y nombramiento del nuevo director/a.

Respecto de la permanencia en el servicio o cese del personal que desempeñe funciones en calidad de Director de Establecimiento Educativo y conforme lo contemplado en el artículo 34 B de la Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, cabe mencionar, lo siguiente:

En los casos en que el director del establecimiento educativo haya pertenecido a la respectiva dotación docente al asumir dicho cargo y termine el período de su nombramiento sin que vuelva a postular al concurso o de no adjudicarse el cargo, podrá continuar desempeñándose en la respectiva dotación docente; únicamente en caso de que exista disponibilidad en funciones de relativas al quehacer de los profesionales de la educación. De no existir disponibilidad en la respectiva dotación o por resolución del sostenedor, deberá dejar de pertenecer a la dotación docente comunal, teniendo derecho de una indemnización de hasta 11 meses según corresponda.

Se debe tener presente que los directores designados mediante el Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) cuentan con la facultad de poner término a los cargos de exclusiva confianza en el transcurso del año escolar. En virtud de ello, podría observarse una remoción de estos cargos de confianza; dada su propia naturaleza, operando en tales casos la causal de cese establecida en el artículo 34 C de la Ley N° 19.070. Dado lo anterior y de ser el caso de profesionales que no pertenecían previamente a la respectiva dotación docente, se pondrá término a la relación laboral y pagará una indemnización de acuerdo a la normativa vigente.

Por otra parte, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 I, de la misma normativa legal, se aplicará igual precepto en el caso de la continuación o cese de funciones del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DESIGNACIONES DE DOCENTES DIRECTIVOS Y TÉCNICO PEDAGÓGICOS:

Por disposición de la Jefatura del Departamento de Educación y el Sostenedor de los Establecimientos Educacionales, ha sido exigible el cumplimiento de los requisitos establecidos por normativa en el caso de incorporaciones para funciones de Docente Directivo como Inspectores Generales y Jefes de Unidades Técnico Pedagógicas en cargos de Exclusiva Confianza de los directores y directoras, el cumplimiento de los requisitos que establece la ley, en particular lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19.070 y normativas complementarias.

En relación con lo anterior, se hacen exigibles los mismos requisitos señalados en el párrafo anterior, en nombramientos a contrata para desempeñar funciones de carácter técnico pedagógicas; las que incluyen los encargados de convivencia escolar y coordinaciones PIE.

Otro aspecto importante que se mantendrá para el año laboral docente 2026, dice relación con el impedimento legal de movilizar a docentes de aula titulares para desarrollar funciones distintas a las indicadas en su titularidad. En la eventualidad de generarse una vacante transitoria está deberá ser cubierta con designaciones a contrata para reemplazo conforme se trate de funciones Directivas o Técnicos Pedagógicas.

El Departamento de Educación, a través de su Área de Comunicaciones, pondrá a disposición de los directores de los Establecimiento Educacionales, el contar con el apoyo de la citada área para publicitar convocatorias por medios electrónicos como el sitio web www.daemtemuco.cly/o llamados a concursos internos para cargos de Docente Directivos y/o Técnico Pedagógicos, en la oportunidad que se requieran.

DOTACIÓN DE PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, Ley N° 21.109 de 2018, que, entre otras materias, agrupa o establece cuatro categorías de Asistentes de la Educación, según el artículo 5º y siguientes: *“...de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar”*.

a) De carácter profesional Art.6: para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional;

Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

b) De carácter técnico Art. 7: para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.

Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.

c) De carácter administrativo Art. 8: aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal. Para esto, se deberá presentar licencia de educación media.

d) De carácter auxiliar Art. 9, aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación, regidos por las Leyes nº 19.464, 20.244, 21.109 y DLF 1, antes citado, está afecto al artículo 33 y siguientes del Estatuto de Asistentes de la Educación, para efectos de término de relación laboral.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2026.

Para el período escolar 2026, se proyecta una dotación de personal Asistente de la Educación ajustada a normativa vigente; considerando para su composición: las funciones, número de asistentes de la educación requeridos, número de matrícula proyectada para aquellos cargos de administrativos / paracurridentes y metros cuadrados de superficie útiles de cada unidad educativa en el caso de personal auxiliar de servicios menores; resumidos en el siguiente cuadro (donde se incluye el Programa de Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial y Subvención Regular).

Nº	ESTABLECIMIENTO	SUBENCIÓN REGULAR		TOTAL
		TITULAR	CONTRATA	
1	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	880		880
2	COMPLEJO AMANECER	616		616
3	ESCUELA ANDRES BELLO	396	88	484
4	ESCUELA ARMANDO DUFY	1.411	227	1.638
5	ESCUELA ARTURO PRAT	456	88	544
6	ESCUELA BOTROLHUE	44		44
7	ESCUELA BOYECO	596	88	684
8	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	1.078	220	1.298
9	ESCUELA COLLIMALLIN	74		74
10	ESCUELA CONOCO CHICO	44		44
11	ESCUELA EL TRENCITO	448	20	468
12	ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL	1.274	210	1.484
13	INSUCO	616		616
14	ISETT	616	176	792

15	JARDIN CAMPANITA	184	22	206
16	JARDIN MONTE VERDE	334		334
17	JARDIN SEMILLITA	240		240
18	ESCUELA LABRANZA	440	44	484
19	LICEO BICENTENARIO	528	88	616
20	LICEO GABRIELA MISTRAL	886	44	930
21	LICEO PABLO NERUDA	1.804	132	1.936
22	LICEO TECNOLOGICO BICENTENARIO	440	66	506
23	ESCUELA LIRCAY	44		44
24	ESCUELA LLAIMA	866	88	954
25	ESCUELA LOS AVELLANOS	396	82	478
26	ESCUELA LOS TRIGALES	692	88	780
27	ESCUELA MANUEL ROJAS	44		44
28	ESCUELA MAÑIO CHICO	132	42	174
29	ESCUELA MILLARAY	382	118	500
30	ESCUELA MOLLULCO	196	20	216
31	COLEGIO MUNDO MAGICO	1.100	176	1.276
32	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	476	88	564
33	ESCUELA RALUNCOLLAN	44		44
34	ESCUELA MANUEL RE CABARREN	478	126	604
35	ESCUELA RED. MONTE VERDE	44		44
36	ESCUELA SANTA ROSA	572	44	616
37	LICEO POLIVALENTE SELVA SAAVEDRA	308	106	414
38	ESCUELA STANDARD	412	44	456
39	ESCUELA TROMEN ALTO	44		44
40	ESCUELA VILLA ALEGRE	366		366
41	ESCUELA VILLA CAROLINA	604		604
42	INT. GABRIELA MISTRAL	484	88	572
43	INT. PABLO NERUDA	528		528
44	PERSONAL DAEM	3.858	176	4.034
TOTALES		25.475	2.799	28.274

Observación: Esta dotación se encuentra supeditada a disponibilidad presupuestaria.

Nº	ESTABLECIMIENTO	SUBVENCION PIE		TOTAL
		TITULAR	CONTRATA	
1	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	482	129	611
2	COMPLEJO AMANECER	284	14	298
3	ESCUELA ANDRES BELLO	307	56	363
4	ESCUELA ARMANDO DUFAY	152	31	183
5	ESCUELA ARTURO PRAT	68		68
6	ESCUELA BOTROLHUE	7	10	17
7	ESCUELA BOYECO	207	74	281
8	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	478	234	712
9	ESCUELA COLLIMALLIN	16	54	70
10	ESCUELA CONOCO CHICO		8	8
11	ESCUELA EL TRENCITO	148	16	164
12	ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL			0
13	INSUCO	82	11	93
14	ISETT	154		154

15	JARDIN CAMPANITA			0
16	JARDIN MONTE VERDE	44	82	126
17	JARDIN SEMILLITA			0
18	ESCUELA LABRANZA	332	50	382
19	LICEO BICENTENARIO	20	32	52
20	LICEO GABRIELA MISTRAL	298	266	564
21	LICEO PABLO NERUDA	139	245	384
22	LICEO TECNOLOGICO BICENTENARIO	60	16	76
23	ESCUELA LIRCAY	6	6	12
24	ESCUELA LLAIMA	424	58	482
25	ESCUELA LOS AVELLANOS	118	20	138
26	ESCUELA LOS TRIGALES	238	9	247
27	ESCUELA MANUEL ROJAS		19	19
28	ESCUELA MAÑIO CHICO		27	27
29	ESCUELA MILLARAY	279		279
30	ESCUELA MOLLULCO	144		144
31	COLEGIO MUNDO MAGICO	526	150	676
32	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	62		62
33	ESCUELA RALUNCOLLAN	22	15	37
34	ESCUELA MANUEL RECABARREN	186	28	214
35	ESCUELA RED. MONTE VERDE		16	16
36	ESCUELA SANTA ROSA	224	72	296
37	LICEO POLIVALENTE SELVA SAAVEDRA			0
38	ESCUELA STANDARD	188		188
39	ESCUELA TROMEN ALTO	12		12
40	ESCUELA VILLA ALEGRE	92	6	98
41	ESCUELA VILLA CAROLINA	252	81	333
42	INT. GABRIELA MISTRAL			0
43	INT. PABLO NERUDA			0
44	PERSONAL DAEM			0
	TOTALES	6.051	1.835	7.886

Observación: Esta dotación se encuentra supeditada a disponibilidad presupuestaria.

Nº	ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL		TOTAL
		TITULAR	CONTRATA	
1	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	605	136	741
2	COMPLEJO AMANECER	216	44	260
3	ESCUELA ANDRES BELLO	189	69	258
4	ESCUELA ARMANDO DUFY	526	94	620
5	ESCUELA ARTURO PRAT	252	4	256
6	ESCUELA BOTROLHUE	4	44	48
7	ESCUELA BOYECO	313	48	361
8	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	725	202	927
9	ESCUELA COLLIMALLIN	14	44	58
10	ESCUELA CONOCO CHICO	8		8
11	ESCUELA EL TRENCITO	74	17	91
12	ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL			0
13	INSUCO	180		180

14	ISETT	367	152	519
15	JARDIN CAMPANITA	64		64
16	JARDIN MONTE VERDE	20	20	40
17	JARDIN SEMILLITA	20	30	50
18	ESCUELA LABRANZA	499	102	601
19	LICEO BICENTENARIO	140		140
20	LICEO GABRIELA MISTRAL	176	330	506
21	LICEO PABLO NERUDA	1.078	364	1442
22	LICEO TECNOLOGICO BICENTENARIO	86		86
23	ESCUELA LIRCAY			0
24	ESCUELA LLAIMA	1.023	10	1033
25	ESCUELA LOS AVELLANOS	76	30	106
26	ESCUELA LOS TRIGALES	360	132	492
27	ESCUELA MANUEL ROJAS			0
28	ESCUELA MAÑIO CHICO	35	30	65
29	ESCUELA MILLARAY	230	104	334
30	ESCUELA MOLLULCO	282	40	322
31	COLEGIO MUNDO MAGICO	738	162	900
32	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	152		152
33	ESCUELA RALUNCOLLAN	4		4
34	ESCUELA MANUEL RECABARREN	176	102	278
35	ESCUELA RED. MONTE VERDE	8		8
36	ESCUELA SANTA ROSA	264	38	302
37	LICEO POLIVALENTE SELVA SAAVEDRA			0
38	ESCUELA STANDARD	250	98	348
39	ESCUELA TROMEN ALTO	4		4
40	ESCUELA VILLA ALEGRE	187	154	341
41	ESCUELA VILLA CAROLINA	449	48	497
42	INT. GABRIELA MISTRAL			0
43	INT. PABLO NERUDA			0
44	PERSONAL DAEM	1.262	88	1350
TOTALES		11.056	2.736	13.792

Observación: Esta dotación se encuentra supeditada a disponibilidad presupuestaria.

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN		
Nº	ESTABLECIMIENTO	CONTRATA
1	LICEO PABLO NERUDA	88

Los criterios y composición de personal se entienden discrecionales de la autoridad comunal y se han determinado a fin de establecer condiciones de equidad de dotación de personal asistente de la educación, para todas sus unidades educativas en función de la normativa.

DESTINACIONES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

SUBVENCIÓN REGULAR

Nº	ESTABLECIMIENTO ORIGEN	NOMBRE	FUNCIÓN	TOTAL HORAS	LUgar DE DESTINACIÓN
1	ESCUELA ARTURO PRAT	QUILODRAN AVILA NAYADETH ARACELY	ADMINISTRATIVO /PARADOCENTE	44	COMPLEJO AMANECER
2	ESCUELA ARTURO PRAT	FLORES DIAZ XIMENA	ADMINISTRATIVO /PARADOCENTE	44	ISETT
3	LICEO BICENTENARIO	PARRA HORMAZABAL INGRID JACQUELINE	ADMINISTRATIVO /PARADOCENTE	44	LICEO GABRIELA MISTRAL
4	ESCUELA LOS TRIGALES	PARRAGUEZ BARROSO ELIECER	ADMINISTRATIVO /PARADOCENTE	44	ISETT
5	INTERNADO PABLO NERUDA	LEIVA ALARCON JUAN DAVID	AUXILIAR	44	LICEO PABLO NERUDA
6	INTERNADO PABLO NERUDA	SEPULVEDA LABRANA HUGO	ADMINISTRATIVO /PARADOCENTE	44	LICEO SELVA SAAVEDRA
7	ESCUELA LLAIMA	ALVARADO RIVERA CLARA NICOLE	ADMINISTRATIVO /PARADOCENTE	44	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA
8	COLEGIO MUNDO MAGICO	REBOLLEDO MOLINA SERGIO DEL ROSARIO	AUXILIAR /NOCHERO	44	ESCUELA BOYECO
9	ESCUELA BOYECO	VARAS ESCOBAR LUIS HERNANDO	AUXILIAR /NOCHERO	44	ESCUELA MAÑIO CHICO
10	INSUCO	VALLEJOS RAMOS MARILU XIMENA	AUXILIAR	44	LICEO SELVA SAAVEDRA

SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Nº	ESTABLECIMIENTO ORIGEN	NOMBRE	FUNCION	TOTAL HORAS	DESTINO
1	ESCUELA ANDRES BELLO	SANCHEZ VIVALLO CAMILO EDUARDO	PSICOLOGO	22	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA
2	ESCUELA MANUEL RECABARREN	MILLAHUAL GUITIERREZ NAYELY ALEJANDRA	TECNICO DIFERENCIAL	38	GABRIELA MISTRAL
3	ESCUELA MANUEL RECABARREN	GUZMAN ESTAI DIEGO FELIPE	PSICOLOGO	44	ARMANDO DUFY
4	ESCUELA MANUEL RECABARREN	GARRIDO PEREZ CAROLINA ANDREA	PSICOPEDAGOGO	24	MUNDO MAGICO
5	INSUCO	MELIQUEO PAREDES JULIA	TECNICO DIFERENCIAL	30	VILLA CAROLINA
6	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	PAINEMAL GALLARDO ODALIS EDUARDINA	TECNICO DIFERENCIAL	44	BOYECO
7	ESCUELA RED. MONTE VERDE	CARRASCO MATUS NATALIA BELEN	PSICOLOGO	16	ANDRES BELLO
8	ESCUELA RED. MONTE VERDE	SANDOVAL MARIANO NATALY VANESSA	FONOAUDIOLOGA	17	PABLO NERUDA
9	ESCUELA MILLARAY	GONZALEZ AQUEVEQUE CAROLINA	TECNICO DIFERENCIAL	38	LABRANZA
10	ESCUELA MILLARAY	STUARDO ARANEDA KARLA	TECNICO DIFERENCIAL	38	LLAIMA

SUPRESIONES DE HORAS A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:**SUBVENCIÓN REGULAR:**

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	FUNCIÓN	HORAS
1	JARDIN CAMPANITA	COLLIPAL HUANQUI RAYEN DEL CARMEN	MONITOR DEPORTIVO	20
2	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	VERA HUENUMILLA GRISELLE SCARLET NICOLE	ASISTENTE DE PARVULO	38
3	INSUCO	MILLANAO PICHÍÑAN MIRIAM GRACIELA	AUXILIAR	44
4	INTERNADO PABLO NERUDA	MONSALVES CHAVEZ CARLOS ARTURO	ADMINISTRATIVO/ PARADOCENTE	44
5	INTERNADO PABLO NERUDA	HIDALGO CAMPOS KATHERINA ELISABETH	TRABAJADORA SOCIAL	44
6	ISETT	ZUÑIGA CASTRO ISABEL DEL CARMEN	ADMINISTRATIVO/ PARADOCENTE	44
7	ESCUELA LOS TRIGALES	SOTO SEPULVEDA SOLANGE	ADMINISTRATIVO/ PARADOCENTE	44
8	ESCUELA SANTA ROSA	ARANEDA AGUILERA CRISTIAN RODRIGO ANDRES	ADMINISTRATIVO/ PARADOCENTE	44
9	CEIA SELVA SAAVEDRA	TOLEDO RAMIREZ JUAN	AUXILIAR	44
10	JARDIN SEMILLITA	COLLIPAL HUANQUI RAYEN DEL CARMEN	MONITOR DEPORTIVO	10
11	ESCUELA VILLA ALEGRE	BARRIENTOS QUIROZ CLAUDIA LORETO	ASISTENTE SOCIAL	20

Observación: Esta dotación se encuentra supeditada a disponibilidad presupuestaria.

JUSTIFICACIÓN SUPRESIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**Art. 34, letras a y b de la Ley 21.109****Fundamentación:**

De acuerdo a las estadísticas relativas a la matrícula plasmada en SIGE, a nivel comunal y en cada uno de los establecimientos aquí mencionados, se observa una disminución de matrícula.

Por tanto, y de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales, se establece la no necesidad de los funcionarios paradocentes con contrato indefinido antes indicados

SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE):

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	FUNCIÓN	HORAS
1	ESCUELA COLLIMALLIN	MUÑOZ VALDES MATIAS FELIPE	PSICOLOGO	44
2	ESCUELA LOS AVELLANOS	CHICUY BAHAMONDEZ MONICA CONSTANZA	FONOAUDIOLOGO	12
3	ESCUELA LOS AVELLANOS	SAAVEDRA CATRILEO YARITZA ONORIA	TECNICO DIFERENCIAL	38
4	ESCUELA MANUEL ROJAS	VERA TOSTI CROCE CATALINA VICTORIA	PSICOPEDAGOGO	15
5	ESCUELA MOLLULCO	CASTILLO CORTÉS MAURICIO ALEJANDRO	FONOAUDIOLOGO	8
6	ESCUELA MOLLULCO	CONCHA PAREDES FERNANDO MAURICIO	PSICOPEDAGOGO	35
7	COLEGIO MUNDO MAGICO	MARTINEZ OTAROLA ENRIQUE ESTEBAN	FONOAUDIOLOGO	15
8	COLEGIO MUNDO MAGICO	LLANCAO PILQUINAO MARIA ELIANA	TECNICO DIFERENCIAL	42
9	COLEGIO MUNDO MAGICO	MONTENEGRO CAMPOS ROCIO ISABEL	TECNICO DIFERENCIAL	30
10	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	FULGERI BUCK FRANCISCA STEFANIA	FONOAUDIOLOGO	6
11	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	OSSES MARQUEZ ANGELA SOLEDAD	PSICOPEDAGOGO	38

Observación: Esta dotación se encuentra supeditada a disponibilidad presupuestaria.

JUSTIFICACIÓN SUPRESIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Art. Art. 34, letra C de la Ley 21.109

Fundamentación:

De acuerdo a las estadísticas relativas a la matrícula plasmada en SIGE, a nivel comunal y en cada uno de los establecimientos aquí mencionados, se observa una disminución de matrícula.

Por tanto, y de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales, se establece la no necesidad de los funcionarios paradocentes con contrato indefinido antes indicados.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP):

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	FUNCIÓN	HORAS
1	COMPLEJO AMANECER	CATALAN SERON CAMILA DENISSE	ASISTENTE DE AULA	44
2	LICEO BICENTENARIO	NAVARRETE SEPULVEDA VERONICA DEL CARMEN	ADMINISTRATIVO/ PARADOCENTE	44
3	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	RIVAS AGUILERA WALTER ROBINSON	ADMINISTRATIVO/ PARADOCENTE	44

4	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	COILLA MILLALONCO DANIEL ALEJANDRO	ADMINISTRATIVO/ PARADOCENTE	44
5	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	GONZALEZ POBLETE VIVIANA MARINA	ASISTENTE DE AULA	38
6	ESCUELA COLLIMALLIN	VALLEJOS ANABALON MARCIA ALEJANDRA	MONITOR INFORMATICO	44
7	LICEO PABLO NERUDA	CASTRO JELVEZ VIVIANA SOLANGE	ADMINISTRATIVO/ PARADOCENTE	44
8	ESCUELA REDUCCION MONTEVERDE	SANDOVAL SANDOVAL RUTH DEL CARMEN	ASISTENTE DE AULA	23
9	LICEO TECNOLOGICO	MUÑOZ BURGOS BRISTELA DEL CARMEN	ADMINISTRATIVO/ PARADOCENTE	44
10	LICEO TECNOLOGICO	MORALES JIMENEZ IVETH MARIBEL	ADMINISTRATIVO/ PARADOCENTE	44

Observación: Esta dotación se encuentra supeditada a disponibilidad presupuestaria.

JUSTIFICACIÓN SUPRESIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Art. 34, letras a y b de la Ley 21.109

Fundamentación:

De acuerdo a las estadísticas relativas a la matrícula plasmada en SIGE, a nivel comunal y en cada uno de los establecimientos aquí mencionados, se observa una disminución de matrícula.

Por tanto y de acuerdo desde el punto de vista pedagógico, el año 2026 y con la finalidad de potenciar el desarrollo de habilidades de acuerdo a los intereses de los estudiantes, los establecimientos antes mencionados, a través de su Plan de Mejoramiento Educacional, implementarán nuevas acciones; las que generan las horas excedentes aquí declaradas de los profesionales de la educación titulares antes mencionados.

PLAN DE INCENTIVO AL RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, LEY 20.964

Conforme la Ley N° 20.964 y según modificación en Ley de Reajuste n°21.724 del año 2025 en su artículo 100 continua vigente del plan de retiro de asistentes de la educación, en las condiciones y con los beneficios señalados en dicha normativa.

Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 31 de diciembre 2026, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las damas o 65 años de edad para los varones. Con todo, las damas podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años. Postulando entre el 02 de enero 2026 al 31 de julio 2026.

Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses.

Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF; por 10 años de servicio, a 560 UF como tope máximo; por 35 años o más.

Dado lo anterior y correspondiente a los cupos asignados para el año 2026, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, trámiteó un total de 12 cupos de personal Asistente de la Educación, en calidad de activo.

Para mayor detalle, presentamos siguiente “cuadro resumen” de cupos asignados para cese 2026.

ESTABLECIMIENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	HORAS
ESCUELA ARTURO PRAT	ASTETE	BELLO	LILIAN DEL CARMEN	30
ESCUELA ARTURO PRAT	ASTETE	CATRIÑANCO	YOLANDA DEL CARMEN	44
DAEM	BAHAMONDES	GACITÚA	ROBERTO ALEJANDRO	44
DAEM	BÓRQUEZ	GONZÁLEZ	CECILIA ROSEMARY	44
LICEO PABLO NERUDA	FERREIRA	PÉREZ	CLAUDIA RUTH	44
ESCUELA ARTURO PRAT	GONZÁLEZ	ZAMBRANO	ROSA ESTER	44
ESCUELA VILLA ALEGRE	PUENTES	FUENTES	ROSA ESTER	44
ESCUELA STANDAR	RIVAS	LUCO	MARTA EDITH	44
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	SANDOVAL	YOBANOLO	MARÍA ELIZABETH	44
LICEO PABLO NERUDA	SUÁREZ	NAVARRETE	ESTER IRENE	44
JARDIN BAHIA BLANCA	ARANGUEZ	TELLO	AURORA DEL CARMEN	44
JARDIN SERGIO GAJARDO	VELÁSQUEZ	BARNERT	SILVIA ERIKA	30
TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:	12		TOTAL HORAS	500

Cabe mencionar que la Ley de Reajuste nº21.724 del año 2025, en su artículo nº 88, otorga un plazo excepcional extraordinario de postulación para acogerse a los beneficios establecidos en la Ley N° 20.964, a los funcionarios que al 31 de diciembre de 2025 tengan 65 o más años y cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa.

LICENCIAS MÉDICAS

Dado que la licencia médica es el derecho que tiene todo trabajador para ausentarse de su trabajo, con la finalidad de recuperar su estado de salud; bajo la indicación de un profesional de la medicina, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, a través del área de Licencias Médicas perteneciente a la Unidad de Gestión de Personas, es responsable de la tramitación de la totalidad de las licencias médicas que presentan los funcionarios que se desempeñan en el Área de Educación en sus distintas Unidades Educativas, lo cual contempla a los funcionarios de los distintos niveles de enseñanza municipal, es decir, Docentes ,Asistentes de la Educación y personal de Atención a la Infancia;

contratados a través de las diferentes líneas de financiamiento, siendo estas: Subvención Regular, Programa de Integración, Subvención Escolar Preferencial y de Atención a la Infancia. En consecuencia, de lo antes indicado, el área de Licencias Médicas es la responsable de la recaudación de los valores por concepto de los subsidios de incapacidad laboral (SIL) generados por la cobranza a las diferentes entidades de salud y funcionarios.

En cuanto a la presentación, tramitación y posterior pago de los subsidios de incapacidad laboral que se generan por la presentación de licencias médicas, es importante señalar que el marco jurídico que regula el proceso de las licencias médicas, son las siguientes disposiciones legales:

- Decreto N° 3 de 1984, que aprueba reglamento de Licencias Médicas.
- DFL N° 44 de 1978, que fija normas para los Subsidios de Incapacidad Laboral.
- Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.
- Ley N° 19.070, Estatuto Docente.
- La Ley N° 21.109 de 2018, Estatuto de Asistente de la Educación.
- El Código del Trabajo.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Ley N° 19.117.
- Decreto Supremo N° 3 de 1984, que aprueba Reglamento de autorización de licencias médicas para COMPIN e ISAPRES.
- Oficio N° 72 del 25/06/2015, de la División de Control Municipal de Temuco.
- Decreto Alcaldicio N° 4235 del 27 de noviembre de 2023, que aprueba Manual de Procedimientos "Tramitación, cobro e ingresos de valores por concepto de licencias médicas del personal de Departamento de Educación".

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a julio del año 2025, el número de trabajadores dependientes, activos, alcanzó el número de 2.787 funcionarios en el área de Educación y 347 funcionarios de Atención a la Infancia, lo que contabiliza un total de 3.134 (aproximado) de funcionarios activos en el sistema. De los datos anteriores, se recibió la cantidad de 1.601 reposos médicos correspondientes a Docentes, 1.749 reposos médicos de Asistentes de la Educación y 898 pertenecientes a funcionarias de Atención a la Infancia; las cuales desde el área de licencias médicas fueron gestionadas ante las diferentes entidades de salud.

A partir de las cifras antes indicadas, es necesario que la Unidad de Administración y Finanzas DAEM cuente de manera permanente con saldos suficientes en la cuenta presupuestaria de suplencias y reemplazos, pues se requiere de dicha disponibilidad económica ello con la finalidad de dar continuidad del servicio ante los requerimientos de reemplazos solicitados por los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF, como así también, el hecho de contar con el respaldo económico suficiente para el pago de remuneraciones del personal contratado para dichos fines.

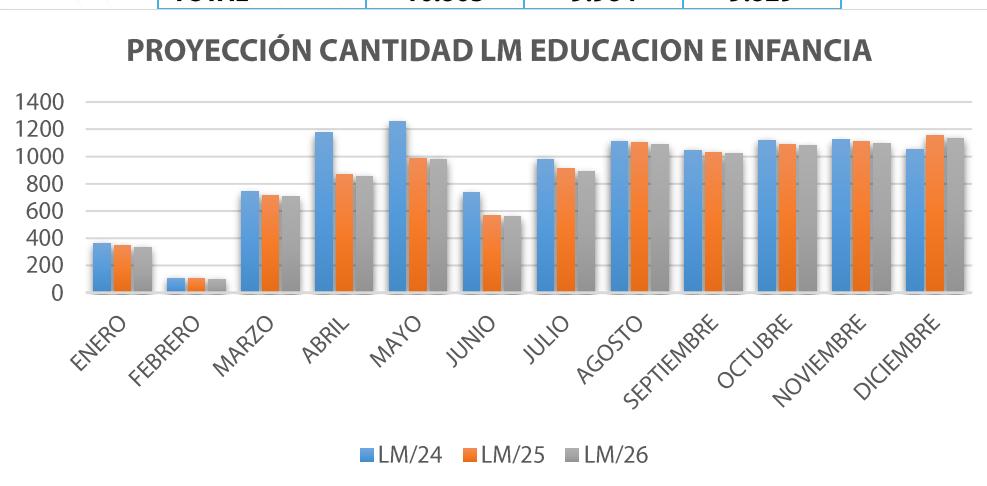
Durante el año 2025, se observó una notable disminución en la cantidad de reposos médicos; lo que se hace atribuible al trabajo realizado en la gestión de las cobranzas a los funcionarios por concepto de licencias médicas rechazadas o reducidas, procedimiento que, según normativa vigente (Ley N° 3 / 1984) puede realizarse retroactivamente hasta cinco años. Adicionalmente y con la finalidad de informar a los funcionarios dependientes de este departamento y de los establecimientos vía transferencia de fondos,

la Unidad de Licencias Médicas realizó visitas a todos los establecimientos; instancia donde los funcionarios recibieron (bajo firma) un instructivo con la información relativa al proceso de cobranza de licencias médicas rechazadas o reducidas. Por otro lado, en el caso que los establecimientos educacionales lo solicitaron, se efectuaron charlas informativas en relación al mismo proceso.

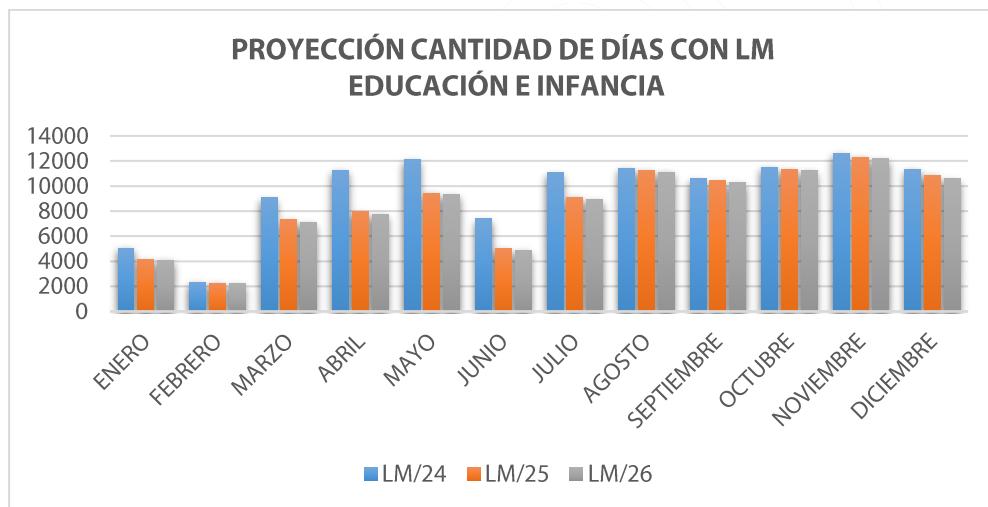
A partir de lo antes mencionado, la Unidad de Licencias Médicas realizó un análisis de las eventuales variables conducentes a dicho resultado. Este ejercicio se basó en la comparación de la cantidad y días de licencias médicas del año 2024, con los datos oficiales disponibles al mes de julio de 2025. Finalmente, a partir de ello, se logró contar con una proyección del comportamiento relativo a reposo médico de los funcionarios para los meses de agosto 2025 a diciembre de 2026.

Es importante destacar que, al tratarse de una proyección, existe un margen de error que no es posible calcular con exactitud, ya que el número de licencias médicas depende de múltiples factores vinculados a la salud. No obstante, al comparar exclusivamente el período de enero a julio de 2024 con enero a julio de 2025, se observa una disminución del 7,6% en la cantidad total de licencias médicas y una reducción del 12,4% en la cantidad total de días con licencia médica.

LICENCIAS MEDICAS- EDUCACIÓN/INFANCIA			
MES	LM/2024	LM/2025	LM/2026
ENERO	363	344	334
FEBRERO	106	106	100
MARZO	740	713	704
ABRIL	1174	870	856
MAYO	1254	987	979
JUNIO	735	566	556
JULIO	980	910	888
AGOSTO	1113	1103	1085
SEPTIEMBRE	1045	1032	1020
OCTUBRE	1118	1091	1078
NOVIEMBRE	1122	1108	1094
DICIEMBRE	1055	1154	1135
TOTAL	10.805	9.984	9.829



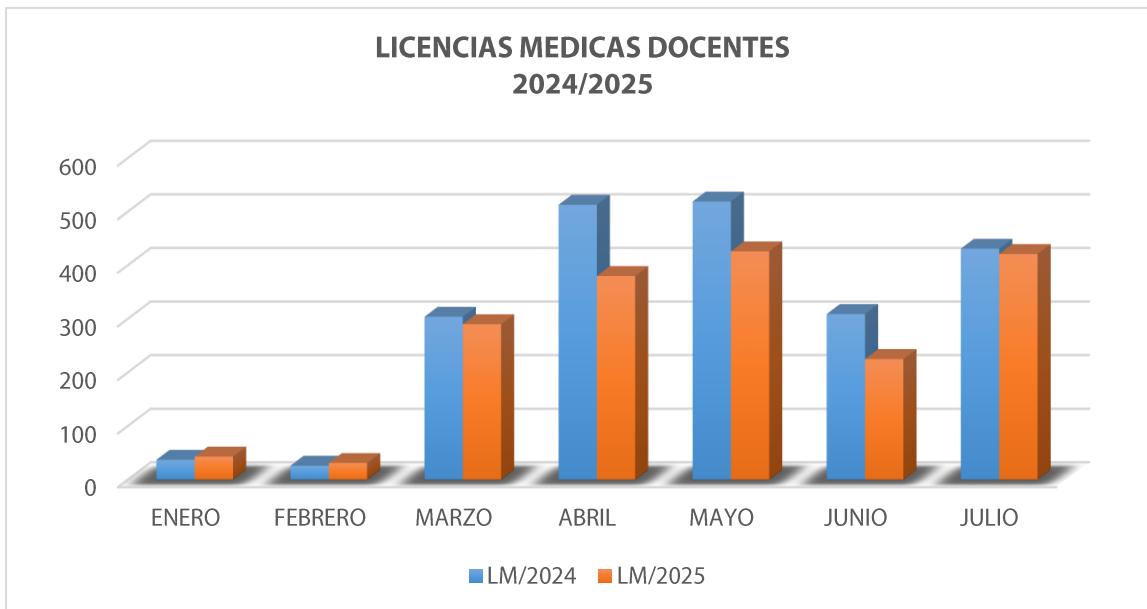
CANTIDAD DE DIAS LICENCIA MEDICA EDUCACIÓN / INFANCIA			
MES	2024	2025	2026
ENERO	5040	4144	4079
FEBRERO	2318	2256	2199
MARZO	9086	7325	7100
ABRIL	11275	7939	7748
MAYO	12083	9421	9297
JUNIO	7392	4983	4885
JULIO	11047	9112	8920
AGOSTO	11429	11244	11111
SEPTIEMBRE	10584	10411	10249
OCTUBRE	11499	11346	11239
NOVIEMBRE	12627	12306	12171
DICIEMBRE	11324	10857	10582
TOTAL	11.5704	10.1344	99.580



A partir de los datos anteriormente expuestos, se prevé una eventual disminución en el número de licencias médicas presentadas para el año 2026 en el Departamento de Educación.

LICENCIAS MÉDICAS DOCENTES:

LICENCIAS MEDICAS DOCENTES (al 31 de julio)				
MES	LM/2024	DIAS/2024	LM/2025	DIAS/2025
ENERO	37	1111	43	669
FEBRERO	26	673	31	794
MARZO	304	3798	290	2991
ABRIL	513	4827	380	3263
MAYO	519	5023	426	3775
JUNIO	309	3224	225	2222
JULIO	431	5111	421	4383
TOTAL	2139	23767	1816	18097

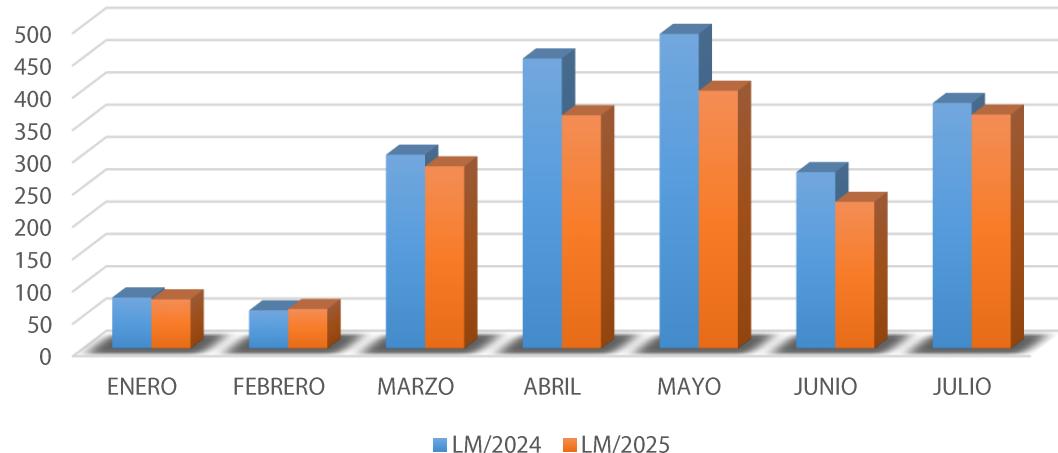


A partir de los datos anteriores y al examinar el comportamiento de las licencias médicas presentadas por parte de los profesionales de la educación, se evidencia una variación con tendencia al alza desde el mes de marzo; aumento que coincide con el inicio de las estaciones frías y el aumento de enfermedades respiratorias. No obstante, lo anterior en los meses de junio y julio se observa una disminución de los reposos médicos, lo que concuerda con el periodo de vacaciones de invierno de dichos profesionales. También es importante señalar que las licencias médicas del año 2025 han sufrido una baja considerable en comparación al año 2024.

LICENCIAS MÉDICAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

LICENCIAS MEDICAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (al 31 de julio)				
MES	LM/2024	DIAS/2024	LM/2025	DIAS/2025
ENERO	79	1807	76	1285
FEBRERO	59	1446	61	1097
MARZO	300	4523	282	3181
ABRIL	449	5227	361	3656
MAYO	487	4882	399	4133
JUNIO	273	3135	227	2099
JULIO	380	4919	362	3720
TOTAL	2027	25939	1768	19171

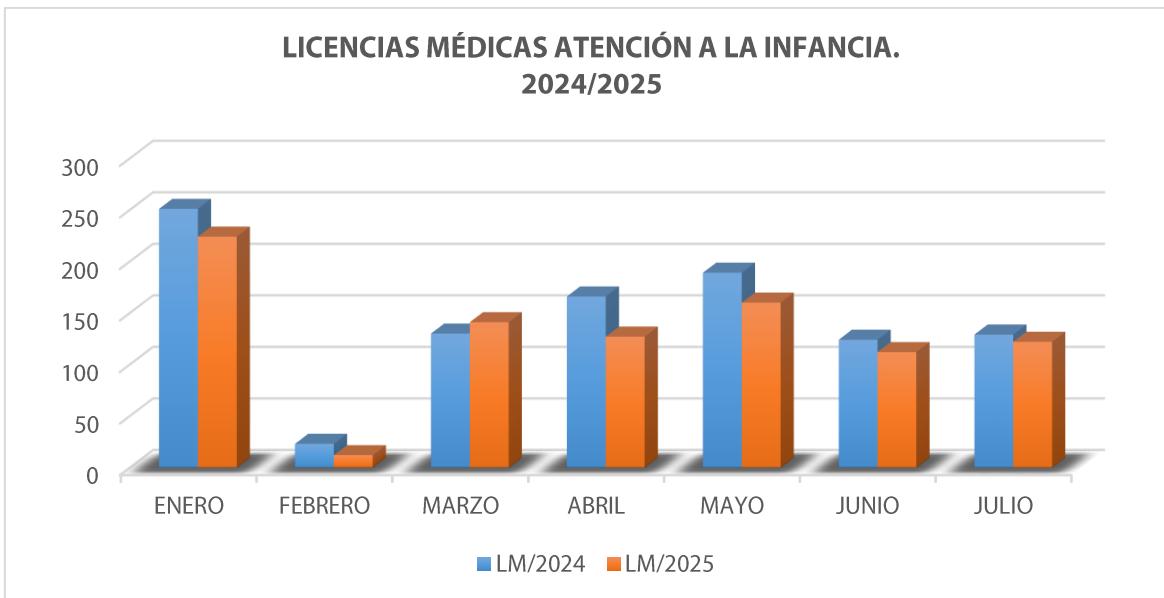
LICENCIAS MEDICAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. 2024/2025



El análisis de las licencias médicas presentadas por el personal asistentes de la educación revela una variabilidad significativa. Del mismo modo que los docentes, se observa un aumento en el mes de marzo, probablemente asociado al inicio de la temporada de enfermedades respiratorias. La diferencia apreciable en junio se atribuye al periodo de vacaciones de invierno de los estudiantes. Haciendo una similitud con los docentes también se aprecia una baja en la presentación de las licencias médicas en el año 2025 versus las presentaciones del año 2024.

LICENCIAS MÉDICAS ATENCIÓN A LA INFANCIA

LICENCIAS MEDICAS ATENCIÓN A LA INFANCIA (al 31 de julio)				
MES	LM/2024	DIAS/2024	LM/2025	DIAS/2025
ENERO	251	2716	224	2350
FEBRERO	23	466	12	345
MARZO	130	1448	141	1530
ABRIL	166	1750	127	1343
MAYO	189	2045	160	1771
JUNIO	124	1209	112	894
JULIO	129	1518	122	1185
TOTAL	1012	11152	898	9418



Comparando los años 2024 y 2025, se observa una disminución en la presentación de licencias médicas del personal de Atención a la Infancia. Enero es el mes que tiene la mayor presentación de licencias médicas, seguidamente el mes de febrero es el período con menos licencias médicas tramitadas, esto se debe a que los establecimientos se encuentran cerrados por feriado legal. El resto de los meses tiene un comportamiento similar, destacando que el año 2025 del mismo modo que los docentes y asistentes de la educación han presentado un número menor de licencias médicas que el año 2024.

Finalmente, según lo expuesto en puntos anteriores y teniendo en consideración la información del comportamiento de las licencias médicas del periodo de enero a julio de los años 2024 y 2025, se proyecta una reducción en la presentación de las licencias médicas para el año 2026, todo esto como resultado del proceso de cobranza de licencias médicas rechazadas que se realiza a los funcionarios.

El propósito es reducir la cantidad de licencias médicas tramitadas y optimizar la gestión de cobranza de aquellas que sean rechazadas y reducidas. Para ello, se aplicará de manera estricta la normativa vigente, fortaleciendo la implementación de procesos de cobranza y el uso de medidas de control como la declaración de salud incompatible.

Esta estrategia busca generar un uso más responsable del derecho a reposo médico y, al mismo tiempo, recuperar eficientemente los recursos económicos asociados a las licencias médicas.

Ahora bien, si nos enfocamos en la recaudación de subsidios por incapacidad laboral, es importante señalar que, en el dominio de Educación, existen tres subvenciones que conforman el presupuesto anual.

En conclusión, es posible proyectar la recaudación de subsidios por incapacidad laboral, considerando que los ingresos estarán compuestos tanto por licencias médicas correspondientes al año en curso como por aquellas licencias de años anteriores. Sin embargo, se estima que el costo total asociado a licencias médicas será superior a la recaudación, debido a que existen licencias que no cumplen con los requisitos para su pago, lo que representa una pérdida directa. A ello se suma que las licencias médicas cobradas y pagadas por los funcionarios no se registran en el sistema de personal, lo que impide rebajar dichos montos del costo total, ya que la plataforma actual no lo permite.

A través de la gestión de cobranza a las diferentes Entidades de Salud, se espera recaudar aproximadamente mil seiscientos sesenta y cinco millones de pesos aproximados en subsidios de incapacidad laboral para Subvención Regular.

PREVENCIÓN DE RIESGOS:

El Área de Prevención de Riesgos, en cumplimiento con el Decreto Supremo n°44 que regula "Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo", implementará un Programa de trabajo orientado a resguardar la vida, salud e integridad física y psíquica de los funcionarios, integrando las acciones preventivas dentro de la gestión educacional.

PROGRAMA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES :

Área de Prevención de Riesgos: Sera la encargada de coordinar y supervisar las medidas preventivas de los Establecimientos de Educación, Internados, Jardines Infantiles VTF y DAEM, a través de:

Elaboración en conjunto de Matriz IPER

Revisión y validación de PISE

Visitas técnicas e inspectivas

Comités Paritarios de Orden, Higiene y Seguridad: El rol del CPHS tiene como objetivo colaborar en la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos laborales de los trabajadores permitiendo la participación de los trabajadores y el empleador como órganos de consulta y vigilancia.

PARTICIPACIÓN Y APLICACIÓN:

Mantenimiento y compra de extintores: Cumplimiento normativo DS-594 DS- 44 que aprueba el reglamento que establece los requisitos de seguridad y rotulación de extintores portátiles de la Ley N° 16.744 Nch-2056 .

Control de Vectores y Plagas (Decreto Supremo n° 289): Cumplimiento normativo de Decreto Supremo n° 289 del MINSAL, aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas en establecimientos educacionales. Este servicio se realiza a través del Contrato de Suministros Municipal y se coordina con el Área de Prevención de Riesgos.

Entrega de Calzados de seguridad a Auxiliares de Servicios menores (Ley n° 16.744): En cumplimiento de la Ley n°16.744 que señala que obliga al empleador a proporcionar gratuitamente a los trabajadores los equipos de protección personal necesarios de acuerdo al riesgo. Y en función del Código del Trabajo, Art.184, que establece que el empleador debe tomar las medidas

necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, manteniendo condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

Coordinación de Capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional: El decreto supremo n° 44 establece la obligación de capacitar a los trabajadores como parte de la función preventiva en los lugares de trabajo. Las capacitaciones no solo dan cumplimiento a una exigencia normativa, principalmente fortalece la cultura preventivas y disminuye los riesgos de incidentes.

EVALUACIÓN Y CONTROL

Se aplicaran los siguientes mecanismos de control y seguimiento:

Visita técnica e inspectivas: Cumplimiento de la Ley N° 16.744/184 Código del Trabajo que dispone que el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad. Ello se continuará efectuando a través de las visitas periódicas en todos los Establecimientos Educativos.

Asesoría informativa mutual: Cumplimiento normativo legal de la Ley N° 16.744 que establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, articulación con el Organismo Administrador de la ley, diferentes actividades para evitar accidentes y enfermedades profesionales a través de diferentes mecanismos.

Implementación de medidas correctivas de las resoluciones médicas de la mutual: Asesorar activamente al servicio sobre las calificaciones de las enfermedades y accidentes del trabajo, generando apelaciones sobre el origen si corresponde o el servicio lo requiere, además de coordinar con los establecimientos las medidas correctivas al puesto de trabajo a fin de no exponer a las personas al agente que afecta la salud.

ENFOQUE TRANSVERSAL

Todas las acciones que seran implementadas en este programa de trabajo deben incorporar enfoque de genero y medidas inclusivas, garantizando igualdad en la prevención y respuestas ante riesgos.

MEJORA CONTINUA

En función de la mejora continua, se elaborara un informe anual del cumplimiento de las acciones estipuladas en este Programa de Trabajo.

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

La Unidad de Administración y Finanzas gestiona y administra los recursos financieros y materiales a cargo del Departamento de Educación de Temuco, procurando controlar, fiscalizar, proyectar e informar la situación presupuestaria y financiera de los establecimientos educacionales municipales y la administración central; en forma continua, eficiente; optimizando los recursos y eficaz, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, teniendo en consideración las instrucciones para la ejecución de la ley de presupuestos del sector público, normativa de la Superintendencia de Educación y el control de actos administrativos por la Contraloría General de la República, de acuerdo a la normativa vigente de Administración Financiera del estado Decreto de Ley 1263 Orgánico, que ataña a los Servicios Públicos y Municipales y los lineamientos de la Superintendencia de Educación.

PROYECCIÓN MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA PROYECTADA AÑO 2026

SUBVENCIÓN REGULAR

Promedio Matrícula y Asistencia	Año 2026
Matrícula general de estudiantes	15.200
Promedio asistencia media estudiantes	12.919
Porcentaje de Asistencia	85%

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Promedio Matrícula y Asistencia (Alumnos Prioritarios)	Año 2026
Matrícula general de estudiantes	9.013
Promedio asistencia media estudiantes	7.645
Porcentaje de Asistencia	85%

Promedio Matrícula y Asistencia (Alumnos Preferentes)	Año 2026
Matrícula general de estudiantes	4.311
Promedio asistencia media estudiantes	3.753
Porcentaje de Asistencia	87%

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Promedio Matrícula y Asistencia	Año 2026
Matrícula general de estudiantes	4.122
Promedio asistencia media estudiantes	3.558
Porcentaje de Asistencia	86%

Tablas: Registro matrícula y asistencia media proyectada para el año 2026.

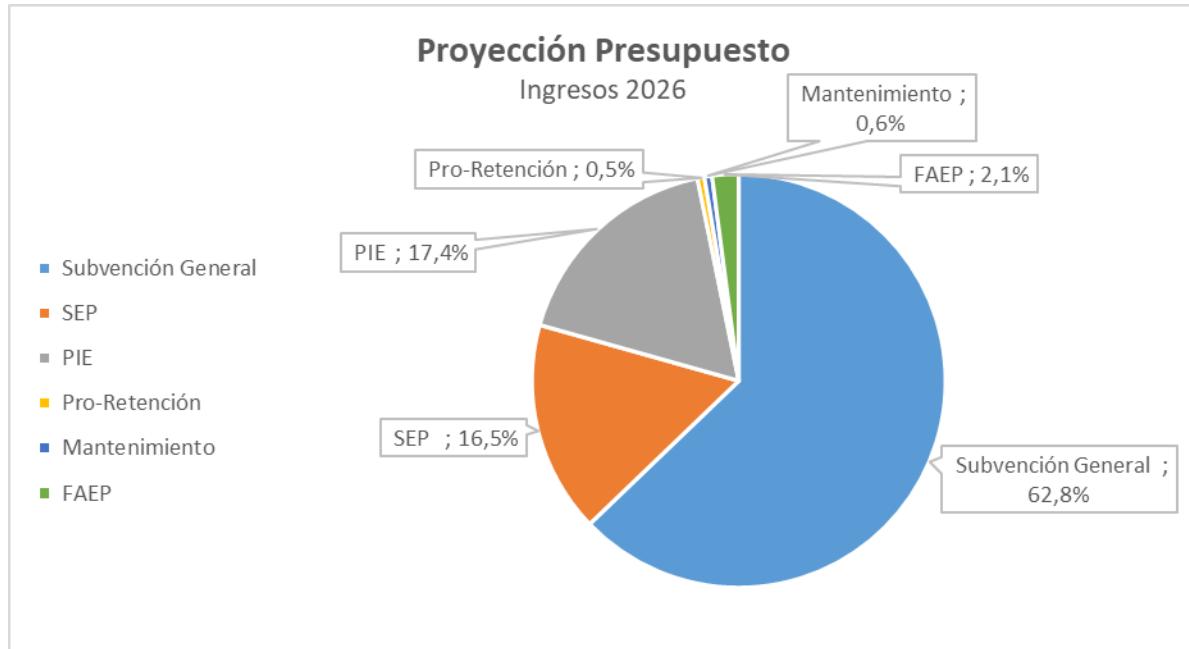
Para la proyección de Matrícula y Asistencia Media año 2026 (tabla anterior), los insumos a considerar son los datos históricos de los años 2023, 2024 y primer semestre 2025, como; matrícula, promedio de asistencia, porcentajes de asistencia, desviaciones anuales que guardan relación con la baja y aumento de estudiantes, información proporcionada y descargada en plataforma SIGE. También se usaron otros insumos, como; factores de cálculos por subvención y tipo de enseñanza, Unidad de subvención Educacional USE, información proporcionada por la sección de pago subvenciones establecidas en el DFL N° 2 de 1998, y normas complementarias. Además, de la utilización de factor de reajuste público proyectado por la Unidad de Presupuesto Municipal, que asciende a un 3.1%.

INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2026

Denominación	Subvención General (M\$)	SEP (M\$)	PIE (M\$)	Pro-Retención (M\$)	Mantenimiento (M\$)	FAEP (M\$)	Total (M\$)
De la Subsecretaría de educación	30.286.607	9.693.738	10.267.724	337.785	373.692	1.289.668	52.249.214
De la Dirección de la Educación Pública	0	0	0	0	0	0	0
De Otras Entidades Públicas	1.080.370	359.308	271.891	798	0	0	1.712.367.
De la Municipalidad a Servicios Incorporados	6.066.977	0	0	0	0	0	6.066.977
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.664.932	257.319	300.184	0	0	0	2.222.435
Otros	84.792	5.569	11.687	0	0	0	102.048
Saldo Final de Caja	0	0	20.734	0	0	0	20.734
TOTAL, INGRESOS	39.183.678	10.315.934	10.872.220	338.583	373.692	1.289.668	62.373.775

Proyección de Ingresos Subvención Regular para el año 2026, se elaboró de acuerdo con la matrícula promedio efectiva de 15.200 alumnos/as, asistencia media efectiva de 12.919 alumnos/as y un porcentaje del 85% de asistencia. Para la subvención SEP, Alumnos Prioritarios, se calculó de acuerdo con una matrícula promedio efectiva de 9.013, asistencia media efectiva de 7.645 estudiantes y un porcentaje del 85% de asistencia. Para los Alumnos Preferentes, con una matrícula promedio efectiva de 4.311, asistencia media efectiva de 3.753 alumnos y un porcentaje del 87% de asistencia. La subvención

que corresponde al Programa de Integración Escolar, PIE, se calculó de acuerdo a una matrícula promedio efectiva de 4.122 alumnos/as, asistencia media efectiva de 3.558 alumnos/as y un porcentaje del 87% de asistencia. Para la Subvención de Pro-Retención, se calculó de acuerdo con una matrícula de postulantes que asciende a 1.326 alumnos.



Gráfica representativa de ingresos proyectados para el año 2026.

PROYECCIÓN GASTOS DISTRIBUIDOS AÑO 2026

Distribución de gasto proyectado 2026 por subvención, la cual se encuentra sujeta a modificación, toda vez que la discusión presupuestaria no se ha iniciado a la fecha de envío de la presente información.

TIPO DE SUBVENCIÓN (SUBV.)	TOTAL M\$	PORCENTAJE DISTRIBUCIÓN
F.A.E.P	1.289.668	2,07%
SUBV. MANTENIMIENTO	373.692	0,60%
SUBV. PIE	10.872.220	17,43%
SUBV. PRORETENCION	338.583	0,54%
SUBV. REGULAR	39.183.678	62,82%
SUBV. SEP	10.315.934	16,54%
TOTAL GENERAL	62.373.775	100,00%

La subvención regular, PIE y SEP representan el 97% del total de financiamiento del año 2026.

SUBTITULO	DENOMINACION SUBTITULO	F.A.E.P	MANTENIMIENTO	SUBV. PIE	SUBV. PRORETENCION	SUBV. REGULAR	SUBV. SEP	Total general	%
B21	Cx P Gastos en Personal	484.646	-	10.369.305	39.189	34.739.860	8.361.447	53.994.447	86,6%
B22	Cx P Bienes y Servicios de Consumo	805.022	373.692	282.698	295.364	3.746.399	1.358.614	6.861.789	11,0%
B23	Cx P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	307.300	38.000	345.300	0,6%
B24	Cx P Transferencias Corrientes	-	-	-	4.030	1.800	26.983	32.813	0,1%
B25	Cx P Íntegros al Fisco	-	-	-	-	61.023	-	61.023	0,1%
B26	Cx P Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	65.000	-	65.000	0,1%
B29	Cx P Adquisición de Activos no Financieros	-	-	28.888	-	262.296	276.149	567.333	0,9%
B35	Saldo Final de Caja	-	-	191.329	-	-	254.741	446.070	0,7%
Total general		1.289.668	373.692	10.872.220	338.583	39.183.678	10.315.934	62.373.775	100,0%

De los recursos proyectados, el 86,6% corresponde al subtítulo 21 de gasto en personal

ITEM	DENOMINACION ITEM	TOTAL M\$	%
21.01	Personal de Planta	16.640.984	42,47%
21.02	Personal a Contrata	8.553.852	21,83%
21.03	Otras Remuneraciones	9.545.024	24,36%
22.01	Alimentos y Bebidas	2.890	0,01%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	95.718	0,24%
22.03	Combustibles y Lubricantes	150.115	0,38%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	167.920	0,43%
22.05	Servicios Básicos	1.132.074	2,89%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	144.654	0,37%
22.07	Publicidad Y Difusión	15.600	0,04%
22.08	Servicios Generales	1.832.469	4,68%
22.09	Arriendos	19.620	0,05%
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	51.570	0,13%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	74.400	0,19%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	59.369	0,15%
23.01	Prestaciones Previsionales	307.300	0,78%
24.01	Al Sector Privado	1.800	0,00%
25.99	Otros íntegros al Fisco	61.023	0,16%
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	65.000	0,17%
29.04	Mobiliario y Otros	3.300	0,01%
29.05	Máquinas y Equipos	87.516	0,22%
29.06	Equipos Informáticos	71.480	0,18%
29.07	Programas Informáticos	100.000	0,26%
Total general		39.183.678	100,00%

En Subv. Regular, el principal gasto se encuentra en el subtítulo 21 de personal con M\$34.739.860 que representa al 89% de la subvención, distribuido de acuerdo con el siguiente detalle:

SUBTITULO	DENOMINACION SUBTITULO	NOMBRE GESTION	TOTAL M\$
21	C x P Gastos en Personal	01.-DAEM	2.394.651
		02.-LICEOS	9.113.943
		03.-ESCUELAS	22.878.734
		04.-INTERNADOS	352.532
	Total C x P Gastos en Personal		34.739.860

En subtítulo 22 presenta proyección de M\$3.746.399, los principales gastos a financiar corresponden a transporte escolar por M\$2.168.578, servicios básicos por M\$1.132.074 alimentación de internados por M\$192.418.

En el subtítulo 23 de prestaciones de seguridad social con M\$307.200 corresponden a recursos asociados a indemnización por supresión de horas docentes.

El subtítulo 24 de transferencias a corrientes, corresponden a recursos para premiaciones de estudiantes destacados en PAES.

En el subtítulo 25 de íntegros al fisco, corresponden a reintegros asociados a FAEP 2013,2014 y 2015, en convenios de los años 2015,2019 y 2022.

En el subtítulo 26 de Otros gastos corrientes, pertenecen a recursos provisionados por pagos de sentencias judiciales.

Respecto del subtítulo 29 de activos no financieros, corresponde al pago de licencias de reloj control por M\$49.800 para todos los establecimientos educacionales y DAEM, en conjunto a recursos para adquirir el reloj control. Se consideran M\$40.000 para realizar el pago de correos institucionales.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, SEP

ITEM	DENOMINACION ITEM	TOTAL M\$	%
21.01	Personal de Planta	1.514.816	14,68%
21.02	Personal a Contrata	2.440.569	23,66%
21.03	Otras Remuneraciones	4.406.062	42,71%
22.01	Alimentos y Bebidas	6.594	0,06%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	77.200	0,75%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	442.979	4,29%
22.05	Servicios Básicos	145.950	1,41%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	111.362	1,08%
22.07	Publicidad Y Difusión	2.000	0,02%

22.08	Servicios Generales	221.789	2,15%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	190.786	1,85%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	159.954	1,55%
23.01	Prestaciones Previsionales	38.000	0,37%
24.01	Al Sector Privado	26.983	0,26%
29.04	Mobiliario y Otros	61.300	0,59%
29.05	Máquinas y Equipos	12.120	0,12%
29.06	Equipos Informáticos	110.367	1,07%
29.07	Programas Informáticos	92.362	0,90%
35	Saldo Final de Caja	254.741	2,47%
Total general		10.315.934	100,00%

En la Subvención Escolar Preferencial, los recursos son asignados directamente por cada establecimiento de acuerdo con la dotación solicitada y los productos o servicios necesarios para implementar el Plan de Mejoramiento Educativo.

Al respecto se hace presente que 3 establecimientos no realizaron distribución de sus recursos y en conjunto suman M\$254.741 que se encuentran cargados como saldos finales de caja 2026.

Igualmente, a nivel de subvención el 81% de los recursos se han asignado a gasto en personal, porcentaje superior al 50% sugerido en la Ley SEP.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, PIE

ITEM	DENOMINACION ITEM	TOTAL M\$	%
21.01	Personal de Planta	2.862.824	26,33%
21.02	Personal a Contrata	4.573.933	42,07%
21.03	Otras Remuneraciones	2.932.548	26,97%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.473	0,03%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	136.184	1,25%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	40.318	0,37%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	102.723	0,94%
29.04	Mobiliario y Otros	2.000	0,02%
29.05	Máquinas y Equipos	6.338	0,06%
29.06	Equipos Informáticos	17.550	0,16%
29.07	Programas Informáticos	3.000	0,03%
35	Saldo Final de Caja	191.329	1,76%
Total general		10.872.220	100,00%

En PIE, al igual que en SEP, la distribución del gasto es realizado por cada establecimiento de acuerdo con las necesidades educativas especiales presente en cada escuela o liceo.

Al respecto, 5 establecimientos no realizaron distribución de gastos por M\$191.329 cifra que se encuentra cargada en la cuenta presupuestaria 35. De saldo final de caja.

El establecimiento INSUCO, presenta mayores gastos a los ingresos a percibir por M\$20.734.

El 95% del gasto se encuentra en personal, lo cual, a futuro puede presentar problemas de sostenibilidad financiera del programa., tal como ocurre en el establecimiento INSUCO.

SUBVENCIÓN PRO- RETENCIÓN

ITEM	DENOMINACION ITEM	TOTAL M\$	%
21.02	Personal a Contrata	18.615	5,50%
21.03	Otras Remuneraciones	20.574	6,08%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	156.453	46,21%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	47.961	14,17%
22.08	Servicios Generales	73.401	21,68%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	13.260	3,92%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.289	1,27%
24.01	Al Sector Privado	4.030	1,19%
Total general		338.583	100,00%

SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO

ITEM	DENOMINACION ITEM	TOTAL M\$	%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	10.370	2,78%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	230.738	61,75%
22.08	Servicios Generales	20.434	5,47%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	112.150	30,01%
Total general		373.692	100,00%

Propuesta de Medidas para la Reducción del Déficit Presupuestario del DAEM

- Campaña Comunal para el Aumento de Matrícula y Mejora de la Asistencia:
Implementar una campaña comunal orientada a incrementar la matrícula estudiantil y fortalecer la asistencia regular a clases, con el propósito de optimizar los ingresos por concepto de subvención escolar y mejorar la eficiencia del sistema educativo municipal.
- Optimización del Presupuesto de Transporte Escolar:
Reducir en un 10% el gasto asociado al ítem de transporte escolar, a través de la revisión y racionalización de recorridos, la priorización de sectores con mayor demanda y la implementación de medidas que promuevan un uso más eficiente de los recursos disponibles.
- Ajuste de Dotación de Personal Docente y Asistentes de la Educación:
Revisión y supresión de horas de personal docente y asistentes de la educación, conforme a las necesidades reales de funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna. Este detalle se encuentra especificado en la página XX del presente documento.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

La Unidad de Planificación y Control de Gestión tiene como propósito central apoyar la toma de decisiones estratégicas del DAEM, asegurando la correcta planificación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos y administrativos.

En este marco, la unidad ha debido ordenar y sistematizar procesos internos, clarificando etapas, responsabilidades y productos esperados, con el fin de contribuir a una gestión más eficiente, transparente y alineada con los lineamientos ministeriales y municipales.

La unidad dentro de las funciones que ha desarrollado durante este año, asume el rol de contraparte técnica en el proceso de traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Cautín Norte, coordinando las tareas administrativas y técnicas necesarias, asegurando la articulación entre los distintos actores y velando porque cada etapa se ejecute de manera ordenada, transparente y conforme a la normativa vigente. Asimismo, la unidad ha realizado análisis de datos estratégicos que respaldan la planificación y la toma de decisiones en este proceso.

El Servicio Local de Educación Pública (SLEP) fue creado por la Ley N.º 21.040 promulgada en 2017, con el objetivo de fortalecer la educación pública en el país. Su propósito es asumir la administración de los establecimientos educacionales que actualmente dependen de los municipios, garantizando una gestión más especializada, con mayores recursos y un acompañamiento directo a las comunidades educativas. En el caso de Cautín Norte, este servicio abarcará las comunas de Temuco, Galvarino, Lautaro, Perquenco, Vilcún y Cholchol, lo que significa que todos los colegios y jardines infantiles municipales de estas comunas pasarán a depender de este nuevo organismo público.

La Ley N.º 21.040, en su artículo sexto transitorio, establece que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda deben fijar, mediante decreto, el calendario de instalación y funcionamiento de cada SLEP. Para el caso de Cautín Norte, el calendario fue definido en el Decreto Supremo N.º 162, publicado el 15 de septiembre de 2022, que dispone como hitos principales el inicio del funcionamiento administrativo en marzo de 2026 y el traspaso definitivo de la educación municipal al SLEP el 1 de enero de 2028.

En este contexto, la Unidad de Planificación y Control de Gestión ha desarrollado diversas acciones estratégicas durante este año. Entre ellas, la firma del Plan de Transición y del Convenio de ejecución con el Ministerio de Educación, realizada el 22 de abril, como primer paso formal del traspaso; la entrega de información para la conformación de Comisiones Técnicas, responsables de coordinar aspectos administrativos, financieros, pedagógicos y de personal; la regularización de procesos administrativos y financieros; el levantamiento y control de inventarios de bienes muebles e inmuebles; la revisión y ordenamiento de procesos internos, con el fin de asegurar la continuidad de la gestión y la trazabilidad de la información; y la realización de análisis de datos que apoyan la planificación, proyecciones y toma de decisiones en el marco del traspaso.

De cara a los próximos meses, se proyecta continuar con la regularización de procesos administrativos pendientes, avanzar en la actualización de inventarios, optimizar los procesos internos, dar seguimiento a las Comisiones Técnicas y proyectar las necesidades de recursos humanos, infraestructura y financiamiento. Todo ello con el propósito de garantizar que el SLEP Cautín Norte inicie sus funciones en

2026 sin inconvenientes y con las condiciones necesarias para asegurar un adecuado traspaso de la educación municipal.

Entre las funciones permanentes de la Unidad de Planificación y Control de Gestión se encuentran:

- Elaboración de reportes estratégicos para la dirección, orientados a la toma de decisiones oportunas y fundamentadas.
- Seguimiento y monitoreo de datos administrativos, financieros y pedagógicos, asegurando la trazabilidad y consistencia de la información.
- Análisis e interpretación de datos e indicadores, con el propósito de identificar brechas, proyectar escenarios y respaldar la planificación institucional.
- Diseño y sistematización de informes de gestión, que permiten evaluar el cumplimiento de objetivos, compromisos y metas establecidas.
- Elaboración de presentaciones ejecutivas y estratégicas, que sintetizan información clave y facilitan la comunicación con autoridades, equipos directivos y comunidades educativas.
- Conciliaciones bancarias y control financiero, velando por la correcta ejecución presupuestaria.
- Apoyo técnico en procesos de planificación y control

CAPITULO III: PROCESO PARTICIPATIVO COMUNIDADES EDUCATIVAS

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN PADEM PADEM 2026

Para la formulación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2026, el Departamento de Educación, por encargo del Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto, destacó la relevancia de fortalecer la participación activa de las comunidades educativas en el proceso de planificación.

Una vez más, se incorporó la participación de diversas asociaciones gremiales, entre ellas el Colegio de Profesores, la Asociación de Asistentes de la Educación (ASEMUCH) y la Asociación de VTF, quienes aportaron a la elaboración de los instrumentos "Encuestas PADEM", orientados a definir estrategias de mejoramiento en los distintos ámbitos de la gestión escolar.

Con el propósito de favorecer el mejoramiento sistemático y sostenido de la gestión educativa, la propuesta metodológica consideró la pertinencia, coherencia y articulación de los instrumentos de planificación exigidos por el Ministerio de Educación, así como un enfoque participativo que garantizó la inclusión de las comunidades escolares.

Asimismo, se integró la evaluación de las prácticas pedagógicas e institucionales en función de los Estándares Indicativos de Desempeño, asegurando que las acciones del PADEM 2026 se orienten a la mejora continua y al fortalecimiento de la calidad educativa comunal.

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO PARTICIPATIVO – PADEM 2026

El proceso participativo para la elaboración del PADEM 2026 se desarrolló de manera planificada y colaborativa, considerando las etapas que se detallan a continuación:

1. **Elaboración de encuestas:** Se diseñaron instrumentos de consulta orientados a recoger opiniones, percepciones y propuestas de los distintos actores del sistema educativo comunal, con foco en los ámbitos pedagógico, de gestión y convivencia escolar.
2. **Reuniones con asociaciones gremiales:** Se llevaron a cabo encuentros con representantes del Colegio de Profesores, ASEMUCH y Asociación de VTF, con el propósito de validar los instrumentos y promover la participación informada de sus afiliados.
3. **Aplicación de encuestas:** Las encuestas fueron distribuidas y aplicadas a los diferentes estamentos de las comunidades escolares docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, padres, madres y apoderados para garantizar una mirada integral del proceso educativo.
4. **Sistematización de la información:** Los datos obtenidos fueron organizados y analizados para identificar tendencias, necesidades prioritarias y oportunidades de mejora en los distintos ámbitos de la gestión escolar.

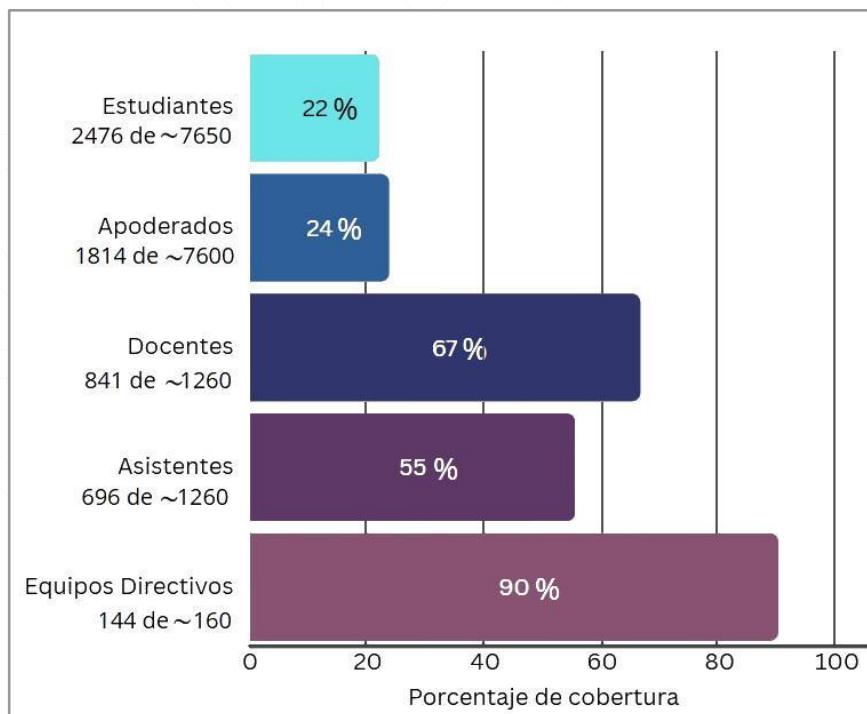
5. **Jornada participativa de todos los estamentos:** Se desarrolló una jornada comunal en la que participaron representantes de todos los estamentos de las comunidades escolares, generando un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva de propuestas.
6. **Análisis de resultados:** Se realizó un análisis interpretativo de la información recopilada, contrastando los resultados con los lineamientos del Ministerio de Educación y los desafíos estratégicos del PADEM 2026.
7. **Propuesta de mejora:** A partir del análisis participativo, se elaboró una propuesta de acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento de la gestión educativa municipal, en coherencia con los objetivos estratégicos del **PADEM 2026**.

ASPECTOS METODOLÓGICA APLICACIÓN ENCUESTAS.

Población y muestra

En 41 establecimientos municipales se aplicaron 5 encuestas a los estamentos de la comunidad escolar. Se obtuvieron 5.971 respuestas: Estudiantes (2.476), Apoderados (1.814), Docentes (841), Asistentes de la educación (696) y Equipos Directivos (144). Con base en estos tamaños y coberturas, la encuesta es representativa a nivel comunal para priorizar el PADEM 2026.

- Universo de referencia (estudiantes): Matrícula total informada 14.956.
- Totales de respuestas: 5.971



Los tamaños muestrales por estamento permiten estimar proporciones con un nivel de precisión adecuado (\approx 2–4 puntos porcentuales en estamentos masivos) y una cobertura muy alta en equipos directivos (90%). En consecuencia, la encuesta presenta una representatividad comunal sólida, suficiente para orientar la toma de decisiones del PADEM 2026.

Más allá del tamaño muestral, los perfiles de “Datos Generales” evidencian una composición consistente con el universo esperado. En Apoderados, la edad promedio de 37 años se alinea con el rango etario característico de madres, padres y tutores de estudiantes de enseñanza básica y media. En Asistentes de la Educación, la antigüedad promedio de 7 años refleja trayectorias laborales estables dentro de los establecimientos municipales.

En los estamentos de Estudiantes, Docentes y Equipos Directivos, las secciones de “Datos Generales” muestran distribuciones equilibradas por nivel, modalidad, función y antigüedad, sin concentraciones atípicas en los agregados comunales. En el caso de los Directivos, la alta cobertura observada refuerza aún más la validez y robustez del perfil comunal.

En conjunto, estos indicadores de caracterización y cobertura sustentan la representatividad comunal del levantamiento, evidenciando que la muestra refleja adecuadamente la diversidad y heterogeneidad del sistema educativo municipal.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUENTRAS PADEM 2026

Con 5.971 respuestas totales y coberturas por estamento entre 55% y 90% en funcionarios (Docentes, Asistentes y Directivos) y superiores al 20% en Estudiantes y Apoderados, el proceso de encuestas entrega una base de evidencia robusta y representativa a nivel comunal, adecuada para orientar la priorización estratégica del PADEM 2026.

El análisis de los gráficos y respuestas abiertas evidencia un patrón consistente en todos los estamentos:

- Fortalezas: se concentran en prácticas operativas consolidadas, como la comunicación interna, la coordinación institucional y la planificación y seguimiento básico.
- Desafíos: apuntan a profundizar los aspectos pedagógicos, fortaleciendo el uso de metodologías activas, la evaluación formativa con retroalimentación efectiva, el uso sistemático de datos para la gestión, el involucramiento de las familias, la convivencia preventiva y el liderazgo distribuido.

Estos resultados constituyen una base empírica sólida para orientar las líneas de acción y estrategias de mejora del PADEM 2026.

Resultados Generales

La participación activa de las comunidades educativas en la planificación del desarrollo educacional municipal constituye un pilar fundamental para garantizar la mejora continua de la calidad educativa y el fortalecimiento de la gestión escolar.

En el contexto actual, la Municipalidad de Temuco reafirma su compromiso con la integración de todos los actores del sistema educativo estudiantes, docentes, asistentes, padres, madres, apoderados y equipos directivos en el diseño y ejecución de planes de desarrollo educativo.

Uno de los mecanismos más eficaces para promover esta participación ha sido la consulta a través de encuestas comunales, basadas en los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) del Ministerio de Educación. Estos estándares constituyen un marco técnico y objetivo que permite evaluar el funcionamiento de los establecimientos educacionales, identificar áreas de mejora y reconocer buenas prácticas que orientan la planificación estratégica y la toma de decisiones.

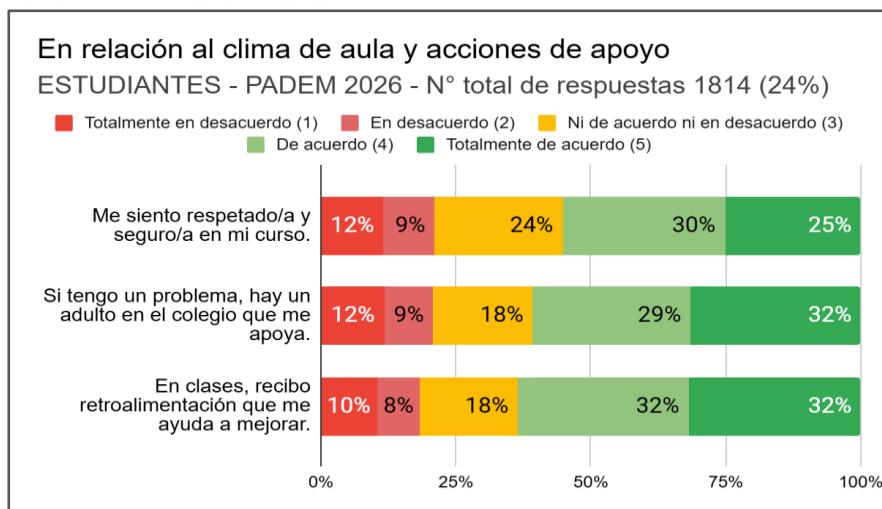
A continuación, se presentan los resultados más representativos del proceso aplicado en los establecimientos educacionales, junto con una síntesis del Estándar Indicativo de Desempeño consultado.

Principales hallazgos transversales.

1. **Focos de mejora y prioridades recurrentes** en la comuna (a partir de las opciones más votadas y las preguntas abiertas):
 - a) Relación con familias y comunicación (canales, frecuencia, pertinencia).
 - b) Colaboración docente y trabajo en equipo.
 - c) Metodologías activas y diversificación de estrategias.
 - d) Evaluación formativa y retroalimentación efectiva.
 - e) Desarrollo profesional focalizado en necesidades detectadas.
 - f) Convivencia escolar y apoyo socioemocional.
 - g) Infraestructura y recursos para el aprendizaje.
 - h) Liderazgo y gestión con uso sistemático de evidencia.

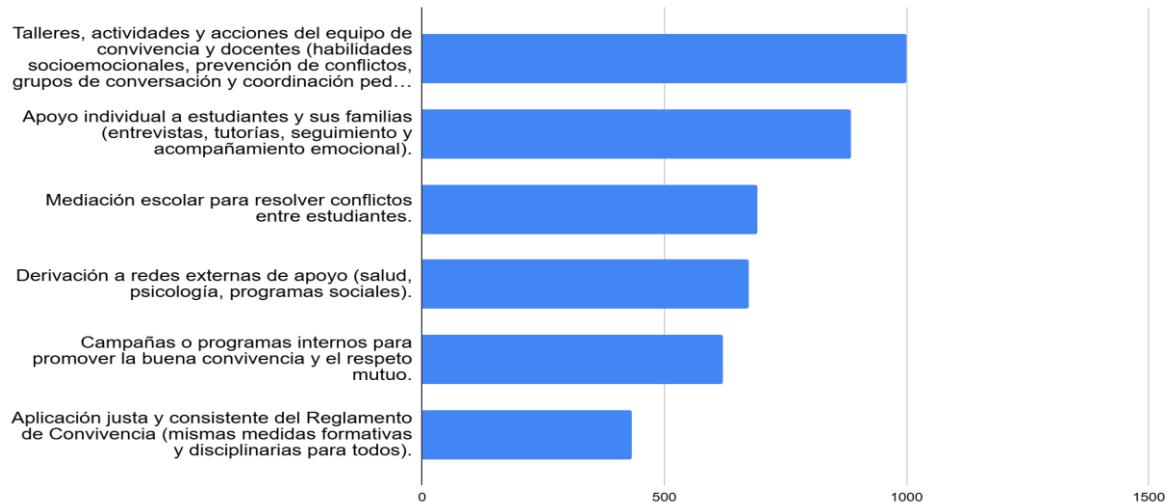
HALLAZGOS POR ESTAMENTO

Estudiantes



3. ¿Qué estrategias de tu escuela o liceo están mejor logradas para apoyar a estudiantes con dificultades sociales, afectivas o de comportamiento?

ESTUDIANTES - PADEM 2026 - N° total respuestas 1814 (24%)

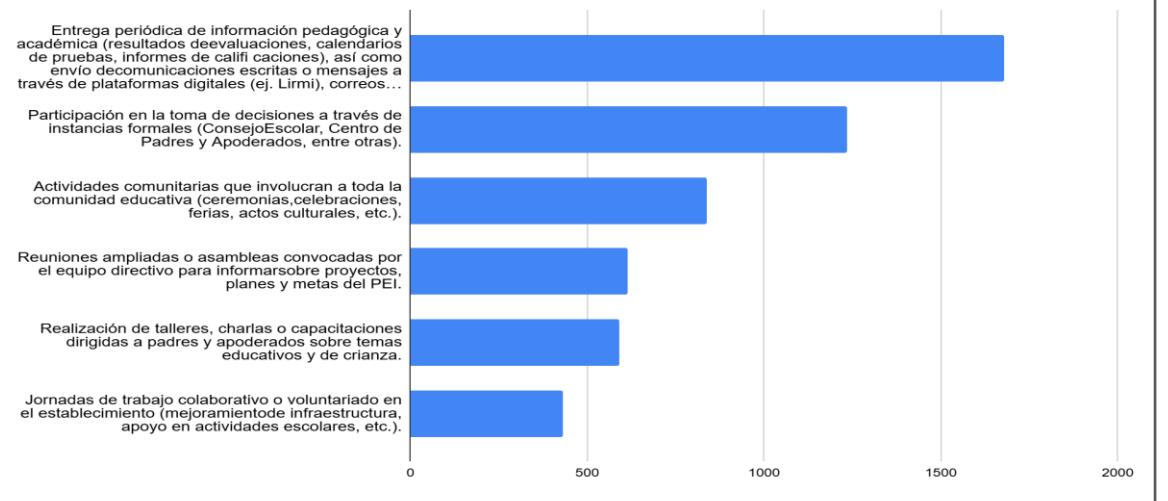


En general, los estudiantes manifiestan sentirse respetados y apoyados en su curso o clases, reflejando un clima escolar positivo. Sin embargo, cerca del 20% discrepa de este indicador, lo que evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo el clima de aula y el acompañamiento afectivo por parte de los adultos del establecimiento. Se recomienda mantener y profundizar las acciones orientadas al bienestar y la preocupación personal por cada estudiante, junto con fomentar su participación y liderazgo, y asegurar el buen uso y aplicación de los reglamentos y protocolos institucionales.

Apoderados

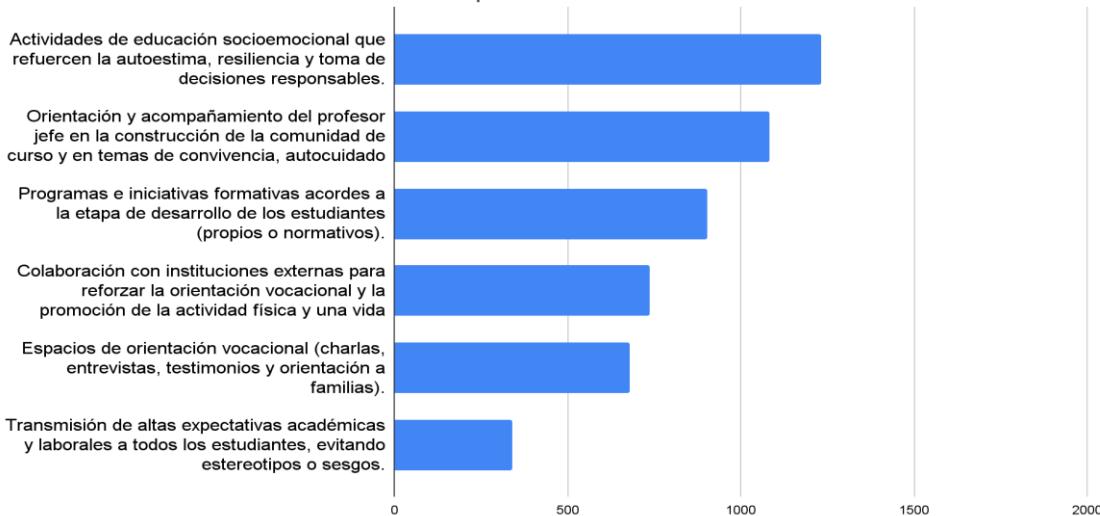
1. ¿Mediante qué estrategias el equipo directivo promueve la comunicación y la participación activa de padres, madres y apoderados en la comunidad educativa, con el fin de apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)?

APODERADOS - PADEM 2026 - N° total respuestas 2239



8. ¿Mediante qué estrategias el establecimiento promueve la orientación vocacional, los hábitos de vida saludable, las conductas de autocuidado y el involucramiento de familias y apoderados para potenciar el proceso educativo?

APODERADOS - PADEM 2026 - N° total respuestas 2239

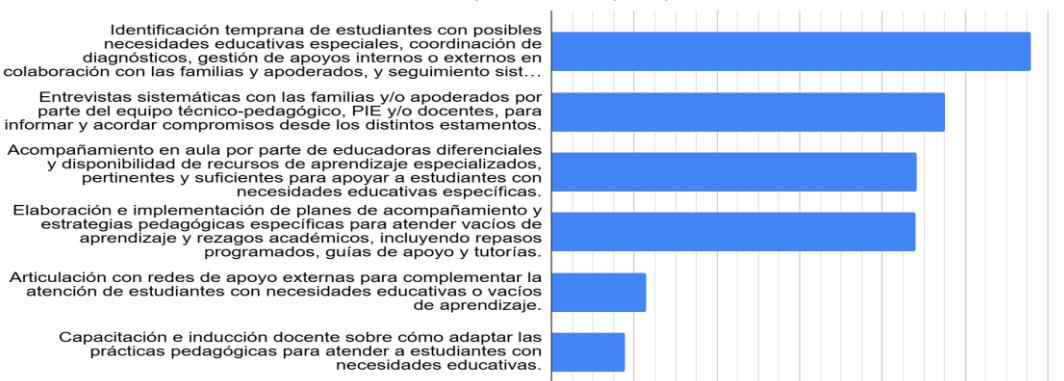


Los resultados muestran que la mayoría de los apoderados son madres y que, si bien valoran la entrega periódica de información y las entrevistas, cerca del 20% presenta baja participación en el establecimiento. Predomina la preferencia por la comunicación presencial y se evidencia interés en recibir más talleres o capacitaciones para apoyar mejor a sus hijos. Además, los apoderados reconocen el apoyo a estudiantes con NEE, pero demandan un mayor seguimiento del aprendizaje de todos, la transmisión de altas expectativas y la mejora del clima y orden en las clases para favorecer los aprendizajes.

Docentes

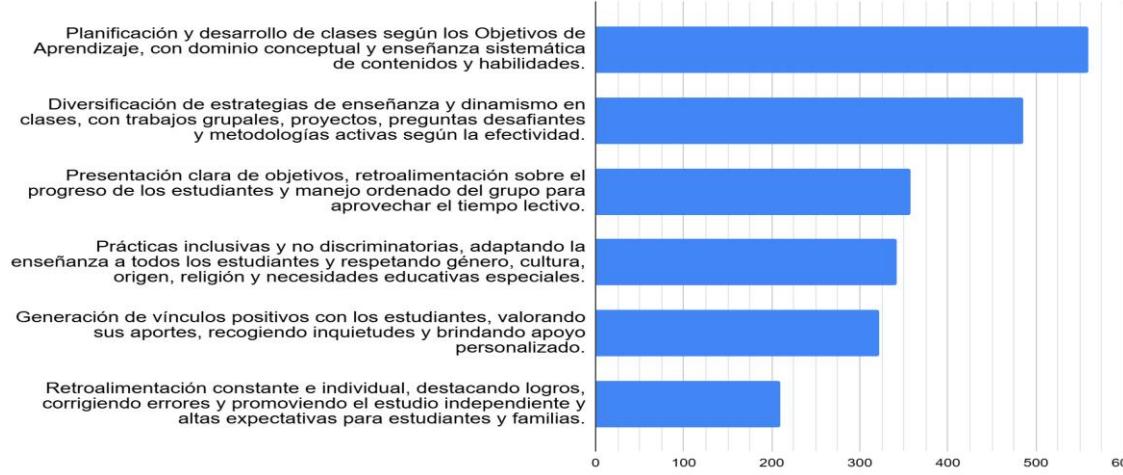
6. ¿Cuáles de las siguientes acciones se realizan en el establecimiento para velar por el adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, considerando sus diversas necesidades, identificando y apoyando a tiempo a quienes presentan dificultades, vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulando los apoyos necesarios oportunamente?

DOCENTES - PADEM 2026 - N° total de respuestas 829 (66%)



10. ¿Qué estrategias, procedimientos y/o prácticas implementan los docentes en clases para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares?

DOCENTES - PADEM 2026 - N° total de respuestas 829 (66%)



Los docentes destacan el cumplimiento de la planificación y objetivos de aprendizaje, la diversificación de estrategias de enseñanza y el seguimiento de estudiantes, incluyendo a quienes presentan NEE. Señalan que la organización interna y el uso de los recursos funcionan adecuadamente, permitiendo un desarrollo fluido del trabajo escolar. Sin embargo, identifican la necesidad de contar con más personal idóneo, recursos didácticos suficientes y oportunos, así como mayores oportunidades de capacitación en metodologías activas, atención a la diversidad, uso de tecnología e inteligencia artificial. También demandan fortalecer la retroalimentación efectiva y las relaciones positivas para favorecer el aprendizaje y el buen clima escolar.

Asistentes de la educación

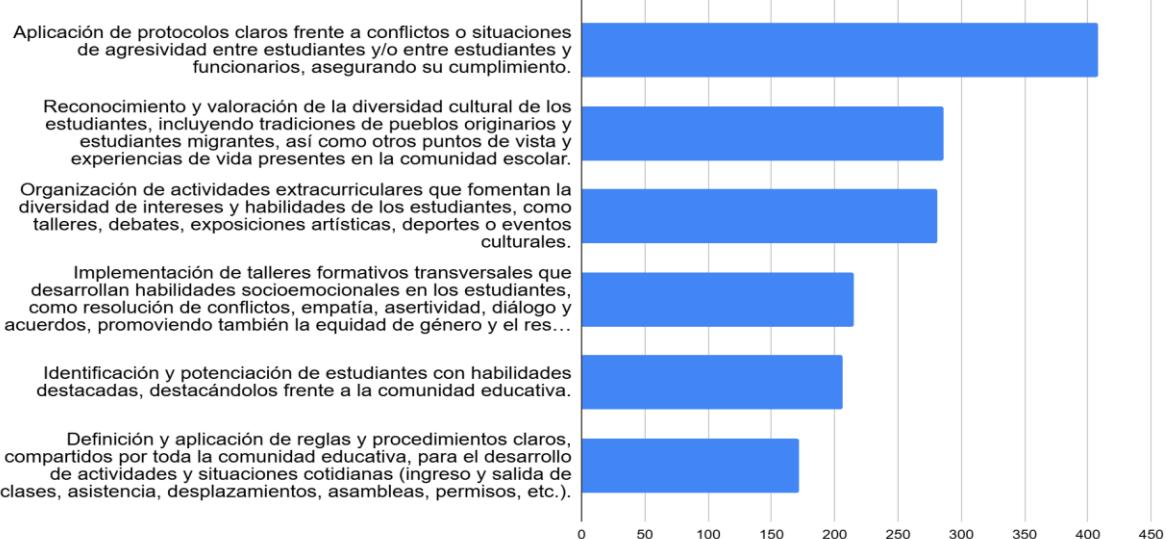
3. ¿Mediante qué acciones el/la director(a) conduce efectivamente el funcionamiento del establecimiento, compromete a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional, da cuenta de los resultados obtenidos y moviliza a la comunidad escolar hacia la mejora continua?

ASISTENTES - PADEM 2026 - N° total de respuestas 696



8. ¿Qué estrategias se implementan en el establecimiento para apoyar el desarrollo conductual, afectivo y social de todos los estudiantes, considerando sus diversas necesidades, habilidades, características e intereses personales?

ASISTENTES - PADEM 2026 - N° total de respuestas 696

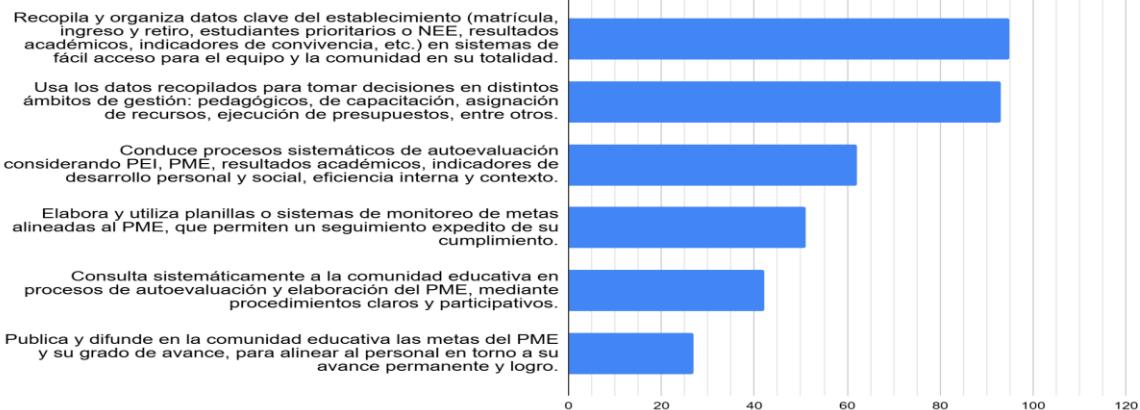


Los asistentes de la educación manifiestan interés en recibir apoyo y capacitaciones en autocuidado, manejo del estrés, clima laboral y estrategias para relacionarse y apoyar mejor a los estudiantes. Plantean la necesidad de una mayor participación en las decisiones que afectan su labor y el funcionamiento general de la escuela. Además, proponen mejorar y clarificar los protocolos y procesos cotidianos, fortalecer la evaluación de los programas y redes de apoyo, y destacan la importancia de ser considerados como parte activa en la gestión y mejora del establecimiento.

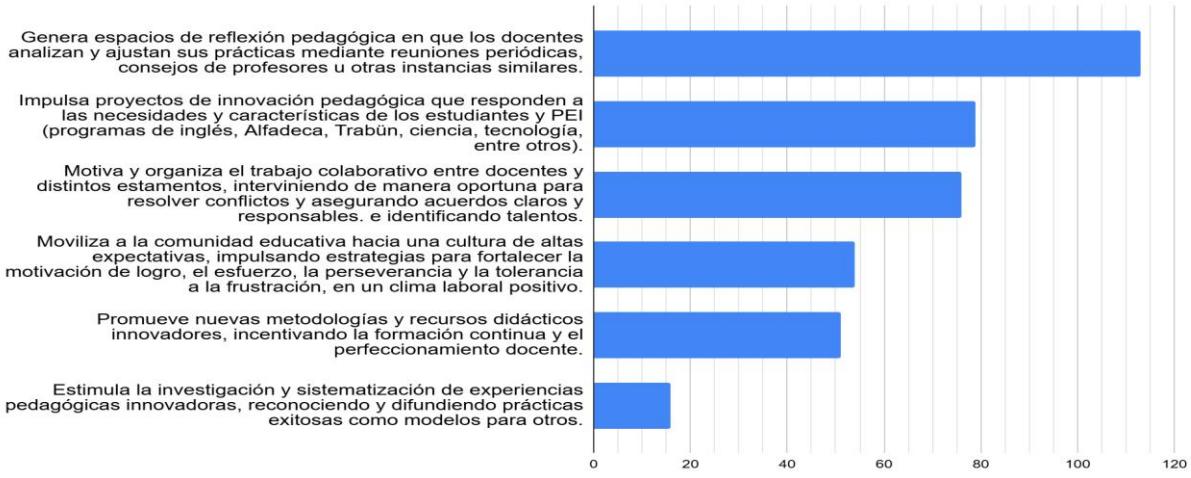
Equipos directivos

2. ¿Qué prácticas desarrolla el director y el equipo directivo para planificar la gestión institucional, usar datos de manera sistemática en la toma de decisiones y monitorear el cumplimiento de las metas del establecimiento?

DIRECTIVOS - PADEM 2026 - N° total de respuestas 140



3. ¿Qué prácticas implementa el equipo directivo para promover la innovación pedagógica, instalar una cultura de altas expectativas y fomentar la actualización profesional de los docentes?
DIRECTIVOS - PADEM 2026 - N° total de respuestas 140



Los equipos directivos destacan avances en el uso de evidencia para la toma de decisiones, el acompañamiento docente y la gestión eficiente de recursos, aunque reconocen la necesidad de fortalecer su impacto en los aprendizajes y en la formación integral de los estudiantes. Señalan la importancia de mejorar la participación de la comunidad en el PME y de promover un mayor vínculo con las familias. Si bien se desarrollan espacios de reflexión pedagógica e innovación, aún falta consolidar metodologías activas y prácticas que generen aprendizajes profundos. Asimismo, se requiere sistematizar los procesos de monitoreo, aplicación de reglamentos y estrategias que aborden tanto a estudiantes rezagados como a los de altas capacidades.

JORNADA PARTICIPATIVA PADEM 2026

La jornada se realizó el jueves 16 de octubre de 2025 en el Colegio Alonso de Ercilla, contando con la participación de los cinco estamentos que conforman los establecimientos educacionales. La sesión inaugural fue común para todos los asistentes y estuvo encabezada por el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), don Rodrigo Garrido, quien presentó los principales hallazgos y desafíos proyectados para el año 2026 y los períodos siguientes. Asimismo, se contó con la presencia del alcalde, don Roberto Neira Aburto, junto a concejales y diversas autoridades de la región.

Posteriormente, los distintos estamentos se organizaron en salas de trabajo, donde se desarrollaron grupos focales orientados a la reflexión y el análisis de las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño, en el marco del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar. En estas instancias, los participantes elaboraron propuestas concretas de acción, utilizando como insumo la sistematización de las encuestas previas aplicadas a cada estamento.

La información obtenida fue analizada, categorizada y agrupada, generando los resultados que se presentan en las páginas siguientes. Dichos resultados servirán de base para la elaboración de

propuestas específicas del PADEM 2026, asegurando la coherencia entre la planificación estratégica y las percepciones de los actores educativos.

El proceso de sistematización se efectuó mediante un análisis de contenido temático, que permitió identificar unidades de significado en cada respuesta y agruparlas en categorías conceptuales más amplias. En los casos en que una respuesta abordó distintas ideas, esta fue codificada en más de una categoría, con el propósito de reflejar la diversidad y densidad temática del conjunto de datos. Este procedimiento, sustentado en enfoques cualitativos validados (Miles & Huberman, 1994; Bardin, 2002), facilitó la identificación de los temas recurrentes y su peso relativo en las percepciones de los diferentes estamentos participantes.

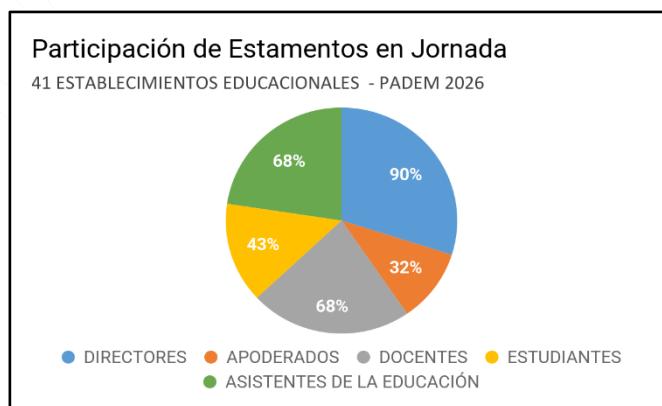
SÍNTESIS ESTRATÉGICA DEL PROCESO PARTICIPATIVO PADEM 2026

El análisis de las cuatro dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) evidencia un alto nivel de valoración hacia la participación activa y colaborativa de todos los estamentos en la gestión educativa comunal.

- Liderazgo: Se enfatiza el fortalecimiento de la comunicación interna, la participación efectiva y la colaboración interescuelas, junto con la necesidad de un acompañamiento sostenido del sostenedor y la promoción del desarrollo profesional y bienestar del personal.
- Gestión Pedagógica: Se prioriza el acompañamiento docente continuo, la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas y la coordinación interdisciplinaria, así como la vinculación con universidades y redes externas para fortalecer la innovación y la mejora de los aprendizajes.
- Formación y Convivencia: Se releva la importancia de prevenir el acoso escolar, promover la salud mental y el bienestar socioemocional, y consolidar protocolos claros, espacios de autocuidado y liderazgo estudiantil, junto con la participación activa de las familias.
- Gestión de Recursos: Se destaca la urgencia de asegurar recursos financieros, humanos y pedagógicos suficientes, mejorar la infraestructura y accesibilidad universal, y fortalecer la evaluación del desempeño y la autonomía de gestión de los establecimientos.

En conjunto, estos hallazgos configuran una visión integral y estratégica de la gestión escolar, que articula liderazgo, pedagogía, convivencia y recursos para avanzar hacia una educación de calidad, inclusiva y centrada en el aprendizaje y el bienestar.

Participación efectiva



El gráfico evidencia una alta participación de los directores (90%), lo que refleja su fuerte compromiso con los procesos de planificación educativa. Los docentes y asistentes de la educación alcanzan un 68%, mostrando una implicación significativa, aunque con espacio para mayor involucramiento.

La participación de estudiantes (43%) y apoderados (32%) es menor, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de convocatoria y participación de la comunidad educativa. En conjunto, los datos indican un buen nivel de participación interna, pero destacan el desafío de ampliar la representación de los actores externos.

SÍNTESIS DE PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

DIMENSIÓN: LIDERAZGO

Categoría temática	Descripción síntesis (análisis cualitativo)	Ejemplos de propuestas representativas	Frecuencia (menciones)
Participación y comunicación efectiva	Se destaca la necesidad de fortalecer la participación de todos los estamentos (docentes, asistentes, estudiantes, familias) en la co-construcción del PEI, PME y metas institucionales, con comunicación clara, oportuna y bidireccional. Se busca una cultura de liderazgo distribuido y decisiones compartidas.	"Abrir espacios de diálogo y participación para la co-construcción de PEI y PME"; "Promover la participación efectiva de todos los estamentos"; "Comunicación efectiva y escucha activa."	7
Clima laboral y autocuidado	Se reconoce la importancia del bienestar laboral, la valoración del trabajo y la creación de instancias de autocuidado colectivo. Estas acciones se asocian a la mejora del clima organizacional y a un liderazgo más humano.	"Actividades de autocuidado para asistentes"; "Promover buen clima laboral"; "Reconocimiento de la labor docente."	5
Desarrollo profesional y capacitación	Se plantea la formación continua como eje de mejora del liderazgo y la gestión. Se piden capacitaciones, diplomados, y formación en liderazgo, gestión pedagógica y metodologías innovadoras.	"Capacitación continua y permanente"; "Capacitaciones gratuitas gestionadas por DAEM"; "Promover desarrollo profesional continuo con altas expectativas."	6
Roles y funciones	Se solicita clarificar las responsabilidades dentro de los equipos directivos y de los distintos estamentos, para favorecer la eficiencia y el reconocimiento profesional.	"Designar roles definidos para el equipo directivo"; "Velar y respetar los roles y funciones de cada funcionario."	3

Formación en gestión directiva	Se plantea la necesidad de fortalecer las competencias de los directores, sobre todo en áreas administrativas no pedagógicas (recursos humanos, presupuesto, finanzas).	"Inducción a directores nuevos"; "Formación en gestión administrativa para directores."	2
Estrategias para el aprendizaje y liderazgo pedagógico	Las propuestas enfatizan el liderazgo pedagógico centrado en la mejora de los aprendizajes, la diferenciación y el monitoreo del progreso. Se incluye el liderazgo del director en la gestión de la enseñanza y la innovación.	"Asegurar progreso sostenido mediante estrategias diferenciadas"; "Dirección innovación pedagógica"; "Reflexión pedagógica trimestral entre equipos directivos."	4
Redes y colaboración interescuelas	Se propone fortalecer redes entre establecimientos y alianzas educativas para compartir prácticas y recursos.	"Generar redes o alianzas con otros establecimientos"; "Jornadas de reflexión pedagógica entre equipos directivos."	2
Salud mental	Se observa una preocupación por la salud mental de los estudiantes y funcionarios, sugiriendo mayor apoyo psicosocial institucional.	"Contratar más psicólogos"; "Capacitación en autocuidado emocional."	2
Relación con el sostenedor (DAEM)	Se solicita fortalecer la comunicación y acompañamiento del sostenedor, con reuniones sistemáticas, coordinación de capacitaciones y respuesta oportuna a necesidades.	"Reuniones periódicas con DAEM"; "Gestión eficiente y oportuna de programas."	3

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Categoría temática	Descripción síntesis (análisis cualitativo)	Ejemplos de propuestas representativas	Frecuencia (menciones)
Desarrollo profesional docente y formación continua	Alta recurrencia de propuestas que solicitan formación permanente, contextualizada y certificada, pasantías, inducción docente y mejor planificación de las capacitaciones (inicio de año, no al cierre). Incluye formación gestionada por DAEM o universidades.	"Capacitación para todos los docentes desde el inicio del año escolar"; "Pasantías entre escuelas municipales"; "Gestionar desde el DAEM capacitaciones especializadas en NEE."	12
Estrategias pedagógicas y atención a la diversidad	Se destacan propuestas centradas en la mejora de las prácticas de enseñanza, con énfasis en la inclusión, la codocencia, el reforzamiento de	"Codocencia con profesora diferencial por curso"; "Programas de reforzamiento para alumnos destacados y	8

	aprendizajes y actividades complementarias para todos los niveles.	con rezago”; “Talleres y salidas pedagógicas.”	
Acompañamiento y apoyo entre pares	Se enfatiza la necesidad de acompañamiento a docentes noveles y trabajo colaborativo horizontal, fortaleciendo la mentoría y las comunidades de aprendizaje.	“Apoyo específico a docentes noveles mediante mentoría”; “Contar con profesor mentor”; “Comunidades de aprendizaje entre profesores de distintas áreas.”	4
Redes y colaboración interinstitucional	Las comunidades plantean establecer o fortalecer redes con universidades, instituciones externas y otras escuelas para compartir buenas prácticas, recibir apoyo especializado y mejorar la gestión pedagógica.	“Contacto con universidades y estudiantes en práctica profesional”; “Establecer redes con entidades educativas de la región”; “Redes formales de apoyo externo.”	5
Participación de todos los estamentos en los procesos pedagógicos	Se propone la inclusión activa de asistentes de la educación y otros equipos en los consejos técnicos, planificación y revisión de acciones pedagógicas.	“Consejos técnicos donde participen asistentes de la educación”; “Inclusión formal de asistentes en las prácticas docentes.”	3
Comunicación y coordinación interna	Mejorar la comunicación entre estamentos, la planificación conjunta y la coordinación en la aplicación de protocolos institucionales.	“Definir acciones claras y trabajo coordinado entre profesionales”; “Mejorar la comunicación interna en los establecimientos.”	3
Relación con familias y apoderados	Menciones puntuales que valoran fortalecer el vínculo entre escuela y familias como apoyo al aprendizaje.	“Más contacto con los apoderados.”	1

DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

Categoría temática	Descripción breve	Ejemplos o temas incluidos	Frecuencia (menciones)
1. Convivencia escolar y clima institucional	Fortalecimiento de la gestión de convivencia mediante normas claras, protocolos conocidos y una aplicación justa y coherente.	Reglamentos actualizados y socializados; flujogramas; protocolos de convivencia; aplicación justa de normas; fortalecimiento del rol del encargado de convivencia.	7
2. Prevención y bienestar socioemocional	Promoción de acciones preventivas y de autocuidado para estudiantes y funcionarios, integrando la salud mental y el bienestar como eje formativo.	Campañas contra el bullying y ciberacoso; programas de prevención de riesgos; pausas activas; espacios de autocuidado; talleres socioemocionales para estudiantes, docentes y asistentes.	8

3. Desarrollo profesional en convivencia y salud mental	Formación y capacitación de docentes y asistentes en temáticas de convivencia, contención emocional y abordaje de conflictos.	Capacitaciones sobre bullying, ciberacoso, salud mental y contención; formación práctica y certificada; espacios de reflexión sobre gestión de convivencia.	5
4. Participación y liderazgo de la comunidad educativa	Promoción del protagonismo estudiantil, la participación de apoderados y la articulación con centros de estudiantes y de padres.	Liderazgo estudiantil; asesoría a centros de estudiantes y de padres; talleres prácticos para apoderados; espacios de diálogo y reflexión comunitaria; fomento de la participación activa.	7
5. Comunicación y redes de apoyo	Mejoramiento de la comunicación interna y externa, y fortalecimiento de redes de apoyo entre escuelas, familias y DAEM.	Uso de canales efectivos (WhatsApp, redes sociales); campañas comunicacionales; red de apoyo interescuelas y con DAEM; información oportuna y clara entre estamentos.	6
6. Asesoría y apoyo jurídico especializado	Apoyo técnico y jurídico ante situaciones complejas, garantizando acompañamiento oportuno a los equipos escolares.	Asesoría jurídica en casos complejos; protocolos de actuación ante conflictos.	2

DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS

Categoría temática	Descripción breve	Ejemplos o temas incluidos	Frecuencia (menciones)
1. Recursos pedagógicos y tecnológicos para el aprendizaje	Fortalecimiento de la gestión de recursos materiales, tecnológicos y pedagógicos que potencien los aprendizajes y ambientes colaborativos.	Recursos pedagógicos y tecnológicos innovadores; implementación y actualización de CRA; recursos oportunos para aula; inventario compartido; mejoras en bibliotecas.	6
2. Infraestructura y acceso universal	Mejora, mantención y adecuación de los espacios educativos para garantizar condiciones seguras, inclusivas y accesibles.	Accesos para personas con movilidad reducida; infraestructura inclusiva; salas de contención; mantención y adecuación de espacios según matrícula.	5
3. Recursos para el bienestar y apoyo socioemocional	Destinación de recursos humanos y materiales para el bienestar emocional de estudiantes y funcionarios.	Salas de contención emocional; apoyo socioemocional; formación integral de toda la	3

		comunidad educativa en inclusión y salud mental.	
4. Formación y desarrollo profesional del personal	Asignación de recursos y oportunidades de capacitación continua, pertinentes y transparentes para directivos, docentes y asistentes.	Jornadas de capacitación DAEM y Supereduc; formación sobre normativa laboral, probidad y gestión; jornadas de reflexión para directores.	4
5. Evaluación y mejora del desempeño laboral	Implementación de procesos evaluativos periódicos y transparentes para fortalecer la gestión del personal.	Evaluaciones anuales de desempeño; revisión de roles; claridad de funciones; estructura organizacional definida.	4
6. Gestión de reemplazos y dotación	Asegurar reemplazos oportunos y pagos al día para evitar interrupciones en los procesos pedagógicos.	Fluidez en gestión de reemplazos; llegada oportuna de sustitutos; transparencia en la dotación; comunicación con finanzas.	3
7. Recursos financieros y autonomía escolar	Entrega oportuna y flexible de recursos financieros, promoviendo mayor autonomía de gestión en los establecimientos.	Caja chica por escuela; autogestión de gastos menores; eficiencia del sostenedor; cumplimiento de plazos de transferencia.	5
8. Roles y liderazgo alineados al PEI	Selección y gestión de equipos directivos con competencias acordes al PEI y la cultura institucional.	Idoneidad del equipo directivo; coherencia entre liderazgo y lineamientos del proyecto educativo.	2

CITAS

Gacel-Avila, J. (2019). *La ciudadanía global, un concepto emergente y polémico*. Obtenido de <https://ess.iesalc.unesco.org/index.php/ess3/article/view/26>

SIGLAS

SIGLA	SIGNIFICADO
DAEM:	Departamento de Administración de Educación Municipal
PIE:	Programa de Integración Escolar
PAI	Plan de Adecuación Individual
PACI	Plan de Adecuación curricular Individual
PAEC	Plan de Acompañamiento Emocional y conductual
DUA	Diseño Universal de Aprendizaje
TEA	Trastorno del Espectro Autista
NEE	Necesidad Educativa Especial
NEET	Necesidad Educativa Especial Transitoria
NEEP	Necesidad Educativa Especial Permanente
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PME	Plan de Mejoramiento Educativo
VTF	(Vía Transferencia de Fondos) refiriéndose a la modalidad de jardines infantiles y salas cuna que, aunque supervisados y financiados por la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), son administrados por terceros como municipalidades, corporaciones municipales o entidades privadas sin fines de lucro.
LIRMI	(LIBRO DE CLASES DIGITAL) plataforma digital de gestión educativa desarrollada en Chile para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en colegios. Ofrece herramientas para la planificación de clases, la evaluación de estudiantes, la comunicación entre colegios, profesores y familias, y la gestión general de los procesos educativos, todo centrado en el currículum nacional.
CCEE	Centro de Estudiantes
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional

ANEXOS

RESULTADOS EDUCATIVOS.

SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SIMCE).

Antecedentes Generales.

La prueba Simce 2024 evaluó a estudiantes de 4°, 6° año básico y 2° año medio, en las asignaturas de Matemática, Lenguaje y Comunicación y Literatura (2° medio). Además, se aplicaron los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación a estudiantes, docentes, directoras(es) y padres, madres o apoderados(as), con los que se evalúan los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) para obtener información sobre distintos aspectos no académicos asociados a los resultados educativos.

RESULTADOS SIMCE ESCUELAS MUNICIPALES DE TEMUCO.

El presente informe resume los resultados de la prueba SIMCE de los diferentes niveles educativos evaluados el año 2024 y su variación respecto al año anterior.

Puntaje promedio Simce de Lectura 4° año Básico.

Nº	ESTABLECIMIENTOS	Variación respecto año anterior	2024
1	ESCUELA MANUEL RE CABARREN	↑ 61	310
2	ESCUELA MOLLULCO	↑ 57	310
3	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	↑ 76	303
4	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	↑ 26	301
5	ESCUELA ANDRES BELLO	• -10	301
6	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	• 5	291
7	ESCUELA LOS TRIGALES	↑ 16	289
8	ESCUELA BOYECO	• 4	288
9	COLEGIO MUNDO MAGICO	↑ 14	285
10	ESCUELA VILLA ALEGRE	↑ 25	284
11	ESCUELA MILLARAY	• -1	279
12	ESCUELA LLAIMA	• 5	276
13	LICEO GABRIELA MISTRAL	• 6	273
14	ESCUELA ARMANDO DUFY BLANC	• -7	273
15	ESCUELA STANDARD	↑ 49	271
16	ESCUELA LABRANZA	↑ 18	262
17	COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	• 12	260
18	ESCUELA EL TRENCITO	↓ -38	260
19	ESCUELA LOS AVELLANOS	↓ -28	258
20	ESCUELA LIRCAY	/	256
21	ESCUELA SANTA ROSA	• 11	254
22	ESCUELA MAÑO CHICO	• -1	251
23	ESCUELA ARTURO PRAT	↓ -28	247
24	ESCUELA VILLA CAROLINA	• -5	243
25	ESCUELA REDUCCION MONTE VERDE	-	216
26	ESCUELA REDUCCION RALUNCOLLAN	-	-
27	ESCUELA CONOCO CHICO	S/I	-
28	ESCUELA BOTROLHUE	/	-
29	ESCUELA TROMEN ALTO	S/I	-
30	ESCUELA COLLIMALLIN	S/I	-
PROMEDIO COMUNAL DAEM		274	
PROMEDIO NACIONAL		278	

Puntaje promedio Simce de Matemática 4° año Básico.

Nº	ESTABLECIMIENTOS	Variación respecto año anterior	2024
1	ESCUELA ANDRES BELLO	● -8	296
2	ESCUELA MOLLULCO	↑ 46	286
3	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	↑ 20	285
4	ESCUELA MANUEL RE CABARREN	↑ 47	283
5	ESCUELA VILLA ALEGRE	↑ 38	279
6	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	↓ -15	276
7	ESCUELA LLAIMA	↑ 14	275
8	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	↑ 37	271
9	ESCUELA BOYECO	● -1	271
10	ESCUELA MILLARAY	● 4	269
11	ESCUELA LOS TRIGALES	↑ 17	268
12	ESCUELA ARTURO PRAT	● 6	255
13	ESCUELA EL TRENCITO	↓ -26	254
14	LICEO GABRIELA MISTRAL	● -10	253
15	COLEGIO MUNDO MAGICO	● 2	253
16	ESCUELA LOS AVELLANOS	↓ -30	247
17	ESCUELA LABRANZA	↑ 25	247
18	ESCUELA ARMANDO DUFY BLANC	↓ -14	246
19	ESCUELA SANTA ROSA	↑ 17	244
20	ESCUELA MAÑIO CHICO	↑ 32	239
21	COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	↓ -17	235
22	ESCUELA REDUCCION MONTE VERDE	-	228
23	ESCUELA LIRCAY	/	227
24	ESCUELA VILLA CAROLINA	● -8	225
25	ESCUELA STANDARD	● -2	220
26	ESCUELA REDUCCION RALUNCOLLAN	/	-
27	ESCUELA CONOCO CHICO	S/I	-
28	ESCUELA BOTROLHUE	/	-
29	ESCUELA TROMEN ALTO	S/I	-
30	ESCUELA COLLIMALLIN	S/I	-
PROMEDIO COMUNAL DAEM		257	
PROMEDIO NACIONAL		264	

Descripción nomenclatura

● Similar

↑ Significativamente más alto

↓ Significativamente más bajo

- Sin información

Comparación del rendimiento promedio comunal con el promedio nacional en lectura y matemática.

De los 30 establecimientos educacionales de enseñanza básica municipales de Temuco que rindieron SIMCE Lectura 4° año básico 2024, la Agencia de Calidad de la Educación publicó el resultado de 25 establecimientos. Los resultados generales muestran una tendencia positiva en los aprendizajes, con un aumento en los promedios comunales tanto en Lectura como en Matemática en comparación con la medición anterior.

Según los resultados SIMCE 2024 para 4º año básico, el rendimiento promedio comunal se encuentra levemente por debajo del promedio nacional tanto en lectura como en matemática, presentando una diferencia no significativa.

PRUEBAS SIMCE 4º AÑO BÁSICO	Puntaje promedio comunal año 2024	Puntaje promedio nacional año 2024
Lenguaje y Comunicación: Lectura	274	278
Matemática	257	264

A continuación, se detalla la comparación por asignatura:

Lectura.

En la prueba de Lectura de 4º año básico, el promedio comunal DAEM fue de 274 puntos, 4 puntos por debajo del promedio nacional en la asignatura de Lectura. A pesar de esta diferencia, 11 establecimientos educacionales de la comuna, que corresponde al 44% del total de establecimientos que cuentan con resultados publicados, lograron obtener un puntaje igual o superior al promedio nacional.

Por otra parte, se destaca que el promedio comunal mostró un aumento de **9 puntos** en comparación con el año anterior.

Matemática.

En el caso de Matemática, los resultados comunales presentan una diferencia de 7 puntos. A pesar de que una diferencia inferior a 10 puntos no es considerada como significativa, este resultado refleja la necesidad de focalizar estrategias de mejora en matemática.

No obstante, lo anterior, se destaca que al igual que en Lectura, 11 establecimientos que corresponde al 44% del total de establecimientos que cuentan con resultados publicados, superaron el puntaje promedio nacional.

El promedio comunal Simce matemática de 4º año básico presenta un aumento de 6 puntos respecto a la medición anterior.

PRUEBAS SIMCE 4º AÑO BÁSICO	Puntaje promedio año 2023	Puntaje promedio año 2024 y su variación respecto de la evaluación anterior
Lenguaje y Comunicación: Lectura	265	↑ 274
Matemática	251	↑ 257

Patrones y Tendencias de variación de puntajes que existen entre los establecimientos evaluados.

De acuerdo a los resultados, se pueden identificar varios patrones y tendencias en la variación de los puntajes SIMCE 2024 entre los establecimientos evaluados.

A nivel general, se observa una tendencia al alza en los promedios comunales tanto en Lectura como en Matemática, pero con una marcada dispersión en los resultados individuales de los establecimientos. Algunos establecimientos muestran mejoras notables, mientras que otros han experimentado caídas significativas en sus puntajes.

A continuación, se detallan los patrones y tendencias para cada asignatura:

Patrones y Tendencias en Lectura (4º Básico).

a. Concentración de Altos Puntajes. Un grupo de escuelas se destaca consistentemente con puntajes muy por encima del promedio nacional (278 puntos).

- La Escuela Manuel Recabarren (urbana) y la Escuela Mollulco (rural) comparten el primer lugar comunal con **310 puntos** cada una.
- En total, 11 establecimientos (el 44%) lograron un puntaje igual o superior al promedio nacional, una tendencia que se mantiene desde 2023. Entre ellos se encuentran también la Escuela Pedro de Valdivia (303) y las escuelas Campos Deportivos y Andrés Bello (ambas con 301 puntos).

b. Tendencias de Variación Anual.

- **Mejoras Significativas:** Nueve establecimientos, que representan el 36% del total, aumentaron sus resultados en comparación con la medición anterior. Un caso destacado es la Escuela Campos Deportivos, que tuvo una variación positiva de +26 puntos.
- **Disminuciones significativas:** Dentro de los establecimientos que presentaron una disminución considerable en sus puntajes, se encuentran Escuela El Trencito (-38 puntos), Los Avellanitos y Arturo Prat (ambas con -28 puntos).
- **Tendencia Comunal Positiva:** El promedio comunal DAEM aumentó en 9 puntos respecto al año anterior, lo que evidencia una tendencia general hacia la mejora.

Patrones y Tendencias en Matemática (4º Básico)

a. Concentración de Altos Puntajes. Al igual que en Lectura, hay un grupo de escuelas que lidera destacando con sus altos puntajes. La **Escuela Andrés Bello** se posiciona en primer lugar entre los establecimientos urbanos con **296 puntos**, mientras que la Escuela Mollulco lidera entre los establecimientos rurales con **286 puntos**.

Por otra parte, se puede señalar que, 11 establecimientos (el 44%) obtuvieron un puntaje igual o superior al promedio nacional de 264 puntos, manteniendo la tendencia de 2023. En este grupo se encuentran las escuelas Andrés Bello, Mollulco, Campos Deportivos, Manuel Recabarren, Villa Alegre, Alonso de Ercilla, Llaima, Pedro de Valdivia, Boyeco, Millaray, Los Trigales.

b. Tendencias de Variación Anual.

- **Mejoras significativas:** 10 establecimientos, equivalentes al **40% del total**, lograron aumentar sus puntajes en comparación con el año anterior. **Escuela Los Trigales** muestra el alza más destacada con una variación de **+17 puntos**.
- **Disminuciones significativas:** Algunos establecimientos experimentaron bajas significativas. Las caídas más grandes se observan en la Escuela Los Avellanos (-30 puntos), la Escuela El Trencito (-26 puntos) y el Colegio Alonso de Ercilla (-15 puntos).
- **Tendencia Comunal Positiva:** El promedio comunal DAEM en Matemática **subió 6 puntos** en comparación con la medición anterior, lo que se califica como una "**mejora significativa**".

En resumen, la tendencia general de la comuna es de mejora en los aprendizajes. Sin embargo, existe una brecha importante entre los establecimientos de mayor y menor rendimiento; mientras un grupo de escuelas logra aumentar sus puntajes de manera consistente, otro grupo enfrenta el desafío de revertir caídas significativas en sus resultados.

RESULTADOS SIMCE LECTURA 6° AÑO BÁSICO AÑO 2024.

Nº	ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE PROMEDIO	DIFERENCIA RESPECTO AÑO
		LECTURA	ANTERIOR
1	REDUCCIÓN MONTEVERDE	300	¬
2	ARMANDO DUFÉY	279	• -5
3	COLLIMALLÍN	277	¬
4	LOS AVELLANOS	268	• 6
5	COLEGIO MUNDO MÁGICO	258	• 1
6	ALONSO DE ERCILLA	256	• -3
7	LLAIMA	256	• 4
8	PEDRO DE VALDIVIA	256	↑ 37
9	MANUEL RE CABARREN	253	• 10
10	VILLA ALEGRE	252	• -16
11	MILLARAY	247	• -8
12	ARTURO PRAT	247	↑ 45
13	GABRIELA MISTRAL	247	• -5
14	MOLLULCO	247	• 12
15	LOS TRIGALES	243	↓ -11
16	ANDRÉS BELLO	238	↓ -46
17	MAÑÍO CHICO	233	¬
18	STANDARD	232	• -14
19	VILLA CAROLINA	230	↓ -19
20	RALUNCOLLAN	229	¬
21	BOYECO	227	↓ -34
22	LABRANZA	220	↓ -23
23	CAMPOS DEPORTIVOS	218	↓ -20
24	SANTA ROSA	210	↓ -26
25	EL TRENCITO	208	↓ -45
26	UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	202	↓ -46
PROMEDIO DAEM TEMUCO		244	• -6
PROMEDIO NACIONAL		249	• -5

RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICA 6° AÑO BÁSICO AÑO 2024.

Nº	ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE PROMEDIO MATEMÁTICA	DIFERENCIA RESPECTO AÑO ANTERIOR
1	ARMANDO DUFÉY	260	● -6
2	STANDARD	259	↑ 26
3	LOS TRIGALES	246	● -1
4	MILLARAY	245	● 5
5	MUNDO MÁGICO	243	● 3
6	ALONSO DE ERCILLA	242	● -1
7	BOYECO	241	● -9
8	MANUEL RECABARREN	240	● 0
9	LLAIMA	239	↓ -40
10	GABRIELA MISTRAL	237	● 9
11	ARTURO PRAT	237	↑ 22
12	COLLIMALLIN	237	-
13	VILLA ALEGRE	231	● -11
14	VILLA CAROLINA	229	● 11
15	CAMPOS DEPORTIVOS	226	↓ -13
16	PEDRO DE VALDIVIA	226	● 20
17	SANTA ROSA	225	↓ -22
18	LOS AVELLANOS	220	● -18
19	LABRANZA	220	↓ -23
20	MOLLULCO	218	● -1
21	ANDRES BELLO	217	↓ -38
22	REDUCCIÓN RALUNCOLLAN	217	-
23	EL TRENCITO	210	↓ -35
24	MAÑÍO CHICO	204	-
25	UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	202	↓ -30
PROMEDIO DAEM TEMUCO		231	● -14
PROMEDIO NACIONAL		245	● -1

Descripción nomenclatura

● Similar

↑ Significativamente más alto

↓ Significativamente más bajo

- Sin información

Análisis Resultados SIMCE Lectura y Matemática 6° Básico año 2024.

A continuación, se presenta un análisis de los resultados obtenidos por los establecimientos educacionales de enseñanza básica municipales de Temuco en las pruebas SIMCE de Lectura y Matemática de 6° año básico, correspondientes al año 2024.

Análisis de Resultados de Lectura.

En la prueba de Lectura, se publicaron los resultados de 26 establecimientos educacionales del municipio.

- **Promedio comunal** (DAEM Temuco): 244 puntos, ubicándose 5 puntos por debajo del promedio nacional de 249 puntos.
- **Establecimientos Destacados:** La escuela Armando Dufey logró el primer lugar a nivel comunal entre los establecimientos urbanos, con un puntaje promedio de 279 puntos. Sin embargo, el puntaje más alto registrado en la comuna es el del establecimiento rural Reducción Monteverde con 300 puntos.
- **Resultados Sobre el Promedio Nacional:** Un total de 9 establecimientos, lo que representa un 36% del total evaluados, obtuvieron un puntaje igual o superior al promedio nacional de 249 puntos. Estos establecimientos son: Reducción Monteverde (300 puntos), Armando Dufey (279 puntos), Collimallín (277 puntos), Los Avellanos (268 puntos), Colegio Mundo Mágico (258 puntos), Alonso de Ercilla (256 puntos), Llaima (256 puntos), Pedro de Valdivia (256 puntos), Manuel Recabarren (253 puntos), Villa Alegre (252 puntos)
- **Incremento de Puntajes:** A pesar de la tendencia comunal a la baja, 6 establecimientos, lo que corresponde a un 24% del total evaluados, lograron aumentar sus resultados en comparación con la medición anterior. Los incrementos más significativos los presentó escuela Arturo Prat (+45 puntos) y Pedro de Valdivia (+37 puntos).
- **Disminuciones Significativas:** 9 establecimientos mostraron bajas importantes en Lectura, destacando Andrés Bello (-46 puntos), Un Amanecer en la Araucanía (-46 puntos) y El Trencito (-45 puntos).

Análisis de Resultados de Matemática.

Para la prueba de Matemática, se publicaron los resultados de 25 establecimientos municipales de Temuco.

- **Promedio comunal** (DAEM Temuco): **231 puntos**, ubicándose 14 puntos por debajo del promedio nacional de 245 puntos.
- **Establecimientos con puntajes destacados:** Escuela Armando Dufey se posicionó en el primer lugar a nivel comunal, con un puntaje de 260 puntos en segundo lugar escuela Standard con 259 puntos. En este contexto se destaca que, la escuela Standard presenta un aumento significativo de 26 puntos en matemática respecto a la evaluación anterior, a diferencia de la escuela Armando Dufey que presenta una disminución de 6 puntos respecto a la evaluación anterior.
- **Resultados Sobre el Promedio Nacional:** 3 establecimientos lograron un puntaje igual o superior a la media nacional, lo que representa un 12% del total de establecimientos evaluados. Estos son: Armando Dufey (260 puntos), Standard (259 puntos), Los Trigales (246 puntos)
- **Brecha con el Promedio Nacional:** En Lectura, el promedio comunal es similar al puntaje promedio nacional, siendo más significativa la brecha en matemática, con una disminución de – 14 puntos.
- **Tendencias:** En Lectura, la tendencia general es a la baja, aunque no es significativa ya que un 24% de los establecimientos logró mejorar sus puntajes. En matemática aumenta significativamente la tendencia a la baja, sólo el 8% de los establecimientos logra aumentar su puntaje.
- **Resultados de Excelencia:** En Lectura 10 establecimientos logran ubicarse sobre el puntaje promedio nacional, lo que equivale al 40% del total de establecimientos evaluados. En cambio, en

matemática sólo 3 establecimientos logran ubicarse sobre el puntaje promedio nacional, lo que equivale al 12% del total de establecimientos evaluados.

RESULTADOS SIMCE AÑO 2024 II MEDIO.

LECTURA

ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE LECTURA	DIFERENCIA RESPECTO AÑO ANTERIOR
1 (20266) LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	288	● -8
2 (5597) COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	287	/
3 (20025) ESCUELA ARTISTICA ARMANDO DUFY BLANC	270	↑ 14
4 (5569) LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	267	● -1
5 (5590) COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANIA	248	● 16
6 (5565) INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	236	● 13
7 (5570) LICEO PABLO NERUDA	235	↓ -11
8 (5568) INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TECNICAS DE TEMUCO	215	● -5
9 (5567) LICEO BICENTENARIO TECNOLOGICO PEDRO AGUIRRE CERDA	183	● -3
PROMEDIO COMUNAL DAEM	248	● 1
PROMEDIO NACIONAL	249	● 1

MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE MATEMÁTICA	DIFERENCIA RESPECTO AÑO ANTERIOR
1 (20266) LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	340	↑ 19
2 (5597) COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	286	/
3 (5569) LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	265	/
4 (20025) ESCUELA ARTISTICA ARMANDO DUFY BLANC	262	● -3
5 (5590) COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANIA	249	● -20
6 (5565) INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	242	● 6
7 (5570) LICEO PABLO NERUDA	241	↓ -13
8 (5567) LICEO BICENTENARIO TECNOLOGICO PEDRO AGUIRRE CERDA	209	● 2
9 (5568) INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TECNICAS DE TEMUCO	209	● -3
PROMEDIO COMUNAL DAEM	256	● -3
PROMEDIO NACIONAL	259	● 2

Descripción nomenclatura

- Similar
- ↑ Significativamente más alto
- ↓ Significativamente más bajo
- Sin información

A continuación, se presenta un análisis comparativo de los resultados SIMCE de Lectura y Matemática de 2º año de enseñanza media año 2024.

Rendimiento en Lectura.

En la prueba de Lectura, el promedio comunal DAEM es de 248 puntos, situándose a sólo 1 punto por debajo del promedio nacional de 249 puntos. El rendimiento general de los establecimientos es variado:

Distribución General. Un 44% de los establecimientos (4 de 9) obtuvieron un puntaje por sobre el promedio nacional. La mayoría de los establecimientos mantuvieron sus puntajes en comparación con el año anterior, lo que sugiere una continuidad en el rendimiento general.

Establecimientos con puntajes destacados.

El Liceo Bicentenario de Temuco y el Colegio Alonso de Ercilla destacan con los promedios más altos, obteniendo 288 y 287 puntos respectivamente, cifras que están "muy por sobre el promedio nacional". A pesar de una leve baja en su puntaje (-8), el Liceo Bicentenario de Temuco continúa liderando el puntaje comunal.

Disminuciones significativas.

El Liceo Bicentenario Tecnológico Pedro Aguirre Cerda, el Instituto Superior De Especialidades Técnicas de Temuco, Liceo Pablo Neruda e Instituto Superior de Comercio, presentan rendimientos "significativamente por bajo el promedio nacional", con 183, 215, 235 y 236 puntos respectivamente.

Rendimiento en Matemática.

En Matemática, el promedio comunal DAEM fue de 256 puntos, ubicándose ligeramente (-3 Ptos) por debajo del promedio nacional de 259 puntos. Sin embargo, el desempeño general en esta área es ligeramente superior al de Lectura.

Distribución General. Un 44% de los establecimientos (4 de 9) superaron el promedio nacional en esta materia. A diferencia de Lectura, en Matemática se observaron variaciones mixtas en los puntajes respecto al año anterior.

Establecimientos con puntaje destacado.

El Liceo Bicentenario de Temuco muestra un rendimiento excepcional con 340 puntos, destacando con un aumento significativo de 19 puntos, respecto a la evaluación anterior.

El Colegio Alonso de Ercilla (286 puntos) y el Liceo Gabriela Mistral de Temuco (265 puntos) también tuvieron mejoras considerables y se mantienen por encima del promedio nacional.

La Escuela Artística Armando Dufey Blanc, aunque presentó un ligero descenso, su puntaje de 262 puntos lo ubica por sobre el promedio nacional.

Disminuciones significativas.

El Complejo Educativo Un Amanecer en la Araucanía y el Liceo Pablo Neruda presentaron disminuciones significativas en sus puntajes (-20 y -13 respectivamente), lo que indica la necesidad de mejorar sus estrategias educativas. Sus puntajes finales (249 y 241) los sitúan por debajo del promedio nacional.

Al igual que en Lectura, el Liceo Bicentenario Tecnológico Pedro Aguirre Cerda, Instituto Superior De Especialidades Técnicas de Temuco, Liceo Pablo Neruda e Instituto Superior de Comercio, obtuvieron los puntajes más bajos, muy por debajo de la media comunal y nacional.

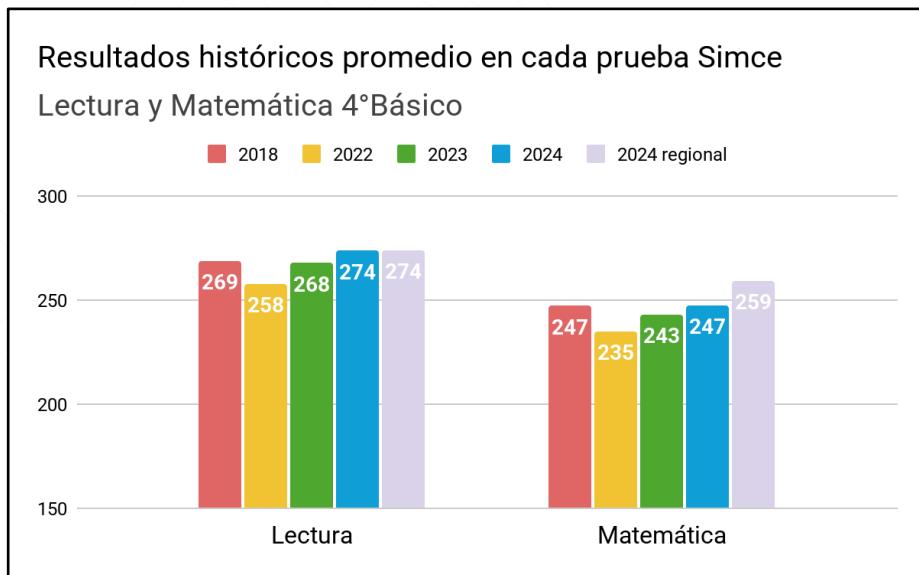
Conclusiones Generales.

1. **Rendimiento General:** El promedio comunal DAEM se encuentra ligeramente por debajo del promedio nacional tanto en Lectura como en Matemática, presentando una diferencia no significativa de 1 punto en Lectura y 3 puntos en Matemática.
2. **Comparación por Asignatura:** En general, el rendimiento es similar. En lectura como en matemática 4 establecimientos que representan un 44% del total evaluados logra obtener un puntaje superior al promedio nacional, mientras que 5 establecimientos que corresponde al 56% del total evaluados se ubica por debajo del promedio nacional.
3. **Consistencia en el Desempeño:** Establecimientos como el Liceo Bicentenario de Temuco y el Colegio Alonso de Ercilla demuestran un alto rendimiento sostenido en ambas asignaturas. Por otro lado, el Liceo Bicentenario Tecnológico Pedro Aguirre Cerda y el Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco presentan un bajo rendimiento de manera consistente en ambas pruebas.
4. **Necesidades de Intervención:** El Liceo Pablo Neruda y el Complejo Educativo Un Amanecer en la Araucanía, requieren atención especial debido a las significativas caídas en sus puntajes, particularmente en Matemática, lo que indica la urgente necesidad de implementar mejoras en las estrategias educativas.

Resultados históricos puntajes SIMCE enseñanza básica.

A continuación, se presenta un análisis de los resultados SIMCE, desde el año 2018 en adelante.

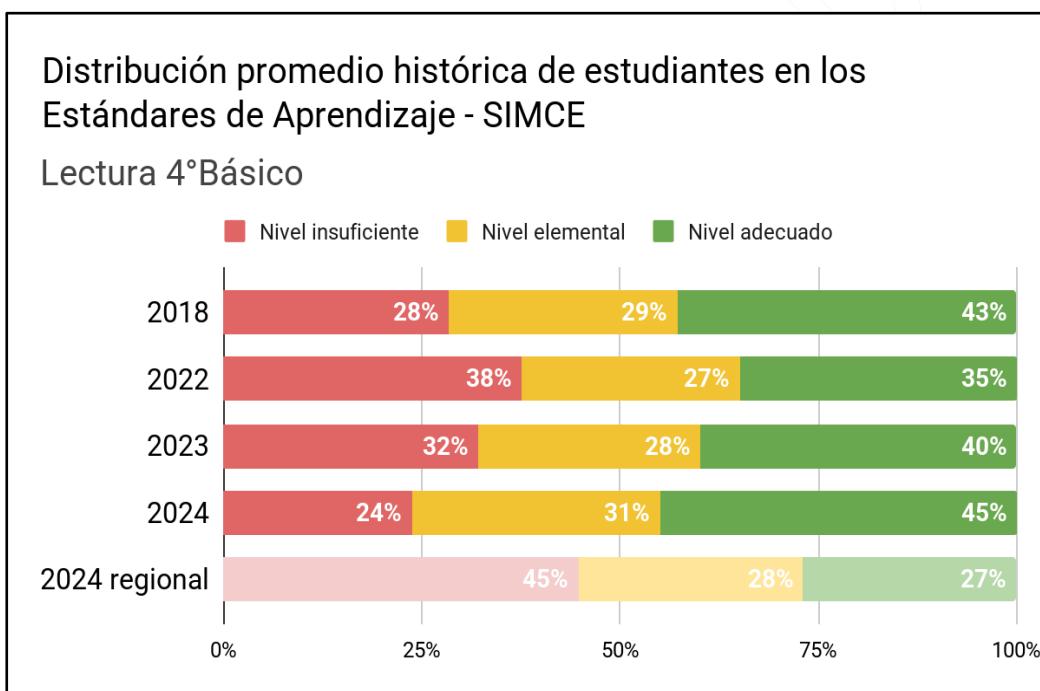
Puntajes SIMCE 4º año Básico.



- **Lectura:** el promedio aumenta de 269 puntos obtenidos el año 2018 a 274 puntos el año 2024, igualando el promedio regional del año 2024. Esta mejora muestra un desempeño estable, superando los resultados que se presentaron en los años más críticos de pospandemia.

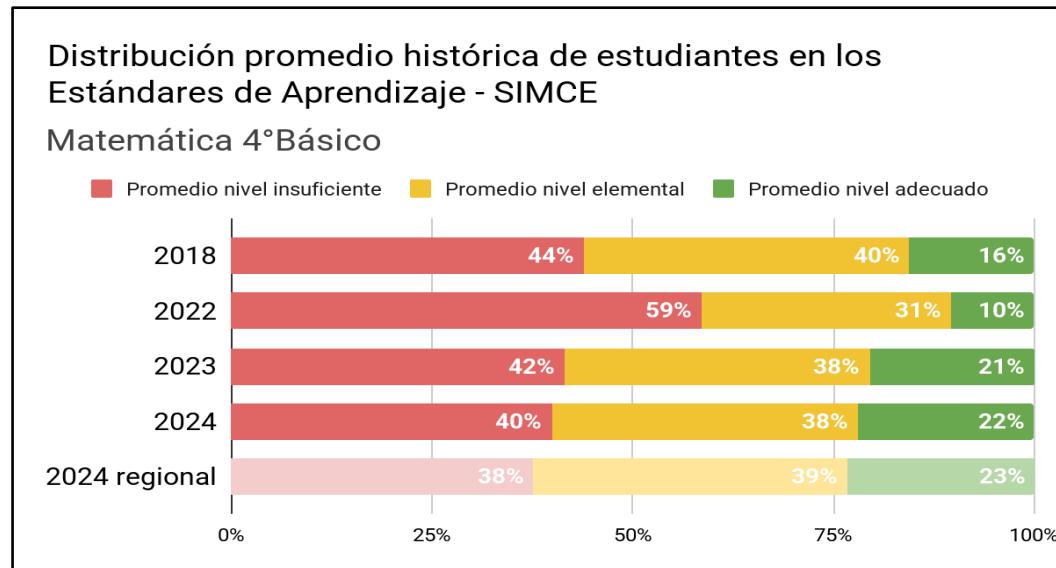
- **Matemática:** A pesar de presentar un aumento de puntaje más leve que en lectura entre los años 2018 y 2024, se ha logrado retornar durante el año 2024 al puntaje obtenido el año 2018, luego de una caída a 235 puntos en el año 2022, atribuido principalmente al contexto de pospandemia experimentado a nivel global, lo cual es un gran aliciente para continuar focalizando estrategias de mejora en esta asignatura.

Estándares de aprendizaje SIMCE Lectura 4° año Básico.



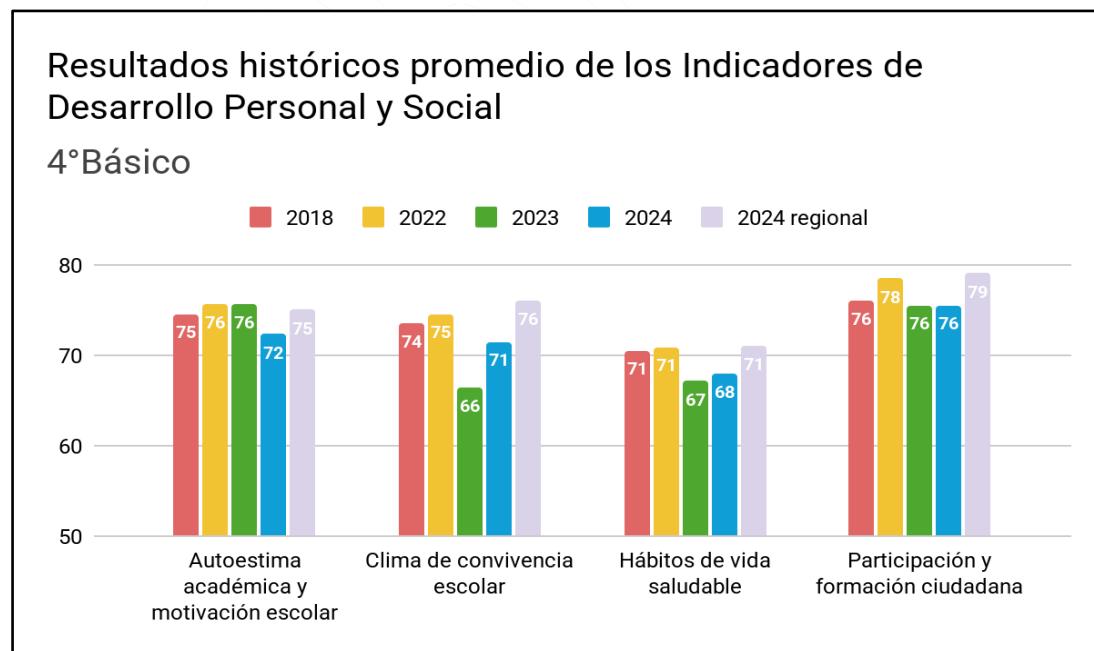
Entre los años 2018 y 2024, el porcentaje de estudiantes en nivel Adecuado de Lectura, aumenta de 43% a 45%, luego de un descenso a 35% presentado el año 2022. Paralelamente, el nivel Insuficiente disminuye progresivamente de 28%, 38% y 32 % presentado entre los años 2018 y 2023 a un 24% durante el año 2024. Esto refleja una tendencia positiva en comprensión lectora junto a un equilibrio entre niveles. Se destaca además que, los promedios comunales de todos los niveles de aprendizaje logran mejoras significativas durante el año 2024, ubicándose sobre el promedio regional.

Estándares de aprendizaje SIMCE Matemática 4º año Básico.



Entre los años 2018 y 2024, el porcentaje de estudiantes en nivel Adecuado de Matemática, aumenta de 16% obtenido el año 2018 a 22% el año 2024, luego de un descenso a 20% presentado el año 2022. Paralelamente, el nivel Insuficiente disminuyó de un 44% en el año 2018 a un 40% el año 2024. En relación al promedio regional, el promedio comunal se presenta con resultados similares.

Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) SIMCE 4º año Básico.



a) Autoestima académica y motivación escolar: Entre los años 2018 y 2024 este indicador se mantiene estable. El año 2024, el promedio comunal es similar al promedio regional, manteniéndose un resultado superior a 70 puntos lo cual es considerado por la Agencia de Calidad de la Educación como un resultado "bastante favorable". Este resultado indica una mantención favorable del nivel de confianza académica de los estudiantes de 4º año Básico.

b) Clima de convivencia escolar: Este indicador presenta una tendencia fluctuante, no obstante, el año 2024 logra recuperarse el puntaje por sobre los 70 puntos, lo cual es considerado como un resultado "bastante favorable".

c) Hábitos de vida saludable: Entre el año 2018 y 2024 este indicador presenta una leve tendencia a la baja, no obstante, se ha mantenido por sobre los 65 puntos lo cual se considera como un resultado "medianamente favorable", similar al promedio regional.

d) Participación y formación ciudadana: Este indicador muestra una notable estabilidad en sus resultados, manteniendo el año 2024 el puntaje obtenido el año 2018 (76 puntos) y con sólo 3 puntos por debajo del promedio regional (79), lo cual se considera un resultado muy favorable.

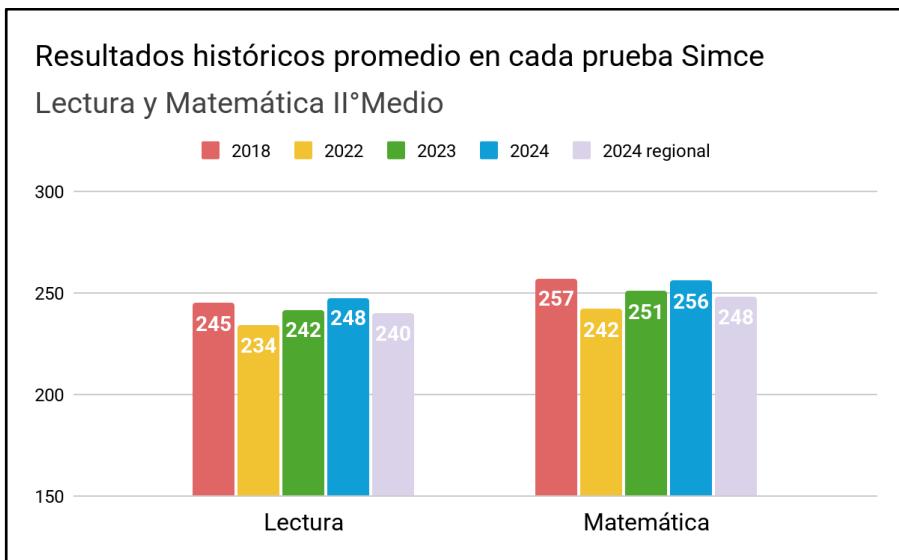
Este resultado indica que las escuelas y liceos municipales de Temuco han logrado mantener espacios de participación y sentido de pertenencia, incluso en contextos de recuperación académica por los años de pospandemia.

Síntesis Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) enseñanza básica.

En general, los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de los estudiantes de 4º y 6º año básico evaluados en las pruebas SIMCE de los establecimientos educacionales municipales de Temuco presentan niveles adecuados de bienestar socioemocional. No obstante, es necesario continuar focalizando acciones en clima escolar para lograr una mayor sostenibilidad y tendencia al alza.

Resultados históricos puntajes SIMCE enseñanza media.

A continuación, se presenta un análisis de los resultados obtenidos por los estudiantes de 2º año de enseñanza media de establecimientos municipales de Temuco en las pruebas SIMCE de Lectura y Matemática desde el año 2018 al año 2024.



a) Puntajes promedio en Lectura y Matemática

Los resultados de 2º año medio muestran una recuperación sostenida post-pandemia, especialmente en Matemática, superando el promedio regional durante el año 2024, tanto en Lectura como en Matemática.

Lectura: el puntaje promedio sube de 234 puntos obtenidos el año 2022 a 248 puntos durante el año 2024, superando incluso el registro del año 2018 (245 puntos). Esta evolución representa una clara y consistente recuperación, con un avance de 14 puntos en dos años y 8 puntos sobre el promedio regional, lo cual refleja una mejora significativa en las habilidades de comprensión lectora y análisis de textos complejos de los estudiantes de 2º año medio de los establecimientos municipales de Temuco.

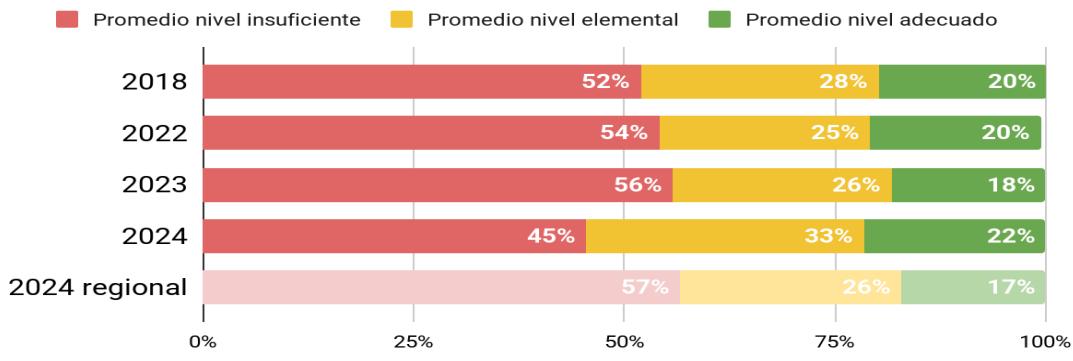
Matemática: el puntaje promedio aumentó de 242 puntos obtenidos el año 2022 a 256 puntos el año 2024, igualando el promedio del año 2018 (257 puntos), superando en 8 puntos el promedio regional. Esta mejora revela una recuperación significativa del rendimiento matemático de los estudiantes de enseñanza media de los establecimientos municipales de Temuco.

En conjunto, los puntajes promedio confirman un ciclo de recuperación académica en Lectura y Matemática, destacando especialmente el repunte en Matemática, lo que indica una mayor estabilización del proceso pedagógico en la enseñanza media.

Estándares de aprendizaje SIMCE Lectura 2º año medio.

Distribución promedio histórica de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje - SIMCE

Lectura II°Medio

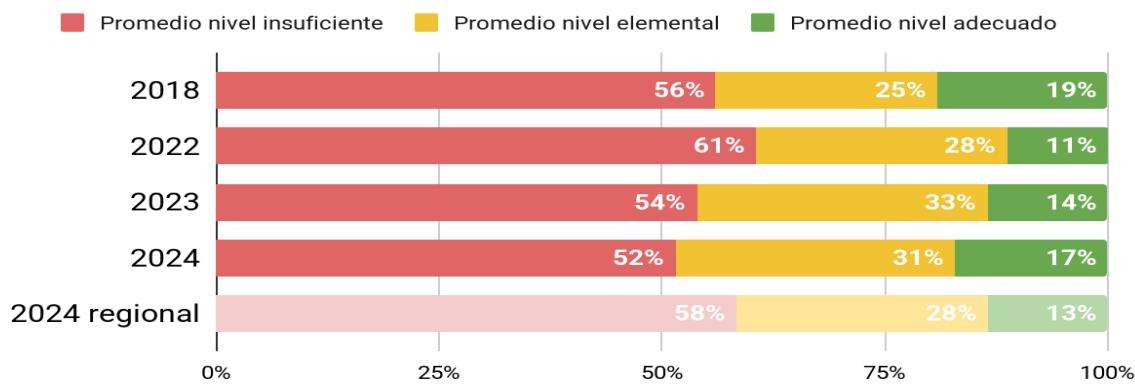


b) Distribución por Estándares de Aprendizaje

Lectura: el porcentaje de estudiantes en nivel adecuado aumenta de un 20% obtenido el año 2018 a un 22% durante el año 2024. El nivel Insuficiente disminuye de un 52% obtenido el año 2018 a un 43% durante el año 2024, superando el promedio regional en todos los niveles. Estos resultados evidencian una mejora y una tendencia a mantener una distribución más equilibrada de los diferentes niveles, especialmente la disminución significativa de 9% de la cantidad de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente durante el año 2024. Se destaca además que, el promedio comunal del nivel insuficiente durante el año 2024 presenta una diferencia positiva de 12 puntos respecto al promedio regional, lo cual refleja un logro importante en la progresión de los aprendizajes en Lectura de los estudiantes de 2º año medio de los establecimientos municipales de Temuco.

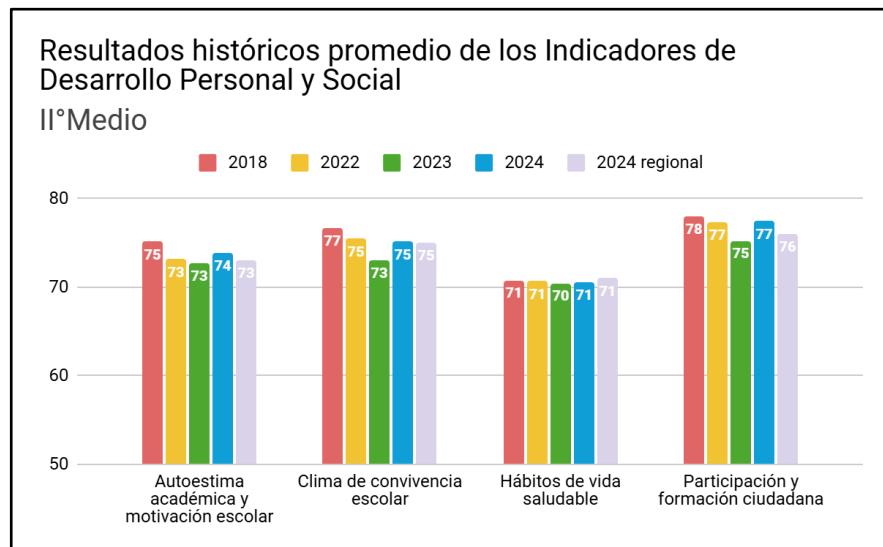
Distribución promedio histórica de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje - SIMCE

Matemática II° Medio



Matemática: Durante el año 2024, se presenta una mejora significativa. El nivel insuficiente disminuye de un 61% obtenido el año 2022 a un 52% durante el año 2024. Además, el nivel Adecuado aumenta de un 11% a un 17%, superando el promedio regional (13%). En general, se presenta una tendencia positiva, reflejando una recuperación de aprendizajes estructurales en resolución de problemas y razonamiento cuantitativo.

Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2º año medio.



c) Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de los estudiantes de 2º año de enseñanza de los establecimientos municipales de Temuco, se mantienen altos y estables, superando en algunos indicadores el promedio regional:

Autoestima académica y motivación escolar: 75 puntos, 2 puntos sobre el promedio regional.

Clima de convivencia escolar: 77 puntos igual al promedio regional.

Hábitos de vida saludable: 71 puntos, 1 punto sobre el promedio regional.

Participación y formación ciudadana: 77 puntos, 1 punto sobre el promedio regional. Estos resultados muestran un perfil socioemocional sólido en los estudiantes de 2º año de enseñanza media, destacando la cohesión grupal y la participación estudiantil como factores muy favorables que han contribuido a la recuperación del rendimiento académico.

Conclusiones generales.

En general, los resultados en enseñanza media muestran un avance significativo en Matemática y una recuperación sostenida en Lectura, acompañado de niveles muy favorables en los Indicadores de Desarrollo personal y Social, superando al promedio regional en 3 de los 4 indicadores evaluados (Autoestima académica y motivación escolar, Hábitos de vida saludable, Participación y formación ciudadana)

Este escenario refleja un proceso de estabilización post-crisis educativa (pandemia), en donde las diversas iniciativas impulsadas desde el Departamento de Educación Municipal junto a las estrategias innovadoras de enseñanza implementadas en los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media están impactando positivamente en el proceso de aprendizaje y recuperación exitosa de las trayectorias educativas de los estudiantes. Dentro de las iniciativas y estrategias institucionales, se destacan las siguientes:

Equipos multidisciplinarios de profesionales de apoyo en aula (Educador/a diferencial, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo/a), quienes participan permanentemente en jornadas de actualización y perfeccionamiento profesional.

Ferias comunales de matemática.

Consejo Comunal por la Lectura iniciado el año 2023, a partir del cual se ha implementado el censo comunal de Lectura.

Aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) de la Agencia de Calidad de la Educación en todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna, con proceso de monitoreo y seguimiento institucional.

Programa de Talentos PROENTA-UFRO.

Proyecto piloto de innovación en Liderazgo y Bienestar Socioemocional “Aula Finlandesa”, implementado a partir del año 2022.

Programa de Aprendizaje Socioemocional.

Finalmente destacar que, el conjunto de iniciativas y estrategias institucionales están evidenciando un impacto positivo en la mejora y recuperación de aprendizajes pospandemia, no obstante, el desempeño, disposición y compromiso personal y profesional de cada uno de los funcionarios y funcionarias de establecimientos educacionales, sin duda, ha favorecido el mejoramiento y recuperación de los aprendizajes. Existen brechas aún, especialmente en el área de matemática, por lo cual, la implementación de iniciativas y estrategias institucionales junto al trabajo colaborativo y cohesionado de los docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados debe continuar potenciándose para asegurar una mejora sistemática y sostenible a nivel comunal.

Diagnóstico Integral de los Aprendizajes (DIA).

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), es una herramienta evaluativa de uso voluntario, que el Ministerio de Educación (MINEDUC), a través de la Agencia de Calidad de la Educación pone a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, mediante una plataforma web. Está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en el Área Socioemocional y el Área Académica; en tres diferentes momentos del año escolar. Los % de logro en todas las áreas se expresan entre 0% al 100%.

El DIA contempla tres evaluaciones durante el año escolar: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre, los que se realizan en tres momentos del año escolar. Para estas evaluaciones, la Agencia de Calidad de la Educación ha determinado las siguientes áreas y/o asignaturas a evaluar junto con los niveles educativos que deben participar:

ÁREAS DE DESEMPEÑO	NIVELES EDUCATIVOS
LECTURA	2º año Educación Básica a 2º año de Enseñanza Media
ESCRITURA	5º Y 6º año Educación Básica
MATEMÁTICA	3º año Educación Básica a 2º año de Enseñanza Media
CONVIVENCIA ESCOLAR	4º año Educación Básica a 4º año de Enseñanza Media
SOCIOEMOCIONAL	4º año Educación Básica a 4º año de Enseñanza Media

Cabe señalar, que la información correspondiente a este informe sólo hace referencia a la fase diagnóstico, dado que, la fase Monitoreo intermedio se encuentra en proceso de recolección de información desde los establecimientos educacionales.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en Educación Básica y Enseñanza Media.

Resultados DIA Educación Básica.

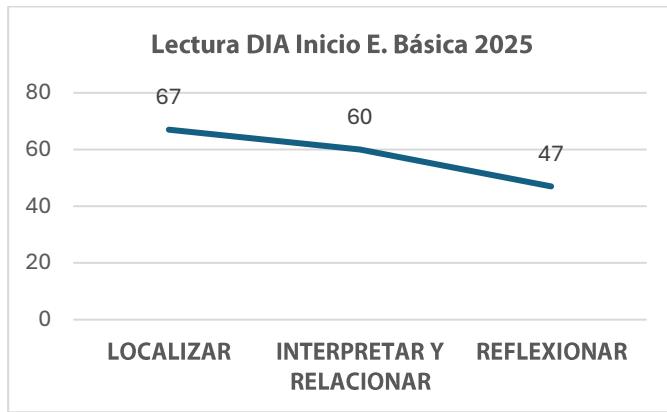
A continuación, se presenta una tabla resumen con los resultados socioemocionales y académicos comunales, correspondiente a Educación Básica expresados en % de logros.

RESULTADOS EDUCACIÓN BÁSICA	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Lectura	53%	58%	58%
Escritura	23%	48%	33%
Matemática	46%	54%	57%
Historia geografía y ciencias sociales	45%	*	*
Convivencia escolar	*	71%	76%
Socioemocional	73%	68%	65%

*No aplicable en esos períodos

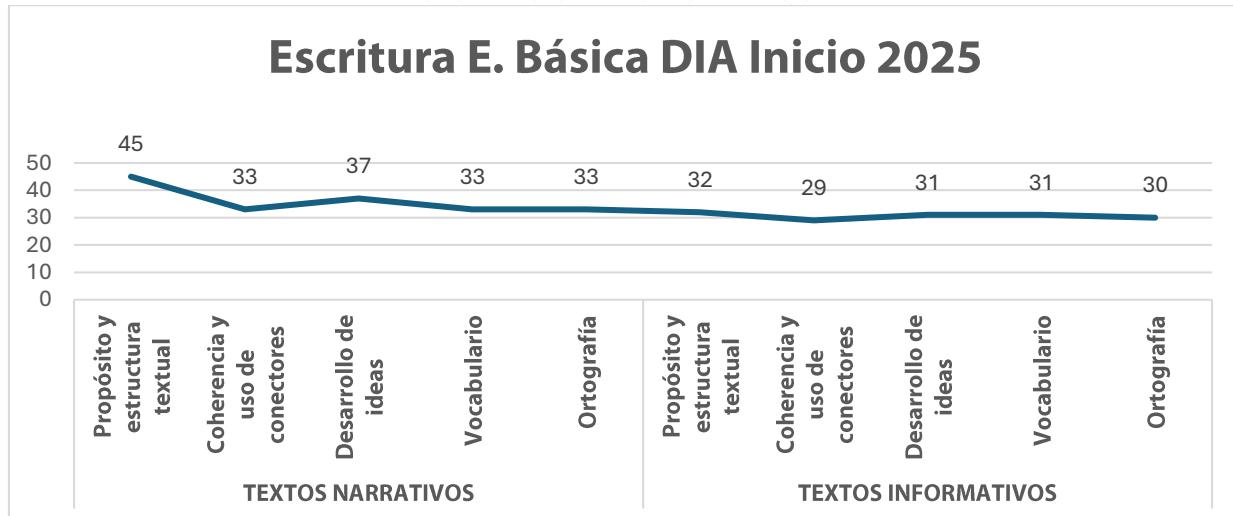
**No solicitada para el nivel

Resultados DIA Lectura Educación Básica 2025.



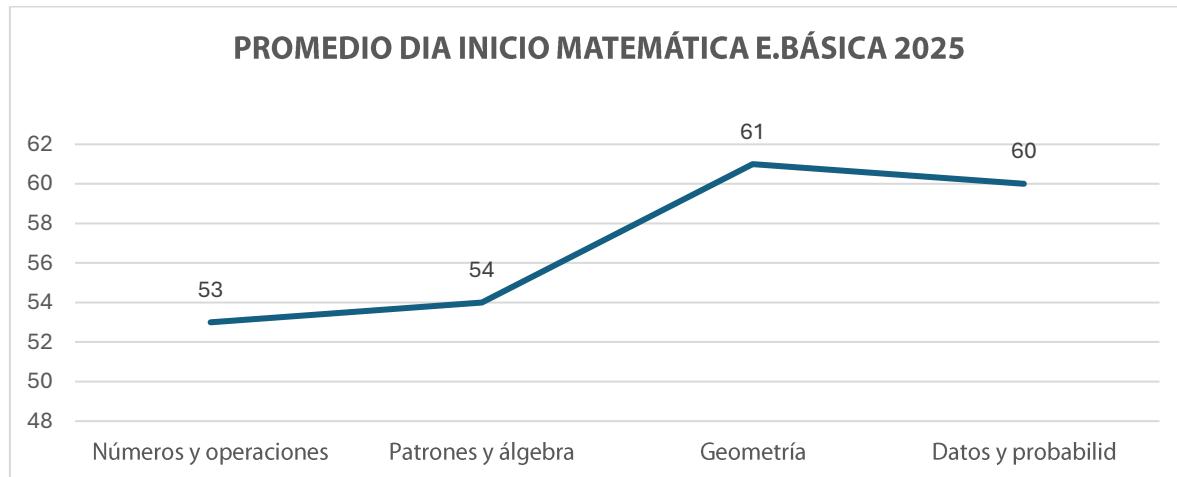
El porcentaje de logro promedio en lectura se mantiene en 58%, sin variaciones respecto a 2024. El eje “Localizar” continúa siendo el de mayor desempeño, mientras que “Interpretar y “Relacionar” presentan brechas persistentes. El eje “Reflexionar” resulta especialmente crítico, lo que evidencia que los avances alcanzados aún no permiten consolidar una mejora sostenida en la comprensión lectora profunda. Para revertir esta situación, se requiere implementar estrategias institucionales orientadas a fortalecer el análisis crítico y la reflexión sobre los textos, a través de prácticas de comprensión profunda, discusión guiada y lectura crítica.

Resultados DIA Comunal Escritura Educación Básica 2024.



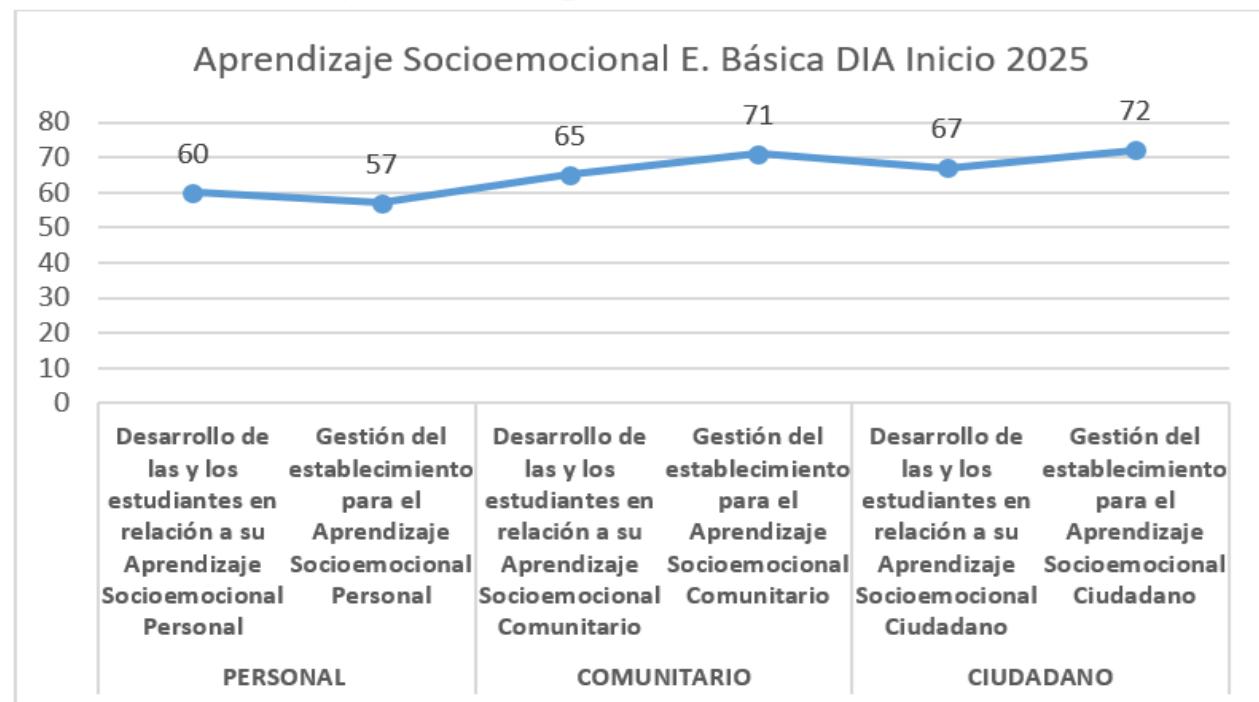
Los resultados evidencian un retroceso importante respecto a 2024, pasando de 48% a 33%. Esto revela debilidades en la construcción de textos coherentes, cohesivos y normados, así como en el uso adecuado de vocabulario y ortografía. La situación demanda la implementación de un plan sistemático de enseñanza de la escritura, transversal a todas las asignaturas, con énfasis en la producción textual guiada, el uso de rúbricas claras y el fomento de la escritura como herramienta de aprendizaje.

Resultados DIA Matemática Educación Básica 2024.



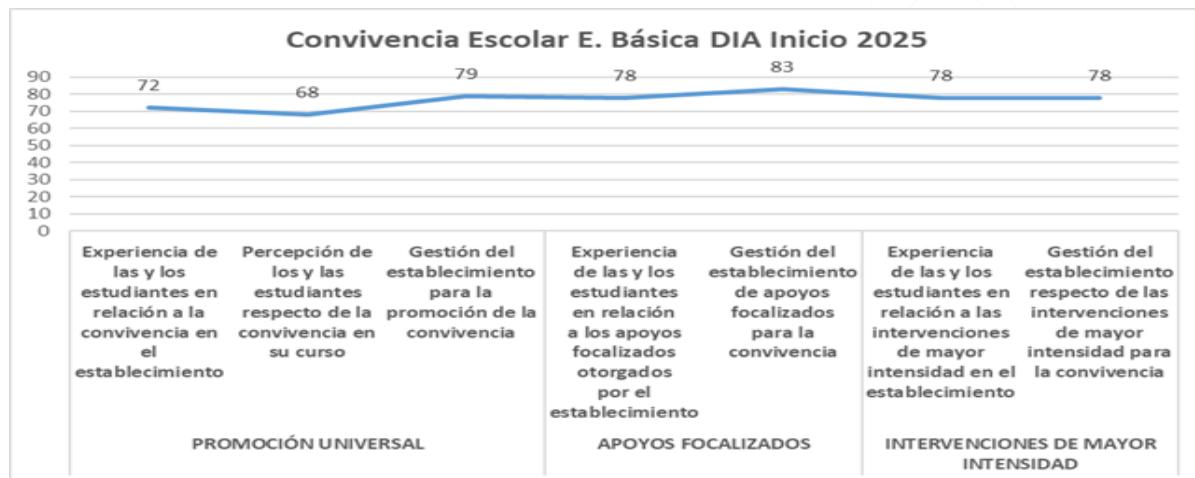
El promedio comunal en matemática alcanza un 57%, lo que representa una leve mejora en relación con 2024 (54%). El eje “Geometría” se mantiene como el de mejor desempeño, mientras que “Números y Operaciones” continúa siendo el de menor logro, aunque muestra una tendencia al alza. Estos resultados sugieren que las acciones de reforzamiento aplicadas han tenido un impacto positivo, pero aún es necesario consolidar aprendizajes básicos en cálculo, resolución de problemas y razonamiento lógico-matemático.

Resultados DIA Socioemocional Educación Básica 2024.



Los resultados reflejan una disminución sostenida en los últimos tres años (73% en 2023; 68% en 2024; 65% en 2025). El puntaje más alto se observa en la dimensión “Gestión del Establecimiento”, lo que evidencia prácticas institucionales orientadas a la promoción del respeto, la participación y el trabajo colectivo. Sin embargo, la dimensión más descendida corresponde al “Aprendizaje Socioemocional Personal”, donde se identifican carencias en autoconocimiento, regulación emocional y autoestima. Se hace necesario implementar programas específicos de acompañamiento socioemocional, que fortalezcan la conciencia de sí mismo y el bienestar individual.

Resultados DIA Convivencia Escolar Enseñanza Básica 2024.



El área de convivencia escolar alcanza un 76% de promedio, mostrando una mejora respecto al 2024 (71%). Este resultado refleja una percepción positiva del clima escolar, especialmente en la promoción del buen trato, la participación activa y el respeto de las diferencias. Es fundamental consolidar estas prácticas y sistematizarlas en planes de convivencia que garanticen su sostenibilidad a largo plazo.

Resultados DIA Enseñanza Media.

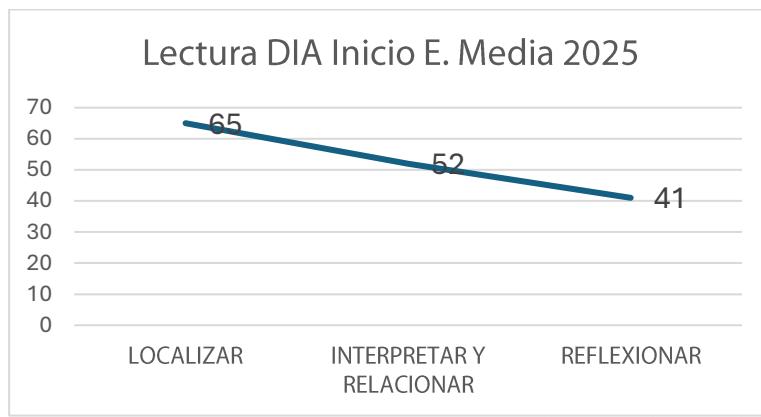
A continuación, se presentan los resultados socioemocionales y académicos comunales, correspondiente a Enseñanza Media expresados en % de logros.

RESULTADOS ENSEÑANZA MEDIA	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Lectura	49%	51%	53%
Escritura	23%	**	**
Matemática	29%	34	37%
Historia geografía y ciencias sociales	45%	*	*
Convivencia escolar	*	69%	55%
Socioemocional	62%	65%	71%
Promedio comunal			

*No aplicable en esos períodos

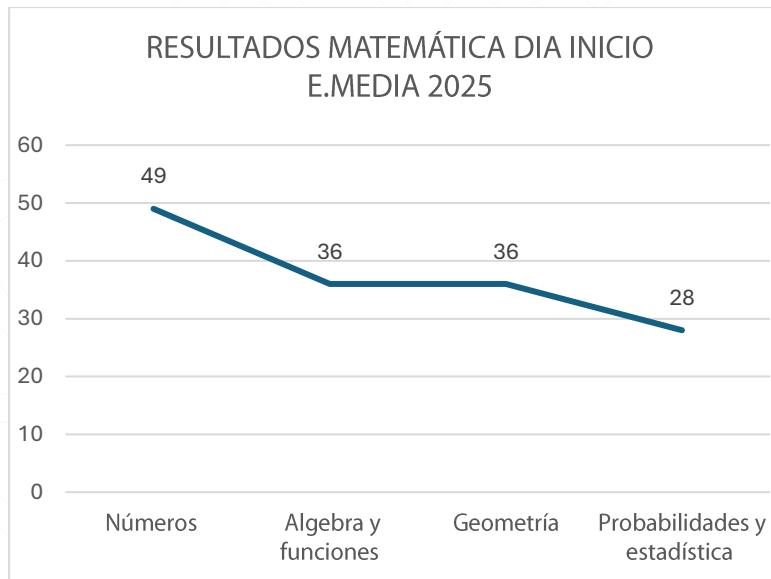
**No solicitada para el nivel

Resultados DIA Lectura Enseñanza Media 2024.



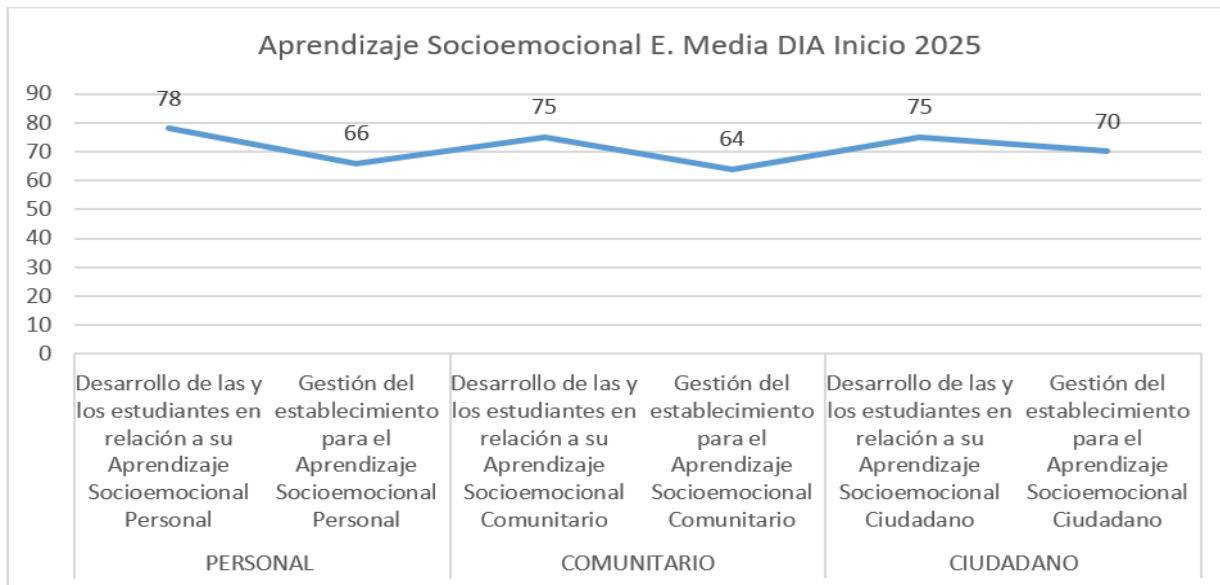
Los resultados muestran una mejora progresiva en los últimos tres años (49% en 2023; 51% en 2024; 53% en 2025). El eje “Localizar” continúa siendo el más logrado, mientras que las habilidades de “Interpretar y Relacionar”, como así mismo “Reflexionar” permanecen descendidas. Este escenario sugiere que los estudiantes logran acceder a la información explícita, pero presentan dificultades en la construcción de inferencias, el análisis crítico y la integración de ideas. Se requiere fortalecer la enseñanza de estrategias de comprensión crítica, lectura comparativa y argumentación escrita y oral.

Resultados DIA Matemática Enseñanza Media 2024.



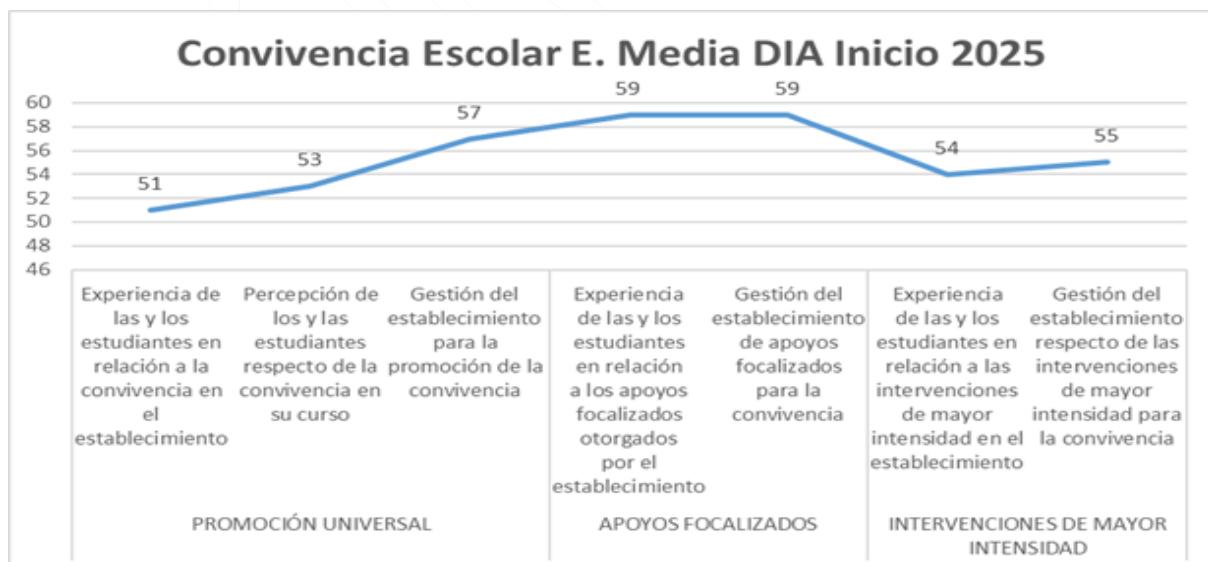
El promedio comunal en matemática alcanza un 37%, lo que representa una leve mejora en relación con 2024 (34%). No obstante, los resultados se mantienen considerablemente por debajo del estándar mínimo esperado (60%). La baja transversal en todos los ejes evidencia la necesidad de un plan comunal intensivo de nivelación, con foco en resolución de problemas contextualizados, estrategias de razonamiento lógico y uso de herramientas tecnológicas que favorezcan la comprensión conceptual.

Resultados DIA Socioemocional Enseñanza Media 2024.



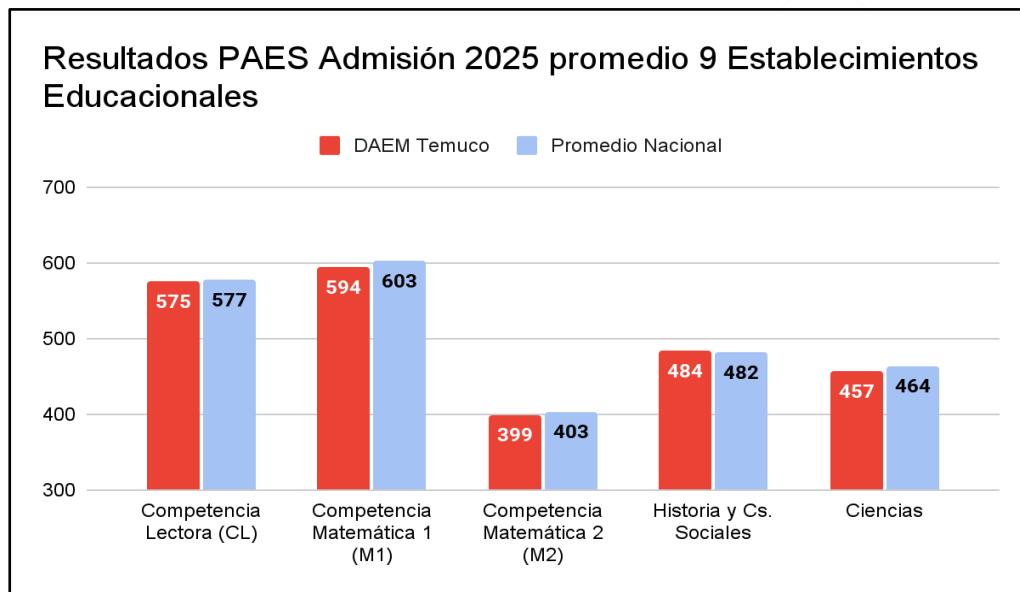
Los resultados evidencian una tendencia positiva sostenida en los últimos tres años (62% en 2023; 65% en 2024; 71% en 2025). La dimensión más destacada corresponde al “Aprendizaje Socioemocional Comunitario”, lo que refleja una valoración positiva de la interacción y el compromiso con la comunidad escolar. En contraste, la “Conciencia de sí mismo” registra el porcentaje más bajo (43%), revelando la necesidad de fortalecer el autoconocimiento y la autorregulación emocional de los estudiantes mediante talleres, tutorías y programas de acompañamiento individual.

Resultados DIA Convivencia Escolar Enseñanza Media 2024.



La convivencia escolar en enseñanza media presenta una disminución significativa respecto al año 2024 (69% > 55%). Este retroceso constituye una alerta importante, ya que refleja una percepción de debilitamiento del clima escolar y de las relaciones interpersonales. Frente a este escenario, se vuelve prioritario implementar acciones preventivas y formativas que promuevan la resolución pacífica de conflictos, la mediación escolar y la participación estudiantil en la construcción de normas de convivencia.

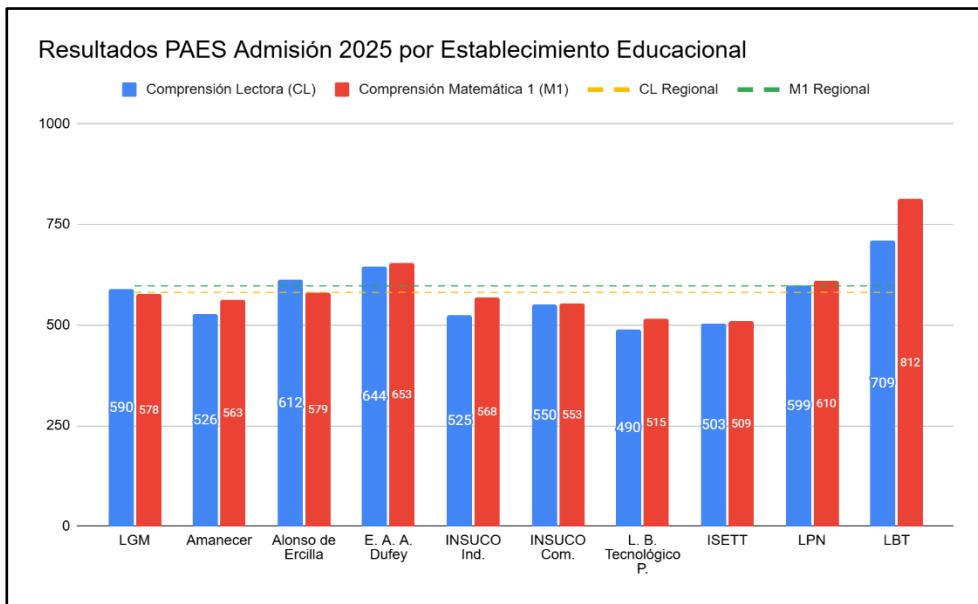
Análisis de Resultados PAES 2024.



En el gráfico que compara los resultados promedios de los nueve establecimientos del DAEM de Temuco con el promedio nacional en las pruebas PAES de admisión 2025, se observa un desempeño general que se sitúa muy cercano al nivel país, con diferencias que oscilan entre los -9 y +2 puntos. Este resultado muestra que, en términos globales, los estudiantes municipales mantienen un rendimiento competitivo en el escenario nacional.

Un primer logro destacable es el área de Historia y Ciencias Sociales, donde el promedio de los establecimientos supera levemente al nacional, lo que da cuenta de buenas prácticas pedagógicas en el trabajo con fuentes, argumentación y análisis crítico. Asimismo, en Competencia Lectora y en Matemática 2, el desempeño es prácticamente equivalente al promedio nacional, lo que evidencia que no existen rezagos estructurales en la comprensión lectora ni en las habilidades matemáticas de mayor complejidad.

Sin embargo, los resultados también señalan desafíos importantes. El más relevante aparece en Matemática 1, con una brecha de 9 puntos bajo el promedio nacional, lo que refleja la necesidad de reforzar los aprendizajes base en aritmética, álgebra y modelamiento simple. Del mismo modo, en Ciencias se observa un desfase de 7 puntos, indicador de que aún falta consolidar competencias asociadas al método científico, la interpretación de gráficos y la indagación experimental. Finalmente, aunque menores, las diferencias en Competencia Lectora y Matemática 2 muestran que también allí es necesario continuar fortaleciendo los aprendizajes alcanzados.

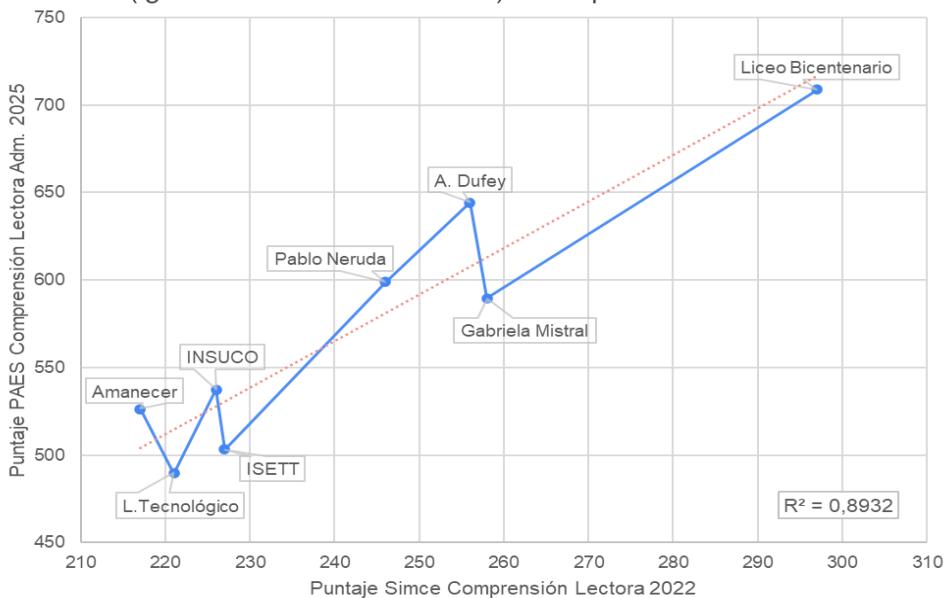


El análisis por establecimiento muestra una alta heterogeneidad de resultados en las pruebas de Comprensión Lectora (CL) y Matemática 1 (M1). Mientras algunos liceos alcanzan promedios muy superiores a la media regional, otros se ubican claramente por debajo, lo que refleja las brechas internas que existen dentro del sistema educacional comunal.

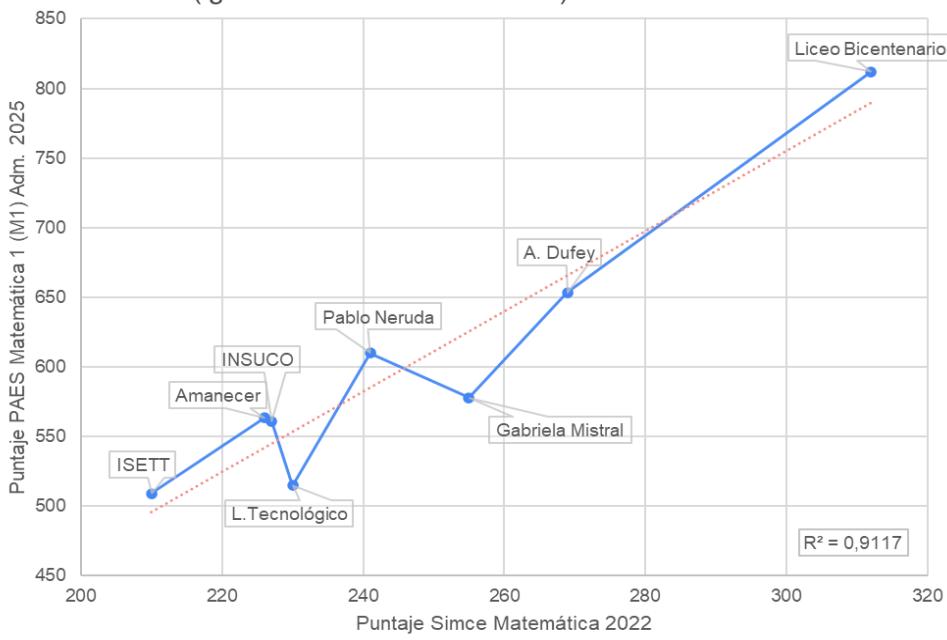
Destacan de manera sobresaliente el Liceo Bicentenario Temuco (LBT) y la Escuela Artística Armando Dufey, cuyos puntajes superan ampliamente los promedios regionales, confirmando que existen experiencias exitosas y sostenidas de enseñanza tanto en lectura como en matemáticas. De igual forma, establecimientos como el Liceo Pablo Neruda (LPN), Alonso de Ercilla y Liceo Gabriela Mistral mantienen desempeños competitivos, cercanos o levemente por sobre las medias regionales, lo que los posiciona en un nivel intermedio-alto de rendimiento.

Por otra parte, se observan establecimientos con resultados descendidos en ambas pruebas, como el Liceo Bicentenario Tecnológico, INSUCO (Industrial y Comercial), Amanecer e ISETT, lo que indica la necesidad de fortalecer las estrategias de enseñanza y generar planes focalizados de apoyo en habilidades lectoras y matemáticas básicas, así como en la preparación específica para la PAES para quienes deseen realizar estudios superiores científico humanistas versus el foso técnico profesional de otros orientados a una orientación más laboral.

Análisis de correlación entre SIMCE 2022 y PAES 2024
(igual cohorte de estudiantes) - Comprensión Lectora



Análisis de correlación entre SIMCE 2022 y PAES 2024
(igual cohorte de estudiantes) - Matemática



El análisis de correlación entre SIMCE 2022 y PAES Admisión 2025 para la misma cohorte muestra una relación muy sólida en ambas áreas: $R^2 \approx 0,89$ en Comprensión Lectora y $R^2 \approx 0,91$ en Matemática. Esto indica que los aprendizajes alcanzados en niveles previos predicen con alta precisión el desempeño final, con una asociación aún más estrecha en Matemática. En términos prácticos, lo que ocurre en enseñanza básica y los primeros años de enseñanza media tiene un efecto directo en el resultado PAES, especialmente en el desarrollo de habilidades matemáticas.

Desde las fortalezas, el Liceo Bicentenario se consolida como referente comunal; se ubica de manera consistente por sobre la tendencia en ambas áreas, evidenciando prácticas pedagógicas de alta efectividad y trayectorias estables de aprendizaje. También destacan la Escuela Artística Armando Dufey y el Liceo Pablo Neruda, que se sitúan en el segmento superior y mantienen una progresión coherente entre SIMCE y PAES, lo que sugiere un trabajo sostenido en habilidades lectoras y matemáticas a lo largo del ciclo.

Respecto de los espacios de mejora, se observan casos en que el rendimiento PAES queda por debajo de lo esperable dado el nivel SIMCE. Particularmente, el Liceo Gabriela Mistral aparece bajo la línea de tendencia en ambas áreas, lo que sugiere dificultades en la continuidad y consolidación de aprendizajes en los últimos años de enseñanza media. En el tramo inferior, INSUCO (Industrial y Comercial), Amanecer, ISETT y el Liceo Tecnológico presentan puntajes bajos tanto en SIMCE como en PAES, reflejando debilidades estructurales que requieren apoyos intensivos y sostenidos.

FE DE ERRATAS

* Página 108:

Debe decir:

Nº	ESTABLECIMIENTO ORIGEN	NOMBRE	TOTAL CARGA HORARIA	ESTABLECIMIENTO A DESTINAR
2	COMPLEJO AMANECER	MILLAN DEL RIO MICHELLE ANDREA	42	ESC. ARMANDO DUFY
11	COLEGIO MUNDO MAGICO	CORNEJO FALCON LUZ PAMELA DEL PILAR	30	ESC. SANTA ROSA
15	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	RIQUELME CAVAGNERO ANGELICA MARIA	37	ESC. MILLARAY
16	ESCUELA SANTA ROSA	FILUN SCHEFFER RITA ALEJANDRA	40	ESC. PEDRO DE VALDIVIA

Se emite la presente fe de erratas para los fines correspondientes.

* Página 109:

Información contenida en las filas N°19 – 20 – 21 y 22 de la tabla “**SUPRESIONES DE HORAS DOCENTES**” “**SUBVENCIÓN REGULAR**”, no aplican por información repetida en la misma tabla.